Las prácticas y percepciones del recurso a la violencia en Guatemala

Raúl Zepeda López **Coordinador**, Carlos López Chávez , Samuel Monzón García
Coordinación de la Publicación: Proyecto Cultura de Paz en Guatemala UNESCO, Edición: Alexis Del Pozo Garnham

Proyecto Cultura de Paz en Guatemala UNESCO Guatemala, diciembre de 2001

Esta publicación fue posible gracias al apoya del Gobierno de Italia. Esta publicación es un aporte del Proyecto Cultura de Paz en Guatemala para promover la reflexión y el análisis crítico acerca de la realidad Guatemalteca. La información, expresiones y puntos de vista de los autores, no son necesariamente compartidas por quienes financian el documento. Proyecto Cultura de Paz en Guatemala UNESCO Edificio Etisa, 7-° Nivel, Oficina 7 «A». Plazuela España. 7°- Avenida y 1 2 Calle, Zona 9 Guatemala, Guatemala Telefax: (502) 331 4724, 332 4454, 334 1037. E-mail: pazguaunesco@intelnet.net.gt Se autoriza que este documento sea reproducido o citado, parcial o totalmente, otorgando los créditos respectivos.

INDICE

Introducción

Primera parte:

CONSIDERACIONES SOBRE LAS PRÁCTICAS Y LA PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA EN GUATEMALA

Segunda Parte:

LA CONVIVENCIA Y EL CONFLICTO ENTRE LOS GRUPOS SOCIALES A NIVEL COMUNITARIO

Tercera parte:

LAS PERCEPCIONES SOBRE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL MALTRATO INFANTIL

Cuarta parte:

PRÁCTICAS Y PERCEPCIONES SOBRE LA VIOLENCIA EN INSTITUCIONES SELECCIONADAS

Quinta parte:

LAS PERCEPCIONES SOBRE LA VIOLENCIA ENTRE EL "PÚBLICO EN GENERAL"

Sexta parte:

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA EL TRABAJO EN CULTURA DE PAZ

BIBLIOGRAFÍA

Introducción

Los efectos de la guerra en una sociedad son inconmensurables, las víctimas de un conflicto se cuentan mucho más allá del frío número de los caídos y sobrepasan con creces, las trincheras, para insertarse en cada rincón de la nación, permeando las relaciones los afectos, las dinámicas y los valores de todos sus habitantes por muchas generaciones. Una sociedad violentada, es una sociedad que aprendió con golpes y dolores a sobrevivir en un mundo en que la violencia, la intolerancia, la injusticia, el autoritarismo y la sordera determinan el modo de vida, donde las relaciones sociales se desarrollan en torno a la desconfianza, a la sospecha y a la hostilidad. Una sociedad llena de problemas, con profundas heridas sociales, políticas y económicas que resuelve sus conflictos por medio de la agresión y las medidas de hecho, del diálogo, del dolor y del valor de la vida.

Hasta qué punto ha calado la violencia en Guatemala, cuál es el grado de penetración de los valores que sustentan una cultura de confrontación en esta sociedad, son las primeras interrogantes que nacen a la luz del actual estado que vive la sociedad de post guerra, preguntas difíciles y necesarias. Sin embargo, es en las respuestas de dichas preguntas donde

se encuentran las causas y las razones que permitan entender el clima de hostilidad y enfrentamiento que caracterizan las relaciones sociales en todos los ámbitos de la vida nacional.

Seguramente los treinta y seis años de conflicto han dejado una huella profunda en la manera de construirlas relaciones sociales de varias generaciones, y probablemente se esconde en ellas un importante porcentaje de las causas que hoy se traducen en problemas de violencia que vive esta sociedad. Pero al mismo tiempo es entendiendo este contexto que afloraran los caminos que planteen las salidas y transformen la cultura imperante.

En este esfuerzo de reflexión y búsqueda que el Proyecto Cultura de Paz en Guatemala de UNESCO ha iniciado la investigación acerca de "Las Prácticas y percepciones del Recurso a la violencia en Guatemala" con el fin de explorar las razones que han estructurado la cultura de la violencia imperante en Guatemala y, desde ese punto, conocer hasta dónde la sociedad ha aprendido y asumido recurso de la violencia como forma válida para relacionarse, en qué ámbito está inserta, qué capas de la sociedad ha permeado, de qué manera está influyendo en las prácticas sociales y en la formación de las nuevas generaciones. Al mismo tiempo, esta iniciativa se encamina a conocer y entender las percepciones y las impresiones de la sociedad guatemalteca ante las complejas situaciones de violencia social que enfrenta Guatemala, específicamente ante los temas de linchamientos y la pena de muerte, can el objeto de encontrar las razones y los mecanismos que generan en la sociedad dichos actos de ajusticiamiento que destruyen y sobrepasan las estructuras del Estado por un lado y colocan en una encrucijada al sistema, a la democracia y a la paz por el otro.

Concientes de la amplitud y complejidad que el tema implica, esta investigación es un primer acercamiento a la problemática que seguramente merece un mejor análisis e investigación. Sin embargo, representa un aporte útil encaminado a indagar, en las más heterogéneas esferas de la sociedad, las visiones y razones que permitan componer un mapa de lo que la población siente, cree y sabe acerca de la violencia y sus diversas formas. Un documento que busca una aproximación investigativa a la familia, a la sociedad civil, al sistema educativo nacional, los medios de comunicación, el sistema penitenciario y de reclusión, al sistema militar y a la opinión pública, con el fin de buscar las razones y los hechos que conforman la cultura guatemalteca actual. Una experiencia que permita adentrarnos en la visión y el análisis de distintas formas de violencia veladas, que hasta hoy continúan presentes con un gran arraigo en la sociedad guatemalteca, abriendo interesantes reflexiones en torno al padecimiento que sufren las mujeres y los niños en su relación con la violencia, en los espacios más íntimos y primarios de esta sociedad - la familia.

Finalmente, la investigación intenta realizar, desde el conocimiento de las causas y las percepciones de la violencia, un ejercicio en el que se proyecte una Guatemala futura con relaciones de convivencia, valores cimentados en la tolerancia, la justicia y la democracia. Una sociedad con calidad de vida, abierta, en donde las relaciones sociales se funden en la confianza y el respeto, sin olvidar el pasado, sino más bien reconociéndolo, asumiéndolo y superándolo. Para ello, se propondrán acciones que den algunas pistas para la construcción de una cultura de paz.

En resumen, la iniciativa emprendida por Cultura de Paz en Guatemala de UNESCO busca aportar elementos que permitan conocer el pasado, entender el presente y proyectar el futuro, para construir junto a todos y todas una sociedad, más justa, abierta y en definitiva mejor.

Primera parte

CONSIDERACIONES SOBRE LAS PRÁCTICAS Y LA PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA EN GUATEMALA

1.1 El contexto nacional de violencia

El presente estudio se realizó en un año en que la conflictividad social tuvo elevadas "expresiones en la vida cotidiana de los guatemaltecos. La persistencia dé linchamientos, principalmente en municipios del Altiplano y en la ciudad de Guatemala, se suman al agudizamiento de hechos de violencia cometidos contra "mujeres desconocidas" que han aparecido asesinadas, así como la divulgación de estadísticas que reflejan el incremento de los casos de violencia intrafamiliar, contra mujeres, niños y niñas principalmente, que ponen de manifiesto, en el umbral del siglo XXI, la situación de violencia en que nuestra sociedad se encuentra violentada por diversos medios.

Esto ratifica la idea de que Guatemala integre el grupo de países clasificados en la categoría de violencia epidémica.

> "Un cuadro epidémico se ha establecido cuando existe una relación de entre 8 y 10 homicidios por cien mil habitantes. Una vez que este escenario ha sido alcanzado multiplica fácilmente los niveles iniciales, y las capacidades ordinarias de previsión y control quedan obstruidas por el alto grado de saturación de la violencia".[1]

Las cifras de hechos violentos en el año recién pasado no disminuyeron. Y es ante ello que el Informe Anual del año 2000, recientemente publicado para su entrega al Congreso de la República por el Procurador de los Derechos Humanos, confirma el clima de inseguridad que afecta la vida de los guatemaltecos.

Los datos referidos a los hechos delictivos reportados por la Policía Nacional Civil (PNC) señalan que entre enero y octubre del año 2000, el total de homicidios con diferente arma fue de 2324, y que de ellas fueron muertas con armas de fuego 1728 personas. Mientras tanto, 2443 personas fueron heridas por este medio, 1452 con arma blanca y 336 con arma contundente. De manera que en el período fue afectada directamente en su seguridad la vida de 6555 personas.[2]

En el marco psicosocial que construye la violencia delincuencial, sea a nivel local como nacional (también magnificada de manera reiterada a través del manejo de fotografías y de titulares *ad hoc* por los medios de comunicación), otras formas de violencia social permanecen opacadas. Tales son los casos de la violencia intrafamiliar y en las instituciones, cuya expresión estadística apenas dibuja las dimensiones y la magnitud del problema. Los niveles de "acostumbramiento" y tolerancia a los hechos de violencia parecen ser elevados en diferentes sectores sociales y esto constituye motivo de igual preocupación que los hechos mismos.

El enfoque cuantitativo que se realiza generalmente en las investigaciones sociales y el enfoque de casos, por lo general descontextualizado, que predomina en los medios de comunicación respecto de los hechos de violencia destaca los estallidos de la misma, como sucede con los

linchamientos, pero opaca el conjunto de condiciones socioecononómicas y psicosociales que alimentan la conflictividad social de manera cotidiana. Por supuesto que dicha descontextualización no constituye un esfuerzo a favor de la presentación "objetiva" de las cosas, como comúnmente se afirma.

Entre los hechos de violencia más conmovedores están los linchamientos, así como el incremento de suicidios de personas jóvenes en el departamento de Quiché. Por supuesto que las remembranzas de la violencia sufrida por niños y mujeres en el conflicto armado interno están presentes en la memoria de miles de familias en todo el país, pero se ven reflejados en los múltiples casos de suicidio de jóvenes en municipios del Triángulo Ixil, municipios que, según informes recientes, llegaron a constituirse como el paradigma dantesco de los extremos a que llegó la violencia en los años ochenta y que NUNCA MAS deben repetirse en la vida del país.

La cultura de paz continúa siendo una necesidad sentida en la sociedad, inconforme con la idea de que los guatemaltecos seamos un pueblo por naturaleza violento. Por ello es importante promover un amplio esfuerzo articulador de conciencias y voluntades encaminado a desarrollar una nueva cultura, una cultura de paz que implique, necesariamente, una forma diferente de vernos y de ver a las personas, de ver el mundo y la vida, pero también una forma diferente, más equitativa y solidaria, de convivencia social. Una forma nutrida de valores centrados en el respeto a las diferencias de ideas pero de intransigente intolerancia ante la violación a los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.

Favorecer este proceso, a través del análisis de algunos de los hechos más agudos de la violencia, es uno de los objetivos de la presente investigación, como parte del compromiso del Programa de Cultura de Paz de UNESCO.

1.2 La violencia a pesar de la necesidad de la paz

A cuatro años de la firma de los acuerdos de paz, las manifestaciones de violencia social, que también se expresan a nivel comunitario, familiar e institucional en Guatemala, ponen de manifiesto la complejidad y dificultad que encierra el largo camino para la construcción de una cultura de paz. Lo dicho, implica reconocer que "la paz firme y duradera" efectiva, no es solo aquella que se firma en el palacio nacional, sino la que se construye y se teje desde la cotidianeidad, todos los días y en todos los lugares del país.

De esta manera, los acuerdos de paz no son sólo un punto de llegada de un conflicto de 36 años, sino una referencia obligada, un punto de partida para la promoción, generación y desencadenamiento de nuevos procesos destinados a promover un mundo diferente, centrados en relaciones solidarias que tengan como la construcción de una cultura de paz. Una nueva forma de ciudadanía, basada en la vigencia de los derechos humanos y el Estado de Derecho.

La paz no es solamente ausencia de guerra, sino más bien el contenido solidario que presente en las formas democráticas de relacionamiento social entre personas, grupos y grandes sectores sociales que a pesar de sus diferencias tienen la capacidad de ponerse de acuerdo para promover renovados procesos de convivencia social.

> "La paz es ante todo, obra de la justicia, supone la existencia de un orden en el que las personas vean respetada su dignidad y sus derechos, donde pueda realizar legítimas aspiraciones, donde su libertad esté garantizada".[3]

Este es el mundo que se trata de construir, un mundo que es posible a partir de la crítica positiva al actual "estado de cosas", a las actuales formas de relacionamiento social.

En las actuales condiciones, el contexto de violencia se refleja en el contradictorio pensamiento de los jóvenes, donde el optimismo cauto de unos contrasta con el escepticismo y la desesperanza con que otros ven las perspectivas futuros del país.

Un estudio realizado en años recientes por FLACSO afirma que:

> "Es alentador constatar el interés que (los jóvenes) manifiestan por la superación y el deseo de vivir en paz y contribuir al proceso de construir una sociedad más democrática. En tanto sea más justa, participativa y con espacios de discusión y disenso. Que el poder refleje y posibilite este proceso tanto en lo étnico como en lo social, y especialmente que otros jóvenes que vengan tras ellos sientan que son dueños de su destino y que pueden participar y contribuir en libertad a un proyecto común de sociedad." [4]

Al mismo tiempo, existe otro grupo de jóvenes que se sienten pesimistas:

> "No olvidemos que como hijos de su tiempo son sumamente individualistas y han heredado el desprecio por el quehacer político satanizado como el causante de muchos males sociales, especialmente jóvenes que no tienen modelos ni líderes con carisma suficiente como para crear una corriente de opinión, menos aún un movimiento social. Constituyen una generación marcada por el desencanto, la incertidumbre, el consumismo, ya que sus valores han sido moldeados dentro de éstos cánones (…) son jóvenes (…) desmovilizados que privilegian más sus intereses personales". [5]

Y es que el sentimiento de inseguridad con el que viven los niños y jóvenes es elevado, como lo también lo demuestra el reciente estudio regional realizado en América latina por UNICEF.[6] Este estudio señala que 67 por ciento de los jóvenes latinoamericanos, que representa a 70 millones, piensa que su país va a ser igual (34 por ciento) o peor (33 por ciento) en el futuro.

Esta forma de percibir la vida tiene efectos devastadores en el desarrollo psicosocial de los jóvenes y de las propias sociedades latinoamericanas, actualmente bloqueadas entre el atraso social, las demandas insatisfechas, la deuda externa y la falta de voluntad para promover un modelo de desarrollo menos perverso que el modelo dominante, generador de desempleo, pobreza.

Señala el estudio referido que:

> "Percibir el espacio donde se vive como amenazador tiene con seguridad un impacto muy negativo en la visión del mundo, la vida, la sociedad y la ciudadanía. El miedo tiende a producir resentimiento, odio y violencia de un lado, así como pasividad y cobardía del otro, debilitando considerablemente la estructura de la personalidad para el enfrentamiento de conflictos y dificultades propias de la convivencia social".

Y es que: (...) "cuando la exposición a la violencia es frecuente, puede producirse el fenómeno conocido como la banalización del mal, es decir, la aceptación como normal de patrones violentos para la obtención de ventajas, defensa de intereses y solución de conflictos. Esta situación alimenta el círculo vicioso de la violencia, reforzando su transmisión generacional".[7]

En el caso particular de Guatemala, la violencia social obstaculiza la consolidación del proceso de paz, porque fortalece las posiciones autoritarias, dificulta las posibilidades de desarrollo de

una nueva cultura, de una cultura de paz, centrada en el respeto a la dignidad humana, a las diferencias, al diálogo y a la solidaridad.

1.3 Objeto, objetivos del estudio y métodos de investigación

El estudio realizado se centró principalmente en el análisis de las prácticas sociales y percepciones de la violencia. Y comprendió los siguientes espacios sociales:

- El segmento comunitario, del cual se han seleccionado por su importancia las acciones violentas multitudinarias conocidas como linchamientos;
- El segmento intrafamiliar, en donde se practican acciones violentas que se ejercen principalmente contra la mujer y los niños;
- El segmento institucional, del cual se han seleccionado en orden de importancia, la violencia en centros educativos de educación media y superior, en centros de atención de menores en conflictos con la ley, en las cárceles y en un centro educativo militar.
- El estudio incluye asimismo, los resultados de una encuesta sobre las percepciones sobre la violencia del "público en general", localizado en supermercados, mercados e iglesias. Asimismo, incluye un breve análisis sobre las apreciaciones acerca de la violencia en general, la pena de muerte y los linchamientos que hacen los medios y diversos dirigentes de organizaciones sociales.
- Este estudio se propone favorecer un amplio debate nacional que tenga como eje la necesidad de potenciar acciones y voluntades orientadas al desarrollo de una estrategia que construya una cultura de paz.

El desarrollo de la investigación se desplegó siguiendo la siguiente estrategia:

- Se discutió un diseño de investigación determinado por los términos de referencia adoptados por el Programa de Cultura de Paz, para cuya elaboración se realizó una exploración sobre trabajos de investigación realizados a la fecha, así como del despliegue informativo que se ha dado en los últimos meses en los medios de comunicación.
- Se hizo una exploración de trabajos teóricos realizados sobre los temas afines y se realizaron discusiones internas, a partir de las cuales fue posible arribar a la construcción de instrumentos para la recopilación de información.
- Para trabajar el primer componente, sobre los conflictos municipales y linchamientos se realizaron sondeos y entrevistas a informantes claves en las localidades seleccionadas. El segundo requirió de la construcción y aplicación de cuestionarios semiestructurados dirigidos a mujeres y a escolares, así como una encuesta dirigida a estos últimos. El tercer componente requirió de la construcción de pautas para el desarrollo de talleres en los centros e instituciones seleccionadas.
- Como complemento al trabajo de campo indicado, se realizó una encuesta dirigida a "la población en general", constituida por feligreses que asisten a iglesias católicas y evangélicas y por vecinos que asisten de compras a mercados y supermercados. Con esta información se realizó un análisis de información hemerográfica y se analiza los resultados de entrevistas realizadas con informantes claves, en este caso dirigentes sociales y representantes de instituciones.

En todos los casos los instrumentos tuvieron en cuenta la exigencia de realizar un trabajo cualitativo, de manera que hubo particular interés de los investigadores en no encasillar a los informantes en cuestionarios estructurados y darles confianza por medio de instrumentos flexibles que voluntariamente fueron respondiendo en cada caso.

1.4 La complejidad del fenómeno de la violencia social y el trasfondo de la inseguridad ciudadana

La violencia social, como la delincuencia, no tienen una sola causa. Como elementos que acondicionan, se articulan factores de orden socioeconómico y psicosocial, de . Orden político e institucional. Los fundamentos psicosociales, socioculturales y políticos que están atrás del fenómeno de la violencia la vuelven irreductible a su expresión epidérmica, la cual sí es posible traducir en dimensiones cuantitativas.

Las formas de violencia que se reproducen en los segmentos antes identificados tienen como contexto general la inseguridad ciudadana que, desde nuestra perspectiva, implica la presencia de los siguientes factores:

- Las condiciones de vida: el precario acceso a las condiciones mínimas para -satisfacer las necesidades básicas humana, genera situaciones de privación e incertidumbre. Estas condiciones de precariedad son consecuencia directa de determinaciones políticas, que inciden en los niveles de empleo, en el ingreso y acceso a los servicios públicos educativos, de salud, recreación, etc.

- El conflicto armado: generó situaciones hostiles para gran parte de la población tales como los desplazamientos humanos, las aldeas arrasadas, el refugio, el desalojo, el desarraigo, los secuestros, las masacres y los ajusticiamientos extrajudiciales. El conflicto dio cabida para la incorporación de niños a ambos bandos beligerantes, y a la desaparición de muchos de ellos, muchos de los cuales siguen siendo buscados por sus familiares.

- Factores psicosociales: afectan las relaciones entre las personas, limitan la capacidad para el ejercicio de formas democráticas de toma de decisiones, para el manejo de situaciones difíciles y para la resolución de conflictos, en el plano familiar, comunitario e institucional.

- Factores socioculturales: condicionan relaciones sociales asimétricas desiguales, cargadas de discriminación étnica, de género y etárea, y que tienden a presentar las diferencias como desigualdades. Tales expresiones de discriminación son: el racismo, el machismo y el adultocentrismo.

- Factores ideológicos presentes en las decisiones de política económico y social de fuerte contenido neoliberal, que favorecen la privatización de los bienes públicos y multiplican la reproducción de la pobreza, así como la privatización de la seguridad individual y colectiva. Es un hecho que con la inseguridad personal y ciudadana, derivada del vacío que deja el fin de la guerra, se nutren los millonarios negocios de las medicinas, de venta de armas y se amplía la demanda de empresas que ofrecen satisfacer la necesidad de seguridad que el Estado ha dejado de cumplir.

La real o aparente desprotección en que el Estado tiene a las familias y a la ciudadanía guatemalteca va asociada directamente a dos factores que se contraponen:

1. La urgente necesidad de que el Estado asuma un papel rector en la promoción y vigencia de los derechos humanos, en el marco de los acuerdos de paz y tratados internacionales de que es signatario.

2. Un acelerado proceso de privatización de las funciones más trascendentales del mismo, debilitando su presencia.

- Condiciones institucionales, políticas y legales: favorecen los privilegios en que se reproducen la impunidad, la corrupción y los delitos de cuello blanco.

- La inhibición personal e institucional aprendida: falta de voluntad para promover una nueva política de desarrollo económico social y de seguridad, como parte de una nueva cultura coherente con los compromisos de los acuerdos de paz. Inhibición que se expresa tanto en la falta de voluntad política, como en la carencia de pro actividad de parte los actores civiles. En este último punto es necesario aclarar que la falta de iniciativa en los actores civiles es producto de una dinámica impuesta por años por parte de los agentes promotores de una política contra insurgente quienes han impuesto una conducción autoritaria en todos los ámbitos de la sociedad. Estas condiciones fortalecen la idea de que los civiles por naturaleza son complicados, lentos e ineficientes.

- Factores vinculados con la transición política que vive el país: a partir del proceso que condujo a la firma de los Acuerdos de Paz, lo cual incluye las lentas decisiones orientadas a revertir el proceso de militarización que sufrió la sociedad guatemalteca desde mediados del siglo pasado. Como un elemento obstaculizador de la transición a la democracia, persiste la idea de que la violencia es la forma natural de combatir la violencia, que la violencia es la forma institucional de imponer la voluntad política, la violencia se combate con la violencia.[8]

En el espacio social abierto por la articulación de estos factores se ubican la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, el acoso y el abuso sexual, los conflictos comunitarios, incluyendo los linchamientos y, por supuesto, aunque invisibilizados por la cultura autoritaria, la violencia que nutre de manera cotidiana las prácticas de las instituciones y organizaciones sociales.

Dentro de estos particulares contextos, las violaciones a los derechos humanos son débilmente penadas por la ley, aceptándose tales situaciones a través de velados argumentos y prácticas anómalas de funcionarios, policías, jueces y abogados, como de los propios ciudadanos y los medios de comunicación, que de manera cotidiana ejercitan la violencia tanto en los hogares, las carreteras, las organizaciones 1' instituciones. De esta manera, en la medida en que la práctica y el discursa de la violencia se vuelven cotidianos, dichas "faltas" son asimiladas como parte de "las (costumbres y tradiciones", y encuentran un gran espacio para su reproducción en el contexto de una cultura autoritaria que las justifica y pretende legitimarlas.

La articulación de factores potencia las expresiones de violencia que la fortalecen y le dan autonomía. De manera que solo una estrategia igualmente articuladora en la cual estén comprometidas las más diversas fuerzas sociales e instituciones que apoyen la construcción de una cultura de paz será capaz de revertir aquellos procesos. Se trata, para e) efecto, de promover la más amplia convocatoria.

1.5 Un acercamiento a la comprensión de las prácticas sociales violentas

*La vio*lencia la entenderemos como un contenido de las relaciones sociales que se da entre personas, grupos e instituciones sociales. Este contenido se expresa a través de comportamientos

individuales y colectivos, razón por la cual hemos seleccionado como categoría empírica el concepto de "práctica social".

A través de determinadas prácticas sociales o "comportamientos" puede expresarse la solidaridad o los conflictos, la violencia o "la paz". A través de estas prácticas cotidianas se fortalece la autoestima en las familias, comunidades e instituciones sociales, se fortalece la comunicación y la empatía, se desarrolla la confianza y la cooperación y se cristalizan los valores que le dan sentido a la vida y contenido *solidario* a las relaciones que se dan en familia, en comunidad y en el país.

Las prácticas sociales son comportamientos individuales o colectivos, más o menos previsibles e internalizados, como resultado de anteriores y persistentes procesos de socialización. Son el conjunto de acciones por medio de las cuales se realizan las relaciones sociales entre personas, grupos e instituciones.

La práctica, entiéndase como el uso, costumbre o manera para realizar una cosa, es un concepto que tiene validez en lo cotidiano, como contenido o forma en que se realizan las interacciones sociales.

De esta manera, la violencia, como expresión extrema de conflictividad, está presente como un contenido de las relaciones sociales y se expresa de manera específica con cada uno de los espacios antes mencionados. La violencia es una forma de abordaje de los problemas, no es la única, ni la mejor manera sin embargo tomar conciencia de ello es parte de un proceso de desarrollo personal y, colectivo.

1.5.1 Necesidad de mayor precisión conceptual

En términos etimológicos, violencia significa la manera o el modo de actuar contra el modo natural de proceder, haciendo uso de fuerza excesiva. [9]

Violencia es la expresión extrema de conflictividad que temporalmente caracteriza las relaciones sociales y que se manifiesta en el entorno vital de quien o quienes la sufren.

"La violencia presenta múltiples formas: estructural, interpersonal, educativa, institucional, física, moral..."[10]

Se expresa como la acción o conjunto de acciones que alteran y perjudican el normal desarrollo de las personas. Como una coacción que se ejerce por medios físicos o morales para alterar la voluntad personal y obligar a la persona o grupo afectado a actuar en función de criterios establecidos por otra persona o grupo.

La acción de la violencia es temporal, no puede tener un sentido permanente aunque sus efectos pueden serlo. La acción violenta es excepcional y se desarrolla solo en determinadas circunstancias. De manera que no es el modo natural de desenvolvimiento de las personas y de los grupos sociales.

La violencia no se agota, ni puede explicarse, como un acto individual aislado de las relaciones sociales, como una acción ajena a la cultura que la justifica. Ni a las relaciones de poder que la hacen posible. No se trata de un comportamiento disfuncional por medio del cual se manifieste determinada patología social, sino como expresión de la lucha de poderes que se da entre personas o grupos sociales para obtener la consecución de determinados objetivos. La violencia tiene, entonces, un carácter instrumental: no es ajena a determinada intencionalidad explícita o implícita.

De manera que "al remitir la violencia a cada contexto social histórico se descarta las posibilidad de aceptar un enfoque epidérmico, formalista, que no pondera el significado concreto de cada acto de violencia con respecto a la totalidad social, particularmente por los efectos que produce". [11]

La noción de poder estructural obliga a identificar la violencia con causas "que no se relacionan directamente con la guerra (pobreza, ausencia de servicios de salud, etc. pero que las relaciones sociales que las producen, frecuentemente la fuerza y militarización, las defienden directa o indirectamente".[12]

> "La violencia estructural no se reduce a una inadecuada distribución de los recursos disponibles que impide la satisfacción de las necesidades básicas: (...) supone además un ordenamiento de esa desigualdad opresiva, mediante una legislación que ampara los mecanismos de distribución social de la riqueza y establece una fuerza coactiva para hacerlos respetar (...) la violencia está presente en el mismo ordenamiento social y, por lo tanto, no es arbitrario hablar de violencia estructural. Esta violencia no es una violencia de individuos; ni siquiera es necesario que exista conciencia personal sobre ella. Por el contrario, se trata de una violencia de la sociedad en cuanto totalidad y, mientras no entre en crisis, se impone con una connaturalidad de la que no es consciente en forma refleja".[13]

La práctica social de la violencia se puede expresar en diversos espacios:

- como interacciones en la vida comunitaria
- como prácticas de crianza y como relaciones de pareja en el interior de la familia
- como forma de relacionamiento en el interior de las instituciones: centros educativos, de atención a menores, cárceles, etc.

Las prácticas sociales violentas las identificamos en las acciones en donde de manera explícita o implícita se hace uso de la coerción para obtener determinados resultados que no se lograrían por otros medios. Estas prácticas se expresan empíricamente en las acciones de los linchamientos en que concluyen muchos conflictos municipales y comunitarios, maltrato a la niñez y violencia contra la mujer como parte de la dinámica cotidiana familiar, y en formas de coerción o de castigo dentro del "ordenamiento" natural de las instituciones.

La violencia es ejercida por personas, grupos y sectores que ocupan un lugar privilegiado en las estructuras de poder.

La práctico social, como categoría de análisis empírico permite considerar como tal las acciones u omisiones de personas, a través de las políticas económicas y sociales y los efectos de las mismas como expresión de objetivos implícitos o n: intencionalidades individuales y grupales. Esto implica que la violencia no sólo remite a una acción que ocasiona determinado daño personal o social, implica al mismo tiempo al sujeto dañado y al instrumento que se utiliza para maltratar. No hay violencia sin intencionalidad ni beneficiarios de la misma.

1.5.2 Algunos supuestos básicos para entender la percepción del fenómeno de la violencia

La percepción de la violencia, la manera de entenderla, interpretarla y procesarla de acuerdo a determinado marco de experiencias, no es un hecho arbitrario. De estos hechos radica la importancia que los formadores de opinión como: dirigente,: sociales, representantes institucionales y personal de los medios de comunicación, orienten sus declaraciones en el marco de una estrategia que tenga claros propósito educativos a favor de una cultura de la paz. Porque las declaraciones no se quedar, en el espacio inmediato; se reproducen por determinados circuitos de comunicación y van del plano nacional al local y viceversa, creando o influyendo la opinión pública

Entre los supuestos de orden general que orientaron el esfuerzo investigativo realizado, se destacan los siguientes:

- La violencia se expresa como un complejo grupo de acciones y relaciones impuestas que se dan entre diversos actores y es asumida por estos como recurso válido, en la medida en que la justifican como necesaria para afrontar sus dificultades y contradicciones en determinadas condiciones y circunstancias. Ordinariamente se asume que este recurso se aplica cuando se han agotado otras posibilidades de resolución de los conflictos.

- La persona, funcionario, grupo o sector social que ejerce o incurre en hechos de violencia normalmente no reconoce el exceso de sus actos o las consecuencias indeseables de los mismos. De manera que junto a los hechos de violencia se perfila un discurso que la justifica y que desdibuja los niveles de responsabilidad personal o grupal.

- La violencia presenta como argumento la urgente necesidad de resolver determinados problemas, basándose en el supuesto de evitar que se deterioren ciertas formas de relacionamiento entre los actores que se desenvuelven en el interior de aquellos espacios. Se asume que los hechos violentos se justifican porque previenen futuros hechos violentos. El riesgo de desorganización social, de anarquía, que en el fondo es el riesgo de evidenciar la incapacidad para afrontar y resolver los problemas de la vida, se convierte en argumento convincente.

Esto lleva a pensar en la complejidad de los conflictos sociales, toda vez que su completa comprensión no se agota en la descripción de su expresión real (como maltrato, golpes, revuelta, desorden, etc.), sino que, obligadamente remite a una intencionalidad que apunta a modificar determinadas relaciones de poder.

La cultura autoritaria va de la mano con la discriminación y la exclusión. Por consiguiente, con el machismo, el sexismo, el etnocentrismo racista, la xenofobia, el rechazo a los débiles y marginados y el culto a la masculinidad. Se sustenta en el perfeccionismo adulto céntrico.

La cultura autoritaria se expresa en la agresiva exigencia de respeto y sumisión, y en el poco reconocimiento a la construcción de procesos de participación democrática, y auditoria social.

La cultura autoritaria se traduce en indicadores como culto al poder, exigencia de respeto a los reglamentos, admiración por el fuerte y el poderoso ("discurso patriótico" impregnado de nacionalismo).[14]

Las características de la personalidad autoritaria se traduce como pensamiento dicotómico binario, y se caracteriza por la intolerancia ante la ambigüedad, como expresión de un perfeccionismo unilateral, inflexible y rígido de pensamiento.[15]

Según Adorno el individuo autoritario se rige por opiniones y fuerzas externas. “Se ajusta a normas impuestas para orientar su vida y no elige libremente sus valores y creencias" (...) "Es sumiso frente a la autoridad y acepta incondicionalmente las formas de conducta convencionales, como el consumismo, la competitividad y el individualismo”.

> “La conformidad y sumisión son formas de vida dominantes en la mayoría de los personas, sobre todo en las mujeres a quienes se les a enseñado a someterse al hombre, especialmente al esposo o al padre...".[16]

1.6 La violencia y la posibilidad de construir una cultura de paz

La cultura de la violencia ha permeado todos los ámbitos de la sociedad con diferente grado de intensidad, de tal manera que se manifiesta en las familias, en los espacios comunitarios y en a mayoría de instituciones y organizaciones en donde se mantiene alguna convivencia permanente. Pero es importante no caer en la absolutización del planteamiento porque significaría darle un carácter de fundamentalismo que puede inhibir la capacidad de identificación de salidas al problema planteado, olvidando precisamente que "si hay problema" es porque hay solución.

Y es que los problemas y conflictos no son hechos dados. Están sucediendo y evolucionando de determinada manera según sea la dinámica de los actores. El problema se convierte en conflicto cuando las personas o grupos sociales involucrados no han sido capaces, o no se han interesado en buscar una solución negociada a la diferencia de intereses. Precisamente, por tal razón es que la negociación tiene un amplio espacio, como medio para construir una cultura de paz.

La cultura de paz constituye un marco interpretativo adecuado para prevenir, afrontar y resolver conflictos y hechos de violencia, esto debido a su fundamentación en "la lógica de las cosas", no sólo en la buena voluntad de las personas, de los grupos sociales, de las organizaciones e instituciones. De ser lo contrario, las posibilidades transformativas para construir un mundo de paz sería una ilusión.

No todo problema se convierte en conflicto, ni todo conflicto se convierte en hecho de violencia. De manera que los conflictos presentan un dinamismo que los hace de menos a más agudos, de menos a más graves, según sea la forma de intervención de los actores. De manera que la solución negociada de las diferencias y conflictos puede ayudar a prevenir los hechos de violencia y a evitar expresiones inhumanas y trágicas como los linchamientos y prácticas abusivas como las que sufren las mujeres y los niños.

Precisamente, tanto en la familia, como en las comunidades y en las instituciones tienden a prevalecer, a pesar de los no pocos contratiempos, el afecto, la solidaridad y la cooperación. Porque a pesar de los múltiples conflictos y de las desgarrantes manifestaciones de hostilidad y violencia presentes en la historia y en la vida cotidiana, la solidaridad es una necesidad social que se impone, no tanto por razones éticas, sino por razones de sobrevivencia.

Esto pone de manifiesto que aunque la conflictividad social está presente en la vida cotidiana, la violencia no es "el otro polo" de la vida familiar normal, sino una situación que se desencadena ante la falta de capacidad para afrontar las diversas situaciones problemáticas de la vida.

De manera que "si los problemas son la salsa de la vida", si el conflicto puede ser el inicio de una fractura de las relaciones personales, familiares, comunitarias e institucionales, también puede ser el punto de partida para resolverlos a través de procesos de negociación que permiten llegar a acuerdos y adoptar soluciones que favorezcan y legitimen las relaciones sociales. La forma negociada de abordaje de los problemas constituye factor claves para fortalecer la calidad de la vida y promover el desarrollo social. Los conflictos pueden llegar a ser, entonces, como palancas que promueven el desarrollo.

La vida cotidiana está llena de problemas. Pero de esta premisa no se deriva que obligadamente tenga que estar caracterizada por la violencia Por eso el recorrido probable de la violencia delincuencial, no necesariamente el mismo que el de la violencia social.

Por supuesto que aunque se considera un ideal a alcanzar, las relaciones armoniosas no son extraordinarias en la vida de las personas. Estas se observan en las relaciones de pareja, entre padres e hijos, en el interior de la vida familiar, en !as relaciones de noviazgo, en la camaradería

estudiantil, en el trabajo, en el deporte como en otras esferas de la vida social. La actitud solidaria ha estado presente en la vida de las comunidades guatemaltecas y esa es una de las razones que han permitido desarrollar uno gran capacidad de sobrevivencia para enfrentar siglos de acciones ajenas a intereses existenciales inmediatos.

Los mandamientos, las encomiendas, los repartimientos, los tributos, la organización de "pueblos de indios", la privatización de las tierras comunales, el reglamento de jornaleros y el trabajo forzado son instituciones históricas que identifican los bastiones de la desigualdad y la exclusión social, así como los actores beneficiarios de los mismos.

A pesar de la historia o, precisamente por eso, las relaciones sociales solidarias y las prácticas orientadas a encontrarle salida a los problemas y formular propuestas pura su solución es una forma en que también se expresa la nobleza del pueblo guatemalteco. Esto revela que la solidaridad no sólo es posible sino que está presente en las personas y en los grupos sociales, en los intersticios de las relaciones sociales, de las relaciones de poder y de la historia.

Asumimos que la sociedad guatemalteca ha sido violentada por diversos medios y por diversos actores. La violencia tiene víctimas y victimarios, tiene sujetos que la sufren, que la toleran, que la aguantan y que se rebelan contra la misma. La historia guatemalteca es rica en experiencias de esta naturaleza.

1.6.1 Desaprender la violencia, clave de la solución

La posibilidad de desarrollo de una cultura de paz que sea capaz de poner al descubierto las limitaciones que tiene una cultura autoritaria no se nutre de la confrontación opuesta entre una buena y una mala práctica social, pero esto no niega la necesidad de su conocimiento. Por el contrario, es la diversidad de situaciones de la vida la que podrá dar espacio a la problematización y evaluación crítica de motivos y conductas, de procesos, resultados y consecuencias subyacentes a las diversas estrategias educativas, de las menos a las más autoritarias.

De manera que cuando reflexionamos sobre "porqué las casas tienen que ser de esa y no de otra manera", estamos en posibilidad de iniciar la construcción de un camino diferente, una cultura de paz.

Es innegable que muchos contextos pueden estar impregnados de elementos de cultura autoritaria que desvaloricen la negociación para afrontar los problemas, que rechacen la tolerancia, que irrespeten las identidades, que desvaloricen otras formas de ser y de pensar, que se opongan al pluralismo desde el más puro fundamentalismo como expresión del atraso de la cultura política de los pueblos, aquí y en cualquier parte.

Al mismo tiempo, muchas telenovelas, muchos reportajes periodísticos y discursos constituyen "vitrinas" en las cuales se exhibe la violencia. Y que al destacarla como fórmula de afrontar las situaciones de la vida están imponiendo una manera de actuar. Por supuesto que la socialización de la violencia es reforzada en la cotidianeidad de las relaciones intrafamiliares, escolares y comunitarias, así como por los mensajes emitidos por los diversos medios, especialmente la televisión, la prensa escrita y la radio.

El marco de referencia para la construcción de una cultura de paz, como cultura de nuevo tipo, tiene su fundamento en los valores que están presentes en las relaciones solidarias, que

caracterizan la vida humana en los derechos humanos individuales y sociales plasmados en las convenciones internacionales y en las leyes del país.

De la misma manera, otro marco importante de referencia para el desarrollo de una nueva cultura son los valores subyacentes a los derechos de la niñez y la juventud, de los derechos de la mujer, de los pueblos indígenas y de los ciudadanos, ampliamente sancionados en la Constitución Política de Guatemala y en otras leyes específicas, que en buena medida son coherentes con las recomendaciones derivadas de los acuerdos de paz.

La cultura de paz reafirma la convicción en los derechos humanos, en la igualdad de derechos de las personas, genera procesos y acciones que favorecen el respeto a la diferencia, la tolerancia a otros puntos de vista, propician el desarrollo, el bienestar y la reconciliación entre personas y grupos sociales. La cultura de paz no se sustenta en la idea de que los problemas y conflictos pueden desaparecer y erradicarse de una vez por todas, sino en que los mismos puedan resolverse sin recurrir a alguna forma de violencia..

El enfoque de cultura de paz estudia los problemas y conflictos teniendo en cuenta su entorno, sus actores, como su proceso de desarrollo. Estudia los conflictos en relación a dos cuestiones claves que están más allá del conflicto mismo: la cultura y el poder. Este enfoque pretende lograr un análisis integral del hecho de violencia, en la medida en que ubica los contextos, procesos y relaciones sociales en que se desenvuelven los actores que producen determinadas situaciones disfuncionales.

Este enfoque es optimista en la medida que presupone que en los mismos espacios conflictivos puedan estar presentes personas y grupos que no siempre argumenten de una misma manera al defender la necesidad del respeto a los derechos humanos, a la vida misma, el ejercicio de la legalidad como factores que expresan criterios que es necesario potenciar para promover la cultura de paz.

Por ello, este enfoque responde a la necesidad de analizar lo forma en que la violencia se justifica a sí misma, como forma de ejercicio de la dominación social y política. Responde a la necesidad de entender el trasfondo autoritario que fundamenta las dinámicas disciplinarios de los docentes y que justifican el castigo en los centros escolares, los ordenamientos verticales en los centros de privación de libertad a menores y adultos. Tanto las implicaciones éticas, psicosociales, culturales y políticas de la cultura autoritaria, centrada en la adulación, la sumisión y el castigo, como en l a afirmación del derecho a disponer del cuerpo y de la vida de las demás personas, necesitan una rigurosa evaluación y el más amplio debate nacional. El temor, la indiferencia y la despolitización pueden favorecer ese silencio cómplice que va recientemente ampliando los niveles de responsabilidad social y de acostumbramiento a la violencia. [17]

La perspectiva de cultura de paz se plantea abordar la cuestión del conflicto, la violencia y la cultura de paz en una cultura democrática. Por supuesto que la cultura de paz implica el despliegue de un conjunto de conocimientos y el desarrollo de a c t itudes y valores. Se propone desarrollar una nueva forma de ser, pero sobre todo una nueva forma de afrontar las situaciones de la vida.

E l marco general propositivo de este trabajo lo constituye la cultura de paz. Y en t a l caso se trata de proponer a las organizaciones sociales, a los actores sociales e instituciones, un conjunto de elementos de juicio centrados en los principios siguientes:

- El principio de la solidaridad y de la necesidad de la vigencia de los derechos de la persona humana, y de la democracia como espacio para su desarrollo.

- El principio de la vigencia del Estado de Derecho: legalidad de los actos de las personas, legitimidad de las instituciones y organizaciones, la necesidad de una cultura del Derecho.
- El principio de la promoción de una pedagogía de la paz que irradie al conjunto de instituciones y organizaciones sociales, que pueda tener como escenario no sólo la cátedra, sino e! foro, los medias de comunicación, la tribuna política, la sala de sesiones, así como el espacio familiar que se construye alrededor del fogón en la familia campesina.

1.6.2 Las tareas para la construcción de una cultura de paz

Diversas son las tareas que en función del desarrollo de una cultura de paz pueden desarrollarse. Entre otras están las siguientes:

- Construir conceptualmente el tipo de paz que queremos.
- Reconocer el valor de la negociación y resolución como e1 arte de lo posible.
- La cultura de paz como empoderamiento de los actores para la convivencia en una sociedad democrática.
- Identificar, caracterizar y adoptar estrategias para afrontar los múltiples obstáculos para la construcción de la paz.
- Desplegar estrategias educativas que tengan como inspiración los principios de "crianza con cariño".

Las tareas de la paz: "Educar para la justicia y la libertad para la reconciliación y la fraternidad, para la conciencia crítica y la solidaridad, para el desarrollo integral y la democracia, para el bien común y la participación Educar para los derechos humanos..."

Oficina de Pastoral Social del Arzobispado, Consulta Social por la Paz, p. 6.

Segunda parte

LA CONVIVENCIA Y EL CONFLICTO ENTRE LOS GRUPOS SOCIALES A NIVEL COMUNITARIO

2.1 Aspectos metodológicos específicos

El estudio sobre los linchamientos tiene como referencia empírica seis municipios de cuatro departamentos, de manera que los alcances de los planteamientos son específicos hacia las comunidades estudiadas; sin embargo, pueden servir de insumo tanto para la problematización de la violencia en otras comunidades que han enfrentado similares circunstancias, como para entregar elementos que ayuden a interpretar el recurso de la violencia en la cultura autoritaria guatemalteca.

Los lugares donde se implementó el estudio fueron: el municipio de Chisec del departamento de Alta Verapaz; Chichicastenango, departamento de Quiché; Malacatán, departamento de San Marcos; y en los municipios de San Pedro Sacatepéquez, Santa Catarina Pinula y San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala.

Estos departamentos fueron seleccionados por ser los sitios geográficos en donde más linchamientos se han producido desde 1996, de igual manera se seleccionaron los municipios, pues en estos es donde más se han producido estos actos de violencia colectiva.[18]

El estudio fue realizado en cinco meses, abarcando tres actividades principales:

1) Se efectuaron entrevistas a los actores sociales tales como maestros, dirigentes de comités de vecinos, directivos de comités cívicos y de partidos políticos, a los responsables de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Departamental y/o municipal, a las autoridades policíacas y jefes de zonas y bases militares, directivos de ONG que trabajan en el área y tienen vinculación con los temas sociales y dirigentes de otros grupos sociales.

En cada municipio el trabajo de campo se realizó en tres días, lo cual redujo la posibilidad de lograr una convivencia con los actores sociales, pero permitió recogerla información sociológica que el presente estudio exploratorio requería;

2) Se realizó una revisión bibliográfica y documental, sobre el tema de la conducta colectiva y sobre linchamientos para conocer los planteamientos teóricos que en el presente existen para explicar los linchamientos como hechos sociales y determinar cuáles son las tendencias explicativas que se producen en el medio académico; y,

3) Se efectuó un estudio hemerográfico de los medios de comunicación escrita en un período que abarcó de julio de 1999 a septiembre del 2000 cuyo objetivo era recopilar información que permitiera evaluar las tendencias contextuales que determinan a los linchamientos y conflictos sociales, las posiciones que se han generado en cada uno de estos hechos y la cobertura que los mismos han tenido en los medios de comunicación escrita.

También se analizaron los procesos de convivencia e interacción social de las comunidades, recogiendo las percepciones y las actitudes hacia la violencia (fueran positivas o negativas) de los actores que conviven en el escenario del linchamiento, así como las propuestas de soluciones que realicen los mismos.

2.2 La convivencia entre los grupos sociales

La sociedad es el producto de la interrelación de grupos sociales que coexisten en una dinámica de convivencia y conflicto dentro de un territorio determinado. De acuerdo al tipo de sociedad, es decir si es simple o compleja, así es la cantidad de grupos sociales que existen. En el presente, la mayoría de las sociedades son complejas por que cuentan con una enorme diversidad de grupos sociales tales como obreros, empresarios, campesinos, estudiantes, mujeres, jóvenes, ancianos, partidos políticos, grupos deportivos, grupos religiosos y otros.

A la convivencia entre los grupos sociales se les denomina relaciones sociales, las cuales se generan a partir del establecimiento entre las personas de diversos vínculos económicos, sociales, políticos y culturales que permiten su existencia y su reproducción. Estas relaciones se producen diariamente condicionadas por razones históricas y sociales que van definiendo características particulares a la sociedad. Es decir que los grupos sociales van construyendo su propia cultura e identidad, lo que significa que se integran y reproducen en una misma vida común, con un conjunto de reglas y procedimientos, ideas y valores que regulan su existencia colectiva y les ofrece mecanismos para adaptarse al mundo circundante a partir de que en conjunto y a nivel individual esperan una conducta o práctica recíproca que encierra normas socialmente aprendidas y compartidas, que están fuertemente sancionadas desde el punto de vista moral. Dicha cultura se encuentra presente en los grupos sociales, en la comunidad y en la sociedad.

Esta cultura, sistema de valores o tradiciones y costumbres, es esencial para alcanzar el bienestar de la sociedad, no se encuentra escrita ni es palpable, pero está presente en cada acción que realizan las personas y sirve como regulador de las conductas individuales, es decir como mecanismo de control social, puesto que ninguna sociedad, ni la más simple, funciona a menos que el comportamiento de la mayor parte de las personas pueda predecirse porque se enmarca dentro de las prácticas socialmente aceptadas.

El sistema de valores de la sociedad tienen jerarquías, debido a que no todos los valores tienen la misma importancia social. Algunos son los que deben seguirse Como parte de las buenas maneras y del comportamiento educado, mientras que otros son los que las personas deben proseguir porque son considerados por la comunidad como esenciales para el bienestar de todos sus miembros. Estos últimos son las denominadas tradiciones.

> "Todas las tradiciones son ideas que aprueban la realización de ciertos actos y prohíben la de otros, en la creencia de que se está protegiendo el bienestar del grupo. Algunas veces estas creencias no tienen fundamento, pero otras están plenamente justificadas".[19]

Estas tradiciones o valores no son inventadas o elaboradas deliberadamente, ni funcionan porque alguien decide que serían una buena idea. Emergen gradualmente de las prácticas consuetudinarias de !a gente, en gran parte sin intención o elección consciente.

Las tradiciones brotan de la creencia de un grupo en un acto particular que parece ser peligroso y debe ser prohibido, o bien que dicho acto, es tan necesario que debe ser requerido. Si la práctica o conducta de una persona o un grupo social contradicen la costumbre; se generan inestabilidades que, de acuerdo a su profundidad, pueden afectar al colectivo social. Esto lleva como consecuencia que la colectividad responda de acuerdo a ciertas valoraciones y haciendo uso de determinados mecanismos para enfrentar las alteraciones a sus costumbres.

> "En otras palabras, las tradiciones se autovalidan y auto reproducen. Se convierten en algo sagrado. Cuestionarlas es indecente, y violarlas es intolerable. Toda sociedad castiga a quien viola sus tradiciones. tas tradiciones se enseñan a los jóvenes no como una serie de

expedientes prácticos, sino como una serie de absolutos sagrados. Deben asimilarse. Asimilar significa aprender o aceptar algo por completo que se convierta en parte inconsciente y automática de nuestras respuestas".[20]

El conjunto de prácticas sociales que conforman los valores o tradiciones no son similares en un espacio y tiempo dado, es decir que aun cuando son estables durante cierto tiempo, mantienen una dinámica que los modifica de una época a otra. Los que en una generación eran considerados incorrectos pueden ser validados en una nueva generación y ser incorporados nuevos actos como injuriosos o como valores. Ambas situaciones se deben a una adaptación gradual de la sociedad a las circunstancias cambiantes y a los efectos que producen los elementos externos e internos en los grupos sociales y en las comunidades.

El sistema de valores no funciona como un proceso racional sino que tiene elementos emocionales y afectivos.

2.2.1 Los mecanismos para transmitir la cultura o sistema de valores

2.2. 1.1 LOS PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN

Para que los grupos sociales y la comunidad logren que sus integrantes actúen o se comporten de acuerdo a las prácticas sociales que esperan de ellos, se establecen mecanismos para que los individuos vayan interiorizando los valores, costumbres y tradiciones dominantes en una época determinada, los cuales son transmitidos de manera permanente por diferentes medios.

El principal de estos mecanismos es la socialización, la cual consiste en el proceso mediante el cual la persona interioriza las normas del grupo en el que vive. La socialización modela las costumbres, los deseos y los hábitos de las personas. Los miembros de una comunidad y de una sociedad son educados en las mismas costumbres y tienden a desarrollar el mismo conjunto de hábitos.

Mediante la socialización se interiorizan las normas, los valores e incluso los prejuicios[21] del grupo, comunidad o sociedad a la que se pertenece. las personas que interiorizan completamente el sistema de valores, lo obedecerán aunque nadie los esté controlando u observando, porque la idea de violarlas no es probable que se les ocurra a quienes han interiorizado plenamente la cultura.

2.2.1.2 LA PERTENENCIA Y ACEPTACIÓN DE GRUPOS SOCIALES

Otro mecanismo para que las personas acepten la cultura o sistema de valores, es la aceptación por parte del grupo hacia la persona cuando esta se adapta al estilo o forma de ser del grupo. Mientras más pequeños son los grupos más influyentes se vuelven en el comportamiento de los individuos. Si la persona permanece durante largo tiempo en el mismo tiende a adaptarse a las normas sociales que lo rigen.

Estos grupos sociales pueden ser primarios o secundarios. En el primer tipo se encuentra la familia, los compañeros de clases, el grupo religioso y el grupa de amigos. Mientras que en los secundarios se encuentran las asociaciones de interés a las que se integra la persona, tales como el grupo sindical o el grupo político. El primer grupo, el control que establece sobre los individuos es informal y espontáneo.

Cuando la conducta de la persona que forma parte de! grupo primario es aceptable pura el grupo, la recompensa ordinaria suele ser sentirse seguro y confortable en su propio ambiente. Si la misma es

reprochable, el castigo por esa desviación, es tan intenso que raramente sucede. Cuando algún miembro asume una conducta rechazada por el grupo, la forma de penalizar la misma puede ir desde la burla contra el infractor hasta excluirlo del grupo social.

En las familias y grupos sociales campesinos, el sistema de coerción del grupo primario es más fuerte que en las familias urbanas, en donde las personas forman porte de grupos secundarios que en determinados casos suplen la función del primario o compensan parte de su función.

En el caso de los grupos secundarios, el control es más formal, puesto que estos grupos generalmente son más grandes, más impersonales y especializados en sus fines. Los mecanismos de control de estos grupos secundarios son los reglamentos, los reconocimientos públicos y las penas establecidas también en forma escrita.

2.2.1 .3 EL APARATO ESTATAL Y LA COERCIÓN

Cuando la socialización y el rechazo del grupo, no son suficientes para que la persona acepte el sistema de valores de la sociedad, aparece el derecho y la coerción estatal como mecanismos para mantener el orden social y la conformidad. Por eso el Estado constituye claramente una de los mecanismos para transmitir los valores sociales y hacer obligatoria a adhesión de las personas hacia los mismos.

De acuerdo a la forma en que las instituciones estatales cumplan su cometido, así será el éxito que logren para hacer que las personas se integren a1 sistema social establecido. Si recurre a la disuasión y al convencimiento logrará la aceptación de las personas, si por el contrario prioriza la coerción o la violencia, lo que logra como tendencia es que las personas pasen de inconformes a oponentes del Estado y del conjunto de valores sociales predominantes.

> "El rasgo fundamental del Estado lo constituye su capacidad de coerción, es decir, su capacidad de imponerse por medio de la fuerza utilizando leyes e instrumentos directamente represivos para lograr el cumplimiento de sus mandatos; el Estado no es un ente metafísico, ni una simple alegoría, sino la concreción de determinadas clases sociales que hacen sentir el peso de sus intereses. El Estado actual, a diferencia de otras épocas, detenta el monopolio de la coerción sin la competencia de otras instituciones como la Iglesia o los Señores Feudales".[22]

El mismo autor establece que todo Estado necesita imponer un conjunto de representaciones a la sociedad total para lo cual recurre, estimula o permite una serie de procedimientos por medios masivos de comunicación, iglesias y otras instituciones sociales y que desde ese ángulo es como se puede interpretar la famosa expresión de Gramsci cuando escribió "El Estado es sociedad política, más sociedad civil, vale decir hegemonía revestida de coerción".[23]

2.3 El conflicto entre los grupos sociales

las relaciones sociales se encuentran impregnadas de disputas por la distribución de los satisfactores sociales, intereses grupales, contradicciones de clase, de género, de étnia, ideológicas de edad y otros. Es decir que la convivencia cotidiana entre las personas y los grupos sociales no implica ausencia de conflictos, sino una relación de armonía y confrontación que determinan los proceso sociales.

> "En las relaciones humanas, los conflictos constituyen la regla. La cuestión no es saber si nos encontramos frente a ellos. sino cuál es lo mejor forma de tratarlos y resolverlos".[24]

La forma e intensidad que adopta el conflicto y su resolución va a depender del nivel de las disputas entre los grupos, la cantidad de miembros que participen, los intereses económicos o políticos en juego, las características de la interacción social, los valores y principios que fundamentan a los grupos y la legitimidad que las autoridades reconocidas tengan.

Las relaciones entre los grupos sociales están determinadas por intereses inmediatos y mediatos y son mediadas por instituciones sociales y culturales creadas por la sociedad de acuerdo a sus necesidades. Esto determina la existencia de redes familiares, culturales, políticas y sociales y sus respectivas áreas de influencia los cuales son microcosmos que contribuyen a la consolidación de la sociedad, pero también pueden determinar la exacerbación de las diferencias y generar los conflictos. Estas redes también son amortiguadoras de problemáticas sociales y mediadoras ante determinadas dinámicas confrontativas que no trascienden los límites de la tolerancia entre los grupos sociales.

Los conflictos sociales son producto de la convivencia social y una necesidad para que la sociedad avance hacia mejores condiciones de vida. La ausencia de conflictos, no implica una sociedad perfecta sino una saciedad sin vida, lo cual, afortunadamente, no existe en la realidad. El conflicto social debidamente orientado hacia las instancias de solución democrática y participativo contribuye a que su sociedad se desarrolle y se transforme, a partir de la introducción de nuevas ideas, nuevos hábitos; nuevos valores y principios. El conflicto orientado incorrectamente hacia las instancias represivas y violentas afecta al desarrollo social. Es decir que el conflicto no es negativo. Lo es el recurrir a mecanismos violentos para resolverlo.

La convivencia y el conflicto entre los grupos sociales que conforman fa práctica cotidiana de la sociedad, así como los amortiguadores y las mediaciones sociales se encuentran determinadas por la cultura, es decir por el sistema de valores, principios, tradiciones y costumbres dominantes, y estos a su vez son condicionados por elementos de carácter económicos, políticos, jurídicos y culturales.

2.4 La convivencia y el conflicto entre los grupos sociales en la sociedad guatemalteca

La sociedad guatemalteca, se ha estructurado como una realidad histórica y social determinada por una dinámica de convivencia y conflicto social desde la conquista; pasando por la época Colonial, la Independencia, los gobiernos liberales, el período revolucionario, el conflicto armado interno, hasta llegar al presente que se le denomina periodo de posguerra.

Aún cuando cada época tiene sus propias características, existe una continuidad histórica que ha definido lo guatemalteco, sus prácticas cotidianas y su sistema de valores, que especifican a Guatemala como una sociedad concreta.

La historia del país ha sido marcada por el autoritarismo, el racismo, la exclusión, el antagonismo y el conflicto social, debido a la naturaleza de la estructura económica, social y cultural del país. El autoritarismo se ha reflejado en la práctica del Estado, el cual ha servido para excluir a la mayoría de la población debido a una sistemática protección de los intereses económicos y de los grupos sociales privilegiados, justificando esta actitud a través de concepciones y prácticas racistas.

En esta relación de exclusión y convivencia, la sociedad guatemalteca se ha reproducido a lo largo de su historia y sólo se ha manifestado la violencia cuando los mecanismos de consenso y las instituciones sociales han dejado de tener un rol prioritario.[25]

Es importante señalar que aún en las situaciones más violentas, se dan espacios de solución pacífica de los conflictos en las esferas institucionales, sociales y familiares. Mientras estos mecanismos sirvan para resolver los conflictos, los mismos no dejan espacio para la violencia. Existen hechos históricos que así lo evidencian, por ejemplo, en la independencia política de Centroamérica, funcionaron los mecanismos de negociación entre los grupos sociales dirigentes y se concretó la misma sin recurrir a la violencia; mientras que en la definición del modelo económico y político que debía sustituir al modelo colonial, los dirigentes no se pusieron de acuerdo, se polarizaron las posiciones cerrándole el espacio a la salida negociada y se desencadenó la guerra civil centroamericana. Pasaron aproximadamente cincuenta años y el desgaste militar de los grupos en pugna o la derrota de uno de ellos, antes de que se volvieran a retomar las instancias políticas y legales en donde se debían discutir los problemas.

2.4.1 Los factores que determinan la cultura guatemalteca

En el presente estudio, interesa determinar los elementos que han definido la práctica cotidiana violenta que ha estado presente de manera muy acentuada en los últimos cuarenta años, sin que esto implique una ruptura de la continuidad histórica, sino demarcar un período caracterizado por la profundización del recurso a la violencia y al exterminio social, como política de Estado.

Los factores económicos, políticos, jurídicos y culturales que han predominado en las últimas décadas en Guatemala se resumen de la siguiente manera:

2.4.1.1 . EL FACTOR ECONÓMICO

El modelo económico guatemalteco se ha caracterizada por tener una estructura económica que no es capaz de garantizar un crecimiento sostenido de la riqueza social y de producirle bienestar al conjunto de la sociedad. Esto ha determinado que la población guatemalteca se encuentre marginada de la distribución de los ingresos, que dificultan el mejoramiento de su nivel de vida, debido a que los diversos gobiernos que se han sucedido en el ejercicio del poder no han orientado las políticas económicas hacia el desarrollo social sino que principalmente al crecimiento económico.

Las escasas expectativas de los guatemaltecos para poder superar los niveles de pobreza determinan una frustración permanente caracterizada por una realidad económica precaria y satisfactores económicos y sociales insuficientes para lograr una vida digna.

2.4.1.2 EL FACTOR POLÍTICO

En los últimos cuarenta años, el conflicto armado interno contribuyó para que el comportamiento dominante a nivel político haya sido la resolución de los conflictos a través de la violencia. La misma ha sido una práctica institucional, es decir la que ha provenido desde el Estado, acompañada de la impunidad y de la constante violación a la legalidad guatemalteca, en donde las instancias estatales encargadas de garantizar el cumplimiento de la ley han sido debilitadas o corrompidas para que no asuman su responsabilidad.

Pero también ha existido una violencia contestataria que utilizaron las clases y sectores subordinados y las organizaciones guerrilleras, como mecanismo para alcanzar sus objetivos a partir de que el sistema político guatemalteco impidió la resolución de los conflictos a través del diálogo y la negociación.

Esta violencia contestataria se volvió parte de la práctica cotidiana de las organizaciones sociales debido principalmente a la indiferencia del Estado para escuchar sus demandas, cuando las mismas eran planteadas en forma pacífica y respetando los canales de mediación y la legalidad vigente.

Únicamente cuando las demandas eran acompañadas de medidas de hecho, el Estado las respondía, respuesta que no siempre era la discusión del problema y su solución, sino que era acompañada de la represión y del terrorismo de Estado. Muchas de las reivindicaciones sociales que lograron los sectores populares en los últimos cuarenta años, fueron acompañadas de la pérdida de vidas humanas víctimas de la intolerancia estatal.

Esta realidad determinó, en el imaginario de los sectores dominados, la creencia de que la solución de los problemas pasa, primero por recurrir a las medidas de hecho y posteriormente negociar, mientras que por parte del Estado se tiene la tendencia de enviar a las fuerzas represivas para "disuadir" a los grupos que toman medidas de hecho y luego negociar.

Esta práctica ha prevalecido como parte de la realidad cotidiana de los guatemaltecos, imposibilitando la creación de condiciones mínimas para recurrir a !a resolución pacífica de los conflictos.

Hasta mediados de la década de los 80, el sistema político guatemalteco careció del sustento social necesario, razón por la cual debió ser apuntalado por la fuerza de las armas o por la demagogia política, lo que le determinó un papel primordial al ejército hasta convertirlo en el principal grupo de poder dentro del Estado guatemalteco.

Sin embargo, los cambios mundiales, regionales y nacionales, han determinado la necesidad de consolidar un régimen de derecho, que obliga a buscar la legitimidad de las instituciones políticas, ampliar la participación de los partidos políticos de todas las tendencias políticas e ideológicas y la participación ciudadana.

2.4.1.3 EL FACTOR JURÍDICO

El impulso de la impunidad desde las esferas de poder y la responsabilidad del Estado guatemalteco en la violación a su propia legalidad, determinó que el sistema de justicia se debilitara, evidenciando ineficiencia, altos niveles de corrupción, parcialidad en las decisiones judiciales y pérdida de la independencia del Organismo Judicial frente al Ejecutivo y principalmente ante las políticas contra insurgentes del ejército.

Lo anterior contribuyó a que el sistema legal como mecanismo de resolución negociada de los conflictos, se debilitara frente al recurso de la violencia y que la población guatemalteca continúe percibiendo a sistema de justicia como instancia ineficiente e ineficaz para dirimir conflictos.

2.4.1.4 EL FACTOR CULTURAL

La cultura dominante en la sociedad guatemalteca ha definido la discriminación étnica como mecanismo para mantener la subordinación de los indígenas al modelo cultural dominante.

El resultado de ese pensamiento dominante fue la construcción de una percepción racista por parte de los criollos y ladinos hacia la mayoría de la población indígena, en donde se les considera como profundamente diferentes y además poco valiosos, menos morales, insuficientemente buenos.

Esta realidad discriminante había mantenido las reivindicaciones étnicas al margen de la discusión política, hasta que se abordaron oficialmente en la discusión política de los acuerdos de paz y se reconoce formalmente el carácter pluriétnico, multicultural y multilingüe de las sociedad guatemalteca, aún cuando en la práctica cotidiana y estatal no se ha renunciado plenamente al pensamiento racista que ha caracterizado a la sociedad guatemalteca.

Estos elementos en su conjunto han condicionada las relaciones sociales y definido los valores culturales predominantes en la práctica cotidiana de los guatemaltecos. Sin embargo dado el carácter dinámico de

los elementos que determinan los valores culturales en la actualidad, la influencia de las condiciones internacionales y sus efectos en la realidad nacional han planteado nuevos escenarios.

Por ejemplo, la globalización de la economía definió la pérdida de competitividad de los productos de exportación tradicionales y el impulso de nuevos productos de exportación, así como la introducción de nuevas ramas de la industria como la maquila. La ola de la democratización que se produjo en la década de los ochenta, incidió en el Estado guatemalteco y en los militares, para que estos aceptaran impulsar la apertura política y el fortalecimiento del Estado de Derecho. La conmemoración de los quinientos años de la conquista o descubrimiento de América, creó las condiciones para que las reivindicaciones étnicas se pudiera impulsar y surgiera el movimiento étnico.

Lo anterior no significa que únicamente la influencia externa definió las condiciones para los cambios, sino que contribuyó a que los procesos sociales internos hacia el cambio se pudieran impulsar en mejores condiciones. Se asume que si no hubiera terminado la guerra fría, probablemente la demanda de la sociedad para la democratización y la solución negociada del conflicto armado interno, hubiera seguido teniendo como respuesta el recurso de la violencia.

Aún cuando los elementos que determinan la cultura cambien, no implica que la Cultura y la práctica cotidiana de los guatemaltecos se modifique a la misma velocidad. Debido a que los valores y los principios se vuelven una tradición o una costumbre, la sustitución de éstos por otros adecuados a las nuevas condiciones, resulta un camino lento y con muchas dificultades, porque los anteriores se arraigan y permanecen aun después que los factores que le dieron origen desaparezcan.

Por ello la transición de una cultura de violencia a una cultura de paz, lleva tiempo y va depender de la disposición de los grupos sociales para acelerar el proceso y frenar su evolución. En la coyuntura de posguerra existen grupos de la sociedad civil que empujan los cambios, promoviendo la discusión democrática de los problemas nacionales y que las soluciones a los mismos sean consensuadas; y grupos que gozan de los privilegios económicos y políticos que buscan frenar los cambios o a menos hacer que se produzcan lo más lento posible.

2.4.2 La vida cotidiana de los guatemaltecos en los últimos veinte años; el proceso de deterioro de la convivencia entre los grupos sociales y el conflicto en su mayor expresión

Los elementos anteriormente descritos en forma resumida, determinaron que la práctico cotidiana guatemalteca fuese un proceso de exclusión de la mayoría de la población lo cual llevó a que la convivencia entre los grupos sociales no fuera sostenible, que el conflicto entre los mismos desembocara en violencia y que se aceptaran como parte del sistema de valores la agresión, la impunidad, el menosprecio a la vida, la venganza y otros.

Estos valores definieron las relaciones de convivencia tornándose en relaciones de desconfianza y de descalificación hacia los grupos sociales contrarios, definiéndolos como "los otros"[26], incluso considerándolos como "enemigos" y por lo tanto objeto de odio.

> "Los sectores que no se identificaron abiertamente con uno u otro polo [con la opción comunista o anticomunista], fueron percibidos desde éstos como sospechosos y aliados potenciales de su opuesto". [27]

Al deshumanizar al "otro", al "enemigo", se debilitaron el predominio de los valores y las normas de sociabilidad y convivencia. Quebrando el principio básico de la confianza interpersonal, la cual es indispensable en toda relación social. Al mismo tiempo, se debilitó el respeto, la solidaridad, la ayuda y la cooperación, elementos indispensables para la vida cotidiana y la convivencia de las personas a nivel comunitario.

Sin embargo, la exclusión de la mayoría de grupos sociales, no fue determinante para la polarización, puesto que en toda la historia del país siempre han sufrido la marginación. Lo que determinó realmente que el conflicto social degenerara en polarización y violencia fue la clausura o debilitamiento de los espacios de discusión y dejando como principal, sino el único, mecanismo de resolución de conflictos la imposición a través de la fuerza.

Es decir que los mecanismos de consenso y de mediación, no fueron suficientes para lograr canalizar los conflictos entre los grupos sociales guatemaltecos y alcanzar una convivencia armoniosa.

Es importante desatacar que, la polarización social y el predominio de los mecanismos violentos para resolver los conflictos no sucedió de una forma inmediata. Fue un proceso que tardó varios años, en donde las personas fueron dejando en un plano secundario las formas pacíficas y consensuadas para discutir, producto de que el Estado guatemalteco, quien era el principal responsable de promover el consenso renunció a la solución pacífica de los conflictos y recurrió a la violencia institucional y al terrorismo para enfrentar y eliminar a los opositores políticos y a los dirigentes sociales. Sin distinguir entre los opositores que lo enfrentaban por medio de la lucha armada, de los que buscaban fortalecer los mecanismos legales y democráticos sin recurrir a la lucha armada. De la misma manera, reprimió a las organizaciones sociales que también reivindicaban sus intereses dentro del marco de la legalidad, impidiendo, o haciendo inviables sus demandas a través de las instancias legalmente establecidas.

La opción violenta de resolución de conflictos, se terminó de consolidar cuando el proceso electoral dejó de funcionar como mecanismo para cambiara las autoridades y se definió como enemigos del sistema (tildándolo de comunista, de guerrillero o subversivo) a cualquier persona o grupo social que reivindicara derechos y se opusiera a la violencia estatal. Los sectores sociales dominantes en el país, para evitar discutir con los sectores dominados, acusaban a sus representantes de ser comunistas o guerrilleros y los denunciaban ante el ejército o cualquier aparato represivo del Estado, quienes se encargaban de exilarlo, desaparecerlo o matarlo. No se discutían los problemas, simplemente se exterminó a los representantes de los otros grupos sociales.

> "Hubo una permanencia y una generalización que ya no fue guerra sino represión política a toda protesta social, a las demandas socioeconómicas de organizaciones legales y públicas, a diversas manifestaciones de una oposición política pacífica. [28]

Al recurrir en forma sistemática a la violencia, se debilitó el respeto a la legalidad, a la seguridad individual, a la protección jurídica y se permitió que se recurriera a la violencia para resolver, incluso, diferencias personales o de otros tipos, las cuales se hacían pasar como parte de la confrontación social.

El predominio del recurso a la violencia, como principal mecanismo para dirimir los conflictos sociales, no suprimió totalmente los mecanismos de negociación y consenso para resolver los problemas. Estos mecanismos se debilitaron, pero estuvieron presente y hubo grupos sociales que buscaron que recobraran un papel principal en las relaciones sociales.

La persistencia de la negociación y el diálogo y de los grupos que los promovían, permitió que en medio de las campañas de terrorismo de Estado y de violencia contrainsurgente, continuaran impulsándose formas alternativas de resolver los problemas sociales y hubieran sectores de la sociedad civil y dentro del Estado que pugnaran por la solución negociada del conflicto armado.

Puntualmente, la polarización social y el predominio de la violencia como instrumento para resolver conflictos, llegó a su clímax a principios de la década de los ochenta. Luego comenzó a decrecer debido a los cambios en el escenario internacional,[29] regional y nacional, que comenzaron a crear condiciones para que los mecanismos de consenso y de mediación entre los grupos sociales, recobraran nuevamente un papel principal, pasando a segundo plano el recurso de la violencia. Esta nueva correlación permitió la solución

negociada al conflicto armado interno, que era la principal expresión del uso de la violencia como instrumento.

Finalmente, es necesario acotar que a pesar del cambio de vías para resolver las diferencias, en la práctica cotidiana de los guatemaltecos, aun continúa presente el uso de la violencia y de la impunidad, lo que implica una relación contradictoria (resolución violenta - resolución negociada de los conflictos), en donde la prevalencia de una forma de resolución no implica la ausencia de la otra.

2.4.3 La práctica cotidiana de los grupos sociales en el presente: de la polarización a la convivencia y a la solución de los conflictos a través de mecanismos de diálogo

La renuncia a la violencia como principal mecanismo para resolver conflictos, no implica la desaparición de éstos. Tampoco significa la ausencia del uso de la fuerza en las relaciones sociales. Esta se encuentra como excepción y no como regla, al mismo tiempo, no existe un predominio inmediato de la tolerancia y el diálogo en la discusión y resolución de problemas nacionales.

Lo anterior se evidencia en las experiencias que ha tenido Guatemala en los últimos quince años, en los diversos Foros y espacias de discusión sobre los problemas nacionales, en donde los grupos sociales han llevado y discutido sus propuestas; sin embargo hay que reconocer que de la misma manera se han vivido experiencias en donde las medidas de fuerza han sido la vía para hacer escuchar o para imponer los intereses del grupo, principalmente porque la mediación y el consenso no han logrado disminuir el peso que tuvieron los mecanismos de fuerza en el pasado reciente.

En la promoción de espacios de discusión de los problemas nacionales, los gobiernos electos democráticamente, que se han alternado en el poder desde 1986 han promovido los siguientes proceso de diálogo y negociación:

Instancias de diálogo	Sectores participantes
De 1986 a 1990:	
- Asamblea del Diálogo Nacional	- Gobierno y sociedad civil
- Diálogos de Paz	- Gobierno, Representantes de la Sociedad Civil (Empresarios, cooperativas y sindicatos, académicos, campesinos, partidos políticos y otros) y la Insurgencia (URNG).
De 1991 a mayo de 1993:	
- Acuerdo de gobernabilidad	- Partidos políticos y los Organismos Ejecutivo y Legislativo.
- Negociación del Conflicto Armado Interno	- Gobierno y la URNG
- Pacto Social	- Gobierno, empresarios, cooperativas y sindicatos
- Consulta sobre Convenio 169	- Gobierno y grupos étnicos
De 1993 a 1996:	
- Negociación del Conflicto Armado Interno	- Gobierno y URNG
- Asamblea de la Sociedad Civil	- Representantes de los sectores de la Sociedad Civil
De 1996 al 2000:	
- Negociación del Conflicto Armado Interno	- Gobierno y URNG
- Asamblea de la Sociedad Civil	- Representantes de la Sociedad Civil
- Comisiones derivadas de los Acuerdos de Paz	- Gobierno, representantes de la URNG y de la Sociedad Civil
- Encuentros para la Actualización	- Gobierno, representantes de la URNG, de la Sociedad Civil y de los partidos políticos.

Fuente: Elaboración propia tomando como base el cuadro elaborado por Mario Solórzano en su articulo "Reflexiones sobre la Democracia, editado en el libro "Guatemala: las particularidades del Desarrollo Humano".

En estas instancias de diálogo se han discutido y propuesto soluciones para resolver los conflictos sociales, principalmente el de la exclusión de la mayoría de los guatemaltecos. Sin embargo, muchas veces no se han implementado las propuestas y las soluciones acordadas en estas instancias, debido principalmente a la oposición de los sectores tradicionales de poder y la

demagogia de los gobernantes de turno. De cualquier manera, han permitido ir fomentando el diálogo y la negociación como mecanismo de resolución de conflictos.

Muchos de los planteamientos de diálogo y negociación hechos por los grupos gobernantes, han sido con el objetivo de lograr reconocimiento a nivel internacional o bien como estrategia para tener elementos para desarrollar un discurso dirigido a amplios sectores, lo cual les ha permitido obtener dividendos políticos, sin que a las declaraciones que realizan se acompañen de acciones, recursos e infraestructura para implementarlos. Por otra parte, se han utilizado estos mecanismos como distractores en la sociedad con el afán de crear la impresión de una búsqueda de soluciones, pero que tienen como objetivo neutralizar cualquier acción organizada que tienda a resolver los problemas.

Que los mecanismos de consenso y negociación predominen definitivamente en las formas de resolver los conflictos sociales, requerirá de un proceso en donde los actores sociales por una parte y el Estado por la otra, crean que dichos mecanismos son funcionales para orientar la salida a los problemas, evitando que los actores perciban sensaciones de derrota ante el otro, sino más bien que se logran un puntos medios de solución. Esto implica que el uso de dichos mecanismos se hagan de manera responsable y con la creencia de resolver los problemas y no únicamente como medio para neutralizar a los grupos sociales sin darle respuesta a sus legítimas demandas.

Mientras los mecanismos de diálogo y negociación para resolver los conflictos sociales, no sean funcionales, no se fortalecerán y su deslegitimación tendrá como consecuencia que se vuelva a priorizar la violencia como instrumento.

En el presente, los mecanismos de consenso no han cumplido completamente su cometido, lo que hace que algunos grupos sociales recurran al uso de la fuerza para exigir sus derechos, como el caso de los campesinos que invaden tierras y bloquean carreteras. Mientras que por parte del Estado se recurre a criminalizar las reivindicaciones sociales y a utilizar la violencia para responder a sus demandas. Ambas actitudes fortalecen el predominio de las formas violentas de resolución de conflictos y el autoritarismo.

Si los grupos sociales no logran consolidar los mecanismos de diálogo y negociación para resolver los conflictos, nuevamente se cerrarán las opciones y se perderá la credibilidad en las prácticas democráticas, dejando nuevamente como principal, sino única, opción el recurso a la violencia.

2.5 La convivencia y el conflicto en las comunidades

Como se mencionó al inicio del presente trabajo, las relaciones sociales que establecen las personas se encuentran determinadas por elementos económicos, políticos, jurídicos y culturales, los cuales en su conjunto definen una cultura, es decir, un sistema de valores, tradiciones y costumbres que se vuelven parte de la vida cotidiana de los individuos.

También se señaló que los grupos primarios son los que más inciden en el individuo para determinar su personalidad y su conducta, debido a que juegan un papel importante en su adaptación hacia la cultura dominante.

En el presente apartado, se describe la manera en que se materializa esa cultura en las comunidades, la cual se manifiesta en la realidad guatemalteca en caseríos, y municipios[30] así como en lugares de fuerte convergencia urbana.

Es en estos lugares, en donde la mayoría de los guatemaltecos comienzan a establecer relación con el resta de personas y es en donde se produce su socialización.

En las comunidades, la convivencia y la solución de los conflictos se encuentra relacionada por estas circunstancias de parentesco y amistad, así como por los vínculos económicos, sociales y emocionales, porque los entendimientos culturales específicos y las relaciones entre individuos son muy importantes, y por esa razón los mecanismos de resolución de conflictos tienden a favorecer las negociaciones flexibles. Esto implica que la cultura de paz tiene fuertes antecedentes en la vida comunitaria, a pesar de la violencia que ha caracterizado el proceso histórico y el entorno de la misma.

No puede afirmarse, entonces, que exista una sociedad violenta sino una sociedad violentada, en donde la contrainsurgencia la preparó para recurrir a la violencia como principal recurso para resolver conflictos.

Dentro de la comunidad, las personas desarrollan, en cierta medida, características comunes, costumbres, tradiciones, valores y hasta maneras de hablar, lo que en su conjunto son signos y consecuencias de una vida en común. Cada persona que la integra está relacionada por una red estrecha de parientes y de amigos, lo que le ayuda a crear vínculos económicos, emocionales y sociales muy fuertes, al extremo que, normalmente, su mundo está compuesto por su "sociedad" inmediata (la persona, la familia y la comunidad), la naturaleza (la tierra, el agua, el sol, los animales) y lo sagrado (divinidades, ritos y relación entre la persona, la naturaleza y lo divino).

Dado que la identidad misma de la persona se construye en la comunidad. La alteración del orden de valores comunales, constituye un desajuste que implica la exclusión de la vida comunal, lo que constituye para quien sufre el castigo una sanción moral muy fuerte. Esta situación determina que sus integrantes se conduzcan de acuerdo al sistema de valores. En términos generales, no le es lícito violarlo ni siquiera en, la vida cotidiana. El hombre o la mujer de la comunidad no tiene una casa, un refugio, en el que pueda comportarse de un modo diverso de cómo está establecido por su comunidad determinada.

> "El llamado de atención del transgresor es un mecanismo importante en sí mismo y constituye una sanción moral con base en la vergüenza. A veces el alcalde auxiliar registra el conflicto en forma de un acta en el libro de actas...El uso de las actas se ha considerado una sanción moral con base en la vergüenza ante la comunidad".[31]

Si las comunidades permanecieran aisladas entre ellas y sin relación con las ciudades, las características descritas serían permanentes. Sin embargo, todas las comunidades del país, por alejadas que se encuentren de los centros urbanos, son influidas por la práctica cotidiana del resto de la sociedad guatemalteca.

El aislamiento es cuestión de grado y depende de 1a distancia, de los medios de transporte, de la comunicación y de la estructura de las relaciones sociales. Muy pocas comunidades carecen por completo de comunicación entre ellas y con los centros urbanos. Esta relación influye sobre su organización interna y sus modos de vida. De manera que lo nacional no es algo externo a la comunidad, sino que algo que se interioriza en la vida cotidiana e interactúa con el resto de la sociedad.

A continuación se describirá resumidamente como se manifestó esta relación entre comunidades y sociedad, durante la polarización y el conflicto armado, luego se hará lo mismo en el período de posguerra.

2.5.1 Los efectos del Conflicto Armado en la convivencia y resolución de conflictos en la comunidad

El debilitamiento de la convivencia y de la solución pacífica de los conflictos entre los grupos sociales, se manifestó en las comunidades del país, al irse imponiendo la solución de los conflictos sociales a través de la violencia. Lo que varió entre una y otra, comunidad fue la intensidad de la violencia, pues varias comunidades, principalmente las del Altiplano Central, fueron arrasadas por el ejército al identificarlas con "el enemigo" guerrillero.

De esta manera, se fue implementando una dinámica, en donde los mecanismos tradicionales de resolver problemas y dirimir conflictos caracterizada por el consenso o bien por el autoritarismo no violento, fueron suplidos por la solución violenta.

Las formas tradicionales que las comunidades tenían para dirimir sus conflictos era recurrir a los ancianos; a la cofradía, a los catequistas o a las instancias legales como los juzgados o los alcaldes auxiliares.

> "…muchos recordaron que los ancianos de la comunidad tenían un papel más importante en la resolución de conflictos interpersonales...en general los alcaldes auxiliares fueron percibidos como las figuras centrales de autoridad antes de la violencia".[32]

También se encontraba el mecanismo autoritario no violento representado por el terrateniente.

> "Cualquier problema entre los mozos-colonos se resolvía directamente a través del patrón, cuya palabra era absoluta. No existía ninguna noción de apelación , posibilidad de diálogo".[33]

El Estado Contrainsurgente sustituyó estos mecanismos de consenso por mecanismos autoritarios, dando poder a las personas que nombraba como jefes de las Patrullas de Autodefensa Civil o comisionados militares.

> "los comisionados militares inspiraron mucho miedo en las comunidades. A menudo fueron la autoridad que intervenía en los conflictos locales, tales como disputas matrimoniales, conflictos de tierra, pleitos y robos, aunque su poder derivó de sus conexiones militares en vez del consenso de la comunidad".[34]

Durante el período de polarización y predominio de la violencia, se debilitaron las formas civiles de organización de la vida en sociedad y se debilitaron las instituciones del Estado de Derecho. El centro de poder en las comunidades se trasladó de los civiles hacia las autoridades militares y sus instancias paramilitares. Las estructuras contrainsurgentes cambiaron los patrones de convivencia dentro de las comunidades, legitimando el uso de métodos violentos.

Para justificar el recurso de la violencia, tanto a nivel nacional como comunitario, el Estado promovió campañas de desprestigio en contra de los opositores al señalarlos de "delincuentes subversivos", "terroristas", "agentes del comunismo internacional", como parte de una estrategia encaminada a estigmatizar al "otro".

Paralelamente con esta distorsión de la imagen del opositor, el Estado modificó conductas y creencias de las comunidades, introduciendo otras que eran más afines a sus intereses, tal es el caso de la agresión en contra de la religiosidad comunitaria y la promoción de la confrontación de los jóvenes contra los ancianos a partir de dotar a los primeros de poder y promover su menosprecio a las personas mayores, lo que permitió consolidar la polarización en estos lugares.

Asimismo, promovió o aceptó que las personas ligadas a las estructuras de represión se aprovecharan de la justificación que se estaba luchando contra "los enemigos de la' democracia", para resolver problemas estrictamente personales, como dirimir propiedades de tierra, o saldar deudas privadas. Aunque es de señalar que este aprovechamiento también se produjo en los simpatizantes de la insurgencia.

2.5.2 El predominio de los mecanismos de diálogo y negociación a nivel comunitario

Es importante rescatar que tanto en las comunidades como a nivel nacional, la forma negociada de resolver conflictos no desapareció sino que pasó a segundo plano, el comienzo de la década de los 80 marcó el más alto punto del recurso de la violencia, para luego ir disminuyendo, producto de los mismos cambios que determinaron la correlación favorable al diálogo y la concertación a nivel de todo el país.

La diferencia es que en las comunidades los cambios ocurridos a nivel nacional, se van implementando más rápidamente de acuerdo a la proximidad geográfica y social de las mismas con los centros urbanos, así como por la profundidad del uso de la violencia durante el conflicto armado interno.

Por esta misma razón, es necesario tomar en cuenta que es en las comunidades donde más enraizados se encuentran los valores y las creencias que sustentan la cohesión social y el poder, es en estos espacios donde son más comunes los obstáculos culturales al cambio debido a que la transformación amenaza los hábitos, los modos de vida, las creencias y los prejuicios sociales existentes, así como erosiona los pilares sobre los que se han cimentado las estructuras de poder.

Estas características de la comunidad permiten encontrar, en este período de posguerra, la persistencia de diferencias que surgieron durante el conflicto armado que continúan en e! presente. En este sentido, actitudes como la desconfianza entre los miembros de una mismo comunidad son comunes, más aun si en la época que predominó la violencia, pertenecían a simpatizaban con uno de los dos bandos (militares, patrulleros civiles o comisionados militares por un lado y guerrilleros por el otro).

Bajo este análisis, es factible encontrar comunidades donde los grupos sociales continúan utilizando la cultura de la violencia, aun cuando la violencia institucional, el terrorismo de Estado y la presencia guerrillera no fue determinante para esa práctica, sino como producto de la propaganda y apología de la violencia que se realizó durante el conflicto armado.

Al mismo tiempo, es notorio encontrar altos niveles de conflictividad locales, debido a la falta de consolidación tanto de las autoridades legales como de la dinámica de respeto a !a ley. Generando situaciones como: disputas violentas sobre la propiedad de la tierra, linchamientos contra supuestos delincuentes, conflictos municipales debido al cuestionamiento hacia la autoridad municipal y en menor medida conflictos que se vinculan con diferencias partidarias, étnicas o religiosas. Adicionalmente, la debilitada presencia de instituciones sociales y dependencias estatales de mediación (por los efectos de la violencia), no han logrado procesar las demandas y solucionar los conflictos sociales. Un factor agregado a la conflictividad, es la continuidad de estructuras de poder locales producto de la militarización contra insurgente.

Las anteriores características conviven con prácticas de participación social, particularmente de las organizaciones indígenas, como el reforzamiento del poder político de las municipalidades y el impulso de procesos de descentralización que permitirán, si se consolidan, la redistribución del poder que actualmente se encuentra centralizado en el gobierno central.

> "Como parte de esta reorientación de las políticas también se incluyen las reformas legales que permitan la simplificación y descentralización de la administración pública, las reformas al Código Municipal para el nombramiento de alcaldes auxiliares, y las acciones dirigidas a asegurar el reasentamiento de la población desplazada y refugiada".[35]

Se supone que en las comunidades donde se lograron mantener los mecanismos tradicionales de resolución de conflictos, el resurgimiento de las instancias de mediación ha sido más acelerado, mientras que en las comunidades donde el conflicto armado fue más violento o donde el recurso a la violencia fue predominante, aunque la guerra interna no fuera determinante, las secuelas de división y confrontación hacen que el predominio de la negociación se torne difícil.

Para contribuir a fortalecer las formas democráticas e institucionales de resolución de conflictos, en la agenda nacional se ha planteado la necesidad de promover la discusión de los problemas rurales, con el claro objetivo de lograr el desarrollo de las poblaciones que habitan en estas áreas, promover su participación social y romper con la exclusión que han sido objeto durante cientos de años.

> "Entre los muchos compromisos asumidos para impulsar el desarrollo rural se encuentran la creación de un nuevo Fondo de Tierras, el establecimiento de Consejos locales de Desarrollo y de un marco jurídico seguro, simple y accesible en relación con la tenencia de la tierra, y la creación de un sistema de registro y catastro descentralizado y actualizado".[36]

Estos cambios políticos y socioculturales se impulsan tomando en cuenta que en el área rural se encuentra la mayoría da la población, que la estructura agraria y las elaciones sociales que la misma ha generado han estado vinculadas con las grandes desigualdades sociales y que la pobreza se manifiesta más profundamente en la oblación rural. También se tomó en cuenta que fue precisamente en esas comunidades en donde el recurso de la violencia fue más intenso.

Al igual que en el período donde predominó el uso de la violencia como mecanismo e resolución de conflictos, no desaparecieron las formas negociadas, en el presente, aún cuando predomine a nivel nacional los recursos democráticos y participativos ara buscar soluciones a los problemas, el recurso de la violencia no desaparece, sino que pasa a segundo plano. Su utilización ocurre cuando se abordan conflictos, como el de la tierra, que afectan intereses concretos y que fueron una de las grandes razones para la respuesta violenta del estado en el período de la polarización.

Antes como ahora, el recurso a la violencia se encuentra estrechamente ligado a la discusión de conflictos relacionados con la tenencia de la tierra, debido a que alrededor del tema agrario se construyeron valores, principios y prejuicios que predominan en el tratamiento del tema. Es decir, predominan los aspectos subjetivos del problema lo que hace más emotiva la conducta de los actores sociales.

La violencia se utiliza, aunque en menor medida, en los conflictos municipales. Han sido varios los casos en donde se comienza a discutir la problemática municipal, respetando los canales democráticos establecidos legalmente, pero que, debido a la manipulación política de los miembros de la comunidad, un ejercicio democrático de resolución de conflictos degenera en imposición violenta de intereses.

En la actualidad, el predominio del uso de la violencia corno único recurso para resolver un conflicto se manifiesta en los linchamientos, lo que amerita un análisis aparte, por que cuestiona el impulso y consolidación de los mecanismos de consenso y negociación, crea un efecto negativo en la construcción del Estado de Derecho y fomenta las formas violentas de resolución de conflictos.

2.6 Los linchamientos: continuidad del uso de mecanismos violentos para solucionar los conflictos sociales

2.6.1 Actualidad de los linchamientos

Durante el año dos mil, fueron linchadas más de treinta personas. Estos hechos ocurrieron principalmente en pequeñas comunidades rurales, en donde la contrainsurgencia impulsó la violencia en su forma más aguda (a través de las políticas de tierra arrasada) y en donde el ejército organizó a la población en las estructuras de las Patrullas de Autodefensa Civil que reforzaban y justificaban el uso de la violencia en contra de cualquier persona considerada como "enemiga del Estado".

Estos datos evidencian una continuidad en este tipo de conductas colectivas, puesto que en los años de 1996, 1997 y 1998, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala -MINUGUA- registró 182 casos de linchamiento o tentativa de linchamiento, "que suponen un promedio de cinco de estos hechos por mes; en 1999 este promedio se ha duplicado a 10 por mes, lo que supone que prácticamente cada tres días hubo un linchamiento o intento de linchamiento, que cada mes provocaron un promedia cercano a cinco personas fallecidas y más de 10 heridos".[37]

Cuadro 2.1

Número de linchamientos por año (1996-2000)[38]

Año	Linchamientos	Tentativas de linchamientos	Total de linchamientos	Personas fallecidas	Heridos de diversa consideración	Total de víctimas
1996	21	14	35	23	24	47
1997	22	56	78	30	80	110
1998	38	29	67	54	73	127
1999	71	34	105	48	188	236
2000	24	28	52	32	83	115
Total	176	161	337	185	448	635

Fuente: Base de datos de MINUGUA.

Cuadro 2.2
Linchamientos por departamento (1996-2000)

Departamento	Linchamientos	Víctimas fatales	Víctimas no fatales	Total de víctimas
Quiché	64	48	75	123
Alta Verapaz	54	28	85	113
Guatemala	45	6	62	68
Huehuetenango	30	21	33	54
Sololá	22	8	29	37
San Marcos	22	20	22	42
Petén	22	15	31	46
Chimaltenango	20	9	23	32
Totonicapán	16	8	31	39
Quetzaltenango	15	10	26	36
Escuintla	6	2	6	8
Baja Verapaz	5	4	11	15
Chiquimula	4	2	2	4
Suchitepéquez	3	1	4	5
Sacatepéquez	3	0	4	4
Retalhuleu	2	0	3	3
Santa Rosa	2	0	1	4
El Progreso	1	0	1	1
Jalapa	1	0	1	1
Jutiapa	0	0	0	0
Izabal	0	0	0	0
Zacapa	0	0	0	0
Totales	337	185	450	635

2.6.2 Intereses que pueden impulsar los linchamientos

Al analizar la información sobre linchamientos, se encontraron una serie de circunstancias que permiten determinar que existen intereses específicos detrás de éstos actos. Entre estas se encuentra la imposición de los intereses de grupos dentro le la comunidad en contra de la aplicación de la justicia; la demostración de poder por parte de actores que han dirigido a grupos vinculados al conflicto armado en las comunidades; la sensación de inseguridad; así como el uso posterior que hacen sectores del poder local para buscar imponerse a la autoridad nacional.

2.6.2. 1 LOS LINCHAMIENTOS SON ORIENTADOS EN CONTRA DEL SISTEMA DE JUSTICIA

El sistema de justicia es uno de los mecanismos que se utilizan para resolver conflictos cuando en la sociedad prevalece el consenso y la negociación. Cuando la resolución pacífica de los problemas cede espacio ha la resolución violenta, la legalidad es utilizada como instrumento cuando sirve para justificar un acto o se desecha cuando resulta un obstáculo para realizar el mismo.

Durante el conflicto armado interno el Estado recurrió a la legalidad cuando ésta servía para impulsar las estrategias contrainsurgentes. De esta manera, se señaló que de acuerdo a la Constitución, el Estado es el garante de la seguridad de la sociedad. Este mismo argumento ha utilizado el ejército cuando sus voceros justifican su actuar en la guerra interna argumentando que por mandato constitucional son los garantes de la seguridad interna y la seguridad externa

Asimismo, utilizaron la legalidad cuando señalaban que ellos eran los depositarios de la fuerza legítima a partir del mandato constitucional, que la guerrilla y sus bases de apoya (organizaciones de fachada le llamaban) actuaban al margen de la ley atacando a las autoridades legítimamente establecidas[39], obligando al Estado a defenderse de la acción ilegal de los insurgentes. Sin embargo, la Constitución no autorizaba a violar los derechos humanos y con ello fomentar la práctica de actuar en contra de la ley.

Por el contrario, cuando esta legalidad se volvió un obstáculo para impulsar sus estrategias contra insurgentes de secuestro, asesinato y genocidio[40], el Estado la rompió actuando al margen de la misma en nombre de la seguridad nacional.

En algunas comunidades, se ha violado la legalidad para disuadir a las personas que recurren a los tribunales a no iniciar o continuar un proceso. Lo anterior lo evidencian las siguientes noticias:

> "La policía detuvo a Ángel Tzorín Julajuj, de 24 años, pues existía una orden de captura en su contra por coacción. El actuar policiaco enardeció a los vecinos de los Encuentros, ubicado en el kilómetro 127.5 de la ruta Interamericana. Los inconformes decidieron capturar por sus medios a quien había emprendido la acción judicial... Algunos agitadores pretendían linchar al denunciante, pero otros se opusieron. Las fuerzas de seguridad llegaron al lugar e iniciaron el diálogo para que les entregaran al denunciante. Los pobladores les dijeron que lo soltarían hasta que las autoridades dejaran en libertad al capturado. Luego de unas seis horas de negociación los habitantes de los Encuentros, lograron su propósito. El denunciante y las autoridades se comprometieron a retirar los cargos".[41]

Situación similar en donde la comunidad actúa en contra de la aplicación de justicia, sucedió en San Marcos en donde "después de casi cinco horas de negociaciones y tensión, vecinos de la aldea Trinichun, liberaron a tres agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), quienes permanecían como rehenes en la subestación de Tajumulco, después de la captura de dos vecinos... al tiempo que solicitaban la liberación de los capturados... Al final de la tarde, los pobladores salieron de la subestación y liberaron a los agentes, no sin antes expresar que los capturados son personas honorables de la comunidad".[42]

Ambas noticias evidencian una actitud de los pobladores contraria a la aplicación de la justicia y a favor del fomento de la impunidad y la violación de la legalidad vigente. El actuar de estas personas se orientó a impedir que las autoridades cumplieran con sus funciones y se aplicara la justicia. ¿Cuántos casos más se han producido en el país en donde la comunidad actúa en contra de las decisiones de las autoridades establecidas a partir de que no responden a sus intereses? ¿Será realmente que son respetuosos de la ley y garantes de su efectivo cumplimiento?

Esta conducta impune también se ha manifestado posterior al linchamiento, cuando "personas desconocidas" amenazan de muerte, de manera anónima, a los jueces que llevan los procesos en contra de los linchadores, para dejar en libertad a éstos y que no realicen la persecución penal. Aun cuando no existen pruebas, es de suponer que estas amenazas son realizados por los dirigentes o los participantes en esa acción violenta, lo anterior sin descartar que los anónimos provengan de personas que simpatizan con la violencia.

Los grupos linchadores también han esgrimido el argumento de la inoperancia de las leyes y los tribunales, transformando el tema de la reivindicación de la justicia en una manipulación, puesto que la práctica cotidiana ha sido la violación de la ley y el fomento de la impunidad. A esta práctica contribuyó el ejemplo del Estado como se señaló anteriormente.

Por otra parte, otro factor que contribuye a que se continúe quebrando la legalidad y fortaleciendo la impunidad han sido el papel de los formadores de opinión, quienes en sus declaraciones han tendido a reproducir los argumentos de los linchadores.

Entre los factores que favorecen o causan los linchamientos está la escasa presencia de las autoridades encargadas de administrar justicia, sumado a la poca legitimidad y credibilidad de éstas ante la población, la falta de respuesta adecuada a las demandas de justicia y la indefensión de la ciudadanía frente a diversos factores que afectan su bienestar, que están llevando a la consolidación de un modelo de fuerza y autoritario de resolución de conflictos".[43]

Arturo Soto, magistrado de la Corte Suprema de Justicia "consideró que la razón principal de los linchamientos es la falta de autoridades judiciales que se encarguen de garantizar que se aplique la ley sin necesidad que los pobladores la tomen por su propia mano".[44]

Por su parte, el columnista Miguel Ángel Albizures en un artículo escribió entre otras cosas que "es cierta que el sistema de administración de justicia tiene grave: deficiencias, que los tribunales no siempre castigan a los criminales y delincuentes que la policía no hace bien su trabajo, que el Ministerio Público no investiga, que e gobierno no es capaz de dar seguridad a la población".[45]

Mientras en un reportaje sobre linchamientos una mujer maya quiché explicaba que "el pueblo ha perdido totalmente la confianza en las autoridades que no corrigen los flagelos que afectan a las comunidades y las familias. Los linchamientos, que no podemos aprobar de ninguna manera, son el reflejo de esta situación. Son la expresión de la frustración y la desconfianza en las autoridades. [46]

En ese mismo artículo Armando de la Torre dijo que "el linchamiento se da en sociedades donde no hay un sistema institucional de justicia eficaz, un sistema que es percibido como independiente, honesto e imparcial... La escasa presencia de la autoridades encargadas de administrar justicia, la poca legitimidad y credibilidad de éstas ante la población, la falta de respuesta adecuada a las demandas de justicia y la indefensión de la ciudadanía frente a diversos factores que afectan su bienestar, son factores que favorecen o causan los linchamientos".[47]

Mientras que en un editorial del diario Siglo XXI se establecía que: "...grupos de pobladores del área rural parecen desesperados y frustrados ante la inoperancia del sistema de aplicación de la ley, por lo que han optado por hacerse justicia por mana propia... Es notorio que el auge del linchamiento en el país corre paralelo a crisis del sistema de justicia".[48]

De acuerdo a lo dicho por estos formadores de opinión, es necesario determinar si realmente en la práctica cotidiana de los guatemaltecos y especialmente la de los que tuvieron participación directa en el conflicto armado interno, o fueron actores indirectos del mismo, se encuentra como uno de los valores dominantes el respeto a la legalidad vigente y si son personas que consideran indispensable la existencia del Estado de Derecho.

Es de recordar que durante el conflicto armado, la violación a la legalidad era uno de los valores dominantes por lo cual se consideraba como normal que se actuara impunemente. En el nuevo contexto, se persigue que predominen los mecanismos legales y políticos para resolver conflictos. ¿No será que la denuncia de inoperancia de la ley y del sistema de justicia es una acción orientada a deslegitimar estos mecanismos para seguir manteniendo cómo necesarios los mecanismos violentos?

¿Quiénes son los grupos que se favorecen de la inoperancia de la justicia? ¿Esta inoperancia será casual o es una manifestación de que en el imaginario de las personas y de las autoridades el uso de la violencia es más importante que los mecanismos legales?

2.6.2.2 LOS LINCHAMIENTOS PRODUCTO DE LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD

De acuerdo con los informes oficiales y las encuestas de los medios de comunicación social, la inseguridad es el principal problema que aqueja a los guatemaltecos, obligándolos a implementar distintas estrategias para buscar su seguridad y sentirse seguros.

El Secretario de la Secretaría de Análisis Estratégico (SAE), indicó que en la población prevalece la percepción generalizada de inseguridad, aunque dijo creer que ésta no siempre corresponde a la realidad. "En las últimas dos encuestas que hemos levantado, la percepción de inseguridad ha crecido en relación con lo que se nos había mantenido como el problema principal, que era el costo de la vida y los problemas socioeconómicas, afirmó. Es un problema de convivencia social, ya que ninguna sociedad puede desarrollarse de manera normal si existe ese clima. Tal percepción representa para el Gobierno un desafío enorme, para modificarla y dar respuestas reales, vía planes efectivos, expuso".[49]

Las medidas y acciones que han ejecutado dependen de las condiciones económicas y del poder político con que cuentan. En el caso de los sectores empresariales y políticos han hecho descansar su seguridad en guardaespaldas o en sofisticados equipos de protección para su vivienda, pero la mayoría de personas que no cuentan con los recursos necesarios para obtener estos medios de seguridad, ha enfrentado la inseguridad a partir de aprender a convivir con ella cuando le resulta difícil evitar exponerse a situaciones donde pueda verse alterada su seguridad.

El Programa de las Naciones Unidades para el desarrollo, registra como causa de linchamientos la inseguridad y la sensación de que el Estado no impulsa políticas contra la criminalidad y que incluso es complaciente con los delincuentes. "A lo anterior se podría agregar; como factores causales -de un fenómeno extremadamente complejo- la desesperación pública ante actos criminales que no son castigados, o la desconfianza de la capacidad de castigo de las autoridades".[50]

Es importante evaluar a profundidad si los temas de inseguridad y la desconfianza en la aplicación de fa justicia son causales reales para que se produzcan los linchamientos en las comunidades, así como descifrar si esta situación está sirviendo como una justificación para la continuidad de la cultura de violencia.

2.6.2.3 LOS LINCHAMIENTOS COMO MEDIO PARA MANTENER EL PODER DENTRO DE LA COMUNIDAD

En algunos de los casos estudiados, estos actos representan una manifestación di poder por parte de quienes lo realizan y quienes los dirigen, lo cual se evidencia en las relaciones de poder existentes en cada comunidad, antes de que se produjera el linchamiento, durante el mismo y después de ocurrido.

En la mayoría de comunidades, las personas que han promovido o dirigido estos hechos, suelen pertenecer a las estructuras de poder montadas durante el conflicto armado interno (ex patrulleros) y representan las prácticas cotidianas que prioriza el usa de la violencia para imponer sus intereses; son los que canalizan estos hechos a su favor, puesto que los grupos que dominan estas estructuras, han demostrado que tienen la capacidad para movilizar a la población y que la pueden convocar cuando lo requieran, lo cual implica que la cultura violenta seguirá predominando sobre las opciones negociadas y pacíficas. Implica también que la muchedumbre que participó en la acción también conserva el sistema de antivalores aprendido durante el conflicto armado y que los dirigentes de los grupos que promueven las instancias negociadas se encuentran debilitados.

Como se mencionaba anteriormente, estos grupos de poder local que promueve los linchamientos, a veces tienen relación con las instancias formales de poder. Es situación la da a conocer el párroco Santa Cruz del Quiché y encargado del informe de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) en ese departamento, al denunciar que en el caso Xalbaquiej,[51] descubrieron "…que había toda una red-conectada (entre los linchadores) con la corporación municipal de Chichicastenango...".[52]

Según el fiscal del Ministerio Público, Juan Samayoa, si existen esas relaciones de poder porque "...es indudable que el linchamiento fue incitado por líderes y manipuladores locales. Sin embargo apunta que es difícil establecer si existe alguna relación entre éstos y las Patrullas de Autodefensa Civil o comisionados militares".[53] Con lo dicho anteriormente coincide el Jefe de la Comisaría 71 de Santa Cruz del Quiché, cuando expresa que "se trata de personas que tuvieron una cuota de poder en el conflicto armado y sienten que se les va de las manos ese reconocimiento y recurren a la comunidad para hacerla reaccionar de esa forma". [54]

Es importante profundizar en el estudio de estas comunidades para determinar: ¿Qué ha impedido que estos grupos sociales modifiquen su conducta violenta hacia una cultura de paz y conciliación? ¿Será que actuaron como ex PAC o como exguerrilleros, o actuaron como miembros de una comunidad con intereses locales definidos claramente? O se debe a que ambos grupos buscan mantener su liderazgo dentro de la comunidad, recurriendo a las formas violentas de resolución de conflictos, que han practicado durante los últimos treinta años?

2.6.2.4 LOS LINCHAMIENTOS Y LA DINÁMICA DE PODER LOCAL VERSUS PODER NACIONAL

Se debe tomar en cuenta que algunos dirigentes locales han utilizado el linchamiento para condicionar a las autoridades nacionales como sucedió en Xalbaquiej, Chichicastenango, Quiché, cuando representantes de la comunidad le plantearon al Presidente de la República que se comprometían a que no realizarían más linchamientos si el mandatario se comprometía a la vez a que no se perseguiría penalmente a los que participaron en el linchamiento.

> "Los líderes de 30 comunidades indicaron al presidente Alfonso Portillo que no tolerarían que la PNC hiciera capturas por el linchamiento". [55]

Lo curioso de este caso es el grado de tolerancia del gobierno hacia quienes en forma pública retaron al Presidente, poniendo en entre dicho su autoridad y atentándose contra la independencia de poderes, debido a que al Ejecutivo no le corresponde definir la persecución penal, ni iniciarla ni finalizarla, sino que al Ministerio Público y a los Tribunales de Justicia, las cuales son instituciones autónomas.

Un hecho similar de imposición de los grupos de poder local sobre las autoridad nacionales, sucedió en la aldea Yalpemech del municipio de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, el 23 de septiembre del 2000 en donde un grupo de vecin*os* de la aldea Yalpelmech insistía en linchar y prenderles fuego a tres personas capturadas sindicadas de integrar una banda de asaltantes, así como a tres policías enviados a la aldea para trasladar a los supuestos delincuentes. "El grupo de vecinos propuso a las autoridades un canje. Los seis rehenes a cambio de que se deje libertad a Macario Caal, Germán Cú, Enrique Choc Cruz y Flavio Dubón Córdova Estos últimos fueron condenados a 41 años de prisión par el linchamiento de una persona en la aldea Raxrujá, en enero del año pasado".[56]

Será que los vecinos de estas comunidades no creen en el Sistema de Justicia, o lo consideran como un instrumento a utilizar cuando les beneficia y confrontar hasta doblegar cuando les

perjudica a no responde a sus intereses? ¿Es adecuado que las autoridades negocien con estas personas el imperio de la ley contradiciendo el debido proceso? ¿Será que la legitimidad de las autoridades en las comunidades llega hasta donde se ve afectado el poder local? Aunque el poder local es indispensable para la consolidación de la democracia ¿Cómo lo estarán entendiendo actores sociales en estas comunidades?

2.7 Los linchamientos: acción espontánea promovida por sectores organizados

En el presente apartado, se describirá la forma externa del linchamiento como acto hostil y las formas que adapta. Además se abordará la relación entre esa conducta espontánea y la acción planificada.

2.7.1 Las características del linchamiento

2.7.1.1 DEFINICIÓN DEL LINCHAMIENTO

En este estudio, el linchamiento se entenderá como la acción tumultuaria[57] y violenta (espontánea u organizada) que realiza una multitud, en contra de una o más personas.

"El linchamiento ha sido definido como asesinato o injurias graves a un ser humano por obra o instigación de una banda." Cantril define a la banda como: "grupo de individuos firmemente convencidos de que algunas de sus valoraciones están amenazadas y cuyas actividades orientan su comportamiento visible hacia la consecución de un objetivo común".[58]

Los linchamientos y sus efectos pueden variar, así como los niveles de violencia que adquiere. El hecho social se determina por la acción colectiva, tumultuaria y violenta de la multitud y no por el grado de violencia alcanzado. "El medio por el que se causa la muerte o las injurias graves no reviste especial importante. Puede ocurrir que la víctima sea quemada, muerta a tiros, ahorcada, golpeada o que reciba una combinación de todos estos castigos u otros distintos".[59]

Lo anterior significa que los vapuleos, los asesinatos y los incineramientos cometidos por la multitud tumultuaria serán denominados linchamientos, pues lo que varía es el nivel de violencia pero la conducta colectiva es la misma.

El motivo que condiciona esa acción tumultuaria es considerar a las personas linchadas responsables de una acción que va en contra de los valores y principios respetados por la comunidad.

Lo anterior determina que los que participan en la acción linchadora "es un grupo de individuos firmemente convencidos de que algunas de sus valoraciones están amenazadas y cuyas actitudes los impulsan a matar o inferir injurias graves a un ser humano".[60]

La creencia generalizada determina que la sospecha enunciada se transforma en el acto en indiscutible evidencia, determinando que ese factor convierta a individuos cotidianamente pacíficos en miembros de una turba impulsiva, versátil e irritable que se deja guiar casi exclusivamente por lo inconsciente.

Dicha creencia, puede ser generalizada en una comunidad específica, sin serlo a nivel nacional. Por ejemplo el caso del municipio de Todos los Santos, Cuchumatanes, Huehuetenango, donde fueron linchados un japonés y un guatemalteco el 29 de abril de este año. "Según la versión de una de las vecinas del lugar, rendida al Ministerio Público, días antes los lugareños escucharon por una radio local que algunas personas tomaban fotos para hacer un álbum que luego mostrarían a compradores de niños en el extranjero... dos vecinas del lugar, que fueron identificadas como Catalina Pablo Pablo e Isabel Pérez Pérez, iniciaron el

incidente cuando la primera de ellas gritó que uno de los turistas le había arrebatado a su hijo de ocho meses de edad. Esto provocó que alrededor de las dos mujeres se congregara un grupo de personas inquiriendo sobre el robo. Entre los que se acercaron a preguntar sobre lo sucedido estaba Juan Pérez, quien dijo a la muchedumbre que él tenía un tambo de gasolina y que debían quemar a los chinos por ladrones (refiriéndose a los turistas japoneses)". [61]

Lo que determina el surgimiento de la multitud es la existencia de un elemento en común, de un mismo interés que los enlace a un mismo objeto, que experimenten los mismos sentimientos en presencia de una situación dada y que posean, en cierta medida la facultad de influir sobre otros.

> "Cuando más enérgico es esta homogeneidad mental, más fácilmente formaran los individuos una masa psicológica y más evidentes serán las manifestaciones de un alma colectiva". [62]

2.7.1 .2 LA TRANSFORMACIÓN DEL GRUPO EN UNA MULTITUD

La multitud se entiende en este trabajo como el conjunto de personas que reaccionan y actúan juntas en forma espontánea e impredecible, que se encuentran envueltas en una histeria colectiva producida por un estimulo negativo. Los motivos que transforman a grupos sociales en multitud, se deben analizar como comportamientos colectivos, lo cual incluye el efecto que producen casos de desastre, pánicos colectivos, rumores, histeria de masas, movimientos sociales y revoluciones; pero también se estudian las causas que van definiendo que esa conducta se asuma.

Este comportamiento es objeto de estudio de la Sociología, de la Antropología y de la Psicología Social, en el área de la conducta colectiva y movimientos sociales Es un análisis de la conducta o comportamiento colectivo.

El comportamiento colectivo según Smelser es “una movilización sobre la base de una creencia que redefine la acción social." [63]

Cuando los grupos actúan como multitud, su comportamiento se vuelve violento e irracional, a partir de que reaccionan a un estimulo, lo cual hace que actúen sin sentido crítico bajo la sugestión, siendo llevados por la emoción y los sentimientos. La mayoría de los linchamientos han sido un estallido espontáneo. Éste se refiere al acto violento en sí, no al proceso que conlleva la interrelación de todas las condiciones necesarias. Las personas que realizan estos actos no se encuentran organizadas para realizar estos hechos. Los lugares en donde se han producido los linchamientos son en espacios donde concurren muchas personas. Si no se encuentran presentes varias decenas de individuos, es difícil que suceda el linchamiento. La tendencia en todos los casos es que las personas dispersas se convierten en multitud, cometen el acto irracional y luego se vuelven a dispersar.

2.7.1.3 LA CRUELDAD PRESENTE EN LOS LINCHAMIENTOS

Un factor que acompaña al comportamiento colectivo es la crueldad, el disfrute gozoso de los sufrimientos de los demás. También debe existir una autocomplacencia, que dota a quienes sienten hostilidad hacia algo a alguien, de un poder inmerso para destruir las fuerzas responsables de la ansiedad, y por tanto, para enderezar el mundo.

> "Algunos de los linchamientos registrados en el período fueron particularmente graves, tanto por sus consecuencias mortales como por la crueldad de los métodos empleados, por lo que impactaron en la opinión pública nacional e incluso internacional. Tal es el caso ocurrido el 19 de enero de 1998 en la finca Campur, en San Pedro Carchá, Alta Verapaz, donde fallecieron cuatro personas brutalmente golpeadas y después incineradas, o el 24 de enero en el Afán, Ixcán, Quiché, donde también fallecieron cuatro personas, que fueron arrojadas al río Chixoy tras ser golpeadas y heridas de muerte con machetes... También destaca lo sucedido el 18 de mayo de Tzuatzabé, Santa Lucía la Reforma,

Totonicapán, donde, pese al despliegue perimetral de las fuerzas de seguridad y la presencia de autoridades, cinco personas murieron incineradas y luego fueron enterradas por la población". [64]

Igualmente fue la actitud cruel de la multitud el día martes 11 de julio, cuando "el alarmante fenómeno volvió a repetirse, en el cantón Xalbaquiej, Chichicastenango, Quiché, donde una supuesta banda de asaltantes, que viajaba en cuatro picops, fue interceptada por unos 200 vecinos que, después de vapulearla, procedieron o ¡Quemarla viva!". [65]

2.7.1 .4 EL RUMOR COMO MEDIO PARA AGITAR E INCITAR A LA VIOLENCIA

La mayoría de los linchamientos han ocurrido a partir de rumores o de supuestos que sindican a determinadas personas como responsables de un crimen conllevando la reacción tumultuaria de la población, la que no repara en la veracidad o falsedad de la sindicación.

El rumor y las creencias relacionadas con el rumor estructuran una situación ambigua, explicando lo que ha ocurrido, informando lo que está ocurriendo, y pronosticando la que ocurrirá. La situación que genera el rumor debe interesar al grupo. Esto hace del rumor, fundamentalmente, un fenómeno social, Si una situación no afecta a un grupo no surgirá rumor alguno, porque no presionara a los integrantes del grupo para que respondan colectivamente.

Un ejemplo de esto es el linchamiento del 29 de abril en Todos Los Santos Cuchumatanes, en donde algunos habitantes de la localidad confundieron a turistas japoneses con robaniños, y tal suposición desencadenó una turba enardecida que finalmente arremetió contra los orientales. Versiones de testigos indican que uno de los vecinos dio la voz de alarma, asegurando que los extranjeros pretendían robarse a unos menores, lo cual fue suficiente para que la muchedumbre se exaltara y la emprendiera contra los extranjeros. "De acuerdo can el reporte de la Policía Nacional Civil (PNC), a eso de las 10:00 horas, unos 500 lugareños lanzaron piedras contra los vehículos en los cuales viajaban los excursionistas". [66]

La mera presencia física de otros individuos hace que la difusión del rumor sea más fácil, en el caso de que estos individuos se vean obligados a recurrir a modos de comunicación distintos de la interacción cara a cara. Para esto juegan un papel importante los factores físicos y temporales. Es decir que la proximidad de las viviendas, los centros de confluencia social, la existencia de medios de comunicación y los días de mayor actividad facilitan que entre las personas se conozca el rumor. "Las características que definen al comportamiento colectivo no residen en ninguna clase particular de comunicación o interacción. Algunos conceptos tales como la agitación y la incitación, ocupan un lugar prominente entre los criterios que definen al comportamiento colectivo. Otros investigadores han sido más específicos aún, al asociar un tipo de comunicación con un tipo de comportamiento colectivo, planteando que jamás ocurre un disturbio sin rumores que inciten, acompañen e intensifiquen la violencia". [67]

La agitación y la incitación se refieren a la situación en donde la multitud actúa a partir de un rumor y la permanencia de su actuar se alimenta de la reproducción del mismo dentro del colectivo. Ambas acciones contribuyen a incrementar la hostilidad de los individuos presentándose como "información" que reciben los participantes en el hecho violento.

Algunos analistas han indicado que los linchamientos se producen en las comunidades más apartadas del país, pues a las mismas no llegan los medios de comunicación social pero si los rumores. Sin embargo, en el trabajo de campo se encontró que la mayoría de las personas de estas comunidades cuentan con radio transistores y esporádicamente tienen acceso a la televisión y a los medios escritos. Además se han producido linchamientos en la ciudad capital donde las personas tienen acceso a todos los medios de comunicación social.

Lo anterior define la necesidad de analizar como funciona el rumor y si la información trasladada por los medios de comunicación contribuye a que se reproduzcan los rumores, pues los mismos existen en toda la sociedad y los utilizan todos los grupos sociales. Sino revísese cuántos rumores de golpe de Estado se dejan correr dentro de las esferas políticas, las cuales han reproducido muchas veces los medios de comunicación social.

2.7.1. 5 LA JUSTIFICACIÓN DE LOS LINCHAMIENTOS

En los pocos casos en donde los medios de comunicación han reportado supuestos juicios populares, los acusados no han tenido ninguna oportunidad de defenderse (amén que los miembros de las comunidades no tienen ninguna autoridad para juzgar), puesto que el supuesto juicio popular está orientado a legitimar la acción legal que han implementado las personas que dirigen dichos actos.

En Malacatán, San Marcos, "El domingo, malacatecos provenientes de varias aldeas capturaron en la finca la Palma a un miembro de un grupo de vándalos que habían instalado un puesto de registro, a quien luego de someterlo a un juicio popular, torturaron, rociaron gasolina y leña y prendieron fuego., a las 7:00 horas del lunes, el grupo rodeó la casa de Chilel, pero como no lo encontraron, se dirigieron al caserío Tolax, donde presuntamente viven los otros delincuentes".[68]

los linchamientos no son "justicia popular", son actos ilícitos que violan flagrantemente la ley. Asignarle esos conceptos, aun cuando sea para rechazarlos formalmente, representa justificarlos y volverlos parte del discurso popular. El manejo adecuado de la información y el cuestionamiento a acciones incorrectas es pertinente para promover en la población reacciones negativas a dichos actos. No hacerlo implica una complicidad con los mismas.

El problema, de la generalización que se hace en los linchamientos (decir que los linchados eran delincuentes) es que ha sido asimilada por los grupos de la comunidad como una verdad innegable. Proceso al cual han contribuido los formadores de opinión y los medíos de comunicación al justificar los linchamientos como efecto de la desconfianza de la población en el sistema de justicia. Estas posiciones se convierten en reforzadores de las creencias generalizadas y contribuyen a que las acciones que promueven las comunidades no sean vistas como violencia.

Aún cuando dentro de los medios también existen formadores de opinión que externan su rechazo a estas prácticas, otras, que son la mayoría, asumen un doble discurso al rechazarlo por un lado y justificarlo como "justicia popular" por el otro. Tal es el caso del editorial del diario lo Hora, donde en la mayor parte del editorial condena la recurrencia de la población a los linchamientos, pero al cierre del mismo señala que "**la ignorancia, el fanatismo y las situaciones deplorables que se dan, cuando la justicia no es pronta y eficaz es motivo suficiente para que sigan estos hechos propios de trogloditas**".[69] (las negritas son del autor) En resumen, se menciona lo deleznable el acto pero al mismo tiempo se señala que es producto de la lentitud e ineficacia de la justicia ¿No está diciendo que es una opción incorrecta pero válida?

2.7.1.6 EL PAPEL DEL "CHIVO EXPIATORIO" EN LOS LINCHAMIENTOS

En los linchamientos ocurridos en Guatemala, se ha vuelto una regularidad atacar a individuos acusados de delincuentes, sin que éstos necesariamente lo sean. La cual implica una tendencia a utilizar la violencia a partir de la sospecha y a !a atribución de características que la comunidad considera negativas.

> “Las personas linchadas, generalmente jóvenes, son tildadas de delincuentes o se les atribuye ciertos delitos cometidos en la zona, pese a que en varios casos hay indicios de su inocencia".[70]

A esta forma de actuar se le denomina la búsqueda de un chivo expiatorio, pues en las comunidades y en ¡os sociedades, existe una tendencia a considerar que los grupos que la integran son los más virtuosos y los mejores frente a los que integran otras comunidades. Al considerar a los grupos sociales investidos de esas virtudes, se traslada el conjunto de conductas consideradas negativas a las otras comunidades o a determinadas personas de su propia comunidad, a las cuales señala como culpables de los males sociales y se les cree responsables de un estado de cosas desagradables, rechazándolas por asumir esas conductas negativas.

> "Este proceso de chivo expiatorio ocupa, como ha sostenido Galbraith, un lugar notable en nuestra propia tradición política. El chivo expiatorio es un 'símbolo generalizado del mal', un 'malvado cuyas maldades serán tomadas por el público como la propensión secreta de toda una comunidad o clase'. En muchas sociedades se ha institucionalizado formalmente al chivo expiatorio, con el reconocimiento de que el objeto atacado o sacrificado es sólo un símbolo de males más generalizados". [71]

La creación de chivos expiatorios ha sido una constante en la historia de los grupos sociales. De acuerdo a los intereses de los grupos dominantes, ha variado la figura del chivo expiatorio, pero ha existido. De hecho, en Guatemala, es una figura común desde la época de la Colonia. Lo que ha variado es sobre quien recae la culpa social. De esta manera se puede encontrar, durante toda la Colonia hasta mediados del siglo veinte, al Indio como la figura sobre la que recaía toda la culpa de los males sociales. Se le despersonalizaba para justificar la opresión y represión de la que era objeto, se le calificaba de haragán, alcohólico, pendenciero, desconfiado y de otra serie de "atributos" negativos, los cuales hasta él mismo llegaba a considerar ciertos.

En ciertas coyunturas políticas, el Indio dejaba temporalmente de ser considerado como chivo expiatorio, pasando a ocupar ese lugar los opositores del Estado, los grupos dirigentes, buscaban deslegitimizar a los políticos que los cuestionaban, responsabilizándolos de todos los problemas que enfrentaba la sociedad. Esto último se hace evidente en el período más agudo de la contra insurgencia y del terrorismo estatal.

El Estado, para impulsar el terrorismo y las masacres implementó una campaña propagandística e ideológica orientada a dar una imagen deshumanizada de los guerrilleros y sus bases sociales, para que la sociedad y las fuerzas represivas los percibieran como lo malo de la sociedad, los enemigos de la democracia, la libertad y la paz, "agentes del comunismo", "delincuentes terroristas" y otra serie de calificativos que justificaban usar la violencia en contra de ellos e incluso matarlos.[72]

Con la firma de los Acuerdos de Paz se originó una nueva coyuntura, en donde ya no tiene sentido ni credibilidad la idea del "delincuente subversivo", pero en la medida en que la pobreza se expande, la inacción del Estado en el impulso de políticas sociales se acrecienta y el incumplimiento del mismo en los Acuerdos de Paz es notorio, la conflictividad seguirá aumentando. El fenómeno de la marginalización de amplios sectores sociales y la creencia generalizada de que la delincuencia y la criminalidad común es el principal problema de los guatemaltecos, crean condiciones para que se construya un nuevo chivo expiatorio.

El chivo expiatorio en el presente se materializa como delincuente. Si anteriormente el que representaba todo lo malo de la sociedad era el Indio o el opositor político, ahora el que representa todo lo malo es el delincuente.

> "El analista detalla que la mayoría de personas víctimas de los ajusticiamientos son jóvenes a quienes tachan de delincuentes o les atribuyen ciertos delitos en la zona".[73]

Cualquier persona que es señalada de delincuente y es agredida e incluso linchada; el argumento común de la sociedad es señalar que esa persona se lo merece por ser delincuente. O sea que, la opinión de los grupos sociales, es admitir que ser lo malo de la sociedad justifica ser violentado; sin importar que dañarlo significa violar la ley. Incluso hay personas que dicen que los delincuentes no merecen tener derechos humanos.

> "Así, de los 90 casos registrados el año pasado, tres de ellos detallan que se cometieron por presunciones de delitos contra la vida, otros tres por violación sexual y dos más por secuestro. Mientras que 82 hechos fueron por causas diversas, entre robo, asalto o extorsión, acciones que han afectado bienes relativos o de escaso valor pecuniario".[74]

La estigmatización, es decir, ponerle una etiqueta negativa a una persona o a un grupo, se realiza continuamente, hasta volver parte del imaginario colectivo la figura negativa del delincuente. Para hacer que la sociedad acepte dicha etiqueta, los medios de comunicación son los canales más utilizados.

Para que la figura del chivo expiatorio se materialice, deben haber al menos cuatro condiciones presentes:

> 1) Quienes acusan a las personas como delincuentes están convencidos de que éstos lo son porque decidieron serlo y que les gusta o por lo menos están de acuerdo con asumir ese papel. También consideran que los delincuentes no actuarán por propia iniciativa para enmendar su conducta (arrepentirse), es decir que el delincuente no dejará de serlo porque no le interesa cambiar de "profesión".
>
> 2) Las personas deben percibir al responsable como violador de pautas normales; como opositor a valores básicos, por lo que los participantes en el estallido deben tratar de atacarlo por considerarlo responsable de la perturbación de una situación determinada. De tal manera que el ensañamiento no es por el delito supuestamente cometido, sino por haber ofendido los valores y tradiciones de la comunidad.
>
> 3) La persona etiquetada como ofensor o delincuente es degradada de sus cualidades y características personales que puede tener como individuo. Se centran únicamente en el supuesto delito cometido, es decir, puede ser artista, comerciante, líder religioso, buen hijo, buen esposo, pero al momento de juzgarlo, nada de eso cuenta, lo que cuenta es que es un asaltante, un ladrón, un violador o un sacrílego. Es decir, "alguien que merece ser atacado".
>
> Para que las personas apresen a un individuo éste debe tener las particularidades que caracterizan la figura del chivo expiatorio: Es decir, ser jóvenes, desempleados, en muchos casos pertenecer a una mara, ser niño de la calle o personas ajenas a la comunidad "que actúan de manera sospechosa".
>
> 4) Que la persona sobre la que ha recaído la acusación de delincuente no tenga la posibilidad de responder a la agresión efectivamente y que no cuenten con ayuda para evitar la violencia en su contra.

De las cuatro condiciones ésta última es quizá la determinante, puesto que la población no ha linchado a ningún alto funcionario acusado de corrupción, ni a personas que pertenecen a las clases dominantes, porque normalmente éstas tienen las condiciones para enfrentar a los agresores.

En algunos casos cuando se han producido pugnas municipales, han intentado linchar al alcalde acusado de corrupción, pero se ha producido el hecho cuando éste se encuentra sólo o con la corporación municipal frente a una multitud, en donde las personas que participan saben que los

funcionarios municipales no podrán responder contra la agresión. El linchamiento se ha dirigido contra personas que no tienen la posibilidad de enfrentar y doblegar a la turba.

Al buscar chivos expiatorios, la población asume como válida una circunstancia que no necesariamente se encuentra apegada a la realidad, o bien que se simplifican los elementos que determinan la situación hasta quedarse en lo evidente. Esta situación debe volverse significativa para los actores potenciales. La manifestación de esta circunstancia en Guatemala, se encuentra en el planteamiento de que los delincuentes no son castigados por la ley y que el sistema de justicia es inoperante.

De esta manera, la creencia generalizada de que la sociedad guatemalteca está a merced de la delincuencia y que el sistema de justicia es cómplice de esta situación identifica la fuente de la tensión en la delincuencia, atribuye ciertas características a esta fuente, y especifica ciertas respuestas a la tensión coma posibles o apropiadas.

2.7.1.7 EL PAPEL DE LOS LÍDERES EN EL IMPULSO DE LOS LINCHAMIENTOS

En los párrafos anteriores se ha descrito e! carácter espontáneo de los linchamientos y la forma como las personas son arrastradas por la histeria colectiva. Sin embargo ¿todo el proceso de linchamiento será espontáneo o existe una planificación consciente de los mismos?

El análisis de los linchamientos ha mostrado distintas situaciones, dentro de los que son espontáneos, la gente responde a la agitación inmediata que realizan determinados individuos que movilizan a las personas hasta que estas actúan como turba, es decir como multitud hostil.

La espontaneidad está en la decisión de tomar venganza de la manera más inmediata posible y en la consumación del acto; pero no se descarta el hecho de que los linchadores desarrollen una secuencia para la captura y conducción del futuro linchado; inclusive, los linchadores pueden poner trampas, recurrir al engaño, montar operativos y otras acciones más que inducen a suponer una premeditación del hecho.

En estos actos espontáneos, es muy importante el comportamiento de los líderes, la muchedumbre aun cuando actúe espontáneamente siempre sigue a un cabecilla aunque sea negativo. Este líder puede ser una persona que tenga trayectoria en la comunidad o bien sea producto de las circunstancias, que para la conducta colectiva resulta igual, porque de lo que se trata es de seguir a quien define la acción. El líder juega el papel de cohesinador para que la multitud permanezca unida en el acto durante mucho tiempo, o bien para impulsar acciones que tiendan hacia el linchamiento sin que los participantes razonen su conducta.

Sin embargo, también se han encontrado linchamientos, donde la decisión de impulsarlos ha sido tomada previamente y con objetivos específicos como los señalados en el apartado sobre los intereses que pueden estar atrás de ¡os linchamientos.

> "Cada vez son más frecuentes los casos en que las víctimas de los linchamientos son buscados en sus propios domicilios por grupos organizados, en ocasiones con participación directa de agentes o ex agentes del Estado, mediante la premeditación y otras agravantes penales".[75]

Un ejemplo de esta relación entre planificación de los linchamientos y conducta espontánea, se ha producido principalmente en los cabildos abiertos. Esta forma de participación popular ha degenerado a veces en violencia y en intentos de linchamientos a alcaldes, cuando algún opositor a las autoridades comienza a caldear los ánimos para que 1a comunidad reunida recurra a la violencia. O bien cuando se captura a un supuesto delincuente, hay individuos de la comunidad

que incitan a que se les linche a partir que su práctica ha sido el uso de la violencia para dirimir conflictos.

En todo caso, el linchamiento como acción violenta de una turba tiene sus propias características, es decir que como conducta colectiva hostil debe ser objeto de estudio, porque en la medida que se conozca la dinámica que produce esa práctica, se determinarán medidas para enfrentar su presencia, es decir conocer cómo enfrentar la acción linchadora cuando va a suceder o está ocurriendo.

2.7.1.8 LOS LINCHAMIENTOS Y EL USO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA CASTIGAR A LOS SUPUESTOS DELINCUENTES

En ciertos casos de linchamientos, de acuerdo a las noticias publicadas, se ha encontrado que algunos dirigentes de la comunidad o de las instituciones Sociales han buscado evitarlo, planteando que se entregue al supuesto delincuente a las autoridades respectivas.

> "Un anciano que es autoridad tradicional en este lugar hace uso del caracol que ellos utilizan para llamar la atención de la gente y logra que la gente le preste la atención gracias al hecho de que esta persona goza de legitimidad en su comunidad y a costa de su propia vida esta persona logra transmitir el mensaje en medio del alboroto de la turba que si ellos por querer linchar a estas dos personas tienen que hacerlo contra tres porque tendrán que lincharlo a él que eso no se puede hacer, etc. A través de esta argumentación y la de legitimidad que esta persona tiene con la comunidad logra calmar la turba y salvar la vida de estos dos sospechosos".[76]

Es decir que aun cuando el recurso a la violencia sea dominante en la práctica de los linchadores, es un hecho que dentro de la comunidad existen personas que buscan el predominio de los mecanismos de consenso y las instancias legales para dirimir conflictos y problemas sociales. La existencia de estas tendencias es importante porque son las que permiten promover la cultura de la paz y son las que se deben potenciar para ir cambiando la tendencia violenta de la población hacia una práctica de convivencia pacífica.

Los integrantes de las instituciones sociales han buscado mediar para evitar que se consume el linchamiento.

> "...unas cien personas quisieron aplicar la ley con sus propias manos, éstas vapulearon a los supuestos ladrones, los que, de no haber intervenido los bomberos, hubieran sido quemados vivos, se dijo".[77]

También los funcionarios estatales han tratado de evitar que el linchamiento se ejecute pero muchas veces depende de la conducta de los dirigentes de la turba para que la mediación funcione.

> "La PNC y el Juez de Paz tratan de rescatar a los violadores, pero los comuneros los rodean...”.[78]

Las acciones que han logrado detener un linchamiento, fueron efectivas porque en la turba no existía unidad de criterios para realizar la acción o bien porque los actores sociales que propugnan por la implementación de mecanismos legales, actuaron antes que se generara la conducta colectiva. Cuando estalla la agresión colectiva la misma desarrolla una dinámica propia que no es posible detenerla a través del diálogo. Únicamente se puede a través del uso de tácticas de control de multitudes que debe impulsar la policía, sin que su uso implique violación de los derechos humanos.

Es de lamentar que la policía no cuenta con la capacidad para impulsar dichas tácticas ni tampoco ha sido preparada para enfrentar situaciones de riesgo a través del diálogo y la mediación. En varios casos la presencia policíaca, con las debilidades anotadas, sirve más como estímulo para la realización de los linchamientos que para evitarlos, porque los linchadores actúan impunemente sin que la policía asuma su función, lo cual implica que es necesario conocer que intenciones existen para mantener inoperante a la institución policíaca.

2.8 Las causas sociales y culturales que determinan los linchamientos

Aún cuando los linchamientos pueden ser promovidos por dirigentes que tengan intereses particulares, tales como: ganar notoriedad ante la comunidad, reforzar liderazgo y autoridad obtenida en el pasado reciente; buscar objetivos políticos (como desacreditar al partido gobernante), ganar simpatías para promoción política u otros. O se produzcan por la reacción espontánea de la multitud ante la violación de sus valores; ya sea porque ha actuado en contra de un chivo expiatorio o bien porque las personas se dejaron arrastrar por la histeria colectiva. El linchamiento se asume como normal por los que la promueven y quienes la ejecutan, a partir de una práctica cotidiana que aún se encuentra definida por la cultura de la violencia, herencia profunda del accionar del Estado guatemalteco durante el conflicto armado interno.

En este proceso, que se inicia a principios de la década de las sesenta, se promovió continuamente (por medio de la práctica en el caso del ejército o por medio de la propaganda en el caso de la guerrilla), que la vía violenta era la única forma para mantener el status quo o para lograr el cambio social, descartando los mecanismos legales y electorales para resolver los conflictos sociales.

Como se planteó anteriormente, el recurso a la violencia, se fue definiendo como el mecanismo principal para resolver los conflictos. En el periodo del conflicto armado; el recurso a la violencia fue un proceso que comenzó utilizando la violencia selectivamente, hasta que se convirtió en una práctica masiva y generalizada.

> "En las primeras etapas de represión selectiva recurrió a comisionados militares, informantes y autoridades locales... empresarios agrícolas… colaboraron con el ejército en el asesinato de líderes campesinos, especialmente en las áreas conflictivas".[79]

Para que este proceso avanzará, el Estado guatemalteco fue impulsado acciones ideológicas, políticas y culturales que fueron creando las condiciones para que las personas, además de justificar que los aparatos represivos usaran la violencia en contra de los opositores políticos, recurrieran a la misma como una práctica normal de convivencia.

El uso de la violencia degeneró en el baño de sangre cuando, a través del ejército, el Estado ejecutó la política de tierra arrasada, que consistió en la ejecución de masacres que tenían como objetivo eliminar cualquier apoyo que las comunidades pudieran ofrecer a la guerrilla.

La guerrilla también recurrió a la violencia, "sus primeras acciones estuvieron encaminadas a eliminar el poder local mediante el asesinato, secuestro, desaparición de alcaldes auxiliares, alcaldes municipales y comisionados militares...".[80]

Posteriormente a la derrota de la estrategia militar de la insurgencia, el ejército se dedicó a controlar a la población, mediante su concentración en las aldeas modelo y las patrullas de autodefensa civil, en donde se adoctrinó y preparó a la población para que se convirtieran en la

expresión local de la represión estatal. A estas estructuras le asignaron suficiente poder para definir quienes eran los enemigos y decidir sobre la vida y muerte de !os mismos.

Al mismo tiempo, junto con el adoctrinamiento directo de las comunidades en las áreas de conflicto, la propaganda que promovía la violencia como mecanismo de solución de conflictos fue difundida hacía todos los grupos sociales del país. Esto generó que la violencia llegara a constituirse en la principal medida a utilizar para dirimir conflictos y resolver problemas, tanto en el plano nacional coma a nivel individual.

En este sentido, sería interesante analizar los mensajes que fueron enviados a la población por parte del Estado para favorecer el uso de mecanismos violentos para afrontar el riesgo del éxito de la insurgencia, incluyendo entre los mismos la denuncia entre hermanos, no brindar asistencia a los heridos o desfallecidos o bien el asesinato de médicos o enfermeras que se atrevieran a solidarizarse con los heridos.

En esta cultura de la violencia, el desprecio a !a vida humana, la estigmatización del "otro", considerándolo como infrahumano y la saña con que se le atacó, definió una degeneración de los valores; la renuncia al respeto, a la convivencia armoniosa y el rechazo a los principios establecidos por la declaración de los derechos humanos. Es decir, una cultura que exacerbó los peores sentimientos de las personas.

En el presente, aún cuando la mayoría de !os grupos dirigentes de la sociedad han renunciado formalmente a recurrir a la violencia como principal mecanismo para dirimir conflictos, esto no ha implicado un impulso decidido para el uso de los mecanismos democráticos de tratamiento y resolución de controversias comunitarias.

En este contexto, la sistemática promoción de antivalores ha producido un efecto de interiorización de los mismos por las personas y han pasado a formar parte de su práctica cotidiana, los cambios que se producen en la práctica de los dirigentes, no implica un cambio inmediato en las bases de los grupos sociales. Este cambio cultural en la sociedad y en las comunidades es también un proceso que tiene que ser fortalecido cotidianamente. De la contrario la tendencia de las personas es a recurrir a las prácticas aprendidas.

En este sentido, el cambio de una cultura violenta a una cultura de paz no puede realizarse automáticamente, es necesario todo un proceso de educación que pase por la toma de conciencia sobre el porque una sociedad llegó a estos extremos de violencia, coma se llego a manejar y actuar de esa manera dentro de la estrategia contrainsurgente del Estado, con sus tácticas explícitas e implícitas.

En dicha toma de conciencia, se debe evitar que la sociedad se asuma como culpable, como que se es una sociedad violenta, es decir que es una sociedad mala por naturaleza, sino comprender que fue violentada, enseñada a recurrir a los mecanismos violentos dejando en segundo plano la práctica tradicional de resolución consensuada de conflictos.

Por ello, que algunas comunidades del área rural o de la ciudad capital, recurran a la violencia en contra de los supuestos delincuentes; y que la población apruebe o por lo menos no cuestione decididamente estas acciones (como cuestiona a la delincuencia y la ineficacia del Estado para combatirla), son una muestra de que la cultura de la violencia aprendida por las generaciones que vivieron el conflicto armado interno, aún continúa siendo dominante en la memoria colectiva y en la vida cotidiana de los guatemaltecos.

En ese sentido, que las instituciones del Estado no adopten una posición firme en contra de los linchamientos, ni a favor del fortalecimiento de la cultura de paz es preocupante.

La ineficiencia de los tribunales justicia y de la Policía Nacional Civil. denota que en la definición de las estrategias estatales aún predomina el autoritarismo y los intereses de los actores que adquirieron poder durante el conflicto armado, lo que crea condiciones para que el recurso a la violencia siga siendo considerado como válido para dirimir conflictos.

Si el Estado estuviera comprometido en la consolidación de la cultura de paz, no tendría limitaciones para hacer que la justicia fuera aplicada en contra de los linchadores, ni en la sanción legal de los operadores de justicia que crean condiciones para que se justifiquen los linchamientos.

¿Cuál es el mensaje que se envía a la población cuando no se procesa a los linchadores, que además de asesinato han cometido en el mismo varios delitos? ¿Será que los operadores de justicia siguen respondiendo a los intereses de !os grupos que impulsaron la cultura de la violencia?

¿Será que existe una acción planificada para hacer ineficiente a la policía y de esta manera lograr que la población clame la presencia del ejército?

A pesar de estos aspectos negativos, es importante resaltar los acciones de fortalecimiento de los canales de mediación, negociación pacífica de los conflictos sociales, impulsadas por las instituciones sociales, dependencias estatales y organismos internacionales. Algunas de estas organizaciones han impulsado sus acciones aún cuando sus miembros han sufrido amenazas.

Cabe mencionar que de las instituciones que se tiene conocimiento que desarrollan proyectos en favor de una cultura de paz son las siguientes:

- El Proyecto Cultura de Paz en Guatemala de UNESCO
- la Pastoral Social de la Iglesia Católica,
- la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado -ODHA-,
- organizaciones mayas,
- la Universidad de San Carlos,
- la Procuraduría de los Derechos Humanos,
- la Secretaría de la Paz,
- Jueces,
- la Policía Nacional Civil,
- la Organización de los Estados Americanos,
- actores locales que impulsan el fortalecimiento de los mecanismos de negociación para resolver conflictos sociales, como es el caso de la Mesa de Cobán.

Algunas de las instituciones estatales han desarrollado proyectos en determinadas regiones sin que impliquen estrategias del Estado; sino decisiones autónomas de los directivos.

En la medida que estas prácticas se vayan consolidando se van a ir creando las condiciones para que la cultura de la paz sustituya a la cultura de la violencia. Sin embargo, es importante tomar en cuenta que el cambio de las prácticas sociales y culturales, es un proceso que depende de la voluntad política de los esferas y grupos de la sociedad guatemalteca, para que los mecanismos de

negociación sean vistos por la población como válidos, porque son funcionales en la solución de los conflictos y porque en la medida en que estos no sean eficaces, se fortalecerá la tendencia a recurrir nuevamente a los mecanismos violentos aprendidos e interiorizados durante muchos años.

2.9 Conclusiones sobre linchamientos

- El Estado guatemalteco impulsó campañas propagandísticas y psicológicas para permear a la población sobre la "necesidad" de recurrir a la violencia para ejecutar sus políticas contrainsurgentes, lo que generó una cultura de guerra que penetró en todas las esferas de la sociedad guatemalteca, legitimando la idea de que las personas y los grupos sociales recurran a métodos violentas para dirimir conflictos personales y sociales.

- Durante el proceso de polarización política, fa guerrilla y las organizaciones que le eran afines contribuyeron a fortalecer las mecanismos violentos y a deslegitimar los mecanismos de diálogo, negociación y consenso. Estos mecanismos violentos, con la firma de los Acuerdos de Paz, pasaron a segundo plano pero se mantuvieron presentes en la conciencia colectivo comunitaria.

- Esta cultura de la violencia es la que determina, todavía, las prácticas violentas y sus justificaciones, así como la demanda de la población a recurrir a la mano dura para enfrentar los problemas sociales.

- Las prácticas violentas, al conjugarse con intereses económicos, políticos o sociales de líderes comunitarios vinculados a las estructuras autoritarias, que se encuentran presentes en todos los sectores sociales, han permitido que grupos en la comunidad consideren válido recurrir a los mecanismos violentos relegando los mecanismos pacíficos a segundo plano.

- La coincidencia entre cultura de violencia y grupos sociales que han aprendido a resolver los conflictos eliminando a sus oponentes, determina que en la mayor parte del país se hayan producido linchamientos, puesto que en el imaginario de las personas que participan en estos hechos, esta es la forma normal para enfrentar los problemas.

- La indiferencia o tolerancia de la mayoría de la población guatemalteca hacia los linchamientos, incluyendo a instituciones estatales que deben castigar a los linchadores, evidencia que el recurso de !a violencia continúa considerándose válido en la práctica cotidiana de los guatemaltecos. Esto es acentuado por el mismo Estado, al buscar la aplicación de la pena de muerte hacia determinadas personas que han sido sentenciadas por ilícitos, puesto que la aceptación de esta pena constituye un acto debidamente planificado para eliminar físicamente a las personas.

- El predominio de la indiferencia, tolerancia o aceptación de los linchamientos y la violencia institucional, fortalecen la hegemonía de la cultura de violencia y hace más difícil la transición hacia la cultura de la paz y la consolidación de los mecanismos de diálogo, negociación y consenso para resolver los conflictos sociales.

- Se determinó que los linchamientos son producto de un proceso de acumulación de problemas comunitarios, que se resuelven a través de los mecanismos aprendidos durante el conflicto armado para resolver conflictos, es decir, a través de la eliminación física del causante del problema.

- El predominio de la cultura de la violencia se da en todas las esferas de la sociedad y en todos los grupos sociales, lo que explica que linchen tanto en comunidades donde el conflicto armado evidenció los niveles más altos de barbarie, como donde no se dieron altos índices de violencia.

Se considera que las prácticas violentas no guardan relación al número de hechos sucedidos, sino con la interiorización que hizo la población de la justificación de la violencia para derrotar a la insurgencia.

- No se encontró evidencia que haya más linchamientos en lugares de predominio indígena, con respecto a donde predominan otras etnias. De tal manera que tiene mayor peso, para este fenómeno el predominio de la cultura de la violencia.

- Se determinó que la mayoría de los conflictos cotidianos han sido resueltos utilizando recursos no violentos en las instituciones y comunidades, aunque se reconoce que el modelo político hegemónico ha sido el de la vía coercitiva. El recurso de la violencia adquirió un papel aún más explícito cuando el Estado deslegitimó los mecanismos de consenso y conciliación, así como las instancias legales, a los que podían acudir los grupos enfrentados para solucionar los problemas sociales.

Tercera parte

LAS PERCEPCIONES SOBRE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL MALTRATO INFANTIL

La ignorancia y el régimen patriarcal que predominan en nuestros países colocan a lo mujer como primera víctima en la escala del sometimiento, pero por debajo de ella van los

niños. Estos no sólo están sujetos al abuso de sus parientes más cercanos, sino que al de la comunidad en general e incluso de los educadores, que supuestamente deberían dominar más las técnicas de la Pedagogía del maltrato.

Carolina Vásquez Araya[81]

3.1 Aspectos metodológicos específicos

El estudio de las expresiones que la violencia tiene en el ámbito familiar exigió delimitarla de manera que fuera suficientemente amplio, pero centrando la atención en cuestiones claves, a efecto de no pretender estudiar "todo de todo". De manera que dentro del marco de la violencia intrafamiliar se privilegió la violencia contra la mujer y el maltrato infantil.

Teniendo en cuenta aquella delimitación, se destacaron las dimensiones siguientes: e marco jurídico e institucional que protege contra la violencia intrafamiliar, la dinámico de los espacios de convivencia familiar, las expresiones de violencia contra la mujer y los niños, la percepción que tienen sobre la violencia las mujeres maltratadas y los niños y las propuestas que hacen para afrontar los problemas y conflictos.

Uno de los supuestos que orientan el análisis de la violencia en este capítulo es que la violencia intrafamiliar se evidencia como un componente significativo dentro de -las relaciones sociales, en la medida en que concurren factores de diversa índole, o saber: la pobreza que limita el desarrollo de las potencialidades de niños, niñas y adolescentes; las políticas sociales y económicas, que fortalecen la diferenciación social y la desigualdad; el pensamiento machista y adulto céntrico predominante, que justifica la agresión a niños, niñas, adolescentes y mujeres; y la cultura patriarcal que se sustenta en el autoritarismo.

Las prácticas y las percepciones de la violencia se presentan estrechamente entrelazadas, aunque tienen significado diferente. Las prácticas de violencia vienen a ser la forma en que se concreta el poder autoritario, la cultura que justifica la opresión y el castigo, convirtiendo las diferencias en desigualdades, las prácticas de la violencia !as entendemos como: prácticas que dan contenida específica a las relaciones sociales que caracterizan la dinámica de la vida familiar, como las relaciones de pareja y respecto de los niños y adolescentes. Y por percepciones entendemos: el conjunto de opiniones, valoraciones y propuestas de niños, niñas, mujeres y profesionales ante el tema de la violencia, poniendo de manifiesto determinado nivel de sensibilidad ante la misma, identificándola como una experiencia de la vida de las mujeres que se asumen como mujeres violentadas.

3.1.1 Segmentos seleccionados por la alta sensibilidad a la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil

La violencia intrafamiliar es una situación problemática conectada con otras modalidades de violencia que caracteriza a la sociedad guatemalteca de inicios del nuevo milenio. Por supuesto que la violencia intrafamiliar se enriquece y, recíprocamente, alimenta la violencia social que se expresa a diversos niveles y con diferentes matices.

¿Por qué se seleccionaron estos segmentos y a estos informantes? ¿Qué certeza se tiene de que esta "población" es la más adecuada, como para dar respuesta a las interrogantes que plantea esta dimensión de nuestro objeto de estudio?

La investigación de la violencia contra la mujer y contra los niños y niñas se centró, a nivel empírico, en ciertos segmentos da población que fueron identificados como de alta sensibilidad para proporcionar información sobre el fenómeno estudiado: Las percepciones sobre la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil.

Dicha sensibilidad la entendemos en el primer caso como la experiencia directa y la capacidad para identificar la violencia, para opinar y asumir una posición, frente a la misma. Es decir que esta experiencia hace posible conversar con los informantes y, por este medio, tener una aproximación de la forma en que la perciben. Vale aclarar que los condicionamientos socioculturales convierten a este tipo de violencia en un "hecho privado" y la subjetividad de la misma ponen límites a los intentos de cuantificación de muchas de sus dimensiones más importantes.

Par un lado, se seleccionó a las mujeres, casadas o unidas, que se asumen como maltratadas y que fueron localizadas en un servicio hospitalario y en un programa de apoyo, así como aquellas que realizan estudios universitarios en carreras del área social y jurídica o pedagógica. También se seleccioné a niños escolares y escolares trabajadores de diversos centros educativos del país.

El segmento de mujeres se trabajó con la técnica de la entrevista semiestructurada y se realizó una encuesta dirigida a niños escalares. Se trabajó con muchachas y muchachos que van de los 10 a los 18 años, y que cursan entre sexto año de primaria y tercero básico. Una condición básica que se requirió fue que los entrevistados tuviesen la capacidad de verbalizar su situación y pudiesen expresarla, como forma de reacción voluntaria y de manera anónima ante un cuestionario semiestructurado.

El segmento de niños se trabajó con encuesta y se logró una cobertura de 149 niños, niñas y adolescentes en correspondientes a dos escuelas primarias, tres institutos de educación básica y dos programas de educación comunitaria dirigidos a niños trabajadores.

Un tercer segmento de informantes, altamente sensible e importante, por la experiencia que tienen del problema de la violencia contra la mujer y la niñez, es el de los profesionales que desarrollan programas y proyectos asociados al tratamiento de las expresiones de violencia, a aquellos relacionados con la defensa o denuncia de los derechos humano, así como aquellos que trabajan en oficinas de recepción y registro de personas maltratadas en hospitales, en centros de orientación y tratamiento de mujeres afectadas por la violencia. En todos estos casos predomina una alta sensibilidad ante la problemática de niños, niñas y de las mujeres maltratadas.

El personal seleccionado como informantes se ubican en los siguientes lugares: Niños, niñas y adolescentes: 148 ubicados en los siguientes lugares:

- En el Instituto Ciencia y Humanidad, Guajitos, Guatemala, 22 de 35 escolares primero a tercero año básico

- En la Escuela Nacional Primaria "Puerto Rico", la Reformita, zona 12, Guatemala, 10 de 30 niños escolares de sexto año de primaria. .
- En el Programa Educativo para Niños y Niñas Trabajadoras, "La Terminal", zona 4, a 24 de 24 adolescentes que estudian y trabajan.
- En el Centro de Desarrollo integral Comunitario CEDIC, Amatitlán a 10 de 10 escolares que estudian y trabajan.
- En el Instituto Tezulutlán, San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez, 22 de 22 escolares sexto año de primaria.
- En el Instituto Nacional "Andrés Curruchiche", San Juan Comalapa, Chimaltenango a 20 de 40 escolares de primer año.
- En el Instituto Nacional de Varones de Occidente de INVO, Quetzaltenango a 40 de 180 escolares de primero y segundo año básico.
- Mujeres que buscan apoyo profesional en hospitales y centros de apoyo o que realizan estudios universitarios:
- Mujeres que se asumen como maltratadas en el Hospital "Federico Mora" (6) Mujeres localizadas en el Centro de Apoyo del Grupo Guatemalteco de Mujeres GGM (8)
- Mujeres que realizan estudios universitarios (9) .
- Profesionales que trabajan en organizaciones de derechos humanos o en hospitales: 10 profesionales.

3.1.2 Instrumentos aplicados

Para el desarrollo de !a recolección de información empírica se utilizaron varios instrumentos:

- Una pauta general de acercamiento a las instituciones y personas, cuya copia podía dejarse a las personas interesadas en proporcionar ayuda al desarrollo del proyecto.
- Una boleta semiestructurada para entrevistar a mujeres, incluyendo a aquellas que se asumen como maltratadas.
- Una boleta semiestructurada para ser trabajada con escolares y estudiantes trabajadores.
- Una pauta para conversar con personal que trabaja a nivel hospitalario, en programas de apoyo, de denuncia a defensa de los derechos de la mujer y de los niños.

Tonto la primera boleta semiestructurada como la pauta permitieron conversar con, las personas seleccionadas acerca de "la idea" que tienen de la violencia, de sus causas y consecuencias y de los factores que contribuyen a que la misma se dé, sobre la base de su propia experiencia, la cual puede ser directa o indirecta

La boleta aplicada a los escolares de manera más generalizada, aunque también reestructurada, permitió que los mismos respondieran por escrito explicando lo que convencionalmente entenderemos como "sus percepciones".

3.1.3 Validez de la información proporcionada e idoneidad de los informantes

El estudio propuesto es de naturaleza cualitativo. La naturaleza de la cuestión condicionó las técnicas utilizadas. No es ocioso indicar que no se propuso trabajar con una muestra estadísticamente representativa de informantes, teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad del objeto estudio, así como de sus determinaciones.

El carácter privado con que se asume la violencia contra la mujer y la niñez, vuelve difícil su abordaje, de manera que una condición de la entrevista fue la libertad para cooperar e informar sobre una cuestión que en todos las culturas es calificada como muy personal. Y es que !a realidad empírica cambia con suficiente dinamismo, toda vez que tanto la mujer maltratada como el hombre maltratante tienen muchas razones válidas para opacar la realidad de su problemática. Esta situación no sólo influye en las posibilidades y la forma de abordaje sino también en el tipo de conclusiones que pueden derivarse del estudio.

El estudio es, a la vez, de tipo exploratorio, por lo que tendió a recoger información de gran cantidad de escolares y niños trabajadores (149) En ambos casos se tuvo como referencia una amplia gama de estudios previos, no siempre enfocados hacia las percepciones sobre la violencia.

¿Qué cosas preguntar y cuáles no preguntar en cada caso? ¿Por qué el entrevistado va a abrirse al entrevistador para comunicar su experiencia o su posición respecto a la violencia? ¿De qué manera plantear o replantear las cuestiones? ¿Cuánto pueden responder los entrevistados sobre la violencia de la cual tienen experiencia, sin poner en riesgo o entredicho su propia intimidad?

Cada interrogante remite a las dificultades que se afrontan para poder realizar este abordaje. De manera que aquellas dificultades, que se reflejan en la forma en que la mujer difícilmente se identifica y asume como una mujer maltratada. Esto llevó a privilegiar las entrevistas de alrededor de una hora con mujeres que aceptaron el reto de contar su historia y que, en algunos casos, desencadenó procesos emocionales de llanto o rabia ante la remembranza de aquellos hechos.

La escasa relación existente con las informantes, así como los controles internos de parte de programas en donde las mujeres y los niños fueron entrevistados, limitó la posibilidad de realizar talleres o entrevistas a profundidad. De manera que las entrevistas tuvieron una duración de una a dos horas, y siempre se dieron dentro de los limites dados en la jornada de trabajo de las instituciones.

Los casos más graves de maltrato contra la mujer fueron reportados en el Hospital Federico Mora y en el programa de apoyo que dirige el Grupo Guatemalteco de Mujeres GGM. Como era de esperar, las mujeres universitarias proporcionaron menos información personal y más apreciaciones sobre "situaciones que ellas conocen", de amigas o conocidas. ¿Puede en estos casos afirmarse que "la amiga" retrata a la informante? Es posible.

En resumen, la selección de informantes tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- La voluntad de colaborar en el estudio de parte de directores, orientadores, maestros, médicos, terapeutas, mujeres, escolares y niños trabajadores que estudian. Este planteamiento explícito facilitó el acceso, dio confianza y permitió realizar las entrevistas y la encuesta de manera exitosa.

- Que las mujeres maltratadas visitaran programas de ayuda a que buscaran el apoyo de los servicios hospitalarios, a efecto de asegurar que se asumieran como personas violentadas.

- Que los mujeres universitarias realizaran estudios en carreras de Ciencias Jurídicas, Sociales o en Humanidades, con el objeto de que cuenten con elementos doctrinarios mínimos que les informen sobre sus derechos en una cultura democrática.

- Que los niños escolares y escolares-trabajadores estuvieran ubicados entre sexto año de primaria y tercer año básico, con el objeto de que fuesen capaces de verbalizar sus experiencias, de seguir instrucciones y responder a interrogantes planteadas.

- Que los escolares trabajadores ubicados en el anterior espacio de edades pertenecieran a un programa educativo formal o comunitario, para poder alcanzar al mayor número de los mismos.

- Que los profesionales consultados tuviesen relación directa con el maltrato a la mujer, a niños, niñas y adolescentes, por trabajar en servicios hospitalarios o que trabajen en la defensa de los derechos de la mujer y de los niños, en los campos de divulgación, denuncia, investigación o propuesta.

3.2 El marco jurídico e institucional para prevenir y atender la violencia intrafamiliar

La base jurídica e institucional en que se apoyan los programas y proyectos a favor del cumplimiento de los derechos de la familia, de la mujer y de la niñez, cuestionan el maltrato y ponen en tela de juicio la validez correctiva y formativa de las amenazas v los golpes de la pareja masculina o de ambos padres a los hijos. Esta base jurídica se desarrolla en la legislación guatemalteca a diferente velocidad y con no pocos contratiempos, toda vez que su adopción efectiva y plena vigencia exige el desarrollo de una nueva cultura.

A partir de 1985, pero sobre todo, desde fines de 1996, año en que se firman los acuerdos de paz, el Estado guatemalteco transita del marco de una perspectiva contrainsurgente a un marco democrático. Esto obliga a la modernización de las instituciones públicas y al fortalecimiento de organizaciones privadas que trabajan en función de principios de una cultura de paz, así como el desarrollo de proyectos y programas específicas a favor de la familia, la mujer y la niñez.

Dentro de este proceso, el Estado guatemalteco ha suscrito y ratificado varias convenciones internacionales, entre otras:

- La Convención de los Derechos del Niño, ratificada por el Congreso de la República en 1990.

- La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de 1979 (Decreto 49.82). En mayo de 1995 el Estado de Guatemala ratifica la enmienda aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1995.

- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belén Do Pará), de 1994.

- La Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto 9796),

- El Convenio 169 de Derechos de los Pueblos Indígenas (ratificado en 1994)

Es en tal contexto político que en la década de los noventa se dan algunos pasos en el plano jurídico a favor de las demandas de la mujer y de la niñez, lo que implicó ratificar el rechazo a la tradicional violencia contra la mujer y los niños. El Código de la Niñez no ha tenido igual suerte y se ha visto afectado por el extremo posicionamiento que se genera alrededor de cuestiones claves respecto de la patria potestad, de los derechos del niño, del protagonismo infantojuvenil, de una

mayor regulación de trámites de las adopciones y del compromiso de ampliar y profundizar !os oolíticas sociales en beneficio de la niñez.

El Código de la Niñez y la Juventud se encuentra pendiente de aprobación en tercera lectura en el Congreso y se sabe de la existencia de un nuevo proyecto que ya ha sido objetado por instituciones nacionales e internacionales, por no considerar los principios de la doctrina de protección integral y por pretender dejar en manos de una Policía de Menores la protección de los niños, niñas y adolescentes.

Como expresión del desarrollo de una nueva legalidad, ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, señala en su introducción que:

> "La violencia intrafamiliar, actualmente ha alcanzado índices preocupantes, constituyéndose en un problema social que trae como consecuencia males sociales que contribuyen al deterioro de la sociedad guatemalteca y por ende constituye un obstáculo al desarrollo económico del país".[82]

La ley destaca el compromiso del gobierno de promover el bienestar integral de la familia guatemalteca en cumplimiento de las convenciones internacionales, los acuerdos de paz y el Plan de Desarrollo Social y Económico.

El artículo 1 de dicha ley afirma que: "la violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y (que) para estos efectos debe entenderse como tal "cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico al patrimonio, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes, conviviente o exconviviente, cónyuge o excónyuge o con quien se hoya procreado hijos o hijas" [83]

Sobre la aplicación de esta ley, el artículo 2 dice que la misma es un instrumento jurídico que se aplica al conjunto de la familia, incluyendo a los hijos y a los ancianos. Y afirma que;

> "la presente ley regulará la aplicación de medidas de protección, necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso".[84]

Señala el procedimiento de la presentación de denuncia, la obligación de su registro, así como la aplicación de medidas de seguridad para garantizar la integridad personal en caso de violencia. Estas obligaciones, que toca cumplir principalmente al personal hospitalario y del sistema de justicia, no siempre son cumplidas o se realizan "a desgano". Por supuesto que atrás de estos casos de negligencia están las justificaciones del machismo y del adultocentrismo, la cultura autoritaria y la corrupción.

La ratificación de la Convención de los Derechos del Niño convierte sus principios en jurisprudencia y en parte del marco jurídico. Estos principios explicitan la proscripción de toda forma de violencia cuando destacan:

- El derecho del niño o niña a no ser maltratados, ni ser objeto de explotación económica y sexual, así como a su identidad personal, de género, étnico-cultural y de nacionalidad.

- El derecho a no ser sometido a tortura o tratos crueles, inhumanos y degradantes, a no ser objeto de encarcelamiento arbitrario, prisión perpetua o pena capital.

- La no discriminación del niño o niña y la universalidad de sus derechos para todos, sin exclusiones de ningún tipo.
- La no incorporación ni reclutamiento de niños menores de 15 años a organizaciones armadas de diverso tipo.
- El derecho de la familia a la educación del hijo y el derecho del niño o niña a su vida privada.
- El principio del interés superior del niño, que obliga al Estado a dar prioridad al desarrollo de políticas que garanticen su vida, integridad, salud, educación y bienestar.

Existen diversas instituciones públicas y privadas encargadas de promover los derechos de la mujer y de la niñez y la juventud y específicamente de combatir la violencia contra estos sectores. En los mismos se desarrollan acciones de registro, internamiento y apoyo en las ramas de salud y judicial o se desarrollan divulgación y denuncia de los derechos conculcados.

La base institucional existente para poner en marcha la prevención de la violencia intrafamiliar en Guatemala es de reciente origen y precaria en su capacidad operativa, sobre todo en la medida en que a los ministerios indicados se les recortan recursos presupuestarios y en que no siempre el personal de los mismos ha interiorizado una cultura democrática de género y de la infancia, dentro de las orientaciones de política institucional que promueven.

Entre las entidades que trabajan a favor de los derechos de la mujer y de la niñez están las siguientes:

Dentro del sector público:

- La Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público.
- La Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer y la Procuraduría de Menores de la Procuraduría General de la Nación .
- La Policía Nacional Civil, los juzgados de familia y bufetes populares.
- Las defensorías de la niñez y de la mujer de la Procuraduría de Derechos Humanos.
- El Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (PROPEVI).
- Los comités contra el maltrato existentes en los hospitales del país.

Dentro del sector privado están las siguientes:

- La Coordinadora Nacional Contra el Maltrato Infantil, CONACMI, que articula, apoya y coordina el quehacer de diversas entidades públicas y privadas a nivel nacional.
- La Coordinadora Interinstitucional pro Defensa de los Derechos del Niño, CIPRODENI, que coordina a organizaciones privadas que trabajan en derechos del niño.
- La Coordinadora Nacional de la Niñez, CONANI.
- La Casa Alianza, que desarrolla programas con niños de la calle.
- El Grupo Femenino del Periódico la Cuerda", que desarrolla debates sobre temas polémicos de cultura de género.
- El Centro Educativo de Desarrollo Comunitario CEDIC.
- El Programa Educativo para Niños y Niñas Trabajadoras PENAT

3.3 La dinámica de la vida familiar como espacio de convivencia y socialización.

Las relaciones de familia se componen de encuentros y desencuentros. Esto nos lleva a reconocer que las situaciones de la vida tienen diferentes "recorridos" y que solo en determinados casos transitan al nivel de formas de solución violentas.

En las familias el grado de integración y cohesión puede ser variable. Buena parte de las mismas afronta dificultades y conflictos de diverso tipo, pero no por eso son automáticos los casos de desintegración familiar y de maltrato contra la mujer y a los niños. Y es que los problemas son parte fundamental de la vida y sólo se convierten en conflicto y en hechos de violencia cuando se carece de capacidad para afrontarlos por otros medios

Ante la discrepancia de opiniones sobre qué hacer para resolver determinados problemas, muchos son padres que "halan cada uno por su lado", y en vez de atacar la cuestión que ocasiona el debate le dan vía a un nuevo problema personal. El padre o la madre consideran que lo mejor es tomar partido por algunos de los hijos**;** con lo cual le quitan autoridad a la pareja y encausan sus relaciones en el marco de una dicotomía delicada.

De manera que la violencia conyugal aparece asociada al tipo de ajustes que se van dando en las relaciones familiares y a la capacidad que tiene la pareja para afrontar los problemas, identificar alternativas de solución y buscar consensos alrededor de las mismos.

Por supuesto que la violencia, como máxima expresión de conflictividad es la manifestación agresiva de sentimientos encontrados que hacen que el agresor desvalorice la dignidad del ofendido e incurra en la violación a sus derechos humanos, pero no por ello la violencia es exclusivamente subjetiva. La violencia intrafamiliar es un complejo de relaciones que articulan, en el marco de una situación de aguda conflictividad, a distintos actores del grupo familiar. Por este medio se expresa la violencia estructura¡, poniendo en evidencia la interacción existente entre los niveles sociales y familiares, de lo grupal y lo individual, de lo objetivo y lo subjetivo.

Las principales expresiones de violencia las encontramos principalmente en !as siguientes formas de relación social:

- En las relaciones de pareja de compañeros y esposos y entre novios.
- En las relaciones entre padres e hijos, que pueden dar lugar a casos de maltrato, principalmente físico y psicológico.
- En las relaciones entre los adultos de la familia y los ancianos, que pueden dar lugar a formas de agresión, como el abandono y el despojo de dinero o bienes.
- En las relaciones que se dan entre la familia y el entorno comunitario. Estas relaciones pueden dar lugar a situaciones de vulnerabilidad, conflicto y agresión principalmente contra las mujeres y los niños escolares, quienes trabajan o viven en la calle.

Especialmente en el caso de las familias pobres, la mujer, generalmente atrapada dentro de la dinámica que impone el trabajo doméstico, ve limitado su horizonte ocupacional a los oficios domésticos, así como las oportunidades de estudio y de desarrollo cultural, sufre las consecuencias de una cultura que justifica y favorece la discriminación de género y la opresión; y en algunos casos, la explotación económica y sexual.

En la vida familiar se comparten momentos y situaciones que pueden ir desde los niveles de comprensión y afecto hasta !os de violencia y agresión extrema, pasando por situaciones

intermedias de diferente colorido. Por supuesto que la vida familiar está lejos de coincidir con el estereotipo que se propagandiza como espacio de felicidad, de remanso de paz, de apoyo y respeto mutuo, comprensión y alegría para sus miembros, pero tampoco puede generalizarse la tendencia contraria.

Los contratiempos, el deterioro y la precariedad de la calidad de vida como consecuencia de las condiciones que impone la pobreza de amplios sectores y la dinámica de la vida moderna, conducen a que en las familias las relaciones personales vayan crecientemente siendo sustituidas por meras relaciones funcionales en donde las órdenes y los monólogos sustituyen el diálogo fraternal. De manera que como parte del contexto desfavorable que tienen los niños, niñas y adolescentes para su desarrollo, además de la pobreza está el desarrollo de relaciones sociales de baja calidad. El contexto se convierte en este caso en forma de expresión de la violencia estructural.

> "Su desarrollo físico, mental, social y cultural tiene como fondo este ambiente de pobreza y pauperización, lo que también conlleva a la existencia de un lenguaje inadecuado, donde las conversaciones que el menor escucha en el hogar son monótonas, reincidentes y de gran pragmatismo. Existe deficiencia de lenguaje y pobreza de vocabulario".
>
> "Los padres generalmente se comunican a través de monólogos, siguiendo cada uno el hilo de sus ideas, sin escuchar al otro y a veces, ciertas expresiones de moda se adhieren a todas las frases. las conversaciones son directas, cortantes, casi esquemáticas. Hay escaso poder de concentración por parte de los actores; la relación se reduce a la emisión de órdenes por parte de los adultos -órdenes que no van acompañadas de explicaciones- y la consiguiente obediencia sumisa por parte de los menores".
>
> "El menor popular urbano tiene una baja estimulación Además, vive en un medio de ruido, los adultos hablan gritando y el radia se maneja al máximo volumen. Allí, no es posible la reflexión y el aislamiento, salvo cuando el menor a causa de la agresión del ambiente, se defiende aprendiendo a no oír, a cerrar sus oídos a la avalancha tumultuosa que no le deja descubrir armonías no diferencias de sonido".[85]

Aquel rasgo, que tampoco puede generalizarse a todas las familias pobres, no tiene iguales características en las familias de clase media urbana o en las que viven en los asentamientos precarios, como tampoco el uso del tiempo para el despliegue de la vida familiar es similar en el campo que en la ciudad.

Buena parte de la vida familiar está constituida por actividades y decisiones que forman parte de nuestra cotidianeidad y en ellas no siempre es posible lograr la coincidencia de puntos de vista y opinión entre los propios padres de familia y entre estos y sus hijos.

No siempre las opiniones de los hijos son tomadas en cuenta dentro de la vida familiar por los propios padres. Predomina en los diversos sectores sociales la idea del adultocentrismo, y es socialmente aceptable la opinión de que los niños "poco cuentan" en las decisiones que afectan sus vidas por e! hecho de que son niños. En este mismo orden, predomina el machismo con concepciones que plantean una verdad absoluta al "hombre de la casa" imposible de debatir porque le hace "perder autoridad". Precisamente uno de los rasgos de la vida familiar es que a los "menores de edad" no se les toma en serio, cuando precisamente necesitan lo contrario para fortalecer su proceso de desarrollo.

Se afirma que los menores de edad no son "personas maduras" y que "no saben lo que dicen". El gran supuesto del adultocentrismo es que son los adultos las personas formales y formadas, con

experiencia y conocimiento para tomar determinadas decisiones sobre la familia y la vida de aquellos. Desde luego que si así fuera la vida sería más racional.

El contenido de las relaciones intrafamiliares y de los miembros de la familia con el contexto comunitario y regional es variable y complejo. En forma simultánea puede ser de cooperación fraternal y solidaria, de retraimiento, indiferencia y competencia, y en ciertos casos de plena divergencia con los intereses.

La conflictividad se convierte en un componente natural de la familia guatemalteca Muchas son las razones para que así sea. Una fuerte hipótesis sugiere que buena parte de los conflictos familiares están asociados a la falta de capacidad para afrontar los problemas, aunque esto sólo marginalmente sea reconocido por los protagonistas del conflicto intrafamiliar.

El trabajo doméstico extenuante de la mujer, con varios hijos pequeños en ambientes de pobreza, precarias viviendas y altos niveles de subempleo o desempleo de la fuerza de trabajo activa familiar, favorecen comportamientos en los cuales la irritabilidad, el stress y la desesperanza se revierten en contra de la calidad de las relaciones intrafamiliares, especialmente a nivel de pareja y con los hijos.

La forma de uso del tiempo de los muchachos y muchachas en actividades recreativas y deportivas, guarda relación estrecha con la existencia de ambientes adecuados en casa y con el grado de equipamiento comunitario. Pero también guarda relación con la cultura familiar que generalmente no valora las actividades lúdicas como fuente del desarrollo humano. [86]

La falta de ingresos provenientes de un trabajo remunerado le resta a la esposa posibilidades de negociación en los procesos de toma de decisiones importantes que se dan al interior de la familia. Pero, en términos contradictorios, su trabajo fuera de casa también conduce a alejarla de los hijos durante largas jornadas y a debilitar la comunicación, junto a la casi permanente ausencia del padre de familia que, por razones de la precariedad de los niveles de ingreso que devenga, también ve disminuido el tiempo para la convivencia familiar.

Estas situaciones pueden favorecer el desarrollo de malestares en las relaciones de pareja y contribuyen al relativo alejamiento de la vida cotidiana de los hijos. Y en tal sentido hay necesidad de considerar "los usos sociales de la niñez" dentro de la familia, toda vez que los niños pueden reflejar las mejores intenciones de los padres, ser objeto de las descargas neuróticas derivadas de los problemas y desavenencias de la vida cotidiana o verdaderos sujetos con derechos, las manifestaciones de la violencia intrafamiliar se expresan de manera diferente según sea el ciclo de desarrollo de la familia, el tiempo de casados y la edad que tienen los hijos. Esto lleva a tener en cuenta la dinámica de la familia, con hijos pequeños o grandes, con una familia pequeña o numerosa.

Es casi "natural" que la violencia contra la mujer se manifieste ya en los primeros años de la vida en las relaciones entre hermanos. El maltrato infantil hacia los hijos varones se observa en la primera y segunda infancia. Disminuye en la adolescencia y cede su espacio a conflictos relacionados con la puesta en duda de la autoridad de los padres por los hijos varones.

La niña sufre las agresiones de los hermanos varones mayores, que son reforzadas por la tolerancia y permisividad de los padres. Y es que el hijo varón "aprende" a maltratar, lo que años después él se encargará de reproducir contra su esposa e hijos. La niña también aprende que "debe" ser pasiva y que en no pocas oportunidades tendrá que aguantar la brusquedad de los hermanitos.

En el proceso de socialización de género se van afirmando poco a poco ciertos rasgos, tal como socialmente son percibidos. En el siguiente esquema comparativo podemos observar los rasgos que son socialmente esperados de hombres y de mujeres. La situación de violencia contra los hijos ocasiona diversos problemas en la pareja, toda vez que se ponen en entredicho determinadas pautas de autoridad y sentido de jerarquía de ambos o de alguno de los padres. La violencia física de parte de los padres contra las niñas es mínima en la primera y segunda infancia. Los niños son maltratados de manera severa, en coherencia con una concepción muy popular y propagandizada que enseña que "los machos se hacen a golpes" .

Un estudio realizado por la Comisión Nacional contra el Maltrato Infantil, CONACMI, en 1997 describe las tendencias del maltrato infantil, según tipo y edad, con datos acumulados de 1992 a 1995 de fuentes hospitalarias. [87] Así, las quemaduras de los niños disminuyen en casi un diez por ciento entre los 0 y los 18 años. De igual manera disminuyen las lesiones y el abandono, mientras que el abuso sexual se multiplicó por cuarenta y cinco entre estas mismas edades, al pasar de 26 en el intervalo de 0 a 3 años, a 1 173 en el de 13 a 18 años. La suma acumulada de abuso sexual se elevó a 1632 en 1995, y de este gran total el 72 por ciento de los casos de abuso se concentraron entre los 13 y 18 años.

Una descripción de las tendencias del maltrato infantil según tipo de maltrato y sexo entre los años 1992 a 1995 nos lo proporciona el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1
Maltrato infantil según tipo y sexo, 1992-1995
(absolutos)

Año	Maltrato Físico		Abuso Sexual		Abandono		Total	
	M	F	M	F	M	F	M	F
1992	379	265	13	233	157	140	549	638
1993	321	250	7	309	146	107	474	666
1994	413	323	33	477	100	127	546	927
1995	431	321	41	541	158	90	630	952
Total	1544	1159	94	1560	561	464	2199	3183

Nota: Llevado a cabo en base a consulta de registros hospitalarios en 24 hospitales y registros de 22 oficinas de medicina forense del país, en Alejandro Zepeda Gaitán, **El Maltrato Infantil en Guatemala, diagnóstico situacional.** CONACMI, Guatemala, 1997.

Para las niñas que ingresan a la adolescencia el riesgo de acoso y abuso sexual se multiplica. Es comprensible que el control familiar se incrementa y muchas veces también el maltrato de parte de los padres.

Mientras tanto, la violencia en la vida de la mujer casada también se incrementa, como consecuencia de la cultura machista que predomina el hogar. Por supuesto que son muchas las razones por las que la mujer maltratada calla. La pretensión de prestigio familiar, cuya incumbencia se atribuye socialmente a la mujer, hace que ésta generalmente calle ante las situaciones de maltrato que se viven en su entorno. En última instancia, si lo divulga, es su propia reputación de mujer la que se pone en entredicho en la familia ampliada y en la comunidad local inmediata.

De acuerdo con el marco normativo dominante el resguardo del prestigio de la unidad familiar recae en la mujer. Es ella socialmente responsable de mantener la unidad de la familia, de educar a !os hijos, de servir al marido y a los hijos, de revisar las tareas escolares, de realizar las compras en el mercado y preparar los alimentos. Atiende las preocupaciones y sentimientos de sus hijos

adolescentes, y se preocupa de las andanzas de aquellos muchachos, hijos de vecinos, que podrían facilitar la iniciación de sus hijos en el consumo de drogas.

Dentro de tal nivel de exigencia es lógico suponer que la propia familia, como la comunidad local y nacional, demande de la mujer un conjunto de virtudes mientras que con los hombres se es menos exigente. Por el contrario, un hombre no violento, que se sale de los parámetros sexistas y machistas que plantea la comunidad, es muy pronto descalificado por sus homólogos.

Un estudio pionero de Problemas, necesidades e intereses de la niñez en áreas precarias urbanas de la región metropolitana (PRONICE), sobre las percepciones que determinados actores sociales tienen sobre la violencia, realizado en algunos municipios del sur occidente del país, pone de manifiesto diversas situaciones y formas de apreciación sobre dicha problemática en la vida familiar, en la escuela y en el espacio laboral. [88]

Una de las primeras curiosidades que pueden observarse en este estudio es la idealización de que es objeto la familia, Esta idealización contrasta con el abanico de situaciones de violencia que informan los niños, niñas y mujeres, cuando se les pidió que identificaran las formas de abuso más comunes en las familias, como luego analizaremos.

Entre las apreciaciones que proporcionaron los padres de familia están las siguientes: o "La familia es un hogar donde viven los padres e hijos. Creemos y sentimos que un hogar sin hijos no es una familia. Es un mandato de Dios formar un hogar".

La idea de que los padres deben proporcionar los mejores ejemplos a los hijos es generalizada, que sostienen cuando admiten que:

- "La familia es la base para una buena educación de los hijos, donde los padres deben dar el ejemplo para convertir a los hijos en personas útiles".
- "Dentro de una familia se debe dar el ejemplo de unidad para que no exista violencia, porque el niño que crece en un ambiente violento no será un buen niño".[89]

  En coherencia con estas afirmaciones, los padres de familia entrevistados aportan elementos de juicio interesantes que son valederos para una pedagogía familiar fundada en la crianza con cariño. Así, apuntan lo siguiente:

- "La familia es el lugar adecuado para que los niños crezcan con buena educación, por eso se debe platicar con ellos y comprender sus problemas, tener buena comunicación y dar una buena orientación."

Y para lograr tal propósito indican que:

- "Debemos ser padres de familia responsables, ponerles oficio a los hijos pero conforme a su edad, además se les debe dar tiempo para que hagan sus deberes y jueguen".[90]

Es evidente que las apreciaciones de los padres contrastan con las prácticas de crianza dominantes en diversos sectores de la saciedad guatemalteca. Puede presumirse que en muchos casos dicha idealización proviene de personas que pronto pasan de una valoración perfeccionista e idealizada de la familia, a los gritos y las patadas. Porque es precisamente la familia perfecta, "la familia ideal", aquella a la que aluden los padres autoritarios.

En contradicción con aquellas aseveraciones, los padres de familia se conceden el derecho a ejercer la violencia con los hijos, cuando afirman que:

- "...se debe corregir a los niños de manera adecuada, por ejemplo: no pegarles demasiado." (sic), sin dejar claro cual es el punto en que termina este derecho y principia la arbitrariedad.

Como en otros casos, los padres reconocen su derecho a proporcionar una dosis de "violencia dosificada", sin perjuicio de que dichos límites queden sujetos a su propia discrecionalidad, a sus tensiones y frustraciones. Por supuesto que la idea de "pegarles de manera dosificada" como método pedagógico, así como la idea de la discrecionalidad que tiene e) propio padre, por el hecho de serlo, es parte de los contenidos que una generación hereda a las siguientes. Se aprende la violencia y este aprendizaje se hereda como parte del aporte cultural a los futuros padres y madres de familia.

Las estadísticas hospitalarias, que más adelante incluimos, ponen de manifiesto que el límite de lo permitido difícilmente pueden ponderarlo los padres de familia, cuando el alcoholismo y las drogas, el desempleo y la pobreza multiplican el agobio, favoreciendo el stress y el clima de violencia contra los sujetos más débiles del entorno familiar: la mujer, los niños y los ancianos.

¿Es que los padres no se atreven a confesar que la familia también puede ser un pequeño infierno?

No podemos olvidar que la idea de corregir a los niños y a las mujeres mediante "bondadosos" castigos está presente en la cultura occidental y judaica y que ésta idea se reproduce en los diferentes espacios en que se desenvuelve la vida de ambos. Porque es precisamente el argumento de la familia perfecta al que aluden los padres autoritarios.

Las evidencias de que las cosas no siempre son "como se pintan" las proporcionan las mismas informantes en el estudio referido…

> "las mujeres campesinas en distintas intervenciones señalaron la existencia de abusos infantiles de carácter físico, emocional, sexual y negligencia. Insistieron más en los abusos sexuales... Comentaron algunos casos de abusos físicos aplicados con crueldad en la escuela. Y se deduce de sus aportes que la niña es la víctima más común." [91]

Por su parte, la información documental y estadística de los hospitales, que aporta la Oficina de atención a la Víctima del Ministerio Público, ponen de manifiesto la gravedad de los casos de maltrato infantil y de la violencia contra la mujer.

3.3.1 LA COTIDIANEIDAD DE LA VIDA Y LA FRACTURA DE LAS RELACIONES FAMILIARES

Los niveles de conflictividad, así como el grado de presencia de formas diversas de maltrato infantil, los ubicamos en el marco de las relaciones que se construyen en forma cotidiana entre los niños y niñas, sobre todo con sus padres.

Estas relaciones permiten la realización de determinados objetivos, la satisfacción de ciertos intereses, el control de ciertos recursos y el establecimiento de una jerarquía. Pero cuando los intereses de las personas en la familia chocan, los niveles de conflictividad se desarrollan y pueden llegar al extremo de constituir verdaderas situaciones de violencia. Y es que la gran interrogante, aún para los conocedores del fenómeno de la violencia, es tener una idea de las dimensiones de dicha problemática.

Precisamente, la frecuencia de la violencia intrafamiliar en Guatemala es sugerida en la encuesta regional realizada por UNICEF, La Voz de los Niños, en países de América Latina. En este estudio, la niñez guatemalteca afirma, en un 17 por ciento, que en su casa "a veces hay gritos y

golpes". El estudio latinoamericano cubrió a 11,825 jóvenes, de los cuales 605 correspondieron a Guatemala.

Según este estudio, en América Latina, 9 de cada 10 niños dicen que tienen una buena o excelente relación con su madre, y 7 de cada 10 con el padre. Por el contrario, quienes afirmaron que tienen malas o muy malas relaciones con su madre las causas son: tienen diferencias de opinión, mal carácter o mal genio, que se pelean y le pega, "que es injusta conmigo". Respecto del padre mencionan las mismas causas, agregando que no tienen buena comunicación y que lo ven muy poco o nunca. [92]

> "Aunque un 74 por ciento no percibe conductas agresivas y violentas, es preocupante que el 26 por ciento del total de niños y jóvenes entrevistados declara que en su hogar se producen escenas agresivas o violentas, como gritos y golpes, es decir 1 de cada 4 niños o más. Proyectado al universo, incide en alrededor de 26 millones de casos". [93]

Estas cifras ratifican la información encontrada en la investigación de campo de este estudio; realizada en todo el país con 149 jóvenes. En esta encuesta, los niños que conviven de manera cotidiana con situaciones de violencia, indicaron que algunas de las causas de la misma en sus vidas, son las siguientes: peleas o discusiones entre los padres, que los regañan; que pelean entre hermanos, que se agreden y tiran cosas y que se pelean con otros familiares.

Es un supuesto generalizado que las relaciones hijo-madre son generalmente de mejor calidad que las relaciones hijo-padre. Precisamente el cuadro siguiente ilustro que la diferencia de calidad de las relaciones con el padre o con la madre se modifica en forma sustantiva:

- 60% de los niños y niñas manifestó que las relaciones con su padre son buenas y satisfactorias, mientras que un 17% las consideraron regulares. Mientras tanto un 9 por ciento manifestó que su relación con su padre es problemática.

- La información anterior contrasta con la percepción que los niños tienen de sus relaciones con la madre. En este ceso el 72% afirmó que sus relaciones son buenas o satisfactorias, mientras que el 17% afirmó que son buenas o aceptables

- La calidad de las relaciones de los hijos con la madre es mejor, posiblemente como consecuencia de una mayor estancia dentro del hogar. En este caso, es significativo constatar que las relaciones problemáticas con la madre se redujeron a cero y que el porcentaje de quienes no opinaron también es menor.

Cuadro 3.2
Calidad de las relaciones con los padres (porcentajes)

	Buenas y satisfactorias	Regulares	Problemáticas	No opina
Con el padre	60	17	9	14
Con la madre	72	17	0	11

- También se incrementa la calidad de las relaciones (buena y satisfactoria) con ambos padres en los departamentos, mientras que en ambos casos las relaciones buenas y satisfactorias disminuyen porcentual mente en el área metropolitana.

- Las características de la muestra dan elementos de juicio que ratifican el deterioro de la calidad de las relaciones intrafamiliares en la vida urbana, sobre todo entre padres e hijos. Precisamente, se observa un incremento (11 %) de los niños que admiten que sus relaciones son problemáticas con el padre.

Cuadro 3.3
Calidad de las relaciones de los estudiantes con los padres departamentos y Area Metropolitana (porcentajes)

		Buenas y satisfactorias	Regulares	Problemáticas	No opina
Padre	Departamentos	70	12	7	11
	Metropolitana	47	24	11	18
Madre	Departamentos	76	17	1	6
	Metropolitana	67	18	0	15

Fuente: Encuesta sobre Experiencias de Violencia Intrafamiliar y maltrato infantil en centros educativos. Proyecto de investigación de UNESCO, Guatemala, 2000.

- En cuanto a la calidad de las relaciones con papá y mamá, desde el punto de vista del sexo, se observa que las relaciones de (a niña con el padre es buena y satisfactoria en 52%, mientras que con los niños lo es en 64%. Y que las relaciones problemática y difíciles, con pleitos regulares, se incrementan entre la niña y el padre, 12%, contra el 7% entre los niños varones y el padre.

- Es posible que el desigual control que el padre ejerce, permisivo con el hijo y restrictivo con la hija adolescente, tenga efectos diferenciados en la calidad de relación entre estos.

Cuadro 3.4.
La calidad de las relaciones intrafamiliares en niños estudiantes con el padre y la madre (porcentajes)

Relación con el padre:	Buenas y satisfactorias	Regulares	Problemáticas	No opina
Escolares	68	15	6	11
Escolares trabajadores	41	23	16	20
Relación con la madre				
Escolares	73	19	1	7
Escolares trabajadores	68	14	0	16

Fuente: Encuesta sobre experiencias de violencia intrafamiliar y maltrato infantil en centros educativos. Proyecto de investigación UNESCO, Guatemala, 2000.

Se observó también que la calidad de las relaciones padre e hijo es más alta en los casos de niños escolares(30 por ciento) que entre los escolares - trabajadores. Entre los escolares trabajadores la calidad de "regular" es superior en alrededor de 30 por ciento y en la calidad "problemática" se eleva en un 300 por ciento.

No se observan diferencias significativas en la calidad de las relaciones entre los niños escolares y los escolares/trabajadores con su madre, pero sí se incrementó la cantidad de muchachos que no respondieron a la pregunta entre estos últimos.

La convivencia de los niños con la violencia intrafamiliar se puso de manifiesto cuando los niños consultados respondieron a la pregunta sobre si "han vivido alguna experiencia de maltrato dentro de la familia".

Con el objeto de lograr información sobre la forma en que ciertas experiencias de violencia contra la niñez son más o menos frecuentes, se preguntó a los muchachos y muchachas: "Tú o algún hermano o hermana han vivido en la familia algunos de los hechos siguientes: regaños, no les dirigen la palabra, que no les dejan jugar, que no les llevan al médico, abandono de) padre o de la madre, golpes o lesiones".

Las respuestas informan de la existencia de diversas modalidades de violencia. De manera que un mismo niño pudo referir una o varias de las posibilidades ahí mencionadas. De esta interrogante se deriva la siguiente información que permite destacar las siguientes proposiciones hipotéticas:

a) Que no se presentan diferencias significativas respecto de las variables que podrían incidir en los regaños. Tampoco se observa mayor frecuencia de regaños en niñas que en niños o en niños evangélicos que en católicos.

b) Que el porcentaje de niños que reciben maltrato psicológico, (no les dirigen la palabra) ante determinadas "faltas" es más alto (27%) entre los niños y niñas del área Metropolitana que en los pueblos del interior (18%).

c) Que en el área urbana metropolitana este rasgo se eleva entre los niños/ trabajadores (32%), en comparación con los niños escolares (18%).

d) Que el porcentaje de niños que informan de abandono del padre es casi un 50 por ciento menos en los departamentos que en el Área Metropolitana. Nuevamente se destaca el alto grado de niños trabajadores que han sufrido abandono paterno (20%).

e) Por su gravedad destaca el alto porcentaje de niños y niñas que reportaron que "no les dejan jugar". Este rasgo presenta una variación que va de 16% en niñas a un 27% entre los niños-trabajadores y 29% entre niños "cristianos" (casi un tercio). Muchos son los factores socioeconómicos, psicosociales y culturales que están atrás de esta tendencia y también muchas las consecuencias psicopedagógicas de limitar el juego a los niños.

f) El maltrato infantil bajo la forma de golpes y lesiones, aparece más elevado entre niños trabajadores (32%, o sea 1 de cada 3) y entre los niños del Área Metropolitana, mientras que en los departamentos es exactamente la mitad de aquel porcentaje.

Cuadro 3.5
Porcentajes de niños que han vivido diferentes experiencias de violencia en la familia

Modalidades	Total	Región		Sexo		Ocupación		Religión	
		Deptos	Metrop	Niñas	Niños	Escol	Escol. Trabaj	Católi cos	Evan-gélicos
Regaños	83	83	83	78	86	84	82	82	86
No les dirigen la palabra	22	18	27	20	23	18	32	24	23
Abandono del padre	14	8	21	18	12	11	20	11	17
Abandono de la madre	5	5	5	4	5	5	5	4	9
Golpes, lesiones	20	16	26	22	19	15	32	22	23
No le dejan jugar	22	20	24	16	25	20	27	22	29
No les llevan al médico	14	16	12	16	13	13	16	17	11

Fuente: Encuesta sobre Experiencias de Violencia Intrafamiliar y maltrato infantil en centros educativos. Proyecto UNESCO, Guatemala, 2000.

La naturaleza de la pregunta orientó al entrevistado a responder sobre sus experiencias en situaciones de violencia, fueran o no propias. En otros casos, los niños pueden aludir a situaciones de violencia propios, atribuyéndolos a personas conocidas o amigas, para no exhibir una situación personal.

Así planteadas las cosas tenemos que las experiencias de convivencia con hechos de violencia son, sin embargo, elevados, diversos y en algunos casos trágicos.

En Comalapa, predominaron respuestas que apuntan a hechos de violencia como dificultades que se dan en el plano familiar y comunitario, en donde se mencionaron:

- las peleas entre los padres, maltrato por alcoholismo
- malos entendidos y peleas entre hermanos, con los tíos y con algunos compañeros
- peleas por envidias y preferencias
- peleas por razón del comportamiento del niño/a.
- peleas entre vecinos

Magaly de Comalapa, nos dice cómo ha afrontado la violencia en sus relaciones familiares:

> "Cuando caí en la bebida alcohólica. Muchos desprecios. No me toman en cuenta cuando hablan entre la familia. Y siempre peleo por eso con mis hermanos".

Juan nos dice que su experiencia principal es que "papá no vive con nosotros y por eso mi mamá se desahoga con nosotros"

El caso más grave lo reportó Katerin, quien cuenta: "el (caso) que más recuerdo fue cuando mi papá trató de pegarle a mi mamá pero yo le grité y no lo hizo. Pero la violenta es mi mamá... mi papá se defendía".

Los escolares de Quetzaltenango dicen que la violencia que viven está asociada a:

- Riñas verbales entre los padres, peleas entre hermanos y familiares

- peleas entre la abuela y su nuera

- peleas porque uno no hace caso a los padres

- pleitos entre compañeros y vecinos

Otros niños se refieren a los castigos que dan sus tíos a sus hijos, e identifican el alcoholismo como factor principal que genera violencia entre los padres.

Héctor Leonel Loarca ratifica la forma en que el acostumbramiento a la violencia conduce a perder la comprensión precisa de los límites de la paz, cuando afirma que:

> "mis papás algunas veces se maltratan verbalmente, pero todos vivimos tranquilos".

Lo antes dicho lleva a pensar en la posibilidad de que este tipo de "paz" sea bastante generalizado.

Un caso grave es el que nos describe un niño trabajador en Amatitlán, quien afirma que ha sufrido diversas formas de maltrato:

- "amenazas de mi mamá y mi papá. Discriminación porque mis padres me hacían de menos. Maltrató corporal: mis padres me pegaban mucho hasta mandarme al hospital."

Verónica, una niña trabajadora afirma lo contrario:

- "en mi familia, gracias a Dios no se dan estos casos pero he visto familias que otros se pelean y se maltratan."

Marco Antonio, otro niño trabajador, también plantea una experiencia positiva: - "Por mi casa no ha habido problemas debido a que mis padres han sabido educarme."

Es generalizada la idea de que la "cultura de violencia" no ha sido erradicada a pesar de los múltiples esfuerzos realizados durante el proceso de negociación, de la firma y posterior desarrollo de los acuerdos de paz. También se repite la idea de que los años de la guerra generaron un "acostumbramiento" a la violencia como un patrón de conducta aprendida para resolver los problemas y conflictos.

El trabajo de campo de la presente investigación, realizado con 149 escolares, planteó la necesidad de consultar no sólo sobre la vivencia de situaciones de violencia, sino sobre la forma en que puede estar siendo reconocida como parte de una cotidianeidad considerada "aceptable" por razones de sobrevivencia.

Cuadro 3.6
La percepción de la violencia como un mal necesario (porcentajes)

¿Es necesaria?	Sí	No	No opina	NE/NR
Niños del área metropolitana	32	29	24	15
Niños de departamental	36	23	17	24
Total de niñas	38	26	22	12
Total de niños	32	25	19	23
Niños estudiantes	32	26	20	22
Niños trabajadores	39	25	20	16
Niños evangélicos	34	26	20	32
Niños católicos	37	24	17	23

Fuente: Encuesta sobre Experiencias de Violencia Intrafamiliar y maltrato infantil en centros educativos. Proyecto UNESCO, Guatemala, 2000.

De ahí se derivan las conclusiones siguientes:

- El 38 por ciento de las niñas escolares consultadas expuso que la violencia en la familia es normal mientras que un 26 considera que no es así. El resto no opinó, no entendió o "no quiso entender" la pregunta.

- El 39 por ciento de los niños trabajadores también consideraron la violencia como un mal necesario, contra un 25% que la rechaza.

Independientemente de las variaciones indicadas por razones espaciales, la consulta revela que existe un alto nivel de acostumbramiento y de aceptación de la violencia de parte de los niños.

Es un supuesto sustentado por el autor, bastante reconocido en trabajos posteriores, que el medio en que se desenvuelven los niños trabajadores, y sus condiciones mismas de trabajo en los mercados y la calle, conducen a que estén más acostumbrados al ejercicio de la violencia y a la percepción de la misma como "normal" o como "un recurso necesario". [94]

La percepción de la violencia en la familia como un mal necesario no presentó variaciones importantes entre niños católicos y "cristianos". Pero sorprende que la incidencia de la religión no haya sido significativa en ninguno de los casos, y que el 32% de los niños evangélicos no respondieran o que afirmaran que "no entendían la pregunta".

Sin embargo, respondieron afirmativamente a la pregunta el 37% y el 34%, mientras que en forma negativa respondieron el 24% y el 26%, poniendo de manifiesto el alto grado de aceptación que tiene la violencia en ambos casos.

En esta oportunidad se confirmó una vez más aquel supuesto que relaciona a la violencia con los niños más marginales. De esta cuenta, aunque el porcentaje de niños que NO perciben la violencia en la familia como un "mal necesario" es similar (alrededor de un 25% de estudiantes y niños trabajadores), la respuesta acerca de si la violencia en la familia Es un mal necesario fue más alta (39%) entre los niños trabajadores, contra un 32% de los niños escolares. Es significativo que el 22% de los niños escolares no respondieron la pregunta o expresaron que no la entendían, pero sobre todo que el 24% de niños del área metropolitana "no opinaron".

3.4 Nuevas cifras sobre la violencia: las razones de la relativa opacidad del problema

De lo expuesto anteriormente se llega a la conclusión de que el hogar es el espacio principal de violencia intrafamiliar contra la mujer y los niños, aunque también puede darse en el trabajo, la escuela y la calle. Las condiciones que favorecen el desarrollo de los procesos, que en determinados casos estallan como casos de violencia, generalmente permanecen ocultos por varias razones tales como:

- La privacidad de la vida familiar. De esta manera se asume que "esas cosas se arreglan en casa".
- La idea de que la información de que la mujer es maltratada la estigmatiza a ella, en tanto que para el hombre existe una actitud más permisiva.
- La idea de que el hombre es quien manda, es cabeza de familia, y el responsable principal en el plano económico y social. Y que por esta razón tiene el derecho de golpear a quienes están bajo su potestad y protección (mujer e hijos).
- La idea de que el castigo a la mujer y a los niños tiene un alto contenido pedagógico, que mejora la conducta y fortalece la autoridad y la jerarquía de¡ hombre como compañera y como padre de familia.

La situación planteada no queda reducida a quién manda en la familia, sino a !a forma en que se ejerce la autoridad. Muchas veces los regaños son suaves y de alto contenido moral, poniendo de manifiesto, no el poder sino la autoridad masculina. Pero otras veces el lenguaje rústico cede su lugar a los golpes y empujones, gritos y patadas, precisamente ante la incapacidad de lograr un poder legítimo.

Se pierden de vista las cualidades que tiene el poder compartido, en que se asumen de forma colectiva los proyectos de familia con un mayor nivel de involucramiento y de compromiso de todos. Esto implica reconocer que, como telón de fondo de !a violencia intrafamiliar, existe una cuestión de orden cultural, respecto del rol de los hombres adultos en la familia y el grado de autoestima de la mujer y de las niñas.

La información descubre una parte del iceberg. Es en años recientes que se inicia un mejor control y registro de la violencia intrafamiliar, en coincidencia con las obligaciones internacionales a las cuales el gobierno tiene que presentar informes sobre sus avances alcanzados en materia de derechos humanos.

En este contexto, se puede observar que la precariedad de los registros, asociada a la dificultad con que las víctimas proporcionan información, hace que el análisis y las conclusiones correspondientes se hagan en base a universos diferentes. Se trata, por supuesto, de datos sobre casos de violencia denunciados, y no de casos de violencia sucedidos en el interior de las familias. Como se observará luego, esta información es mejor registrada en unas cuantas ciudades, no así en el resto del país.

La información siguiente ayuda a tener, aunque con limitaciones, el perfil de la mujer maltratada y de la violencia intrafamiliar. Los sistemas de registro de los rasgos de las víctimas de la violencia son insuficientes y de limitada confiabilidad. No existe información centralizada y elaborada con criterios unificados sobre el maltrato infantil y violencia contra la mujer, de manera que ésta presenta las situaciones extremas como las siguientes:

- Duplicidad, por cuanto algunas veces la información hospitalaria puede ser incorporada también a los registros policiales.
- Duplicidad entre la información de la Defensoría de la Mujer de la PDH y el Ministerio Público.
- Subregistros, porque las personas afectadas (en el caso de las mujeres) y las familias (en el caso de los niños) optan por no informar para "no crearse problemas".

En cuanto a la violencia contra la mujer, la Unidad de Psicología de la Defensoría de los Derechos de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos analizó 174 casos de violencia intrafamiliar, ocurridos de enero a junio de 1999, cuyos rasgos son los siguientes: una mayor cantidad han desempeñado oficios domésticos, entre 26 y 35 años y habían cursado el nivel diversificado.

La misma fuente informa a fines de noviembre del año 2000 de 1,087 denuncias de violencia contra la mujer, 474 de ellas correspondientes a la ciudad de Guatemala. De los 142 casos que fueron ratificados para obtener tratamiento y apoyo jurídico y psicológico, la distribución según tipos de violencia es la siguiente:

Violación	4
Acoso sexual	2
Violencia física	33
Violencia psicológica	58
Violencia económica	33
Violencia sexual	7
Acoso sexual laboral	2
Otras formas	3

El cuadro siguiente pone de manifiesto el incremento histórico de denuncias de violencia intrafamiliar y principalmente de las amenazas y agresiones, registrados por el Ministerio Público en los últimos años. Igual tendencia manifiestan la sustracción de menores; el maltrato infantil y los abusos deshonestos. Las denuncias de abuso sexual, violaciones y estupro, sobre todo, deben mostrar algún nivel de subregistro y las cosas deben ser graves. Normalmente la sanción moral se revierte en contra de las propias afectadas.

Cuadro 3.7
Casos de agresiones a mujeres y niños reportados al Ministerio Público

Motivo de atención	1995**	1996*	1997	1998
Violencia intrafamiliar	--	--	539	1016
Amenazas	30	375	511	467
Agresiones	102	420	341	211
Sustracción de menores	--	33	119	86
Maltrato infantil	--	41	100	79
Abusos deshonestos	18	54	63	70
Violación	16	70	63	54
Lesiones	15	55	53	73
Estupro	9	11	--	10
Total general por año	**190**	**1059**	**1789**	**2066**

* Casos atendidos por la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público.

** No aparecen datos sobre violencia intrafamiliar durante 1995 y1996 porque en ese periodo aún no se manejaba tal concepto.

La percepción que se tiene sobre la violencia contra la mujer generalmente lleva a identificar casos de maltrato físico, olvidando que estas formas de maltrato constituyen el punto de llega a de un largo proceso que no siempre las estadísticas están en capacidad de reconstruir. No es igual, entonces, el número de casos denunciados, de denuncias ratificadas, de casos atendidos o en tratamiento.

Las denuncias de abuso sexual; violaciones y estupro, deben mostrar un alto nivel de subregistro y las cosas pueden ser más graves de lo que los reportes indican. Es evidente el alto porcentaje de mujeres que no dan seguimiento a sus denuncias, por temor a que la violencia se incremente y por la sanción moral que se revierte en contra.

Considerando estas reservas, encontramos en el mes de noviembre del año 2000 que la información de la Procuraduría General de la Nación relativa a la violencia contra la mujer, muestra un incremento significativo respecto del año anterior.

Cuadro 3.8
Denuncias de violencia intrafamiliar en la PGN

Denuncias de enero a octubre	1999	2000
Violencia física	**497**	**360**
Violencia psicológica	**233**	**350**
Violencia económica	**234**	**695**
Otras	**389**	**259**

Fuente: El Periódico, 23/11/2000, p. 2

El mismo medio informa de 1301 denuncias contra la intimidad de la mujer, reportados entre enero y octubre del 2000, las que se distribuyen en la forma siguiente: [95]

Cuadro 3.9
Denuncias contra la intimidad de la mujer
(Reportados entre enero y octubre 2000)

Denuncias de enero a octubre	2000	%
Violaciones sexuales	403	30.9%
Violaciones en grado de tentativo	240	18.4%
Abusos deshonestos	104	7.9%
Lesiones leves y graves	97	7.4%
Raptos	146	11.1%
Incumplimiento de deberes	259	19.8%
estupro	55	4.2%

La frialdad de los datos estadísticos sólo permite una estimación cuantitativa del problema de la violencia contra la mujer, de manera que cada uno de los 1304 casos denunciados son historias pendientes de conocer. La percepción que se tiene de la violencia se enriquece cuando leemos la siguiente historia: [96]

> "Al momento de entrar a la casa su estado de ebriedad era notorio. Con un grito pidió la cena, pero cuando la esposa le alegó por su embriaguez el hombre desenvainó el machete y se abalanzó sobre ella. La mujer pudo esquivar con la mano derecha el primer golpe... pero casi le amputó el pulgar". "Los niños, de siete y nueve años, trataban de frenar en vano la furia del padre (....) Después de salir del hospital, la mujer se atrevió a hacer la denuncia.... Su esposo fue condenado a cinco años de prisión por el delito de lesiones graves."

Problemas hogareños, dificultades asociadas con el desempleo y los precarios salarios, incapacidad masculina para afrontar los problemas, irresponsabilidad, alcoholismo e impunidad de la mujer para afrontar los hechos de violencia. Todo esto se une en una compleja trama.

3.4.1 La negligencia en el registro de casos es un problema de responsabilidad compartida

Las dificultades para realizar un registro riguroso de las agresiones antes indicadas son similares a las que se dan para tipificar dichos delitos. Se trata de limitaciones teóricas y conceptuales en algunos casos, de indiferencia y negligencia en otros. Al respecto, el estudio realizado por Zepeda Gaitán (1997) indica que las entrevistas realizadas a médicos en los hospitales, demostraron que sus conocimientos teóricos son suficientes para identificar elementos que sugieren algún tipo de maltrato, pero que no siempre se observan evidencias de voluntad para registrarlo. [97]

La investigación permitió determinar que:

> "En hospitales los entrevistados confirmaron que cuando se detecta un caso de abandono y abuso sexual, este suele ser denunciado a distintas instancias: *Ministerio* Público, la Procuraduría de los Derechos Humanos, los juzgados de !a Magistratura de Menores, organizaciones religiosas o a FUNDABIEN. En ninguno de los casos denunciados se comprobó que se le dé seguimiento al caso, consideran que esto ya no entra en la esfera de su competencia".

Asimismo, "entre los entrevistados, fue manifiesto el temor a involucrarse en averiguaciones y procesos judiciales" y "se reconoció que en gran medida influye el gran, temor de las implicaciones legales que esto parece tener. Otros mencionaron que la falta de credibilidad en las autoridades hacia donde se canalizan las denuncias, podría haber hecho perder el interés incluso por registrarlo en el hospital como maltrato".

Esta disculpa, que también se observa en el caso de los linchamientos en comunidades rurales, pone de manifiesto la actitud generalizada a no asumir una posición y no comprometerse socialmente, pero también demuestra permisividad y complicidad con aquellos delitos. Señala, asimismo, que:

> "los registros médicos de la mayoría de los hospitales no reportan casos específicos de Síndrome de Maltrato Infantil" y que, pese a ello, "la revisión de los expedientes arrojó múltiples casos que evidencian violencia hacia el niño y que además entraban dentro de los límites conceptuales generales de aquel".[98]

Por supuesto que estas deficiencias en los registros no son casuales.

> "Las características de los expedientes consultados no facilitan la lectura y detección clara de las causas de lesiones por la que los niños habían sido atendidos en los hospitales. Mucho menos proporcionan información sobre las condiciones de vida familiar, del agresor, y otros datos que facilitarían la construcción de las razones por las que fue víctima de violencia. Especialmente en los expedientes médico-legales, los datos del paciente son mínimos. Por ejemplo, una gran cantidad de casos no tienen anotada la edad, sino tan solo su situación como víctima "menor" de edad" (...)
>
> "Se pudo comprobar que en la mayoría de los hospitales (12) en los expedientes del paciente no se diagnostica el maltrato. A la par de ello, la terminología utilizada en los diagnósticos médicos es sumamente biologista y técnica, de manera que queda registrada la manifestación de lesión/ enfermedad del niño y no sus causas".[99]

Por supuesto que tanto los niños como las mujeres adultas maltratadas afrontan situaciones similares, en lo que atañe al registro de información. Es en dicho sentido que doña Vera (nombre ficticio), una señora entrevistada en GGM, señala que:

> "...tienen que verla a una sangrando y muriéndose para que la policía le dé importancia a las denuncias de una".

Esta afirmación coincide con diversos planteamientos de otras mujeres maltratadas, quienes denuncian "la poca importancia" que la policía y los empleados del sistema de justicia prestan a las denuncias por ellas planteadas.

Tomando conciencia de esta situación es que en un medio de prensa se ponía de manifiesto hace algunos años la indefensión en que se encuentra la mujer respecto del compañero maltratante:[100]

> "En vista de que el maltrato marital no está tipificado en el Código Penal, el Ministerio Público no puede tramitar todas las quejas de este tipo (...) Se convierte en delito cuando hay lesiones... Los moretones no son motivo suficiente para acudir a ese organismo, pero sí la incapacidad por diez días, cicatrices visibles y permanentes en el rostro o bien deformaciones en la cara".

Es evidente la necesidad de desarrollo de un nuevo tipo de ordenamiento social y -le conciencia que sea capaz construir relaciones armoniosas, de respeto y cariño, en, el marco de una cultura de paz, y que este es un campo fácil para el desarrollo de nuevas estrategias educativas. A lo anterior habrá que agregar la necesidad de profundizar en el conocimiento y divulgación de los indicadores de maltrato, sobre todo en los casos de negligencia, abandono familiar e institucional, acoso y abuso sexual y maltrato psicológico.

Es también necesario multiplicar esfuerzos para divulgar y denunciar el maltrato y la violencia contra la mujer en aquellos espacios donde se pone de manifiesto, solo para sensibilizar a la opinión del personal de hospitales, escuelas y centros de trabajo, sino como mecanismo de control social para que las autoridades y funcionarios asuman su responsabilidad legalmente establecida.

3.5 Algunas características del sector de mujeres que se asumen como maltratadas

Es difícil poder contar con un perfil completo del sector de mujeres maltratadas, pero la información que proporcionan quienes se asumen como mujeres maltratadas a identificar algunos rasgos que posiblemente pueden ser precisados en futuros más exhaustivos.

Aprovechando registros gentilmente proporcionados por el Grupo Guatemalteco de Mujeres GGM (1999), es posible realizar algunas inferencias interesantes. Conviene destacar que tratándose de registros ordinarios de orden interno, y no de un estudio planificado sobre las dimensiones y rasgos de la violencia contra la mujer, se dan dificultades relacionadas con los diferentes universos, a partir de los cuales se realiza dicho análisis.[101]

Algunas de las características laborales y socioeconómicas de las mujeres que solicitan apoyo a GGM (de 308 casos) son las siguientes:

- Un 95 por ciento trabajan fuera de casa. El conjunto de mujeres trabajan en los siguientes espacios: como empleada de oficina (19.7%), en casa particular (12.9%), en su propia casa (11,2%), en fábricas (9.9%), en almacén o sala de ventas y en la calle sin local (8%).

- La actividad laboral que realizan es la siguiente: trabajos por cuenta propia (28%), técnica oficinista (24%), obrera (10%) y trabajadora en casa particular.

De un total de 136 casos las características del maltrato sufrido son las siguientes: violencia física (42%), violencia física y verbal (21 %), violencia psicológica (10.9%), sexual (8.6%) y violencia económica (7.7%).

Las personas agresoras fueron: el esposo (53.3%), el compañero (26.5) y otros (13.3%). Y la forma u objeto utilizado para golpearlas fueron: los puñetazos (79.3%), los pies y las patadas. Un 88 por ciento reportó que estas formas de maltrato las vienen sufriendo desde hace varios años.

De 654 casos de mujeres maltratadas se infieren las siguientes consideraciones:

- Dos de cada tres mujeres viven en los municipios de Guatemala y de Villanueva.

- La mitad de las mismas proviene de los departamentos de Guatemala, Jutiapa, Escuintla y Santa Rosa.

El 89.3 por ciento de un total de 429 casos de mujeres maltratadas, viven en colonias "de clase media"; el 3.6 por ciento en barrios populares y el 7.1 por ciento en asentamientos precarios.

Lo anterior, sugiere que es la ciudad capital y la clase media la "más sensible para llevar el problema doméstico fuera de las cuatro paredes de la casa". No olvidemos que el subregistro de casos de maltrato es elevado en todos los sectores, en las áreas urbano marginales y especialmente en los municipios del interior del país.

En cuanto al tema referido a la capacidad de denuncia, existen informes claros que muestran un mayor índice de las mismas en la ciudad que en los pueblos, y en el sector urbano que en el rural.

Otro análisis de la población estudiada por GGM, nos proporcionan las siguientes conclusiones:

- De un total de 724 casos, el 62 por ciento de las mujeres maltratadas se ubicaron entre los 21 y 38 años, el 23 por ciento entre los 39 y 56 años. Mientras que el 12 por ciento eran niñas o jóvenes ubicadas entre los 9 y los 20 años.

- En cuanto al estado civil, 44 por ciento de estas mujeres son casadas, 18 por ciento unidas y 13 por ciento separadas. Es importante destacar que de un universo de 717 casos, el 23 por ciento eran mujeres solteras y el 1 por ciento tenían una relación de noviazgo, el resto, casadas o unidas.

- En cuanto a niveles de escolaridad, de un total de 686 casos, el 40 por ciento tienen estudios de primaria, 18 por ciento estudios de secundaria, 25 por ciento tienen estudios de diversificado, y el 8 por ciento, estudios universitarios. Como se observa en muchos sentidos las características de la población estudiada por GGM coinciden con los informes proporcionados por el Ministerio Público.

El estudio realizado por GGM revela que de 608 casos, las características de las agresiones fueron:

- En cuanto a tipos de agresión, el 42 por ciento reportaron agresión física, el 21 por ciento de tipo físico y verbal, el 11 por ciento agresión psicológica y el 8.6 por ciento agresión sexual. Ocho por ciento reportó agresión económica, lo que pone de manifiesto el peso que tiene esta modalidad de violencia.

- Las agresiones reportadas en 87 casos fueron: puñetazos, 79 por ciento; 6 por ciento, patadas; 8 por ciento con arma blanca y 7 por ciento con otros objetos.

El documento de GGM antes citado nos proporciona más información. De un universo de 510 casos, la persona que maltrata presentó diversas formas de relación con la mujer.

En el 55 por ciento eran los propios esposos y en el 26 por ciento compañeros de hogar. En el 5 por ciento se trataba de algún otro miembro de la familia y en el 13 por ciento de otras personas, lo que pone en evidencia que la inseguridad ciudadana no está principalmente referida a "desconocidos", y que los agresores generalmente forman parte del círculo inmediato o familiar.

- De 136 casos que respondieron a dicha pregunta, el 88 por ciento manifestó que tiene varios años de sufrir agresión, el 6 por ciento indicó que tiene varios meses y el b por ciento sólo algunos días. Esta distribución nos dice que la capacidad de "sacar el problema fuera del hogar en forma rápida" es bastante limitada y que cuando el problema tiene la suerte de salir de casa es porque probablemente ya se ha complejizado.

Otro documento de GGM, proporciona elementos para la construcción de un perfil que, desde luego, sólo puede servir como una referencia aproximada.[102]

- *Los* motivos principales por los que se solicita apoyo son: maltrato y agresión necesidad de apoyo legal (35.8%), atención psicológica (12.9%) y violación (4.90%)

- *Los* motivos principales de la consulta psicológica fueron: violencia (20%), violación (10.92%), incesto (15.38%), separación de cónyuge (13.84%) y necesidad de apoyo emocional (9.23°/°).

Una mejor capacidad de registro de parte de las instituciones correspondientes podría ayudar a tener una mayor comprensión de la violencia como cuestión pública, así como un mayor nivel de

profesionalismo para percibir y entender las complejidades de la misma. Y en tal sentido, varios son los procesos contradictorios que están atrás del relativo mejoramiento de la capacidad de registro e información del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar:

- Un probable incremento de los hechos de violencia, lo cual es bastante probable si se tienen en cuenta los problemas asociados con el desempleo y la pobreza, así como los altos niveles de frustración que en sus opiniones expresan hombres y mujeres en encuestas realizadas, asociado a una mayor capacidad de denuncia de los propios vecinos. Contrario a esta hipótesis tres informantes (de GGM, PROPEVI y PRONICE), afirman que posiblemente la tendencia se mantenga y que mejora la capacidad de denuncia y de registro.

- Una actitud más abierta de las mujeres para asumirse como maltratadas pero sobre todo para asumir las consecuencias de enfrentar la violencia del compañero o esposa en un escenario diferente al de la unidad doméstica: para enfrentar ¡os riesgos de la indiferencia de policías y autoridades judiciales y el rumor de vecinos de la colonia y la comunidad.

- Un significativo debate en los medios de comunicación, en donde la violencia contra la mujer esta dejando de ser vista como parte del paisaje natural guatemalteco y que constituye un fuerte elemento de presión contra la permisividad, que en la propia familia y entre las autoridades, tradicionalmente se han dado.

3.6 La violencia está presente en todos los sectores sociales

La violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, tienen una distribución generalizada en diferentes segmentos de la sociedad. Se sabe que los conflictos están presentes en todas las familias, pero es en las de escasos recursos en donde este hecho se vuelve más transparente. Es en las familias pobres y de ciase media en donde las dificultades de orden ocupacional y las precarias condiciones de sobrevivencia condicionan el estrés más o menos agudo, que pronto se traduce en malas palabras, golpes y lesiones. Pero aunque se alimenta de ella, la violencia intrafamiliar no tiene su causa directa en la pobreza. De ser así el problema rebasaría las actuales magnitudes.

De manera que el denominado síndrome de la violencia intrafamiliar no es similar de uno u otro tipo de familia. Y es que la forma en que se presentan los conflictos puede estar condicionada por el tipo de familia que ha sido constituida, la estructura y la modalidad de relaciones que se dan entre sus miembros, incluyendo las relaciones intergeneracionales.

Los hijos sufren ser, en algunos casos, un eslabón que fortalece la unidad familiar, pero en otras oportunidades carecen de un espacia dentro del conjunto de proyectos políticos, económicos, sociales, culturales, a recreativos que organizan sus propios padres.

3.6.1 Entre familias acomodadas y de áreas precarias urbanas

Se tienen referencias de grupos de jóvenes, pertenecientes a familias acomodadas muchos veces empresarios, dirigentes políticos o altos funcionarios) que son atendidos por parroquias de la ciudad capital, las que les proporciona el apoyo moral que sus padres no les dan, a pesar de tener resueltas con creces sus necesidades materiales entrevista e informante clave).

Mientras tanto, en los asentamientos urbano marginales predominan las familias monoparentales, en donde las obligaciones familiares y sociales recaen generalmente en la figura femenina.

Una encuesta realizada en el segundo semestre del 2000 en el asentamiento urbano marginal de lo de Fuentes, municipio de Mixco, con una muestra de 94 mujeres informantes correspondientes a 94 hogares, permitió concluir que el 41% de los informantes sufrían algún tipo de maltrato.[103] Las informantes declararon que sufren violencia psicológica (60%) así como violencia física (35%). Por supuesto que la técnica aplicada y el tiempo en que se realiza el estudio no permitió que se reportaran casos de violencia sexual, seguramente omitidos.

El asentamiento cuenta con dos escuelas públicas y dos colegios. El acceso a drenaje, agua potable y luz eléctrica es bastante limitado. El hacinamiento, el desempleo y subempleo generalizado, la inseguridad, que afecta a mujeres y niños, ponen de manifiesto que las familias viven en contacto directo con la violencia.

Las mujeres maltratadas entrevistadas indicaron que las causas de la agresión que sufren son las siguientes: alcoholismo: 44.3%, mal carácter: 20.7%, drogadicción: 14.1 % y poca educación: 9.4%. [104]

> "...en la aldea existen diferentes grupos de jóvenes que se reúnen en pandillas o "maras", lo que hace que se viva un ambiente de inseguridad en toda la comunidad".

La magnitud de esta situación es tal que "una de cada tres mujeres entrevistadas refirió ser compañera o esposa de algún miembro de esos grupos, lo que las hace vivir en un ambiente peligroso y lleno de violencia para ellas y sus hijos".

3.6.2 Entre familias campesinas pobres

Diferente es el caso de las familias campesinas pobres, constituidas por trabajadores minifundistas y campesinos sin tierra, que ocasionalmente afrontan una situación migratoria que los lleva lejos de su tierra natal o fuera del país. Son familias que viven "a distancia", lo que favorece el desarrollo de complejas problemáticas para las parejas y los propios hijos. Unas veces problemas de orden socioeconómico, y generalmente problemas de orden psicosocial, como consecuencia de que tienen que afrontar diversas situaciones migratorias.

Unos problemas se relacionan con las circunstancias en que les toca desenvolverse.

> "Desde el punto de vista individual implica una serie de cambios que desestabilizan el marco de valores, creencias, costumbres y prácticas con las cuales creció cada quién y que lo identifican con grupos culturales particulares. En primera instancia, la migración impone necesariamente un choque cultural de mayor o menor intensidad de acuerdo a las características del lugar de destino".
>
> "La tristeza, el sufrimiento, la desesperanza, la preocupación permanente, el susto, el nerviosismo, el miedo, el temor, la angustia, el enojo, la cólera, son algunas de las palabras con las que los migrantes autodenominan sus sentimientos y emociones. El aislamiento, la indiferencia, la desconfianza, el individualismo son los conceptos que plantean como producto de las nuevas relaciones sociales a las que se ha visto expuesto. El temor a expresarse, la frustración, el llanto y dolor continúan siendo cotidianos. La desintegración familiar, el alcoholismo, la violencia familiar, los conflictos de identidad cultural, la brecha generacional son algunos de los problemas de Salud Mental que el marco de un conflicto social aún vigente como el de Guatemala, se han identificado entre los diversos grupos de población que se han visto obligados a migrar".[105]

3.6.3 La violencia institucionalizada afectó a miles de familias

En el campo la situación de los niños también es precaria, sobre todo en el área que fue afectada por el conflicto político-militar, donde muchos cientos de niños fueron desaparecidos. Tal es el caso, principalmente, de las familias de campesinos desplazados, refugiados o retornados, quienes afrontaron durante la década de los ochenta las dificultades asociadas con la violencia institucionalizada.

> "en todas las áreas hubo separaciones debido a que el padre había recibido amenazas y se escondió o debido a secuestro o muerte (usualmente del padre).

Un único niño (13%) de los casos reportados en Ixim estaba separado de su madre. Este niño fue concebido como resultado de una violación a su madre por un grupo de soldados; subsecuentemente el niño fue repudiado por sus dos padres y se fue a vivir ir con la abuela. Afortunadamente se trata de un caso atípico.

Hubo niños que han sido separados de sus padres hasta cuatro veces, aunque esto no es típico. Entre 25 niños la media de edad del niño a la separación fue de siete años, variando de uno a trece. (...) Trabajos psicológicos realizados en separación temprana (Bowlby,1998) sugieren que la separación a temprana edad puede tener efectos deprimentes a largo plazo"...[106]

Palma, Silvia Irene. Efectos psicosociales de las migraciones de guatemaltecos Ponencia Presentada al IV Seminario Regional de Salud Mental. San Salvador, 22-26 de noviembre de 1993.

Además de la situación de los familiares desaparecidos, el trauma mayor de los sobrevivientes de estas familias es no saber en dónde están "los niños de la guerra", que no peleaban en ninguno de los bandos pero que fueron arrebatados a sus familiares. Estos niños fueron literalmente secuestrados y muchos de ellos sometidas a condiciones de servidumbre

Las experiencias de la guerra entre la población adulto afectaron la situación psicosocial de las personas, los lazas familiares y comunitarios, el significado de la vida misma, incluyendo su desvalorización.

> "la violencia organizada dejó y sigue teniendo una cauda de efectos no cuantificables sobre las personas y las comunidades. Ejemplo de ello han sido, la división de las comunidades, las rupturas familiares, la pérdida de tierras, desintegración social e incluso de división de grupos étnicos, etc." (....)
>
> "En las áreas rurales la militarización ha contribuido no sólo a mantener el miedo, sino a romper las estructuras sociales tradicionales, y ha producido nuevas pautas de actuación y valores ajenos a los comunidades indígenas. "Esta pérdida del tejido social comunitario se ha hecho también patente en las organizaciones sociales. La criminalización de las organizaciones indígenas, de grupos de derechos humanos, etc., ha limitado durante muchos años los procesos organizativas y, por tanto, las capacidades de desarrollo de las comunidades. La impunidad se ha desarrollado a causa de la represión, haciendo que la gente desconfíe de sus propias capacidades y considere inevitable esta situación. El miedo a ser señalados y las amenazas han limitado las posibilidades de auto organización".
>
> "Las reacciones psicológicas de las personas afectadas por la violencia se manifiestan a través del miedo, que ya de hecho ha producido desconfianza, aislamiento, ruptura del tejido social y ocultamiento de las experiencias. Además del miedo se dan otras experiencias (aislamiento, rumiación, etc.) y una visión negativa del mundo, provocada tanto por las situaciones de enormes pérdidas, como por las amenazas y la sensación de impotencia".[107]

La alta vulnerabilidad de la niñez y las secuelas de esa larga cadena de traumas sufridos por las familias y las comunidades lleva a pensar en la necesidad de promover amplias programas de rehabilitación psicosocial y comunitaria, teniendo como población objetivo a ese sector que en su infancia sufría de manera directa el impacto de la guerra. Precisamente uno de los temas agudos de la posguerra es el de la niñez desaparecida.

Según datos del Informe "Hasta Encontrarte", recientemente publicado.[108]

> "...un 69% de la niñez desaparecida (durante el conflicto armado) fue llevado a alguna unidad militar; un 2% a la casa de algún miembro del Ejército o de las PAC; un 3% a alguna municipalidad; un 6% a algún centro de asistencia y un 20% que nadie sabe a donde fue llevado, De ellos, poquísimos han sido tratados como hijos de casa. Los demás han sido empleados para oficios domésticos o de otra índole." (...)
>
> "En condiciones normales la niñez es un sector bastante desatendido en sus derechos fundamentales; podemos asegurar entonces que en un periodo de guerra, cuando la ética y la legalidad pasan a ser conceptos vacíos, la agresión a su humanidad es mayor". [109]

3.6.4 La violencia también la sufren los niños abandonados y adoptados

Muchas son las madres solteras que afirman que la crisis económica no les permite mantener a sus hijos, por lo que optan por entregarlos a algún hogar temporal. Demostrando la gravedad del problema de la pobreza familiar en Guatemala.

Según el Juzgado de menores existe un promedio de 162 casos mensuales de niños y niñas en riesgo, los cuales son internados en los hogares temporales, mientras les encuentran un hogar permanente (...) Hay que resaltar que existen 250 instituciones encargadas de atender a estos niños y niñas, pero la cantidad de abandonados es tal que muchas veces son insuficientes para su atención".[110]

Una de las secuelas de la guerra ha sido el incremento de la cantidad de niños allegados y sin padres biológicos reconocidos. Esta situación sumada a la pobreza generalizada, la legislación permisiva, la desprotección que sufren las madres solteras y las diversas manifestaciones de connivencia y corrupción de las autoridades, son factores que unidos incrementan la violencia que viven miles de familias cuyas madres se ven forzadas a entregar en adopción a sus hijos.

Al mismo tiempo, es considerado violencia pura la que sufren los niños adoptados de manera irregular por nacionales y extranjeros, aprovechando la falta de controles en el procedimiento de la adopción. El maltrato infantil se da en el marco de negociaciones turbias convertidos en verdaderos negocios de compra-venta de niños.

De acuerdo con los registros de la Procuraduría General de la Nación, las adopciones han tenido el siguiente comportamiento:

1996	731
1997	1278
1998	1370
1999	1600

De lo dicho se deriva que se viene dando un promedio de 133 adopciones por mes y cuatro por día, lo que revela el gran movimiento burocrático y una presión elevada sobre las familias que se ven forzadas a tal "negociación".

El abandono familiar, como una forma de violencia ejercida contra la niñez se pone de manifiesto en la alta cantidad de niños que prácticamente son olvidados por los propios familiares, como lo refleja la siguiente cita:

> “No obstante las altas cifras de niños y niñas entregadas en adopción, las instituciones que acogen niños huérfanos, abandonados o víctimas de maltrato están saturadas. Existen instituciones con poblaciones de 300 niños, que están condenados a vivir en ellas de por vida porque sus familias los han olvidado, porque los autos de abandono pueden durar hasta siete años o porque los niños mayores de dos años no tienen posibilidades de adopción”.[111]

Entre las deficiencias que tiene el código vigente en Guatemala y que favorecen el peso de formas turbias, que vuelven un proceso de compraventa la institución de la adopción, el estudio más reciente sobre las adopciones en Guatemala, señala lo siguiente:

- No se establece la actuación en función del "interés superior del niño".

- No se exige el consentimiento del menor de edad cuando este tuviere edad para ello (12 años), ni regula la necesidad de que sea oído cuando tenga suficiente juicio.

- No toma en cuenta la "idoneidad" de los adoptantes en relación con las necesidades del niño.

- No contempla una autoridad estatal encargada de llevar el control antes de iniciarse el procedimiento judicial, y tampoco existe control sobre las casas cuna o lugares en que los niño son acogidos.

- No exige que en la legislación de¡ país receptor existan leyes que garanticen los mismos derechos y obligaciones reconocidos en el país de origen.

- No establece la necesidad de un "seguimiento" de¡ niño adoptado par una familia residente en el extranjero, por lo que se corre el riesgo de que los padres adoptivos los utilicen para fines bastardos (prostitución, tráfico de drogas, etc.).[112]

Que las adopciones constituyen un elevado riesgo de compra-venta lo ponen en evidencia !a entrevista que la Relatora de Naciones Unidas, señora Ofelia Calcetas, realizó con cinco jueces de familia, quienes reconocieron lo siguiente:

- El juez no conoce el fondo de las adopciones y que su función se circunscribe a trasladar el expediente a las trabajadoras sociales para que éstas emitan el estudio socioeconómico de la madre biológica y ratifiquen el de los padres adoptantes, bajo su juramento y responsabilidad.

- La incidencia real del juez es mínima porque en Guatemala la adopción notaria: alcanza al 99 por ciento de los casos

- La adopción es un negocio para los notarios, que comercian con los niños, incluso antes de nacer, ofreciendo regalías a las trabajadoras sociales.

- El servicio social del juzgado no conoce a los adoptantes que recomienda para recibir al niño.[113]

Se tiene conocimiento que Guatemala es el cuarto país en el mundo en cuanto a entrega de niños, después de Rusia, China y Corea del Sur y son tales las ventajas comparativas que Guatemala ofrece, por ausencia de mecanismos legales adecuados, para realizar "transacciones" de este tipo, que en Internet pueden localizarse los precios que las personas adoptantes pagan según los gustos de los mismos.

> “La INTERPOL ha criticado seriamente a los abogados guatemaltecos que lucran con las adopciones. los precios van de 15,000 a 30,000 dólares por cada adopción", según exposición de Madame Fournier, en la Conferencia Internacional sobre Adopción, Santiago de Chile, 1999". [114]

Un medio describe la situación de las adopciones en Guatemala cuando indica:

> "El tráfico de niños al extranjero es espantoso; tenemos denuncias de 2 mil 600 adopciones extrajudiciales, en lo que va de¡ año, denunció la diputada Nineth Montenegro... del total, 98% fue por adopciones extranjeras... El análisis indica que los trámites de adopción han ido en aumento, y que 63 notar-¡os efectuaron entre 1 a 31 adopciones en sólo 15 meses (...) Se reporta que por cada trámite los estadounidenses deben cancelar entre 5 mil a 15 mil dólares".[115]

Se omiten los nombres de los abogados que por los medios de comunicación han sido acusados de realizar masivas gestiones jurídicas a favor de las adopciones de niños guatemaltecos a extranjeros adoptantes.

3.6.5. La esclavitud sexual también es violencia

Como ya se ha indicado, la Convención de los Derechos de¡ Niño, ratificada por el gobierno de Guatemala, prohíbe el secuestro, la retención ilícita, la venta, tráfico y ,rata de niños. Sin embargo, muy diferente a lo ratificado es la situación de violencia que afrontan niñas y niños que caen bajo las invisibles redes que tejen los factores y actores de la prostitución. Periódicamente los medios de prensa escrita informan de diferentes casos de reclutamiento, enganche, engaño o secuestro de niñas con propósitos prostituyentes, procesos que por supuesto no pueden darse sin la complicidad de algunas autoridades, incluyendo a algunos policías y empresarios inescrupulosos.

Entre los factores de riesgo para la prostitución hay factores relacionados con la situación familiar y la calidad de las relaciones que se dan en el interior de la misma:

- la falta de afecto, cariño y amor hacia la niña;

- la violencia intrafamiliar, incluyendo el abuso y la violación sexual;

- la discriminación y desvalorización de la niñas dentro de la familia y en la escuela, respecto de sus hermanitos y compañeros varones;

- la desintegración familiar y el abandono.

Pero también existen factores de orden macro social relacionados con la forma de desempeño del sistema de justicia y de orden socio-cultural.

- El encubrimiento legal y moral de los actores prostituyentes;

- La doble moral que tolera y acepta la explotación sexual como "un mal necesario" y el reconocimiento social de que, dentro de la cultura de violencia, goza el cliente y el proxeneta, mientras que la condena pública recae en la mujer que es atrapada en estas circunstancias.

- La permisividad social y tolerancia familiar y comunitaria.[116]

Según declaraciones de la Procuraduría General de la Nación, en investigaciones realizadas se detectó que las causas más comunes de prostitución infantil son la desintegración familiar, el abandono de los hijos, el alcoholismo y el abuso por parte de los padres y padrastros. A estas causas se suman el engaño que sufren los niños, al ser víctimas de abusos y obligadas a prostituirse, por reclutadores, así como propietarios de bares citadinos.

> "Del interior del bar "Maracaibo II" en Antigua Guatemala, Sacatepéquez, elementos de (a PNC rescataron a siete menores de edad, cuatro de ellas de origen salvadoreño. Las adolescentes (14 y 17 años) eran explotadas sexualmente por la propietaria, quien bajo engaños las sacó de sus lugares de origen... La acción se practicó bajo la orden emitida por la Juez de Primera Instancia de Menores de Chimaltenango. En el lugar se capturó al responsable del negocio".[117]

La prostitución de niñas y niños forma parte de una larga cadena de situaciones, desafectos, abandono y progresivos abusos tolerados por los adultos, por la pareja, que se van articulando hasta convertirse en fuertes factores expulsivos que se articulan con las redes de explotación sexual mercantil.

Abusaron de mí, me engañaron y obligaron:

> "Ángeles* tiene 16 años y fue obligada a prostituirse cuando tenía diez, logrando fugarse el 30 de junio de un prostíbulo de Tecún Umán. Ahora se recupera en un centro especial de atención para mujeres maltratadas. Recordó, yo empezaba a estudiar tercer grado de primaría cuando mí padrastro me bajaba mi ropa interior y me tocaba, así transcurrió mucho tiempo, no se cuánto, solo recuerdo que era Navidad, pues mi padrastro me regaló varias muñecas y me dijo que lo acompañara a dejar unos regalos a sus amigos.
>
> Ángeles pidió ayuda a una prima, quien le dijo que podía llevársela a trabajar a México donde no volverían a abusar de ella. Con ese engaño fue llevado a un bar de Tecún Umán, la obligaron a que se prostituyera, fue maltratada y golpeada por el dueño del bar para que trabajara, además siempre la mantenía bajo llave para que no escapara. Le pagaban *Q.15.00* diarios, los que ahorraba para comprarse ropa".[118]

Precisamente, una de las zonas de mayor violencia contra la mujer, además de la ciudad capital, de Puerto Barrios, Escuintla, Mazatenango, Huehuetenango y Alta Verapaz, es la parte fronteriza con México. Las necesidades de sobrevivencia de la población flotante en ciudades fronterizas como Tecún Umán, Ocós, Malacatán (del lado de Guatemala) y de Tapachula (en el lado mexicano), temporalmente retenida en sus pretensiones migratorias a los Estados Unidos, crean condiciones de riesgo que aprovechan las mafias prostituyentes, entre las cuales hay funcionarios, policías, empresarios y caciques locales, tal como lo reporta una investigación realizada por Prensa Libre. [119]

Este estudio afirma que del lado mexicano la mitad de los niños extranjeros atendidos en albergues, ha sido abandonada por 'coyotes'... otro *25%* fue desamparado por algún familiar y el resto huyó de sus hogares por causa del maltrato. Reconoce que en los primeros seis meses de este año, entre los cuatro albergues que atienden menores desamparados en Tapachula, han acogido a menores centroamericanos.

Los bares y cantinas en que "dan trabajo" a niñas que han sido abandonadas se ubican en los municipios aledaños a los dos lados de la Frontera Guatemala-México. "Existen

aproximadamente 83 de estos lugares en Tecún Umán y 100 en Malacatán, San Marcos, en los cuales se ejerce el comercio sexual legal y clandestino".

La extremo vulnerabilidad en que se desenvuelven los migrantes hace de la explotación sexual un negocio lucrativo. La explotación sexual ha alcanzado también a los varones, quienes son reclutados en aldeas circunvecinas de Malacatán, 'para servir de satisfacción sexual a mujeres adultas con cierto status económico'.

Estos adolescentes, de 14 o 16 años, son trasladados a lugares discretas y de difícil detección en los que se efectúan bailes y venden sus servicios sexuales a mujeres, a cambio de dinero, cuyo monto se desconoce, pues el pago se efectúa por medio de 'padrotes', según se indicó.

El estudio realizado por Prensa libre indica que las niñas menores son tratadas como mercancía, pues en Tapachula, México, son vendidas por *US$ 2,100*. Ante esto, se estableció que una red internacional vende niñas, pues las ganancias que obtienen los explotadores sexuales son considerables.

En el tráfico y explotación sexual intervienen redes de traficantes, propietarios de bares, intermediarios, 'coyotes' y prostitutas que operan e nivel nacional e internacionalmente, con los países vecinos como México, El Salvador y Honduras.

3.6.6. Una mujer maltratada denuncia la violencia prostituyente

Doña Rosa*, de 40 años, actualmente evangélica, que se dedica a su pequeño comercio. Fue entrevistada en el Hospital Federico Mora. Actualmente vive con su: cinco hijos en un cuarto alquilado. Se separó de su esposo hace diez años, pero aún mantienen comunicación entre ellos por los hijos. Ella relata una historia donde pone de manifiesto los estrechos vínculos que puede llegar a tener la violencia intrafamiliar y la explotación sexual.

"Me casé siendo muy joven". Tenía aproximadamente 13 años cuando se fue cor su ex esposo, ella vivía en la calle desde los 8 años, pues su madre se volvió a casar y sentía celos de ella y su hermana y las echó a la calle. Ya no estudió y se dedicó a la vagancia.

Cuando tenía pocos meses de casada su esposo la empezó a maltratar y empezó a tener problemas con él. No le daba para la comida, la golpeaba desde que eran novios y maltrataba a sus bebés.

La obligó a dedicarse a la prostitución desde el principio. El tomaba mucho licor, llevaba a sus amigos a la casa, la obligaba a estar con ellos y él cobraba. Fue as como él ya no se dedicó a trabajar y empezó a conseguirle los clientes. El siempre cobraba y casi no le daba dinero para sus hijos.

> ..."Después de que tenía relaciones con los clientes que me conseguía él, me empezaba a celar y decía que yo lo hacía porque me gustaban y no lo quería a él, terminaba golpeándome. Eso era de todos los días."
>
> ..."Siempre me insultaba, me golpeaba y pateaba todo el cuerpo, muchas veces fui a parar al hospital, él me llevaba y les decía que me había caído, yo no decía lo contrario porque le tenía miedo."
>
> "Una amiga del mercado que se dedicaba a matar cerdos y que era muy agresiva, me regañaba porque me dejaba golpear y porque aceptaba prostituirme, ella me enseñó a defenderme con los puños y con cuchillo, fue así como una vez que él me quiso pegar yo

me defendí y lo golpee. El termino en el hospital y yo me fui con mis hijos, ahí fue donde lo abandoné."

"Tengo dos años de no dedicarme a la prostitución, yo salía a la carretera y me iba con choferes de tráileres y le mentía a mis hijas diciéndoles que yo me dedicaba a la venta de cosas, lo hacía porque me gustaba y porque ganaba dinero fácil, lo dejé porque tengo dos hijas señoritas y porque no quiero que ellas sepan lo que era, todo lo hice por ellas y porque no aprendí oficio diferente para sacarlos adelante, todos estudian y me ayudan por las tardes a vender cosas, ninguno sabe de mi pasado y no quiero que lo sepan." ..."Tengo un año de recibir terapias semanales en éste lugar, tengo problemas con mi carácter y soy muy violenta y enojada, golpeo a quien sea y no pienso bien las cosas, después me arrepiento, mis hijos me tienen miedo y tratan de no hacer cosas que me molesten pues si me enojo los puedo golpear."

Doña Rosa se ve semanalmente con su ex marido. Siempre discuten por los hijos o por dinero pues solo le da Q75.00 mensuales por todos y eso no le alcanza. El ve que ella los saca adelante y le dice que es porque ella sigue siendo prostituta y por eso tiene dinero. Ella se molesta y lo golpea, ahora el señor le tiene miedo a ella y es ella quién lo termina golpeando.

..."Tiene un hijo que está internado en este hospital desde hace dos años, le diagnosticaron esquizofrenia. Muchas veces desde pequeño se dedicó a la delincuencia, usaba drogas y estuvo preso muchas veces, lo han estado ayudando y dando consejería a ella. Ella cree que su hijo esta así por los golpes que le dio su padre al hijo cuando este era pequeño...."

3.6.7 Los mitos alrededor de la prostitución

Una de las cuestiones que precisamente afecta mucho al desarrollo psicosocial de la niñez es la persistencia de mitos alrededor de la prostitución, que desde luego se aplican de manera mecánica a la niñez prostituida.

El fenómeno de la prostitución, como expresión extrema de explotación a que se ven sometidas muchas niñas y mujeres, es recubierta por un manto que la vuelve invisible, que la confunde con otras actividades laborales, que la encubre como una actividad a la que la mujer llega libremente.

Por supuesto que en la medida en que predominan estas percepciones la situación de la prostitución se vuelve más compleja y difícil de erradicar, toda vez que generalmente el discurso la justifica, mientras que estigmatiza a la mujer y opaca las responsabilidades de factores y actores prostituyentes. Entre estos mitos podemos mencionar los siguientes:

- Que la prostitución es un trabajo profesional "a secas", rebajando la dignidad que tiene el trabajo;

- Que los ingresos que perciben constituyen una forma de salario, con lo cual se esconde la explotación económica que sufre de parte de las redes prostituyentes;

- Que esta mujer ejerce una actividad individual, independiente, lo cual omite la existencia de redes y mafias que por este medio obtienen amplias ganancias; • que la prostitución es un fenómeno estrictamente femenino. Se omite la existencia de "putos" y se olvida que en el ejercicio de la prostitución existen igualmente hombres y mujeres;

- Que la mujer se prostituye porque le gusta, porque es ninfómana o porque es frígida. la prostituta es calificada como un personaje disfuncional y la prostitución es vista como una actividad marginal, pero "como un mal necesario";

- que la prostitución femenina es un fenómeno propio de los sectores populares y que la principal causa de prostitución es la pobreza, olvidando la natural opacidad de los fenómenos socioculturales;

- Que tanto el ingreso como la salida de 1a prostitución son cuestiones fáciles. Se opaca por este medio fa existencia de una larga cadena de traumas, frustraciones y abusos que conducen a la misma, y se omite el peso significativo que tienen las mafias que viven de la explotación sexual;

- Que la principal responsable del problema es la mujer.

- Que para la atención educativa la niña prostituida necesita ser recluida en centros correccionales.

- Que ante las situaciones de prostitución, la sociedad trata de protegerse a si misma y a !a familia, estigmatizando a quienes estén involucradas en dicho problema.[120]

3.6.8. La percepción que tienen las personas afectadas sobre la violencia que sufren

Es un hecho de nuestra realidad, que la situación de la violencia contra la mujer y la niñez es un problema complejo, subregistrado y oculto que apenas se puede insinuar con la información cuantitativa antes mencionada. Por eso la historia de vida contada por doña Vera tiene una gran relevancia.

Doña Vera vive con su esposo y dos hijos y actualmente tramita el divorcio, el cual inició hace algunos meses con muchas dificultades. Tiene 51 años y se dedica al comercio.

El esposo es una persona económicamente acomodada y "vive de sus rentas". El que el esposo se mantenga casi todo el tiempo en casa es una razón más para las frecuentes fricciones que se vienen agudizando.

Doña Vera ha estado casada por más de 30 años y las cosas no siempre fueron así. Cuenta que el esposo es una persona de carácter muy pasivo. De manera que era ella quien se dedicaba a administrar la casa, a atender la crianza y educación de los hijos.

Él no siempre fue violento. Precisamente era ella la de carácter fuerte y quien tenía que poner límites a los hijos en su comportamiento. Y esta fue la razón inicial por la que los hijos, al crecer, tomaran partido en su contra.

El padre era muy consentidor y por eso los hijos hacían "lo que ellos querían". Esto originó las primeras manifestaciones de conflictividad entre la pareja, hace como dos años. De manera que se fueron dando agresiones verbales y psicológicas las cuales ella tomaba como algo normal, aunque nunca estuvo de acuerdo. El nunca la había golpeado hasta hace 2 años.

> " ...los días anteriores habían sido muy difíciles y discutían por cualquier cosa, ya no dormían en la misma habitación desde hacía muchos meses".

Ella le había pedido el divorcio pero él no aceptaba... Durante la cena se iniciaron otra vez las discusiones. Se volvió pelea. El estaba muy molesto y violento. Empezó a pegarle en todo el

cuerpo con los puños. Le fracturó un hueso de la cara y fue necesario llevarla al hospital. Fue en esa ocasión cuando ella decidió abandonarlo.

Días después doña Vera puso la demanda de divorcio y lo denuncie ante el Ministerio Público pero nunca le dieron trámite a su denuncia ni a la demanda de divorcio. Fue literalmente echada de la casa por su esposo e hijo, pero hace dos meses decidió regresar a su casa de nuevo, porque estaban sucediendo muchas cosas que a ella no le parecían correctas.

Su hijo y su esposo le han hecho imposible la vida a su hija pequeña. No le daban dinero para ir a estudiar, ni comida. La maltrataban verbalmente y la humillaban. La joven se encontraba desesperada y quería que su madre la ayudara, razón por la que decidió regresar, para enfrentar los problemas junto a su hija.

Su hijo le ha dicho directamente que la quiere fuera de casa. Ella piensa que su hijo está interesado en los beneficios económicos que está disfrutando ahora, ya que él puede manipular al padre.

Ahora se trata de hacerle la vida imposible para que ambas se vayan de casa. "El esposo y el hijo me quieren fuera de la casa, no me hablan, me quitaron el teléfono, la luz y la televisión, no me dan dinero ni comida, a mi y a mi hija. Quieren que nos desesperemos. A mi hija le hacen todo esto porque ella ahora está de mi lado.

> “Nosotras por nuestra parte tratamos de no discutir y no caer en su juego, hemos tenido que comprar comida y esconderla bajo llave para que no se den cuenta. Aguantaremos hasta que mi hija se gradué éste año y luego nos iremos".

Doña Vera se ha quedado prácticamente en la calle. Lo perdió todo. Sin familia, dinero, ni trabajo. Fue entonces cuando encontró apoyo, comprensión, consejería y terapia de GGM.

Cualquier proyecto encaminado a atacar la problemática de la violencia intrafamiliar necesita tomar en cuenta cómo la perciben las propias personas afectadas. ¿En qué forma les afecta y de qué manera con sus actitudes y sentimientos pueden ayudar a reproducirla? Pero también, ¿cómo pueden cooperar en el desarrollo de iniciativas tendientes a afrontarla, a su prevención y erradicación?

Por supuesto, que entre los afectados no encontraremos argumentos ni posiciones similares, pero la riqueza de respuestas ayuda a entender las diferentes perspectivas que están presentes entre quienes conviven a diario con diversos hechos de violencia. Como ya se ha indicado, el peso de la costumbre hace que, respecto a la violencia contra la mujer, estas asuman posiciones encontradas, que pueden ir desde el rechazo a la misma y la actitud favorables a denunciarla, hasta argumentos que evidencian un fuerte acostumbramiento.

La investigación de campo realizada en Lo de Fuentes da importantes referencias sobre la forma en que las mujeres perciben la violencia. Una parte de la población encuestada considera que es potestad del hombre castigar a la mujer. Contradiciendo lo planteado, un 91 % de las mismas respondieron que el maltrato a la mujer constituía delito y por tanto una violación a los derechos humanos. No obstante ello, sólo un 28% de (as mujeres maltratadas declaró que estaría dispuesta a denunciar los casos de violencia y el 10% aceptó que lo que quedaba era "quedarse tranquila". Esto significa admitir que buena parte de las mujeres maltratadas en esta población aceptan la resignación como una salida ante los problemas de violencia en la que conviven.

Un 64 por ciento de las mujeres maltratadas en lo de Fuentes considera que la violación sexual no puede darse en una relación de pareja ya establecida, lo que pone de manifiesto el grado de

sumisión y de opresión de que son víctimas. Esta afirmación es coherente con la afirmación de que no sufren ningún tipo de violencia. La percepción de que la mujer es un objeto sexual a disposición del compañero o esposo no queda planteada de manera explícita, pero sí insinuada.

Cuatro de cada diez mujeres maltratadas en Lo de Fuentes informaron que pedirían auxilio en caso de agresión y el 6% declaró que están dispuestas a responder con violencia. Este porcentaje es coherente con la idea generalizada de que es en el ámbito privado donde se dan y donde deben resolverse los problemas de violencia -intrafamiliar (86%). Sólo un 14% consideró que se trata de una cuestión pública, en la que deben intervenir otros actores, poniendo de manifiesto la magnitud de los obstáculos culturales para afrontarla como una cuestión "pública".

A pesar de lo antes dicho, se considera que el ambiente para el desarrollo de programas de apoyo a la mujer es favorable si se tiene en cuenta que entre las propias víctimas de la misma, un 54% reconoce que se trata de situaciones que dañan física y psicológicamente a la mujer. Y es que en este espacio urbano marginal como en otros más, el desamparo de la mujer maltratada es generalizado.[121]

A 12 mujeres que se consideran como maltratadas y que asisten a terapias en el Hospital Federico Mora y en el Grupo Guatemalteco de Mujeres, se les preguntó sobre el tipo de violencia que afrontan. Sus respuestas proporcionan un interesante abanico de situaciones.

La violencia física se puso de manifiesto en 5 de los doce casos. En estos casos se destacan los sentimientos más encontrados, tal como a continuación lo constataremos. La humillación y el maltrato se convierten en un patrón del comportamiento de la figura masculina:

> "El esposo la humilla y golpea. Ella cree que él siente placer en hacerlo", responde una entrevistada.

La situación es incómoda pero el ciclo de la violencia se repite de manera reiterada: "Cuando él llega de noche la levanta del pelo y le exige que lo atienda. Ella lo hace por temor y si llora le pega con más fuerza. Después él 1e pide perdón, pero ahora también le pega a los niños."

El sentimiento de culpa por la agresión recibida es manifiesto en otra entrevistada, quien afirma que:

> "Cuando su ex esposo empezó a engañarla la molestaba por cualquier cosa, le gritaba y la ofendía hasta que la golpeaba. Ella le pidió perdón pues se sentía culpable de la agresión de él."

A la pregunta de cuáles son las causas de los pleitos más frecuentes, las mujeres maltratadas en GGM y el Hospital Federico Mora, respondieron de la siguiente manera:

- En diez casos, que lo principal es el uso de drogas y licor;

- En seis casos las dificultades se dan respecto de las normas de relación y en relación con 1a educación de los hijos, porque no se ponen de acuerdo.

Por situación de maltrato infantil entenderemos su magnitud, grado de incidencia, gravedad y consecuencias. Su forma de distribución en determinados espacios y sectores. Sus tipos, modalidades o formas de expresión las percepciones de los niños, de los padres y otros adultos al respecto del mismo. La sensibilidad que se tiene ante el problema y sus propuestas de solución.

Un estudio que indirectamente se refiere a las percepciones de la situación de violencia que sufren los niños, es el denominado Problemas, necesidades e intereses de la niñez en áreas precarias urbanas de la región metropolitana (PRONICE, 1998). Este estudio, no se planteó de manera explícita caracterizar la percepción de la violencia en sí misma, pero recolectó información que permitió identificar factores y condiciones que llevan a pensar en la situación de violencia que caracteriza a la familia guatemalteca.

No en balde una de los primeros problemas identificados está están asociados con la violencia intrafamiliar:

- maltrato del padre a los hijos (as) y peleas entre los padres - regaños y golpizas a niños y niñas y peleas entre hermanos

En segundo lugar, mencionaron la desintegración familiar, que se refiere a ausencia de alguno de los padres y abandono a !os hijos, falta de comunicación e incomprensión. En esta oportunidad los niños entrevistados manifestaron que no sienten el apoyo de sus padres. El estudio retrata la problemática intrafamiliar y el maltrato infantil de manera bastante transparente.

Adicionalmente, los niños se refirieron a sus problemas de vivienda, específicamente al hacinamiento en que viven.

Más recientemente (año 2000) un estudio realizado por el Centro de Estudios para el Desarrollo de los Pueblos (CENDEP) en San Miguel Chica¡, Baja Verapaz,[122] destaca las situaciones que de manera directa o indirecta aquejan a niños y jóvenes. Entre estos están los problemas socioeconómicos de la familia; problemas relacionados con la educación y con la salud.

Mención especial tuvieron los problemas relacionados con violación a los derechos del niño:

- maltrato infantil y abandono a los niños, discriminación por razón de etnia,

- remuneración injusta a quienes trabajan.

Y asociado a esto también se mencionaron la falta de comunicación, de orientación. y atención a los hijos, autoritarismo de los padres, desinterés de los padres por "las cosas" de los hijos, así como la falta de corrección y orientación.

3.7.1. La desigual sensibilidad y percepción del problema

El estudio de CENDEP incluyó entrevistas estructuradas a madres, maestros autoridades y a escolares. Como parte de un proyecto encaminado a estudiar la;: situaciones de desigualdad y violencia que sufren los niños en aproximadamente 15 municipios del país.

De esta manera, los resultados estuvieron encaminados a visualizar los problemas de la violencia a los niños en el país, sin embargo la sistematización y clasificación de los problemas fue una tarea ardua y compleja debido a que la violencia no es visibilizada de igual manera por diferentes sectores en las comunidades estudiadas por CENDEP. Como en otras circunstancias, la forma de convivencia de niños y niñas con diversas situaciones problemáticas conduce a elevar los grados de "acostumbramiento" y por supuesto a invisibilizar diversas situaciones que lindan con la violencia.

Cuadro 3.10
San Miguel Chicaj, Baja Verapaz: Los problemas que afectan a la niñez y la juventud identificados en la comunidad (urbano-rural) (Porcentajes)

Informantes:	Problemas socioeconómicos		Violación DDNN		Relación Padres-Hijos	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Entidades de gobierno	26.6	33.6	11.7	6.0	13.0	8.4
Organizaciones sociales	12.1	19.9	18.4	16.9	21.4	18.4
Las familias	3.4	2.8	0.0	1.4	17.1	9.6
Niños y jóvenes	9.8	6.0	8.9	7.2	5.0	4.8
Total	51.9	62.3	39.0	31.5	56.5	41.2

Fuente: CENDEP, *Los derechos de la niñez y la juventud: situación y condiciones para su desarrollo.* Guatemala, 2000.,

Notas: Por Estado se entiende a las autoridades ediles, sector educativo, justicia y salud), y por organizaciones sociales se entiende a iglesias, Ong's y grupos juveniles (pp. 182-186).

La referencia no suma 100 por ciento porque se excluyeron otros problemas que también fueron mencionados.

E1 cuadro muestra que los grados de sensibilidad ante los problemas de la niñez y {a juventud no son similares en diferentes sectores.

De esta manera, se puede ver que aquellos cuadros que mencionan las relaciones padre-hijo fueron identificadas con bajo nivel entre los propios niñas, mediano nivel entre instituciones del Estado y alto entre las organizaciones del Estado.

Las relacionados con los derechos del niño presentan alta sensibilidad entre las organizaciones sociales y es escasa la sensibilidad sobre los mismos entre las propias familias.

Cuadro 3.11
Relevancia que le dan a la delincuencia (Porcentajes)

Sector	Urbano	Rural
Entidades de gobierno	10.6	7.8
Organizaciones sociales	10.8	9.3
Familias	39.3	45.8
Niños	27.5	30.0

Fuente: CENDEP, Ob. cit.

Un aspecto al cual se refirieron los entrevistados fue el de la delincuencia juvenil Esta es una cuestión que preocupa de diferente manera a diversos sectores: menos al gobierno (10.6 por ciento) y a las organizaciones sociales (10.8), y mucho a los miembros de las familias (39.3) y a los niños y niñas consultados (27.5).

La percepción de fa delincuencia como un problema de sumo interés para las familias, padres e hijos, probablemente vaya asociada con el reconocimiento de que las "maras" vienen desarrollándose en los diversos municipios del país. Es bastante probable que las respuestas de los padres de familia respecto de la delincuencia reflejen un malestar que alienta la impaciencia ante las autoridades, particularmente ante el sistema de justicia. También es probable que en esta problemática radique una de las motivaciones colectivas que llevan a los vapuleos y linchamientos.

En cuanto al tema de las percepciones que nuestra niñez tiene de la violencia que es objete, la encuesta realizada por UNICEF a nivel latinoamericano,[123] con una muestra para el caso guatemalteco de 605 casos, en los meses octubre y noviembre de 1999, en el área urbana y rural, ayuda a formular interesantes conclusiones que permiten identificar algunos de los problemas de nuestros niños tales como:

- La alta sensibilidad que manifiestan los niños y jóvenes alrededor de su derecho e no ser maltratados coincide con que, alrededor de la mitad de los encuestados en Guatemala señala tener "dificultad en el hogar y en la escuela para expresar su opinión, condición que se eleva a medida que desciende el nivel socioeconómico."

- Los niños no reportan un alto conocimiento de sus derechos y cuando los identifican se refieren principalmente al derecho a educación (47 por ciento), mientras que a la libre expresión y a la salud se refiere el 19 y el 11 por ciento, respectivamente Un 25 por ciento, principalmente del nivel socioeconómico alto, planteó con más frecuencia su derecho a no ser maltratados. [124]

Bajo el supuesto que muchas de las razones que conducen a conflicto y a violencia pueden ser atacados mediante el desarrollo de programas educativos, es valioso constatar que los muchachos le asignan a la escuela una importante función para afrontar esos problemas.

Sin embargo, los resultados de la encuesta también revelan que un 50 por ciento de los niños, niñas y adolescentes entrevistados ven medianamente difícil, difícil r muy difícil plantear sus problemas a los maestros. Sólo alrededor de una tercera parte (36%) afirmó que le es fácil o muy fácil plantearlos.[125]

¿Porqué suceden estas cosas? Lógico es suponer que después del espacio familiar los muchachos tengan mayor confianza con sus maestros, pero no parece así. Ellos perciben a sus maestros con una actitud autoritaria (siempre me regañan) y además, manifiestan su preocupación por la incapacidad profesional de los mismos.

En resumen, los niños y jóvenes afirman que aunque necesitan a sus maestros, estos son muy exigentes, no les tienen paciencia y no los escuchan, lo que revela la dificultad que sienten de no poder afrontar su problemática. Ellos afirman lo siguiente:

- "Los maestros y maestras no nos tienen paciencia" (16 y 12 por ciento). Y que "los maestros y maestras son muy exigentes" (10 y 13 por ciento, respectivamente).

3.7.2. Reacciones de los niños ante los hechos de violencia sucedidos en el espacio familiar

Desde este punto del documento analizaremos la información obtenida en el trabajo de campo. Esta información, sin ánimos de ser concluyentes, permite crear ideas acerca de la percepción, problemática y visión que la niñez tiene acerca de la violencia de que es objeto.

En este sentido, resulta interesante analizar las reacciones de la niñez ante la violencia intrafamiliar, una de ellas, la primera, es la reacción pasiva-depresiva, tristeza, llanto, depresión, aflicción, temor y "susto".

Un ejemplo de esta situación lo constituye Marisol quién manifiesta angustia; humillación e incertidumbre y soledad. Ella nos dijo:

> "Cuando me acuerdo que fui violada me duele mucho recordar que me robaron la niñez y con miedo de contárselo a mi familia, quedé muy traumada encerrada en un mundo donde no cuento con nadie".

Eva María, por su parte nos dice "me enfermo de los nervios, me pongo a llorar de tristeza".

Otros afirman que se sienten mal. Mientras que Juan Francisco afirma "le pido que no me pegue" y "me encierro en mi cuarto".

Sin embargo, la reacción pasiva-depresiva es solo la primera forma de reacción, una vez analizado los hechos esta manifestación cede el paso a la reacción a la hostilidad, lo que pone de manifiesto el dicho de que "la violencia genera violencia". Estas manifestaciones de los hijos seguramente son correlativas al deficiente manejo y control que tienen de los conflictos los padres. Por supuesto que dicha deficiencia se traduce fácilmente en una salida autoritaria.

> "Reacciono con violencia, enojado; contestón; con mucha furia, agresivo, con rencor, furioso, con odio hacia las demás personas".

Estas fueron algunas de las respuestas proporcionadas por los entrevistados; poniendo de manifiesto la forma en que se desenvuelve la espiral de la violencia en la unidad familiar.

Un paso siguiente, aunque menos frecuente, pero no por esto menos grave, son las reacciones de extrema violencia como las relatadas por Magaly, cuando dice: "He querido hasta quitarme la vida" y "pienso muchas veces escaparme de la casa".

Para Katerin la experiencia tampoco ha sido positiva:

> "Deseo morirme, maldigo el momento en que vi la pelea, aunque sólo los he visto pelearse dos veces".

3.7.3. Opinión que tienen sobre la necesidad de solicitar apoyo

Es un supuesto lógico que un niño que es víctima de la violencia, sea por acciones u omisiones, solicite apoyo. Pero esto no sucede con frecuencia y para entender esta situación la investigación indago en las causas elaborando preguntas como:

¿Por qué crees que algunas veces las personas no proporcionan el apoyo que uno solicita?

Más de un diez por ciento de los muchachos consultados proporcionó respuestas que ponen de manifiesto la falta de solidaridad, de comprensión, comunicación y cariño de parte de quienes ellos esperarían una palabra de apoyo. Por supuesto que las personas entrevistadas hacen referencia a diferentes experiencias y se refieren a diferentes actores.

Los muchachos consultados plantean un abanico de respuestas, algunas referidas a ideas preconcebidas que tienen sobre los padres y los adultos, que tienen que ver con el tipo y la calidad de las relaciones que tienen con ellos, y que remiten a: falta de comunicación y comprensión, amor, tiempo y hasta miedo de plantearlo.

Cuadro 3.12
Razones por las que los niños y niñas afirman que no piden apoyo en caso de ser víctimas de maltrato

C5	Porque quizá otra persona no me entienda
C22	Porque no son buenas personas
C24, C93	Porque no les interesa lo que está pasando
C25	Por falta de tiempo, por enojo
C26	Por miedo
C31	Porque ni tiempo tienen las personas
C43.	Por falta de confianza y comunicación
C48	Porque no tienen amor a los hijos
C57, C82, C112, C126	Porque no los quieren
C118, C135	Porque no me comprenden
C123	Tal vez no nos crean

Fuente: Encuesta sobre Experiencias de Violencia intrafamiliar. Proyecto Unesco. Guatemala, 2000.

Nota: las respuestas de cada cuadro están referidas a distintos informantes y se seleccionaron las más pertinentes para la investigación.

La repetición de las respuestas se debe a que corresponde a diferentes informantes.

3.7.3. 1. LAS RAZONES QUE SE TIENEN PARA PEDIR APOYO EN CASO DE PROBLEMAS

En el continuo análisis de la encuesta, muchos fueron los niños y niñas que expresaron que no tienen oportunidad, no pueden o no quieren obtener un apoyo o consejo en caso de tener problemas. De la consulta se deriva que sólo 52 de 149 casos manifestaron que solicitaron apoyo en alguna oportunidad en caso necesario. De estos 52, 30 reconocieron que solicitaron apoyo o consejo a sus padres, principalmente a la madre y a los abuelos. El resto solicitó el apoyo de amigos o amigas.

Sin embargo, es ilustrativa la comprensión que una buena parte de los muchachos hicieron acerca de la importancia que tiene pedir ayuda o consejo para entender, resolver o manejar los problemas.

A los niños se les planteó la conveniencia de pedir apoyo y orientación en caso necesario. Y es positivo observar que de 149 entrevistados el 80 por ciento de los muchachos respondieron la pregunta en forma positiva.

Personas a quienes cree que podría contar sus problemas

Referencia	Absoluto	%
A los amigos	23	11.99
A los padres o familiares	153	79.27
Psicólogo, maestro, orientador	17	8.80
Total de respuestas	193	100.00

Fuente: Encuesta sobre Experiencias de Violencia Intrafamiliar... Proyecto de investigación UNESCO.

Las respuestas de los niños a la pregunta ponen de manifiesto el amplio espacio y aceptación que tienen los programas de orientación psicosocial. Los niños necesitan apoyo.

Se persigue aclarar el problema, desahogarse, tener otras ideas, lograr tranquilidad con uno mismo, obtener ayuda para solucionarlo. Lograr relajamiento y sentirse bien, porque es bueno sentirse apoyado.

> "Tal vez no me ayudan pero me desahogo" afirma Wendy, mientras que Marisol afirma que "tal vez salga uno del trauma que tenga". Ambas niñas son escolares trabajadoras pertenecientes a un programa educativo que desarrolla acciones de reforzamiento escolar.

Pero las cosas no siempre son positivas. Y en tal sentido, destaca por su gravedad lo afirmado por Amando, cuyo padre violento golpea a sus hijos menores y a su madre, sin que ella sienta la conveniencia de pedir apoyo.

> "Me dan ganas de defender a mi hermano", pero "tengo miedo de que me pegue y remate conmigo".

Amanda nos cuenta que su peor experiencia de maltrato es "cuando mi papá le pegó a mi mamá por celos y la dejó morada... Cuando le volvió a pegar a mi mami por celos. Cuando mami se peleó con papi porque él no daba dinero".

Amanda afirma que no se atreve a pedir apoyo "porque tengo miedo" y porque cree que "a nadie" podrá contarle lo que pasa en la familia.

Vale decir que la soledad de la persona maltratada y la falta de claridad sobre qué hacer en tales condiciones viene a ser otra de las manifestaciones de la violencia. En estos casos la desorientación falta de información sobre "que hacer" y "como hacerlo" convierte a la familia en una cárcel invisible.

3.7..3.2 CONCIENCIA DE QUE EN LA ESCUELA SE TRABAJE EL TEMA DEL MALTRATO INFANTIL Y DE FORMAR GRUPOS JUVENILES DE APOYO

Es positiva la clara conciencia que tiene una mayoría de muchachos y muchachas consultadas sobre la inclusión de este tema dentro de sus estudios, proporcionando argumentos como los siguientes:

C7	"Para que nos sirva para cuando tengamos nuestros hijos"
C17	"Para que cuando sean grandes no maltraten a sus hijos"
C26	"Se podría prevenir la violencia en las próximas generaciones"
C25	"Nos ayudaría a ser mejores padres en el futuro"
C1, C127	"Porque muchos niños sufren mucho del maltrato infantil en Guatemala"
C13	"Porque así podemos defendernos de alguna injusticia"
C28	"Porque en muchos hogares viven las personas con muchos pleitos dañan el corazón del pequeño"
C68	"Así uno siente que tiene más apoyo"

Otras afirmaciones se refieren a que el tratamiento de dicho tema en la escuela ayudaría a vivir mejor, proporcionaría información sobre qué hacer y a dónde acudir en estos casos.

Roberto Mazariegos, del Instituto Nacional de Varones de Occidente, INVO, en Quetzaltenango, dice que:

"así, los niños, jóvenes y adultos reflexionarían antes de hacer algo malo". Mientras tanto el 26% no respondió la pregunta, porque no quiso o porque la consideró irrelevante. Mientras tanto, sólo 7 (4.69%) respondió en forma negativa, por razones como las siguientes:

- "No, porque algunos niños ya no respetan a los papás".

- "No, porque en la clase se trabaja sobre estudio y la escritura, no sobre el maltrato".

Los programas comunitarios de apoyo psicosocial tienen un alto valor preventivo y terapéutico, y entre los propios afectados encuentra a muchos partidarios. En este sentido se pidió a los niños y niñas que expresaran si tienen interés en formar parte de grupos de jóvenes que ayuden a personas que sufren maltrato.

Un 10% no respondió la pregunta, mientras que el resto lo hizo de manera afirmativa, poniendo de manifiesto la presencia de un alto sentido de solidaridad' con quienes sufren las consecuencias de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil. Una mayoría afirma que le gustaría apoyar, ayudar y orientar a quienes sufren las consecuencias del maltrato con argumentos como los siguientes:

> "Porque así tendríamos una Guatemala sana", Luis Fernando.
>
> "sí estaría interesado en ayudar a otras personas y así juntos podríamos acabar con las agresiones y el maltrato". Roberto.

Otras afirmaciones se refieren a que el tratamiento de dicho tema en la escuela ayudaría a vivir mejor, proporcionaría información sobre qué hacer y a dónde acudir en estos casos.

Roberto Mazariegos, del Instituto Nacional de Varones de Occidente, INVO, en Quetzaltenango, dice que:

> "así, los niños, jóvenes y adultos reflexionarían antes de hacer algo malo".

Mientras tanto el 26% no respondió la pregunta, porque no quiso o porque la consideró irrelevante. Mientras tanto, sólo 7 (4.69%) respondió en forma negativa, por razones como las siguientes:

- "No, porque algunos niños ya no respetan a los papás".

- "No, porque en la clase se trabaja sobre estudio y la escritura, no sobre el maltrato".

Los programas comunitarios de apoyo psicosocial tienen un alto valor preventivo y terapéutico, y entre los propios afectados encuentra a muchos partidarios. En este sentido se pidió a los niños y niñas que expresaran si tienen interés en formar parte de grupos de jóvenes que ayuden a personas que sufren maltrato.

Un 10% no respondió la pregunta, mientras que el resto lo hizo de manera afirmativa, poniendo de manifiesto la presencia de un alto sentido de solidaridad, con quienes sufren las consecuencias de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil. Una mayoría afirma que le gustaría apoyar, ayudar y orientar a quienes sufren las consecuencias del maltrato con argumentos como los siguientes:

"Porque así tendríamos una Guatemala sana", Luis Fernando.

"sí estaría interesado en ayudar a otras personas y así juntos podríamos acabar con las agresiones y el maltrato". Roberto.

3.3.3. PERCEPCIONES DE LOS MUCHACHOS SOBRE LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA

En el marco del estudio; Los estudiantes proporcionaron más de una respuesta, informando de una interesante gama de situaciones sobre las causas de los hechos de violencia. Entre las 124 respuestas proporcionadas destacan:

Causas de los hechos de violencia	Respuestas	%
Por tragos, drogas o vagancia del padre	41	33.06
Dificultades de comunicación, falta de comprensión, porque no entienden a los hijos	39	31.45
Porque no quieren a los hijos o porque tienen preferencias	10	8. 6
Por falta de amor y comprensión entre la pareja	9	7.25
Por desobediencia de los hijos	7	5.64
Por falta de educación, no saben tratar los problemas	6	4.83
Infidelidad, porque el padre no se asa en fa casa	6	4.83
Por pleitos con hermanos o extraños	3	2.41
Porque falta uno de los padres	3	2.41
Total de respuestas	124	100.0

Destacan también los argumentos como los siguientes:

> "Cuando hubo violencia (en Guatemala) miraban muchas cosas que no eran buenas y en parte es por eso que hay violencia". (Antonio David).
>
> "La causa es por !a historia de violencia que han pasado nuestros padres y que quieren que nosotros la vivamos". (Miriam, una niña de Comalapa). Wendy, niña trabajadora de Amatitlán, señala que "hay padres a quienes les gusta esclavizar a sus hijos". Abuelo, un niño trabajador de la ciudad de Guatemala, afirma que los hechos de violencia se dan en la familia porque "en la familia no resuelven los problemas hablando".

Así como en la pregunta está implícita la respuesta, la idea de los niños acerca de las causas de !a violencia anticipan elementos de juicio que servirían para afrontarlos. Y en tal sentido identifican las actitudes que más ayudan a que se den los pleitos familiares.

3.7.4. Actitudes que más ayudan a que se den los pleitos familiares

Una mayoría de los profesionales entrevistados que trabajan con casos de maltrato infantil tienen la idea generalizada que no existe un prototipo de rasgos de personalidad propios de la persona agresora, en el entendido de que la persona que maltrata, generalmente el hombre, puede ser cualquier persona, de diferente nivel educativo y profesional, de diverso origen y posición social.

Tan razonable planteamiento tiene la desventaja de diluir el problema en vez de contribuir a esclarecerlo. Con esta preocupación, también se planteó en la consulta a los escolares sobre "cuáles son las actitudes" que más ayudan a que se den los pleitos familiares.

Las respuestas fueron bastante variadas, pero tienen la virtud de concentrarse en determinados parámetros, que pueden ser considerados como una forma *de* acercamiento a la cuestión.

Sin el ánimo de ser exhaustivo, porque la frecuencia o ausencia de determinados juicios no necesariamente contribuyen a afirmar que un rasgo de personalidad sea más importante que otros, a continuación identificamos los que fueron referidos como más importantes:

Relacionados con	
Ciertos rasgos de las personas y su relacionamiento	Mal carácter, agresividad, egoísmo. Incomprensión, necedad, terquedad. "Andar con la cara enojada".
La jerarquía familiar	a) Irrespeto a los mayores. b) Desobediencia. c) Que los niños griten a los padres
La falta de interés por los problemas de los miembros de la familia.	a) Desconfianza, infidelidad, traición. b) Falta de interés en los problemas de la familia, desamorado. c) Irresponsabilidad.
Dificultades de comunicación.	1) Falta de afecto y comprensión. 2) Incapacidad de reconocer los errores. 3) Incapacidad para pedir perdón. 4) Uso de gritos para hablar.
La propensión a la farmacodependencia.	5. Alcoholismo errores. 6. Drogadicción.
Formas diferentes de pensar	a. Entre padres e hijos. b. Desacuerdos, incompresión.

Conviene observar que los niños consultados aportaron indistintamente referencias sobre rasgos personales, así como sobre causas o consecuencias de los hechos de violencia.

Y a partir de la pregunta anterior se le reitera a los niños "las características de las personas agresoras", los que responden que se trata de personas. En este contexto es interesante ver las características descritas del agresor. Según los muchachos consultados las características de las personas agresoras son: mal carácter, cara fruncida, desesperado; pleitista, mal humor, enojado, se desespera; tiene mal vocabulario; siempre lleva a la contraria; no piensan en lo que hacen; tiene carácter agresivo; son amenazadores; le gusta pegarle a los demás, pelea por todo, no le gusta que le lleven la contraria.

Tono, un niño de Comalapa, argumenta con profundidad que los pleitos familiares se dan porque "las personas no aman a los demás".

Precisamente cuando se indagó sobre las causas de la violencia intrafamiliar las personas orientaron sus respuestas en diferentes direcciones:

Varias informantes aluden a cuestiones que tienen que ver con el temperamento de los hombres, cuando afirman que todo se debe a "que son malhumorados", que "son enojados" y "mal carácter". En esto coincidieron todas las mujeres que asisten a programas hospitalarios y de apoyo en GGM. Y también coinciden con los niños escolares y trabajadores encuestados.

Las mujeres universitarias centraron su atención en cuestiones como la falta de comunicación, de cariño y de principios morales. También se refirieron a que los padres no asumen ciertas responsabilidades, toda vez que "no aceptan compartir el manejo del hogar".

En la medida en que las informantes podían proporcionar más de una respuesta, otras de las respuestas fueron las siguientes:

- El uso de drogas y el alcoholismo.

- Los problemas de empleo, así como a la falta de dinero y la dependencia económica.

- La diferencia de caracteres, machismo, prepotencia, y "a que los hombres siempre quieren mandar".

- La falta de cariño y de comprensión.

- A "que no exista una guía espiritual en la vida". "Dios debe regir en todos los actos".

A pesar de que en otra parte se constata, los entrevistadas poco se refirieron a que "las leyes son muy blandas, por lo que no hay temor de hacer daño", como lo hizo una informante.

3.8. ¿Qué hacer entonces para enfrentar los problemas?

Interesantes reflexiones pueden derivarse de las respuestas que los informantes proporcionan respecto de cómo enfrentar los problemas asociados a la violencia intrafamiliar. Por supuesto que los informantes proporcionan respuestas estrechamente asociadas al mundo en donde se desenvuelven.

Las respuestas revelan por un lado una adecuada comprensión de los principales problemas de los niños y niñas, abogando a favor de la buena comunicación, la comprensión y la tolerancia (30 por ciento), y que en su conjunto el 58% dan a la educación (formación y capacitación) gran relevancia. Pero también manifiesta un alto porcentaje de respuestas que afirman que las cosas pueden resolverse imponiendo más autoridad y represión (17%).

Mejorar la relación de padres e hijos, comunicación, pautas de crianza, armonía, comprensión y tolerancia.	30 por ciento
Imponiendo autoridad y represión.	17 por ciento
Aplicando políticas de control y sanción a nivel municipal.	20.6 por ciento
Mejorar fa infraestructura del sistema educativo.	3 por ciento
Capacitación y educación a padres de familia.	7 por ciento
Programas de atención social y rehabilitación:	
• Formación y capacitación	- 7 por ciento
• Orientación religiosa a jóvenes.	- 2 por ciento
- Dando capacitación a los jóvenes.	3 por ciento

La demanda de imponer mayor autoridad y represión coincide con otras referencias proporcionadas en este estudio, pero también contrasta con la realidad histórica del 2cis, toda vez que un rasgo característico del sistema político, que no ha sido capaz de superar la situación de violencia que vive el país, es la presencia de gobiernos autoritarios.

Es interesante observar que a pesar de las condiciones negativas referidas, los muchachos y muchachas quieren un mundo mejor. Desean que las cosas cambien. En este sentido, es importante observar que, aunque retratan un mundo familiar y escolar represivo, su actitud frente a la vida, frente al futuro es positiva.

Así, un 73 por ciento piensa que la calidad de vida va a ser mejor que ahora y que antes, en tanto que un 23 por ciento dice que será igual a la de sus padres y sólo un 3 por ciento señala que ésta va a ser peor. (p.4).CITA IGUAL

Es interesante observar el valor de sus propuestas para enfrentar los problemas y cómo estos pueden complementarse.

Algunas informantes se refirieron a la necesidad de búsqueda de ayuda: recibir terapias para saber manejar las situaciones:

- Educar a los padres y o las mujeres.

- Capacitar a los jóvenes para que aprendan a resolver los problemas. - Recibir consejos de quienes saben afrontar estas cosas.

- Favorecer el dialogo en la familia.

- Crear instituciones que ayuden a las personas maltratadas.

- Hay que pedir ayuda profesional, hay que buscar orientación profesional y gestionar para "que existan lugares donde se le apoye a uno".

Otras propuestas que plantean las mujeres entrevistadas son:

- La necesidad de que los esposos no sean agresivos ni tan exigentes.

- Que se cumpla con las leyes y se castigue a los agresores.

- Que las mujeres no sean sumisas.

- Controlar y sancionar los programas que promueven la violencia intrafamiliar y el maltrata infantil.

- Denunciar personalmente los hechos de violencia.

- Tipificar la violencia intrafamiliar como un serio delito.

Las demás se refirieron a capacitar a los y las jóvenes para que sepan afrontar sus problemas, apoyar a las personas a que resuelvan sus problemas, cambiar de actitud y tratar de conocer más a la pareja.

La comprensión que las mujeres tienen de la problemática de la violencia !es hace formular propuestas coherentes con sus concepciones, su particular experiencia y su percepción de (a misma.

En primer lugar destaca la posición que defiende la cultura de la resignación, toda vez que la informante recomienda:

"hay que cambiar la educación de las personas, que la familia tome a Dios como guía. Que la mujer sea más obediente".

Indica que:

"La mujer debe cumplir su papel con responsabilidad, ser dócil ante el esposo y guía de sus hijos".

Y luego agrega que:

"ahora que las mujeres son más liberales destruyen sus hogares y provocan que sus esposos actúen equivocadamente". Que además la mujer "no debe provocar al marido".

En el mismo sentido se pronuncia otra informante, cuando afirma que hay necesidad "que la mujer sea más obediente", "que la mujer debe comenzar por valorarse a sí misma", y que "debe asumir

una posición de valor desde el momento del noviazgo". Propone que se dialogue y "que los padres deben dar el mensaje de autoestima en las mujeres desde niñas".

Por supuesto que con estos argumentos estas mujeres pueden fácilmente sentirse culpables de molestar a sus parejas y provocarlas para que las maltraten, reproduciendo por esta vía la cultura autoritaria.

La sumisión ante el marido y aceptación del castigo son argumentos que aparecen asociados, como ya fue asumido implícitamente por las mujeres maltratadas en la aldea Lo de Fuentes.

En segundo lugar se dan las propuestas que se orientan a combatir la cultura de la resignación y de la culpa, y a proponer el desarrollo de una nueva cultura de género ~ democrática.

Y entre otras cosas recomiendan cuestiones claves como:

- que desaparezca el machismo.
- que se modifiquen las formas de crianza y las formas de vida.
- que se proporcione educación en género.
- que la mujer se prepare en educación para ser más independiente.

En coherencia con lo antes dicho otras propuestas se relacionan con la educación y divulgación de los derechos de la mujer y proponen:

- que se publiciten los derechos de la mujer y que se dé información por medio de los periódicos y que se desarrollen campañas dirigidas a que los hombres respeten los derechos de la mujer.
- que se eduque a las mujeres para que se puedan defender.
- que se fomente la autoestima de la mujer.
- educar a los hijos para que no hagan lo mismo que los adultos.

Respecto de la necesidad de afianzar el matrimonio varias hicieron propuestas de carácter inmediato. Unas propuestas se refieren a las condiciones en que debe realizarse el matrimonio.

- que los padres apoyen a los hijos para encontrar pareja adecuada y no casarse solo para salir de la casa.
- que el matrimonio sea por amor.
- evitar las uniones de las personas cuando están muy jóvenes.

Otras se refieren a las cualidades que deben tener las relaciones de pareja:

- mejorar la comunicación dentro de la familia.
- que haya amor y comprensión en la pareja.
- que exista confianza en la pareja.
- que haya respeto mutuo y que se dialogue.

Posiblemente las más agobiadas por la violencia, responden con criterios bastante inmediatistas. Se refieren a la necesidad de actuar ante el conflicto y aconsejan:

- que se capture a quien golpea a las mujeres.
- que se tipifique el maltrato como delito y se castigue a las personas que maltratan. o que se eduque a las mujeres para que no se dejen maltratar y se puedan defender.
- que la mujer no acepte que el esposo la golpee, porque si lo hace una vez lo seguirá haciendo.
- separarse de la pareja si la violencia continúa.
- que las leyes se cumplan y que "nos protejan".
- que la mujer no sea temerosa y que se castigue a las personas maltratantes. Muchas de las propuestas tienen carácter apremiante.

¿Puede esperarse otra respuesta ante el predominio de una práctica y de una cultura que tolera y reproduce la impunidad a favor de la violencia intrafamiliar?

3.9 Conclusiones

- La familia es una unidad social que puede tener diferentes procesos de constitución, estructura y funcionamiento y por supuesto diferente tipo de problemas y situaciones conflictivas, estas situaciones son el escenario de la violencia que se ejerce especialmente contra la mujer y los niños. La familia es punto de partida y de llegada de complejos procesos de conflictividad social, y dentro de ésta, la mujer y los niños como sujetos subalternos, en el marco de una cultura patriarcal, reciben los embates de un conflicto que tiene su origen en la comunidad local y nacional, en las políticas económicas y sociales que impulsan los gobiernos.

- Los avances logrados por la jurisprudencia a nivel nacional e internacional en relación con los derechos humanos y específicamente los derechos del niño y de la mujer, constituyen importantes conquistas a favor del desarrollo de nuevas relaciones sociales, justas y equitativas, capaces de potenciar la calidad de las formas de relacionamiento intrafamiliar. Dichos avances pueden constituirse en puntas de lanza para transitar hacia la construcción de una nueva cultura.

- La cultura de violencia, como elemento constitutivo de las relaciones sociales, permea a la sociedad en su conjunto. La violencia y la desintegración familiar también están presentes en familias pobres, de medianos y altos recursos, de manera que se trata de una situación que no puede ser explicada de manera unilateral por la pobreza. A favor de la desintegración familiar conspiran factores diversos, elementos directos e indirectos, de orden socioeconómico, político, cultural y psicosocial.

- Dadas las características socioculturales dominantes en Guatemala, no puede afirmarse que la presencia de la figura masculina sea garantía de estabilidad e integración familiar. Por el contrario, la familia que se caracteriza por ser conducida por una mujer, puede ser estable e integrada a pesar de la ausencia de aquella figura.

- La mujer sola, así como la mujer pobre que vive en los asentamientos precarios sufre la carencia de servicios urbanos mínimos y especialmente necesita el apoyo para afrontar las diversas situaciones de violencia. Esta mujer afronta gran necesidad de apoyo de las organizaciones

sociales y de las instituciones, de la comunidad local y de la solidaridad internacional. En este sentido, es necesario desarrollar una definición más precisa de integración familiar, que remita a la calidad de las relaciones intrafamiliares, a la forma de distribución de roles y funciones, a la posibilidad de construcción colectiva de un proyecto de familia, a las pautas de crianza y a los patrones de comportamiento en tiempos de crisis.

- La mujer sola, jefa del hogar, muy frecuentemente en el mundo urbano, desarrolla con creatividad un conjunto de acciones e iniciativas que le hacen sobrellevar las responsabilidades evadidas por la figura paterna. De manera que a los obstáculos que afronta se agrega la falta de comprensión y apoyo de la familia inmediata y de la comunidad local que la estigmatizan.

- El maltrato, como expresión de violencia, es una forma especifica y agresiva de ejercicio del poder, estrechamente asociado a la cultura autoritaria, a pautas de crianza, valores y patrones de comportamiento que le son correlativos. La violencia contra la mujer y los niños no es fenómeno descontextualizado, ni un hecho casual. La violencia es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, es una relación de poder que se ejerce en una situación de desigualdad o diferencia. Las razones económicas, los malentendidos por diferencias de opinión y otros factores constituyen meros detonantes de situaciones conflictivas que en lo esencial se sustentan en la existencia de relaciones abusivas que se apoyan en el poder masculino y la cultura machista.

- La violencia como maltrato, es un mecanismo negativo de socialización que fue reportado por alrededor de 20 por ciento de niños escolares y 30 por ciento de niños escolares trabajadores urbanos. Los regaños fueron reportados por alrededor del 80 por ciento de los niños abordados y coincide con informes recientes de que alrededor de 75 por ciento de los niños conviven con situaciones de violencia dentro de la familia.

- La violencia contra la mujer y el maltrato infantil son formas a través de las cuales se expresa no de manera mecánica la violencia social, que permea el conjunto de nuestra sociedad. Son formas de expresión intencional y consciente de la cultura autoritaria. Por medio del maltrato intrafamiliar y de la disciplina externa en el espacio educativo se dirimen las diferencias de criterio entre padres e hijos y entre alumnos y maestros, generalmente con el predominio de una visión adulto céntrica, en perjuicio de los intereses y puntos de vista de niños, niñas y adolescentes.

- la violencia contra la mujer y el maltrato infantil son mecanismos de control social y, por tanto, de ejercicio del poder masculino a nivel intrafamiliar, en la escuela y la comunidad. Se erigen en base a determinadas justificaciones sociales que pretenden legitimarla: el bien, las buenas maneras, las buenas costumbres, el respeto a los mayores y a los ancianos, no poner en duda las normas morales y las tradiciones, etc. Son elementos de un discurso que puede llegar a justificar los golpes y demás demostraciones de fuerza.

- El maltrato a los niños se sucede en un contexto específico que lo posibilita. El maltrato, a través de golpes y lesiones, del "olvido" reiterado, de la carencia de cariño, de protección y respeto, como expresiones finales de largos procesos de distorsión de las relaciones sociales tanto a nivel micro social como macro social. El maltrato contra los niños tiene más presencia en el sector urbano metropolitano que en municipios del interior del país, y en la ciudad capital entre los niños escolares trabajadores.

- En todos los sectores se puso de manifiesto el relativo distanciamiento del hijo respecto del padre y la cercanía con la madre, situación ésta que puede ser potenciada para fortalecer estrategias educativas que no sean multiplicadoras de prácticas maltratantes. También en todos los casos se

puso de manifiesto. De igual manera se puso de manifiesto una mejor comunicación entre los niños escolares y las maestras.

- La familia, la escuela, la comunidad local, el barrio y las instituciones públicas han contribuido, por acción o por omisión, por orientación y enfoque, al desarrollo. de una cultura de violencia, como consecuencia de la herencia de una cultura autoritaria que se reproduce en diversos espacios sociales. Bien pueden, sin embargo, estos espacios contribuir al desarrollo y profundización de una cultura de paz, al fortalecimiento de la solidaridad, al desarrollo de la capacidad de negociación y de resolución pacífica de conflictos en la medida en que sea posible potenciar a determinados actores sociales.

- La baja autoestima de la mujer, socialmente construida por la cultura machista dominante, como consecuencia de la discriminación de que ha sido objeto, junto a las escasas oportunidades educativas y ocupacionales, favorecen la situación de violencia que sufre. La familia y la escuela, como la iglesia y los medios de comunicación, pueden revertir estas tendencias favoreciendo su desarrollo con dignidad.

- La violencia contra la mujer y el maltrato infantil manifiestan tendencias de creciente agravamiento, poniendo de manifiesto la existencia de tendencias culturales y psicosociales que tienden a reproducirla. Los casos de maltrato infantil se incrementan en los hospitales y cada vez son más las mujeres que piden apoyo de los escasos y precarios programas que existen.

- El sistema de registro de la violencia contra la mujer y del maltrato infantil ha mejorado poco en los últimos años, pero marcha a la zaga de las necesidades. A pesar de la obligación legal de registrarlo y reportarlos, los casos de maltrato y especialmente de abuso sexual presentan un nivel de subregistro que delata la existencia de una cultura de no compromiso y de baja sensibilidad ante el problema.

- Tanto la familia como la comunidad y las instituciones son permeadas por una cultura autoritaria que identifica la violencia contra la mujer y el maltrato infantil como parte del paisaje cultural del país. Dichos niveles de acostumbramiento son correlativos con una situación de posguerra y de sobrevivencia, pero se trata de tendencias que bien pueden ser revertidas mediante el impulso de programas, proyectos y acciones localizados, desarrollados dentro de parámetros de calidad que garanticen un alto nivel de incidencia.

- Es positivo el esfuerzo que se realiza en contra de la cultura de violencia, del machismo, del sexismo, de la discriminación étnica, de género y adulto céntrica, desde diversos diarios y periódicos.

Cuarta parte

PRÁCTICAS Y PERCEPCIONES SOBRE LA VIOLENCIA EN INSTITUCIONES SELECCIONADAS

La información que se ofrece a continuación pretende dar a conocer algunos hechos de violencia y sus percepciones a fin de proporcionar elementos para un debate que permita contribuir al fortalecimiento de una cultura de paz en el país. Al concluir este trabajo, nos queda la idea que es muy probable que en otras instituciones se, estén dando similares hechos de violencia, y que dada la hegemonía de la cultura de violencia, éstos se asumen como parte de cotidianeidad.

En este capítulo se pretende describir y caracterizar las prácticas y percepciones de la violencia en algunas instituciones que fueron seleccionadas. Se considera que a violencia se da en su forma más descarnada en los linchamientos, que es levemente percibida en el espacio hogareño. Y que la violencia en las instituciones no solo es opacada porque no facilita el sensacionalismo noticioso , sino porque al formar corte de la costumbre, es socialmente asimilada y aceptada como una característica de la cotidianeidad.

Se parte de la consideración inicial de que, a pesar de los compromisos derivados :e los acuerdos de paz y de la relevancia de la cultura de paz, dentro de la construcción de una sociedad democrática, es relativamente escaso, casuista e irrelevante lo que en esta materia se realiza. A favor del desarrollo de esta cultura apuntan las interesantes propuestas formuladas por los informantes que fueron entrevistados, lo cual denotan la importancia que se fe confiere a la misma por la gente joven.

Las entrevistas y talleres se realizaron en los siguientes establecimientos:

- Centros educativos: institutos de educación media Instituto Rafael Aqueche, Escuela Norma) Central para Varones y Escuela de Ciencias Comerciales No.2., Instituto Adolfo V. Hall; Unidades académicas de la Universidad de San Carlos: Facultad de Ciencias Médicas, de Agronomía, de Humanidades y Escuelas de Ciencia Política y Psicología.

- Centro de Observación de Menores "Las Gaviotas" y el Centro de Observación de Niñas "Los Gorriones".

- Centro Preventivo de Mujeres "Santa Teresa", Centro Preventivo de Varones y Granja Pena! "Pavón".

4.1 Consideraciones metodológicas específicas

las informaciones obtenidas, reflejan a la violencia que se da en el país como un problema que permea la totalidad de las relaciones sociales y se expresan de distintas formas.

Tomando en cuenta la naturaleza de !a violencia y sus inseparables justificaciones, cabe describir de qué manera se justifica los mismos actos violentos en el país, y cual es su manifestación en las instituciones estudiadas.

4.1.1 Procedimientos de trabajo

El procedimiento para trabajar con cada grupo fue el siguiente:

Se realizó una breve introducción al tema con los participantes, indicándoles los objetivos perseguidos, las reglas de participación y la importancia de sus respuestas. En todos (os casos se logró una participación espontánea y colaboración. Es pertinente considerar que se dejó abierta la brecha para futuros trabajos.

Se trabajó cada una de las preguntas de un cuestionario, las cuales se discutieron y se respondieron por consenso, salvo algunas excepciones, en cuyo caso se registraron las discrepancias. El facilitador se limitó a aclarar el sentido de las preguntas y anotar las respuestas, lo más fiel posible.

Después de obtener !as respuestas, éstas fueron transcritas en documentos en bruto, como base para interpretar los resultados en términos de los objetivos propuestos.

4.1.2 Selección de informantes

En este apartado estudiamos los hechos y percepciones sobre la violencia en el Instituto Rafael Aqueche, Escuela Normal Centra! para Varones y Escuelas de Ciencias Comerciales No.2.

Las razones por las que se escogieron esos establecimientos fueron por estar en lugares accesibles. Adicionalmente estos establecimientos se vieron recientemente envueltos en serios conflictos; se encuentran en diferentes áreas de la capital y tienen condiciones materiales diferentes.

Es necesario precisar cómo se seleccionó a los informantes para cada subcomponente. De esta manera, en los establecimientos educativos se seleccionó cinco o seis miembros del personal que incluyera al orientador, profesores auxiliares y docentes, pues se consideraba como el grupo más cocedor de la vida en los planteles.

Con respecto a los alumnos, se pidió hablar con alumnos del último año y preferiblemente con miembros de la junta directiva de la asociación de estudiantes En dos de los establecimientos, se logró cumplir con lo solicitado, no así en el Instituto Rafael Aqueche, en donde se tuvo más dificultad para trabajar.

4.1.3 Limitaciones que se tuvieron durante el trabajo de campo

El estudio puede tomarse como una aproximación cualitativa a la problemática Ameritaría realizar un estudio con mayor profundidad y extensión, en coda una de las instituciones trabajadas, tratando de incorporar a más miembros de cada una de ellas, y procurando un mayor grado de representatividad estratificada. Esto implicaría dedicar más tiempo y recursos para el estudio de cada subcomponente

En el estudio no se pudo contemplar establecimientos de educación media privados ni escuelas de educación primaria, debida al escaso tiempo asignado para la investigación y a la dificultad de conseguir apoyo, por tratarse de los últimos meses del año escolar.

El proceso de contactos y autorizaciones fue sumamente lento y complejo, al extremo que en algunos casos, se logró incursionar en los establecimientos por contactos directos. En el caso de los centros militares, únicamente se autorizó el estudio en el Instituto Adolfo Venancio Hall.

4.2 Convivencia en establecimientos de educación media estatales

En el capítulo se trabajan los siguientes aspectos: el contexto, es decir el origen de los estudiantes, sus condiciones de vida y las características de las instalaciones en los edificios, para poner en relieve el contraste existente entre las mismos Se trabaja, la cuestión de la participación estudiantil en el desarrollo de actividades extracurriculares y en la conducción de la vida armoniosa en el plantel, principalmente en lo que se refiere a la disciplina.

Se parte de la idea de que la formación de ciudadanos y profesionales a nivel medio no puede realizarse si no se garantiza el derecho de las jóvenes a participar activamente en su formación y en el ejercicio de sus derechos, así como en la organización de la disciplina del establecimiento. También se abordan los principales hechos de violencia y sus percepciones y se describe cómo los conciben los propios actores.

Posteriormente se trabajan los aspectos normativos y organizativos, para evaluar la importancia que el personal y los maestras podrían otorgarle. En este apartado se ponen de manifiesto los principales problemas organizativos que influyen en la convivencia, actos seguido se trabaja con las conductas normadas, que se refiere básicamente a asuntos de disciplina:

4.2.1. El contexto

En el estudio se sostiene la relevancia que en la formación de la personalidad, en el comportamiento personal, en la organización y la disciplina escolar, tiene el contexto familiar y comunitario. Se entenderá por contexto en términos generales, tanto las condiciones físicas del ambiente escolar, así como su proveniencia social y la organización de las actividades escolares.

Con excepción del instituto Rafael Aqueche, los tres institutos de educación restantes, incluyendo al Adolfo V. Hall, todos se encuentran en adecuadas condiciones físicas y en de accesibilidad. La Universidad de San Carlos cuenta además con instalaciones físicas múltiples y con un campus bastante amplio, aunque su población de alrededor de 100 mil estudiantes vuelve complicada la dinámica interna en algunas jornadas.

La población que asiste a los institutos de educación media estudiados pertenecen a sectores medios y populares urbanos, solo en un caso se informó de la presencia de muchachos provenientes de sectores urbanos precarios y empobrecidos. Se parte del supuesto que la mayoría de niños y jóvenes que provienen de hogares de precarios ingresos ven obstaculizado su pleno desarrollo por las condiciones en que viven (salud, vivienda, recreación, etc.), problema al que se suma las limitaciones ambientales que encuentran en algunos centros educativos estudiados.

No existen elementos de juicio puntuales, como para afirmar que en el caso del Instituto Rafael Aqueche sean las precarias condiciones familiares las que se traducen en el nivel de conflictividad e indisciplina interna de los estudiantes. Pero es evidente que en este caso también la localización geográfica del instituto dificulta el normal desarrollo de las actividades escolares.

Desde el punto de vista social, los estudiantes del Instituto Adolfo V Hall y quienes asisten a la Universidad de San Carlos provienen también de sectores medios urbanos con medianos o altos ingresos y esto favorece los niveles de desenvolvimiento educativo. Por supuesto que en ambos casos los estudiantes cuentan con adecuadas

instalaciones, aunque en algunas facultades la alta concentración estudiantil crea dificultades de aprendizaje y de convivencia..

La vida escolar del Instituto "Rafael Aqueche" es pobre en términos pedagógicos y esto se refleja tanto en los precarios niveles de participación, como en la aplicación de la disciplina y en la forma en que ésta es afrontada. Los alumnos perciben que no se ha fortalecido la participación en las actividades cívicas y culturales, ni la disciplina del instituto, y que se les ha coartado este derecho.

Con excepción del Instituto Adolfo V. Hall, se tuvo conocimiento que en los demás institutos de enseñanza media existe el espacio formativo que proporciona la asociación estudiantil. Solo en uno de los tres casos, el desenvolvimiento de las mismas es satisfactorio. En la Escuela de Ciencia Comerciales, existe una Asociación de Estudiantes, electa de una manera democrática, tratando de seguir el proceso establecido para las elecciones normales del país. Profesores y alumnos coinciden en que estas elecciones son eventos que tienen mucha altura cívica.

En esta escuela, cada sección tiene su propia junta directiva electa también democráticamente de tal manera que, de modo pacífico, los estudiantes participan en la conducción de la escuela. Pueden expresar su inconformidad, inclusive llegan a las sesiones del claustro a hacer los planteamientos que se consideran necesarios.

En general, se observa que los grados de conflictividad intraescolar están asociados a las limitadas condiciones de participación estudiantil organizada. En el Instituto Adolfo V. Hall, la disciplina constituye principalmente una derivación del ordenamiento jerárquico y de la disciplina externa que predomina.

El ordenamiento jurídico interno de la Universidad de San Carlos, permite la organización y funcionamiento de asociaciones estudiantiles por facultad y de diversas organizaciones juveniles, lo cual contribuye al desarrollo ideológico de los estudiantes. La participación de los estudiantes en la dinámica educativa interna de los centros educativos es muy antigua en las facultades y escuelas de la Universidad de San Carlos. Aún más, estas asociaciones, así como la Asociación de Estudiantes Universitarios AEU han tenido amplia presencia en la vida política nacional, de una manera consecutiva y especialmente en ciertos momentos históricos y situaciones especiales.

La presencia del movimiento estudiantil en la vida política nacional se destaca sobre todo en 1920, en apoyo al derrocamiento de la dictadura de Manuel Estrada Cabrera, en 1944, en apoyo a la Revolución de Octubre que también derroca al dictador Jorge Ubico, y en los años sesentas y setentas, como parte de la amplia convergencia del movimiento popular organizado.

Los años ochenta, especialmente, marcan un retroceso en la dinámica del movimiento estudiantil, al haberse convertido en blanco de la represión gubernamental.

4.2.2 Principales hechos y percepciones de la violencia

Según Rodrigo Parra los, hechos de violencia en los centros educativos presentan los siguientes tipos:[126]

- La violencia verbal en fa relación de maestros y alumnos.
- La violencia física de maestros hacia alumnos
- El regaño constante y perenne
- La humillación que se ejerce a través de expresiones verbales.

Con esta referencia se puede afirmar que en tres de los establecimientos estudiados las expresiones de violencia fueron las siguientes:

- Agresión física, emocional.
- Daños físicos y materiales hacia cosas y personas
- Que los maestros no respeten los derechos de los alumnos.
- Manifestación emocional irracional Actitudes negativas propios de la persona agredida.

En cada sector destacó determinados aspectos, pero hay un reconocimiento de que una acción es violenta cuando se utiliza la fuerza para imponer la voluntad de una persona o grupo, y que los medios utilizados pueden ser de diferente índole.

En el Instituto Rafael Aqueche son frecuentes los atropellos de los varones contra las mujeres. También hay disputas entre ellas por rivalidades afectivas. Los alumnos tienen disputas debido a rivalidad entre maras.(Durante el año 2000 hubo varias riñas callejeras protagonizadas por alumnos del plantel)

En la Escuela Normal eran más frecuentes en años anteriores las riñas. Inclusive, se practicaban asaltos y robos entre los estudiantes, pero estas prácticas han disminuida. En la Escuela de Ciencias Comerciales, antes de 1995 hubo riñas frecuentes con jóvenes pertenecientes a maras, pero éstas han desaparecido. En ninguno de los establecimientos persiste la antigua práctica de los "bautizos" y no se reportan otros actos de violencia de antiguos hacia nuevos.[127]

Es importante señalar que para afrontar la mayoría de problemas como conflictos entre institutos y colegios producto de la influencia de las maras, las autoridades de los institutos optaron por medidas disciplinarias drásticas, sin buscar mecanismos conciliatorios, con excepción del Instituto Rafael Aqueche, que sentó un precedente utilizando una negociación organizada.

En ese sentido cabe diferenciar lo que es autoridad y lo que es autoritarismo. La autoridad se expresa en el poder legítimo que tiene una persona basado en experiencia, liderazgo, conocimiento y capacidad de conducir un organismo o una institución hacia la consecución de los objetivos propuestos, utilizando medios igualmente legítimos. Lo anterior implica tener la capacidad para visualizar y resolver por medios pacíficos las diferentes discrepancias y contradicciones que se presentan y asumir el conflicto como incentivo para imprimirle mayor dinámica a las acciones, es decir, hacer de las diferencias, una fuente de energía.

Sin embargo, dadas las condiciones históricas y estructurales en que se ha formada nuestra sociedad, es fácil derivar en posiciones autoritarias que buscan la sumisión incondicional a los dictados arbitrarios de quien se encuentra ocupando un cargo de autoridad. Esta posición es verticalista, no admite discrepancias ni discusión.

Cuando un organismo de dirección no tiene la capacidad de ejercer la autoridad por vías consensuales, fácilmente se asume la posición autoritaria. Pero también es factible que, si el cuestionamiento por parte de los dirigidos se hace de manera sistemática, puede darse un vacío de poder en donde cada cual "jala por su lado provocando una imagen confusa dentro del resto de los miembros, que favorece el ciclo: falta de autoridad - indisciplina - violencia.

En el Instituto Rafael Aqueche, se ha dado esta situación, como consecuencia del constante cambio de directores, quienes no han desarrollado identificación con el establecimiento y no han implementado un proyecto pedagógico.

En la Escuela Normal Central para Varones, la situación es grave. Dentro del plantel se encuentran establecidos grupos antagónicos en torno a la figura del director, por lo cual se

observan serias discrepancias que son visualizadas por los alumnos como focos de desorientación. Muchas medidas o criterios seguidos por un grupo de maestros son adversados por otros.

El desencadenamiento de los conflictos y la manera de su abordarlos por medios coercitivos demuestra una vez más el predominio de una cultura autoritaria y violenta en los centros educativos.

Para lograr modificar la práctica autoritaria actual hacia un estilo de autoridad democrática, es importante implementar un proyecto pedagógico orientado al fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las discrepancias. Esto es sumamente difícil, si el personal se encuentra imbuido de la cultura violenta, justificándola como medio para afrontar los problemas. Esto nos pone de manifiesto la urgente necesidad de formar al personal docente dentro del marco de una cultura de paz.

En el Instituto Adolfo V. Hall, el concepto que tiene el persona! sobre la violencia es "el empleo de la fuerza con abuso". Por su parte, los estudiantes indican que violencia "es cuando se violen los derechos de alguien, cuando se trata de lastimar a otro sin motivos". O sea que los informantes del Hall consideran que sí se puede lastimar a otros cuando se considere que haya motivos y la persona lo tolere, esto es congruente con el hecho de que en ocasiones se cometen agresiones físicas contra los subalternos, como lo es pegar con la mano abierta ante un bajo rendimiento físico en los entrenamientos. De igual manera se sabe de la "costumbre" del maltrato que se da contra "los nuevos" cuando los muchachos estudiantes viajan en los autobuses.

Es que... ¿no hay violencia cuando el temor a futura represión lleva a "los nuevos" a aceptar y tolerar el maltrato? El informante no manifestó conocer que estos casos sean llevados ante los responsables de ejercer y controlar la disciplina en dicha centro educativo.

Por otra parte, la Universidad de San Carlos de Guatemala tampoco es ajena a hechos de violencia propiciados por sus integrantes y por el entorno sociopolítico que ha vivido el país en las últimas décadas, en donde sus miembros fueron víctimas de amenazas, secuestros, desapariciones forzosas y ejecuciones extrajudiciales.

La violencia se da en diferentes grados y matices en las distintas unidades académicas y abarca relaciones entre alumnos y docentes. A pesar de ello, en la Universidad tampoco se presenta algún esfuerzo sistemático para lograr el predominio de prácticas pacíficas en la resolución de conflictos.

En las Facultades y Escuelas mencionadas se encontraron los siguientes conceptos de violencia:

- En la facultad de Agronomía, señalaron que violencia “agresión física y psicológica que cause daños, es decir que se violan los derechos humanos. También se da cuando hay insultos".

- En la facultad de Ciencias Médicas dijeron que violencia es "agresión física o verbal al individuo, aplicar fuerza para vencer obstáculos, algo que se impone que anula la resistencia de la parte opositora."

- En la facultad de Humanidades es "todo lo que vaya en contra de la integridad de los individuos y la falta de respeto."

- Para los entrevistados en la Escuela de Ciencia Política es "un problema estructural, un efecto de demandas insatisfechas y recurrir a obtener los medios a través de acciones al margen de la ley."

Entre las justificaciones principales que dieron nuestros informantes, sobre los hechos de violencia, están las siguientes:

Tabla No. 4.1.

Acciones violentas	Justificación común
Bromas y golpes leves	Son cosas normales
Agresiones hacia grupos externos	Defensa del honor y del territorio. Pertenencia a maras distintas.
Maltrato de parte de los maestros	Los alumnos son llevados por malos, porque son abusivos. A algunos "se les va la mano". Los maestros hacen las cosas a su manera. Las acciones indisciplinadas de los alumnos son responsabilidad de "los derechos humanos" ya que las organizaciones los protegen para todo.
Reacciones violentas en los alumnos	"Si me hacen daño, yo hago daño". En realidad no hay violencia porque no se causan daños directos. O sea que no es la intención la que cuenta sino sus efectos.
Dificultades entre miembros del personal	Es a consecuencia de las luchas de poder de los profesores. Se da debido a la incapacidad de las autoridades.

Las justificaciones manifestadas, parten de las percepciones que los actores estudiados se forman de los hechos cotidianos. Es de recordar que 1a percepción es el entendimiento de las formas y el sentido de los fenómenos y situaciones. De manera que el sujeto no es una máquina que responde a estímulos, sino un organismo que cumple la función de adaptarse. La percepción es selectiva, lo que implica que el sujeto elige lo que percibe, y para ello parte de su experiencia, de sus valoraciones; intereses, actitudes y conocimientos.

Los seres humanos pueden otorgarle distintos significados a un mismo hecho 0 dato. Nadie observa lo mismo en un mismo objeto. De manera que los hechos de violencia no son interpretados ni justificados de igual manera por los violentadores y por los violentados.

4.2.3 Aspectos disciplinarios

En este estudio entendemos por disciplina, al conjunto de influencias materiales y sociales que promueven actuaciones armoniosas entre las personas, ordenadas en función de objetivos institucionales y personales que buscan la superación por medios pacíficos. Estas influencias abarcan el entorno inmediato; las reglas claras, objetivos bien definidos, procedimientos hacia la consecución de objetivos, y ante todo, una noción de lo que significa proceder de acuerdo a un sistema de valores determinado.

Se dice que la persona "disciplinada" hace las cosas que considera "buenas" independientemente de que haya premios y castigos.

En el campo disciplinario se reconocen dos niveles: lo que se llama "disciplina externa", que es impuesta generalmente por alguien que ocupa un rol de autoridad: padre, maestro, sacerdote, guardia, juez, que en términos generales implica el manejo del recurso de la coerción y la recompensa; teniendo como referencia el reglamento o las normas verbales instituidas, que "deben respetarse".

El segundo nivel, puede ser llamado "disciplina interna", que se basa en la convicción de las personas acerca de lo que se debe o no hacer por el bien mismo o ajeno, porque se considera lo correcto o adecuado independientemente de que los otros sujetos se percaten o lo aprueben.

Desde una perspectiva pedagógica tradicional, la violencia se ha usado como una forma de condicionar a los estudiantes con el ánimo de modificar sus conductas. Generalmente se elabora un sistema de normas que se le imponen, en donde se establecen prohibiciones y castigos. Esto condiciona actitudes para evitar hacer algo por temor al castigo, pero no favorece el desarrollo de lo autonomía moral, ni la búsqueda de la realización personal por la convicción de que hay cosas que se necesitan hacer simplemente porque contribuyen al bienestar y felicidad de todos.

A esta posición se le denomina "castiguismo". Es decir, la tendencia a acudir en primer lugar al castigo, como una manera de disuadir a las personas que se apartan de los dictados de la "sociedad normal". Ha sido impulsada y sostenida por los regímenes autoritarias y verticalistas que han hegemonizado la conducción del Estado en las últimas décadas de las instituciones educativas .

El castiguismo pasa por el siguiente proceso:

- Establecimiento de fa prohibición y el castigo, sin un proceso de convencimiento y argumentación.
- Identificación del supuesto transgresor.
- Estigmatización. No se castiga el delito aislado sino la persona. Esto implica que se hace abstracción de cualquier cualidad positiva que tenga, y clasificarlo dentro de la categoría de los indeseables.
- Aplicación de la sanción. Se supone que entre más dolorosa es, física o emocionalmente, mejor la sanción.

Elaboración de una serie de justificaciones: "Ojo por ojo", “la manzana podrida pudre a las demás", “quien te quiere te aporrea", etc.

Con esta lógica se trata de imponer uno sede de sanciones que por la vía externa fugan que “se pague la falta cometida”, que se disuada a la misma persona de repetir el hecho y que una de ejemplo a los demás. Es la misma lógica de lo que se hizo en el país en los años anteriores, con la estrategia de la tierra arrasada, para combatir la insurgencia.

En los centros de enseñanza estudiados predominó la vigencia de le disciplina externa, lo cual revela los altos niveles de intolerancia y autoritarismo vigentes, así como la existencia de condiciones para que los muchachos hagan una introspección y reproduzcan de manera ampliada estos rasgos como parte de su cultura. La sanción disciplinaria más grave es la expulsión. En la Escuela Normal Central para Varones, en el ciclo lectivo 2000 expulsaron a tres alumnos pero en todos los centros educativos la amenaza es una constante dentro de la dinámica que generan las relaciones escolares

De acuerdo con las informaciones obtenidas, existe una manera discrecional de, actuar por parte de los maestros y las autoridades ante las fallas cometidas No hay una política de prevención de faltas, sino que únicamente se actúa en forma correctiva. Las sanciones van desde llamadas de atención verbal, actas, reportes, suspensión de actividades y expulsiones.

Según el personal de la Escuela Normal, este año ha habido algunos problemas de conducta que ameritan expulsiones, pero las autoridades no se atreven a hacerlo porque “tienen temor a los enfrentamientos que puedan ocasionarse”.

A juicio de los investigadores, esto significa que al personal no le faltan deseos de aplicar expulsiones, lo cual coincide con su opinión abierta hacia el criterio de falta de autoridad y la necesidad de tomar medidas más drásticas

A diferencia de la tendencia en la mayoría de los centros educativos, en la Escuela de Ciencias Comerciales, se utiliza principalmente la persuasión, pero, con un fuerte apoyo de la aplicación de reglamentos y del "compromiso de responsabilidad" de estudios. Sin embargo, se tiene como sanción máxima, la cancelación de la matrícula estudiantil. Esta sanción es bastante temida por los estudiantes.

La impresión de los informantes es que en estos establecimientos la solución de los problemas de modo violento está siendo superado, como consecuencia de las medidas disciplinarias adoptadas, del impacto de los acuerdos de paz, mas la influencia de algunas acciones específicas emprendidas en los establecimientos[128]. No se identificaron evidencias que ayuden a inferir esta tendencia.

En el Instituto Adolfo V. Hall, es donde se patentiza más la disciplina externa. El personal y los alumnos tienen claro que se utilizan con frecuencia castigos físicos, amonestaciones verbales, suspensiones, en algunas ocasiones con abuso de autoridad. En términos generales, el personal y los alumnos están de acuerdo en la existencia de ése régimen. Inclusive, asumen con satisfacción el que se les ponga a hacer ejercicios por cualquier falta cometida. Lo justifican diciendo que "es en beneficio de su desarrollo físico", aunque reconocen que existen excesos y favoritismos hacia familiares y amigos de algunos subalternos.

Entre los abusos comentados por los informantes se encuentran:

- Castigos físicos desproporcionados a la falta.
- Abusos de poder al poner a los subalternos a realizar tareas absurdas.
- Beneficiarse del poder para obtener beneficios económicos y algunas servicios.
- Someterlos a pruebas en los buses (cuando se trasladan) solamente para demostrar que tienen dominio sobre los subalternos.
- Ausencia de libertad de expresión.

Obviamente nos encontramos con un enfoque que enfatiza la disciplina externa, el acatamiento, la subordinación a la norma y a la autoridad, la persona mejor disciplinada es la que sabe que tiene que obedecer.

Sin el ánimo de prejuzgar, en el sentido que no se estimulen las acciones en función de principios éticos, es preocupante que destaque una alta valoración de la obediencia, que no es un buen rasgo dentro de una sociedad democrática. El autoritarismo se asume que es parte del "ethos" cultural que comparten padres, alumnos, maestros y autoridades en estos centros educativos.

Este asunto debiera ser analizado con mayor profundidad por parte de un equipo multidisciplinario y de los propios maestros y alumnos para establecer hasta qué punto este modelo se mantiene de una manera consciente y deliberada, o si solamente es producto de la cultura violenta y autoritaria que tradicionalmente ha propiciado el Ejército guatemalteco. Un estudio en donde los

investigadores tengan plena autonomía y tanto estos como los informantes no se sientan "supervisados" por personas pertenecientes a la institución.

Es importante destacar que en los casos como el del alumno que murió por exceso de ejercicio, o el de la madre que se quejaba de los abusos cometidos, existían justificaciones. En el primero, se dijo que los padres omitieron indicar que el alumno tenía tuberculosis. En el segundo, indicaron que sencillamente, el estudiante no se adaptó. Obsérvese que ambas aclaraciones apuntan a cuestiones colaterales y no al abuso cometido por el exceso de uso de fuerza que fue denunciado.. ambas noticias se dieron y pueden localizarse en El Periódico del mes de agosto del año 2000.

Paralelamente, en la Universidad San Carlos, el concepto de disciplino que en las Facultades y Escuelas se utilizaron excepción de la Facultad de Humanidades tiene que ver más que todo con lo que en el presente informe se conoce como "disciplina externa", en la medida que siempre se hace alusión al cumplimiento de normas y la aplicación de sanciones

En términos generales las autoridades y asociaciones no intervienen en problemas que se dan en la convivencia cotidiana. Normalmente es el maestro el que tiene que resolver esos asuntos en el aula, el docente interviene debido a llegadas tarde a las clases. En estas situaciones las sanciones suelen ir desde una llamada de atención verbal, elaboración de un reporte ante las autoridades, anulación o repetición del examen, hasta la expulsión.

En la Facultad de Agronomía, al preguntar qué medidas toman los profesores para mantener el orden adecuado cuando se dan problemas de disciplina, el personal respondió: "los profesores se hacen los locos".

El castigo es lo forma principal como se percibe la palabra disciplina. Sin embargo, es la manera más escueta y menos creativa de disciplinar. Los teóricos de la conducta establecen que el uso constante de refuerzos negativos (estímulos adversos como castigos) llega a ser infuncional y a caer en el maltrato El estimulo negativo se utiliza para evitar la manifestación de una conducta, pero si se maneja inadecuadamente, puede reforzar alguna conducta no esperada.

Cuando el castigo aplicado no produce una conducta apropiada, es improductivo. Si a pesar del ensayo, el castigador continúa aplicando la medida, puede considerarse que se trata de un acto de violencia y no de un acto disciplinario. La mayoría de castigas las aplican luego de que se exprese una conducta inadecuada. Sin embargo no tienen una finalidad pedagógica, sino compensatoria, y lo que es peor: condenatoria.

4.2.4 Principales acciones que se han realizado para fortalecer la cultura de paz

Todos los informantes coinciden en que no hay un programa continuo que contribuya al desarrollo de una cultura de paz y respeta de los derechos humanos, contemplados en La Constitución Política de la República del país

La anterior situación contrasta con lo establecido en la ley de Educación Nacional (Decreto 12-91), que indica en el primer considerando:

"De utilidad y necesidad pública la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, de los Derechos Humanos”.

En los establecimientos estudiados, alumnos, maestros y autoridades, consideran que es importante la educación y capacitación en la solución de conflictos por vías no violentas, aunque en un establecimiento se dijo que desearían que se tomaran medidas más drásticas para imponer orden.

Entre las acciones que se han desarrollado en estos centros para disminuir la violencia se mencionan las siguientes.

- Contratos de estudio. Que los estudiantes se responsabilicen en el buen comportamiento dentro del establecimiento aunque los alumnos indican que conocen poco de sus derechos y más de sus obligaciones.

- Ha habido participación de la AEU: Asociación de Estudiantes Universitarios de la USAC, para preparar a los estudiantes en el tema de la participación estudiantil.

- En el Instituto Rafael Aqueche hay un programa, denominado "escuelas para la excelencia", Es una serie de temas vinculadas con la excelencia académica y la calidad total, pero hay poco seguimiento de esas actividades.

- Ha habido charlas sobre educación para la paz, autoestima, etc.

- En el Instituto Adolfo V. Hall, las temáticas sobre la cultura de paz, derechos humanos y solución de conflictos se encuentra dentro de !as preocupaciones del personal y alumnado y la consideran algo valiosa para que continúe incorporándose en !a formación de los nuevos oficiales. Este es un hecho digno de resaltarlo pues aunque carecemos de información sobre el impacto que al respecto se está teniendo entre los oficiales, tropa, maestros y alumnos, el solo hecho de estar formulado como parte de los principios que asume el ejército en un nuevo rol dentro de un proceso de paz y para la consolidación de la democracia, constituye un importante avance para la sociedad guatemalteca.

Entre las principales acciones que se han realizado para favorecer la cultura de paz al interior de! plantel, están:

- Pláticas, cine foros sobre aspectos relacionados con la paz y respeto a los derechos humanos.

- Realización de un seminario sobre el cumplimiento de los acuerdos de paz.

- Los alumnos llevan una clase de "asuntos civiles" para resolver los problemas sin recurrir a las armas.

- En la clase de iniciación militar se estudian los acuerdos de paz, principalmente el que se refiere a la función del ejército en una sociedad democrática.

A pesar de lo anterior, de acuerdo a información facilitado por la Procuraduría de los Derechos Humanos, ha decrecido el número de personal capacitado anualmente en materia de Derechos Humanos en el Ejército. Por ejemplo, en 1994, hubo un total de 5,010 personas, mientras que en 1998, tan solo 2,462. únicamente, en 1997 incremento debido a que ese año la firma de la paz era un tema mucho más reciente. [129]

En términos generales, los alumnos y personal del Hall consideran que están siendo formados dentro de una cultura de paz, respeto a los derechos humanos y apoyo a la consolidación de la democracia. Sin embargo, el autoritarismo y el verticalismo de los rangos superiores y antiguos vigente contradice ese argumento.

En la Universidad de San Carlos, son pocas las acciones emprendidas para favorecer una cultura de paz y la búsqueda de soluciones por vías no violentas. Las acciones que se emprenden en su mayoría son esporádicas y aisladas. Debería plantearse un curso de cultura de paz y resolución de conflictos en todas las carreras.

No obstante que la USAC es una de las instituciones que tradicionalmente ha defendido los derechos humanos, la justicia, la vía democrática y participativa de la población, en su interior también están presentes las prácticas propias de una cultura de violencia. Desde 1990 se viene insistiendo en la incorporación de contenidos de cultura de paz y solución pacífica de los conflictos. Sin embargo el poco interés de sus autoridades se refleja en la propuesta de Reforma Universitaria elaborada en 1995, en donde de un total de 24 reformas planteadas, apenas hace una leve alusión al tema que hoy nos ocupa, cuando se dice que "[La Universidad de San Carlos debe] coordinar con e1 Ministerio de Educación un plan de educación nacional que forme y desarrolle al hombre nuevo para la convivencia social, la solidaridad, el humanismo y la paz".[130]

Evidentemente, la cultura de paz no ha sido un tema en la agenda universitaria, posiblemente porque todos minimizan la gran cantidad de problemas que internamente se vive en este aspecto, así como problemas que se resolverían mediante la adecuada atención en las diferentes unidades académicas.

En la Facultad de Agronomía. en 1999, se nombró una comisión integrada sólo por profesores para propiciar un clima de no-violencia, Como consecuencia se dieron algunas pláticas con estudiantes, a fin de mejorar el trato hacia las mujeres, pero estas actividades no han tenido eco entre las autoridades.

En todas las unidades académicas, hay preocupación por parte de los informantes sobre los hechos de violencia, pero también hay coincidencia en que la cultura de Paz no es algo que constituya un asunto prioritario en las agendas de trabajo de las autoridades ni de la comunidad que integra cada unidad académica.

Hay consenso en que el bautizo y la Huelga de Dolores deben reorientarse a fin de que se eviten abusos y que sirvan para lograr una mayor identificación con su unidad académica y para hacer críticas constructivas.

4.2.5 Medidas que sugieren para promover la cultura de paz

En el Instituto Rafael Aqueche se sugieren tomar las siguientes acciones para mejorar la cultura de Paz:

- Que los estudiantes sean atendidos con lo indispensable. Esta afirmación es ratificado por los docentes cuando dicen: "la violencia es derivada del sistema, se genera por insatisfacción. Si un campesino no tiene tierras, invade".
- Propiciar e1 sentido de organización y planificación en los establecimientos educativos; coordinación entre claustro, director, alumnos y padres de familia para organizar actividades en conjunto.
- Fortalecer la participación así como la libre expresión de los docentes y los estudiantes.
- Reformar los reglamentos para que no se actúe déspotamente.
- Incrementar charlas sobre violencia intrafamiliar, motivación, educación en valores y camino a la excelencia.

A las anteriores recomendaciones se agregan las del personal y los estudiantes de la Escuela de Ciencias Comerciales:

- Que se nombren orientadores, con quienes platicar sobre diferentes temas de desarrollo humano.
- Que se den conferencias sobre derechos humanos.
- Que se organicen programas de orientación a los alumnos en períodos libres.
- Los maestros no deben impartir conocimientos sino orientar.
- Que todos los alumnos, no solo de grados superiores, participen en seminarios cultura de paz .

Las sugerencias anteriores contrastan con lo expresado por el personal de la Escuela Normal, quienes sugieren:

- Militarización de la Escuela.
- Responsabilizar a los padres de los problemas.
- Disminuir las horas de T.V. en casa.
- Seleccionar el tipo de personal docente y autoridades.
- Mantener distancia entre el personal y los alumnos.

Son manifiestas las grandes diferencias en las propuestas hechas en el instituto Rafael Aqueche y la Escuela de Ciencias Comerciales No.2 con respecto a las de la Escuela Normal Central para Varones. En este último, es claro que se sigue pensando en soluciones autoritarias, basadas fundamentalmente en medias coercitivos y disminución de la comunicación entre alumnos y maestros.

En la Universidad de San Carlos, las acciones que proponen cada unidad académica son como sigue:

En la Facultad de Agronomía proponen "dar cursos propedéuticos en donde se trabaje la temática de la Cultura de Paz, Acuerdos de Paz, Derechos Humanos, Solución de Conflictos, así como el conocimiento de la historia de la Universidad de San Carlos y sus luchas."

> "Que los alumnos cambien su auto imagen identificada con antivalores, violencia y machismo."

En la Facultad de Ciencias Médicas señalan que es necesario "mejorar los niveles de comunicación entre todos los miembros de la Facultad, todas las fases y organismos, así como reorientar derechos y obligaciones de la junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Medicina y comisiones de aprendizaje estudiantil."

En la Facultad de Humanidades las propuestas se encaminaron a plantear medidas para mejorar la situación del país: el nivel de empleo, !a educación de las mayorías, no disminuir la edad para portar armas de fuego o no autorizarlo, y controlar d quienes durante el conflicto armado jugaban un papel violentador.

En resumen se puede asumir que "la paz es libertad, trabajo, salud, educación, vivienda, agua, alimento, justicia social la paz no es la sola ausencia, de la guerra, sino muchas presencias".[131]

Por esto es necesario sensibilizar a las personas para que no sean indiferentes, ya que la indiferencia puede ser un paso para favorecer la violencia. Pasividad no es lo mismo que pacifismo.

4.3 Centros de Atención a Menores en Conflicto con la Ley

En la década de los noventa disminuyó en América Latina la que ha sido llamada “violencia Política", pero como contraparte se incrementó la violencia común. Dentro del nuevo ordenamiento internacional se vienen haciendo esfuerzos para resolver los agudos conflictos políticos que se profundizaron durante décadas anteriores. Nicaragua, El Salvador y Guatemala, san países que, como consecuencia de sostenidos procesos de negociación, finalmente lograron disminuir la conflictividad el nivel político.

El primer lugar lo ocupa ahora la violencia delictiva y el crimen organizado, dejando un lugar oculto a la violencia intrafamiliar y a nivel de instituciones.

Una de las explicaciones sugeridas respecto de las causas de la violencia delictiva tiene que ver con el incremento de la pobreza, mientras que otras se refieren al quiebre de las expectativas de la población que nació en la ciudad, pues se esperaba que al concentrar mayores contingentes de población se promovería el desarrollo y el bienestar social.

Eso no ocurrió. Por el contrario, se incrementó la llamada marginalidad. Los jóvenes comenzaron a crecer sin una influencia ordenada de las instituciones tradicionalmente socializadoras: familia, iglesia, escuela, etc., lo que dio como consecuencia un desarrollo de formas distintas de organización como las maras y las pandillas delincuenciales. Este nuevo fenómeno de las maras, se encuentran en todos los estratos sociales de los centros urbanos, lo que evidencia que las instituciones tradicionales (la familia, la iglesia y la escuela), han fallado en propiciar procesos de socialización.

La ausencia de oportunidades de desarrollo han llevado a los jóvenes a tener cada vez una actitud más pesimista sobre las posibilidades de alcanzar éxito y bienestar utilizando los medios que el resto de la sociedad les propone. En contrapartida, se han propiciado caminos ilegítimos para obtener satisfactores legítimos. Estos dos elementos se conjugan para que los jóvenes busquen formas alternativas de agenciarse de los satisfactores, aún utilizando medios violentos. [132]

Por otra parte, se destaca el hecho de que la sociedad una vez producido el daño, en vez de intentar la readaptación, inserción social y laboral se limita a aislar a estos jóvenes, con lo que se pone de manifiesto la posición castiguista que busca expiación de culpa más que el resarcimiento o la rehabilitación de la persona.

El internamiento de los menores no es percibido por los mismos como una oportunidad de desarrollo, sino como un castigo que se considera injusto y desproporcional a la falta. De manera que el rencor de los jóvenes internados se inicia desde el momento de su captura, pues frecuentemente esta se hace con toda la violencia posible de parte de la policía.

La problemática arriba planteada ha sido motivo de preocupación por parte de las autoridades y organizaciones dedicadas a velar por la infancia en Guatemala; lo que ha dado como consecuencia que en fecha muy reciente se elaboren algunos folletos orientadores que abordan estos temas. [133]

Desde el punto de vista jurídico la Constitución de la República de Guatemala en materia de atención de menores de edad establece que cuando transgredan la ley estos son inimputables. Su tratamiento debe estar orientado hacia una orientación integral propia para la niñez y la juventud.

Los Centros de Atención a Menores en Conflicto con la ley estudiados no cumplen con lo establecido por la ley, aunque hay grandes diferencias entre el Centro de Observación de Varones con respecto al de mujeres. Por ejemplo: el personal de ambos centros identifica de manera diferencial a los (as) jóvenes de tal manera que las mujeres son consideradas como alumnas, mientras que los varones son catalogados como "internos".

Igualmente, el Centro "Los Gorriones", constituye una escuela con internamiento, mientras que "Las Gaviotas" constituye una cárcel. Estas connotaciones pueden evidenciarse en las instalaciones, el entorno, las actividades, la percepción que los jóvenes tienen de sí mismos, del personal y del centro.

Ambos centros se encuentran bajo la dirección general de Tratamiento y Orientación a Menores (TOM). Sin embargo, el internamiento y egreso legal de los menores se establece por orden judicial, del Juzgado de Menores, quien fija períodos de internamiento para los mismos, atendiendo a la gravedad de la falta y no a las características de la personalidad como lo establecen las leyes y los principios tutelares de atención a los menores en conflicto con la ley.

Esta situación lleva a los internados a no preocuparse por hacer esfuerzos en los cambios de conducta que les permitan demostrar algún grado de rehabilitación para estar en condiciones de insertarse en la vida social, productiva y familiar. Antes bien, al asumir la orden como una sentencia, su única obsesión es pensar diariamente en evadirse del centro. Así lo expresan abiertamente. De tal manera que perciben que están internados por castigo y no para reinsertarse en la sociedad.

4.3.1 El contexto de los centro de menores en conflicto con la ley

El interior del centro para niñas y adolescentes "Los Gorriones", se percibe un ambiente agradable, limpio, ordenado, adecuadamente pintado con decoración y mensajes positivos escritos por las mismas alumnas. Cuentan con los servicios básicos necesarios.

Las alumnas se desplazan con libertad por todos los ambientes durante sus períodos “libres". En general se percibe un ambiente escolar de mucha tranquilidad y orden. El personal parece ser suficiente, aunque los miembros desearían que hubiera más “monitoras".[134]

Alumnas y personal están de acuerdo con la organización existente y no plantean ninguna crítica a la misma. Hay variadas actividades durante el día; lo que implica actividades escolares, capacitación en computación, actividades deportivas, culturales, recreativas (internas), alguna capacitación en repostería, costura, manualidades, mecanografía y panadería.

El personal tiene claro que la mayor parte de actividades productivas no están sirviendo para procurar una verdadera inserción laboral de las menores en el mercado de trabajo al momento de su egreso.

Se sabe que de manera reciente se aprobó un reglamento para todos los centros, pero al momento de hacer esta indagación, el personal (ni los alumnos) tenían conocimiento de él. Quien toma las medidas disciplinarias es la directora. las alumnas indican que la directora sí les da a conocer las prohibiciones aunque no saben mucho de sus derechos.

En relación con la participación de las alumnas en la conducción de la armonía y la disciplina del centro, se estableció que se su primera el puesto de Jefes de Dormitorio, debido a que la población se redujo drásticamente (de 80 a 23). Y además porque en este centro cometían abuso en contra de las que estaban bajo su cargo. A juicio de las alumnas y el personal, la medida está plenamente justificada. Piensan que actualmente tienen la posibilidad de plantear directamente sus problemas, peticiones y preocupaciones al personal.

A nuestro juicio, esta situación constituye una limitación en la formación de las internas puesto que la vida en la sociedad democrática requiere de una participación, además con una adecuada orientación y capacitación en el liderazgo, podría lograrse también una actitud mucho más activa y responsable por parte de las internas.

A diferencia del centro de observación de niñas, en el centro de niños y adolescentes "Las Gaviotas", el edificio, desde su entrada, presenta un aspecto desagradable, descuidado, despintado, con rejas en la entrada y en muchos de sus recintos. Carece de ornamentación adecuada, no hay aulas ni talleres habilitados. Los dormitorios, al parecer, fueron diseñados con concepto carcelaria, en el peor de los sentidos.

Cercano a los dormitorios hay dos bartolinas con puertas de hierro, que anteriormente funcionaban como lugar de castigo. Estas servían también irónicamente para resguardar a los internas menos violentos y de ésa manera evitar daños contra su integridad física. En otras palabras, se "encerraba a los buenos para protegerlos de los malos". Este esquema se ha trasladado a l actualidad pues dados los múltiples abusos de que eran víctimas los muchachos menos violentos, fueron recluidos en una pequeña habitación en donde permanecen encerrados, solamente tienen permiso para salir al baño y ocasionalmente salen a un pequeño patio a hacer ejercicios.

Los muchachos considerados como más peligrosos (aproximadamente 12), permanecen en amplias instalaciones donde fácilmente cabrían cien personas.

Disponen de grandes patios y áreas al aire libre, aunque sin hacer alguna actividad sistemática.

Los alumnos que han sido señalados por el personal como más agresivos al que se le denominará Grupo A, indican que a ellos no se les informa nada. Que sólo los ingresan y ellos mismos cargan con sus pertenencias personales y se van a colocar donde pueden. En cambio, los otros alumnos los menos violentos a quienes se le identificará como el Grupo B indican que sí les dan a conocer sus deberes y derechos.

Los menores, considerados más agresivos (Grupo A) indican que no se les da ninguna atención. No les dicen sus deberes ni derechos con claridad y que, desde ese momento, asumen que están en una cárcel y no en un programa de rehabilitación.

Hay consenso en que el personal tiene temor de entrar en contacto con dichos alumnos, lo cual es aseverado por los mismos alumnos.[135] Estos expresan que la única persona que mantiene comunicación con ellos, es la psicóloga.

Al respecto, los investigadores consideran que el ordenamiento social interno es defensivo, por lo que la mayoría de los miembros no tiene la suficiente confianza como para dejarse ayudar o ayudar al otro, cuando lo que está en juego es la sobrevivencia propia, no la rehabilitación del menor.

4.3.2 Principales hechos de violencia en los centros para menores y sus percepciones

De acuerdo al personal de 'los Gorriones" se denomina violencia a cualquier hecho verbal o físico con el cual se puede dañar a una persona en el caso de usar fuerza. Para las alumnas, violencia es agredir a otra persona, física o verbalmente.

La relación entre las alumnas y el personal es generalmente respetuosa, exceptuando las ocasiones específicas en las que se dan situaciones explosivas. En ocasiones las alumnas han percibido como abusadoras a algunas monitoras y eso ha traído como consecuencia el desencadenamiento de conflictos graves.

Estos actos en general constituyen lo que hemos llamado violencia reactiva en la medida que generalmente es desencadenada por alguna acción violenta que realiza algún miembro del personal investido de autoridad. Estas acciones, por parte del personal no son más frecuentes, en vista de que se tiene conocimiento de los riesgos que se exponen par la posibilidad de que se acuda a organismos vinculados con la defensa de los derechos humanos. Lo anterior es abiertamente expresado por el personal.

Es importante destacar que los hechos de violencia han sida interpretados por el personal de la siguiente manera:

> "Las alumnas son ansiosas v agresivas, muchas tienen conducta antisocial y tienden a hacer destrozos. Cuando ya está la crisis, no se puede hacer nada." "Las menores manejan mucho los Derechos Humanos y los Derechos del Niño, v a la hora de querer disciplinarios, no se puede."

En cambio, las alumnas piensan que han actuado de esa manera en respuesta a algún trato inadecuado o abusivo de alguien del personal, lo que evidencia una falta de capacidad y autoridad de parte del persona¡ para prever y manejar el conflicto por vías no violentas y por lo tanto, señalan la necesidad de realizar una capacitación al respecto.

En el centro "Las Gaviotas", el grupo de menores del Grupo A, definió la violencia como "violar propiedades, violar reglas y que le peguen a uno con un palo". De manera que la violencia es percibida como algo "que me hacen" y no como algo que "yo también puedo hacer". Esto puede ser un primer indicio de negación de la responsabilidad propia en las acciones violentas.

Para estos muchachos, al interior del centro no hay actos de violencia, no hay robos, ni insultos. Indican que nunca se pelean entre ellos, que no tienen problemas con el personal ni con los maestras. Y que nunca los castigan.

La ausencia total de un reflejo introspectivo o de un indicio de sentimiento de culpa es impresionante. Es necesario advertirse que, desde el punto de vista de la Sicopatología, el cuadro más vinculado a los actos delictivos sin la presencia de aceptación o arrepentimiento, se conoce como "sociopatía o personalidad antisocial". Y es, por cierto, uno de los trastornos más difíciles de tratar.[136] Una de sus característicos principales, es la incapacidad de percibirse a sí mismo como alguien culpable, o de sentir una "genuina lástima" o compasión.

Los psiquiatras han definido que la única esperanza de restaurar una personalidad antisocial sería producir en el sujeto un genuino brote de sensibilidad moral, lo que está muy lejos de darse mientras el sistema se muestre insensible y deshumanizado ante el sujeto, como ocurre en este centro.

Además de actos de violencia por riñas se tuvo conocimiento de la existencia de extorsión hacia los alumnos del Grupo B, violaciones sexuales, robos, motines, heridas graves, agresión hacia las visitas, golpizas a monitores, intentos de violación a miembros femeninos del personal, etc., de lo

cual ningún informante hizo alusión. A pesar de esto, insistieron en que "aquí no hay ningún problema" y "nunca nos castigan porque no hacemos nada malo".

Uno de los hechos más graves del Grupo A fue que estuvieron violando sexualmente a dos niños, durante dos días consecutivos (los niños provenían del interior del país). En este caso intervino un médico de la institución, un médico del Organismo judicial, la directora de la institución y un representante de los Derechos Humanos.

Ante los flagrantes hechos de violencia en el centro, el personal ha optado por intervenir, para no verse afectados por la violencia.

A juicio de los investigadores, de todas las instituciones estudiadas; éste es el lugar en donde se cometen más actos de violencia con toda impunidad, y sin que hasta la fecha, se vislumbren iniciativas eficientes para afrontarlos de parte del personal y de quienes dirigen la institución. El problema es mayor si se toma en cuenta que se trata de una institución destinada a la reeducación de niños.

El Grupo B, que permanece recluso en una oficina de la administración, define la violencia como: "que nos agredan, que nos violen, que nos obliguen a hacer cosas que no queramos".

En el recinto en que permanecen los internos considerados como “menos agresivos”, hay pocos hechos violentos, como algunas discusiones o actos de desobediencia al personal. Su principal temor es que, como castigo por alguna conducta inapropiada, puedan ser enviados al Grupo A (evidentemente se actúa más por temor que por iniciativa propia).

4.3.3 Cómo entienden la disciplina

En este problemático contexto, el termino "disciplina" se ha distorsionado, convirtiéndose en la palabra que justifica toda agresión hacia los menores. Por el contrario la disciplina implica una actitud orientada a facilitar el crecimiento y el desarrollo del ser humano, es un proceso de aprendizaje para facilitar su adaptación, y no guarda relación con los golpes y el mal trato, aunque generalmente, la violencia se disfraza de ella.

De acuerdo al personal del centro "Los Gorriones", la disciplina consiste en establecer normas, límites y un modelo para que las jóvenes apropien algunos hábitos. Las alumnas entienden por disciplina "un castigo para que la próxima vez, no lo volvamos a hacer". Es decir que ellas han asumido la concepción castiguista de la disciplina y la consideran como normal.

En las definiciones anteriores se observa preeminencia de la disciplina como un control externo para establecer determinado comportamiento de acuerdo a las normas. Esto lleva a la convicción de que "me porto bien mientras me miren".

Los castigos más comunes son: limpiar paredes, lavar los baños; etc. No se usa el castigo físico y solo en una ocasión (el año pasado) fue aislada una alumna en un encierro que existe en el sótano. De acuerdo a los informantes se trató de una situación excepcional que trascendió las esferas del centro puesto que intervino un abogado defensor y funcionarios de otros organismos vinculados con los derechos humanos.

Las alumnas están de acuerdo con los castigos que se !es ponen, aunque el personal considera que las medidas debieran encaminarse más hacia la prevención. En el centro "Las Gaviotas", los muchachos del Grupo A, consideran que disciplina es superarse en algo que uno hace. Es el castigo por violar algo. La primera connotación hace alusión al esfuerzo por alcanzar metas, mientras que

la segunda hace afusión a la concepción castiguista, lo cual es comprensible en estos menores, ya que han sido objeto casi exclusivamente de la segunda connotación.

De acuerdo a los jóvenes del Grupo B: disciplina es "no faltarle el respeto a nadie".

4.3.4 Acciones a favor de una cultura de paz

El personal y las alumnas del centro "Los Gorriones" coinciden en que el conjunto de actividades que se realizan a favor de la superación de las alumnas así como las actividades culturales, sociales y deportivas, favorecen la convivencia pacífica. En el Departamento de Psicología se les dan pláticas sobre los problemas de la adolescencia y se estimulo a las alumnas a que escriban mensajes positivos para el respeto y la armonía en el centro. Se sabe que no hay actividad sistemática para fortalecer una cultura de paz.

- Tanto las instructoras como las alumnas propusieron las actividades siguientes para aplicarlas dentro del centro:
- Que se dé oportunidad a las alumnas para una adecuada reinserción social y laboral pues de lo contrario vuelven a su mismo círculo.
- Que las personas "de afuera" vengan a darles pláticas sobre la cultura de paz, derechos humanos y solución de conflictos,
- Que la Secretaría de Bienestar Social tome en sus programas a los niños pequeños que se encuentran en la calle para evitar su posterior deterioro,
- Que se fortalezca el Programa de la Educación en Valores.
- Que se dé educación a los hombres, para erradicar el machismo, o Desarrollar programas para elevar la autoestima de la mujer.
- Fortalecer las oportunidades de empleo para las y los jóvenes.

En el centro "Las Gaviotas", como se ha apuntado, los muchachos están en una situación de completo abandono Se mantienen sin hacer nada productivo. los alumnos del Grupo B, permanecen acostados dentro de su pequeño dormitorio, y solo se distraen cuando van al baño y, ocasionalmente, si los ponen a hacer ejercicios. En síntesis, no hay acciones en ese sentido.

Los alumnos, tanto del Grupo A como del grupo B, claman porque se les dé atención. Piden que se reinicien las actividades escolares, deportivas ya ante todo, ocupacionales. Desean que les den clases de computación y que las computadoras (que son tres) no sean solamente para jugar.

Los internos, por unanimidad indican que antes había talleres de sastrería, mecanografía, computación, educación primaria, piñatería, peluquería y alfabetización. Pero que esos talleres fueron cerrados debido a los motines y disturbios que en ocasiones se han dado por parte de los internos.

Con estas demandas coincide el personal, que considera que debe hacerse lo siguiente:

-Capacitar el personal para el manejo de la población.

-Fortalecer la identificación del personal con los alumnos.

-Realizar actividades recreativas, educativas y ocupacionales.

A pesar de lo que se encuentra establecido en la legislación nacional y, por los aportes mas recientes en materia de atención de menores en conflicto con la ley; los centros estudiados no están cumpliendo con los objetivos para los cuales fueron creados. No están modificando las conductas violentas de los menores y las formas igualmente violentas para plantear demandas y solucionar conflictos.

Es importante definir una política nacional a fin de propiciar condiciones favorables a una adecuada socialización de los menores en donde encuentren caminos legítimos y estimulantes para la búsqueda de superación integral y la obtención de los satisfactores básicos. De lo contrario, aunque se mejoren las condiciones institucionales, la violencia delincuencia y drogadicción seguirán vigentes en la juventud guatemalteca.

4.4 Hechos y percepciones de la violencia en centros de detención y cárceles

Al decir de Emilio Goubaud Herrera, "hoy por hoy, nuestra sociedad y nuestro sistema de justicia sigue actuando de la misma manera que antes (Siglo XVII). Es la sociedad la que veda al que nace en la pobreza el acceso al trabajo, al estudio, al deporte, a la recreación y a la cultura, y lo orilla a delinquir y es la misma sociedad la que lo margina, castiga y toma venganza sobre él".

Aun cuando el artículo 19 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que:

"el sistema penitenciario debe tender a la readaptación social o reeducación de los reclusos...", la condición en que viven la mayoría de reos está muy lejana al cumplimiento del anterior precepto, los internos expresan que una vez que ingresan a los centros de detención, el Estado se desentiende de ellos y por lo tanto su sobrevivencia, educación, salud, recreación y capacitación se desarrolla únicamente por iniciativa propia.

Efectivamente es el sistema penitenciario una de las instituciones en las que con mayor crudeza se expresan las concepciones autoritarias y castiguistas que han prevalecido en nuestra sociedad a lo largo de la historia. De manera que en el mismo no se han implementado las concepciones más modernas en materia de política criminal. En consecuencia, el reo es estigmatizado, aislado del resto de la sociedad, privado de múltiples derechos y violentado por las autoridades, aún sin haber probado su culpabilidad, como ocurre con los internos que se encuentran ubicados en los mal llamados centros de prevención, que irónicamente tienen las peores condiciones de vida, en comparación con otros centros donde se cumplen condenas.

La condena no debería ir más allá de la privación de la libertad, de manera que la permanencia en centros de detención debe buscar el resarcimiento del daño ocasionado y la reincorporación de! sujeto a la vida productiva y social y que igualmente la privación de la libertad debe ser aplicada de manera excepcional y no como norma como generalmente ocurre en nuestra sociedad. [137]

La situación prevaleciente ha llevado a numerosas instituciones a realizar eventos y publicar informes en donde se destacan condiciones como las siguientes:

> "Falta de capacidad de los operadores de justicia, que provoca lentitud en los procesos, inadecuada utilización de los recursos y corrupción, todo dentro de un marco de establecimientos penales con estructura física y administrativa precaria que hace que las condiciones de vida de los internos sean denigrantes".[138]
>
> "La cárcel no permite la resocialización y la reeducación, entendidos como el proceso por el cual la vida en prisión asegura, a quien ha delinquido, un retorno progresivo a la vida en sociedad".

"El uso excesivo de la prisión preventiva, está generando hacinamiento en las cárceles, perdiendo su naturaleza constitucional de medida de coerción y convirtiéndose de hecho en medida correctiva".[139]

De acuerdo a la información obtenida para noviembre de 1999, había 8,204 personas recluidas en los centros de detención del país de los cuales 7,705 son hombres y 499 mujeres. En la Granja Penal de Pavón habían 1246 reclusos. En el Centro Preventivo para Varones habían 1953 y el preventivo de mujeres contaba con 237.

Igualmente, se destaca que para e3sta fecha, del total de personas recluidas e los centros de detención el 63% se encontraban sin sentencia, de estos, una considerable cantidad estaban por faltas que en rigor no requerirían encarcelamiento. [140] En ese sentido cabe destacar que el primer violentador en los centros de adultos lo constituye el propio Estado.

Al respecto de la situación los internos destacan como problemas los siguientes:

- Carencia de adecuadas condiciones de vivienda, salud, educación, uso de tiempo libre, etc. Esto significa que los centros de detención de perciben como lugares de encierro y castigo antes que de rehabilitación o reinserción laboral y social.
- La mayoría de actividades cotidianas y educativas que se realizan en los centros se deben a la iniciativa de los reos y a veces a autoridades. No existen programa que orienten el uso del tiempo libre de los internos,
- Los internos consideran como paradójico que los que aún no han sido juzgados y sentenciados y que por lo tanto se debe suponer su inocencia, son lo que viven en las peores condiciones, en situaciones que a veces rayan en la tortura psicológica, como ocurre principalmente con las mujeres que se encuentran en el sector de máxima seguridad, a quienes solamente se les permite salir de su encierro durante tres ocasiones a la semana, para efectuar llamadas telefónicas y no les permiten estar en las demás instalaciones.

Todas estas condiciones no propician que los internos se encuentren en una actitud positiva hacia el resarcimiento del daño o de su rehabilitación. Antes bien, incrementa en ellos una actitud hostil y de desconfianza hacia las instituciones, las autoridades y las fuerzas policíacas.

En el caso de las mujeres, el resentimiento y la cólera es mucho más manifiesta por considerar que son objetos de mayores privaciones que los varones, pues no se toma en cuenta en modo alguno su calidad de mujeres, ni siquiera a las que son madres, según indican las propias internas. Éstas asumen que el castigo no se les aplica solamente a ellas, sino también a sus pequeños hijos, al privarlos de muchas atenciones básicas que requiere el período perinatal.

4.4.1 Contexto del Centro Preventivo de Mujeres "Santa Teresa" y de la Granja Penal "Pavón"

El centro "Santa Teresa" cuenta con grandes áreas de construcción, sin áreas verdes. Las internas permanecen recluidas en pabellones denominados "sectores", dada la poca población no puede hablarse de hacinamiento. Están clasificadas por la naturaleza de los delitos cometidos y no por sus rasgos de personalidad. De manera que en un mismo sector se encuentran personas que ingresaran por primera vez, con otras que tienen varios ingresos, aunque sí diferencian a las multireincidentes.

Las condiciones de vida son percibidas como deficientes e "inhumanas". La alimentación se les distribuye en cubetas y esto también causa una serie de molestias. La Granja Penal Pavón está rodeada de altas mallas perimetrales, una de las cuales está electrificada con el objeto de evitar las fugas. Con excepción de las dos puertas de hierro enrejadas que están en la entrada, las demás

puertas y rejas permanecen abiertas. Todos los reos tienen oportunidad de desplazarse por las instalaciones incluyendo las oficinas administrativas.

Exceptuando al pabellón de celdas, las instalaciones son bastantes amplias. Las personas que tienen ingresos económicos o cuotas de poder, viven en pequeñas casas particulares que pueden ser "champas" o en construcciones formales, de acuerdo a sus posibilidades económicas".

En contraste con lo anterior "las celdas en donde antes vivía una persona, ahora tienen tres". Esto produce agresividad porque hay diferencias entre ellos; también se quejan de pésimos servicios. Los sanitarios son comunes y sin privacidad "en el mismo lugar que se come, se defeca", indican también que hay deficiencia del agua, por lo cual se aglomera la gente y se crean conflictos cuando alguno quiere coger agua sin hacer fila.

4.4.2 La organización y funcionamiento

En el centro para mujeres "Santa Teresa" hay una directiva, subdirectiva, una persona que hace a veces de alcalde, una psicóloga, un asesor jurídico, una trabajadora social, una terapeuta ocupacional y monitoras (vigilantes). Las internas en general perciben como buenas las relaciones con la mayor parte del personal técnico, salvo algunas excepciones.

El centro se rige por varios reglamentos. Pero la mayoría de los miembros del personal y reclusas, no lo conocen.

En el Centro Preventivo para Varones, los puestos de personal asignado son similares a los del centro de mujeres. En este centro sí hay una organización de los reos, aunque no constituyen un comité de disciplina formal. Hay jefes de sectores elegidos democráticamente quienes se encargan de conducir la vida interna. A criterio de los informantes; el personal no participa en los problemas disciplinarios de la población. Nuestra interpretación sobre el hecho es semejante a lo indicado para el caso del centro preventivo de mujeres.

En la Granja Penal "Pavón", de acuerdo a los informantes, la institución se encarga de recibir al reo y darle el alojamiento y la manutención alimentaria básica, pero todo lo que ocurre en la vida cotidiana al interior del presidio corre por cuenta de los mismos reos, aún el mantenimiento de las instalaciones. Según palabras de los propios internos "aquí nos tienen completamente abandonados".

La situación captada por el investigador fue que cuando se presentan conflictos que no es factible resolverlos entre las partes, se acude al comité de disciplina en donde se ventilan o resuelven de cara a cara los problemas por vía pacífica.

Este sistema de resolución de conflicto debiera ser objeto de una mayor investigación puesto que de confirmarse plenamente la efectividad del mismo, debiera considerarse la posibilidad de sus efectos multiplicadores hacia otros centros penitenciarios del país ya que constituye un claro ejemplo de lo que es la convivencia pacífica.

Además de lo anterior, hay reos- maestros quienes se encargan de impartir clases desde alfabetización hasta bachillerato, así como sobre Derechos Humanos y Derecho Penal. Existe una escuela de arte dirigida por un reo, un conjunto marimbístico, algunos talleres, hortalizas y porquerizas atendidas par los internos y tanto las herramientas como materias primas son obtenidas por los propios reclusos. Fabrican algunas artesanías como hamacas, muñecos de peluche, artículos de cuero y cuyas ventas les ayudan para costearse sus gastos personales. También hay actividades deportivas y culturales todo organizado por los reclusos.

Lo que hemos encontrado en la Granja Penal "Pavón" contrasta enormemente con lo que con frecuencia es presentado a la opinión pública por los medios de comunicación. Y es que cuando se hace referencia a este centro es únicamente para destacar fugas privilegios o abusos y nunca se

plantean las acciones positivas y que realizan los mismos reos para desarrollar su personalidad y mejorar sus condiciones de existencia.

4.4.3 La convivencia interna

En “Santa Teresa", durante el día se realizar, algunas manualidades, pero las internas tienen que comprar sus propios materiales, no hay ninguna capacitación ocupacional sistemática. Esta situación es percibida por las internas como un abandono por parte de las autoridades ya que durante su internamiento no aprovechan su tiempo.

Ocasionalmente alguna maquila les da empleo para deshilar prendas de vestir, pero ellas consideran que hay una sobreexplotación por lo poco que les pagan. No hay actividades sistemáticas educativas ni recreativas. Las internas han percibido injusticias y abusos de autoridad en los siguientes casos:

- Piensan que varias internas han abortado e inclusive hubo muerte de un niño, como consecuencia de la falta de atención médica.
- Los niños carecen de atención pediátrica y alojamiento adecuado.
- No tienen ninguna capacitación para la vida productiva.
- No tienen ocasión de recibir visitas conyugales, lo cual es considerado como injusto y discriminativo, porque esto si ocurre en los centros de varones. Ellas opinan que esto contribuye a deteriorar los lazos familiares y a romper con la relación de pareja.

A juicio del personal, hay pocos problemas dentro del centro, lo cual no es compartido por las internas, quienes expresan lo siguiente:

> "Hay celos de parejas por lesbianismo, se gritan a veces a golpes y arañazos, son riñas pasajeras, se dan entre una y cinco veces al mes y a veces se dan robos por que hay problemas por pertenecer a distintas moras, por lo que se les cambia de sector; cuando son de moras distintas se agreden. Se llegan a cometer robos a visitas."

Es importante destacar que entre las situaciones catalogadas como de más grave trascendencia, no se incluyeron los abortos por inadecuada atención, ni otras riñas. Con respecto a la participación de las reclusas en el ordenamiento del centro, el personal expone abiertamente su desacuerdo en que se les delegue alguna autoridad, aduciendo que en el pasado hubo abuso por parte de las encargadas. En cambio, las internas piensan lo contrario.

El personal comparte la opinión de las internas en el sentido de que su intervención en la disciplina del centro es mínima. Que inclusive cuando las reclusas las insultan se quedan calladas porque si no es como juntar el "fuego con el fuego". Además, afirman que la Procuraduría de los Derechos Humanos las protege mucho puesto que cuando vienen integrantes de ese organismo, solamente escuchan las versiones de las internas sin considerar todas las opiniones.

Las relaciones con el personal técnico son vistas por las internas como adecuadas, lo cual no ocurre en el caso de las celadoras, pues algunas tienen pésimas relaciones interpersonales.

Con respecto a las sanciones hay coincidencia no se aplican castigos físicos. Lo más común son llamadas de atención, y las medidas más fuertes son encierros en las "bartolinas". En general el personal no interviene ante los conflictos entre las internas, lo que genera un verdadero vacío de autoridad porque no se permite a las reclusas que actúen de manera organizada en estos asuntos, pero tampoco el personal asume la responsabilidad.

Esta situación puede explicarse de la siguiente manera: el personal mantiene una concepción autoritaria y castiguista. No encuentra formas distintos para ejercer su autoridad por vías no violentas y ante el temor de no poder controlar la situación, recibir respuestas agresivas de las

internas, llamadas de atención y la intervención de autoridades del centro, abogados y organismos de defensa de los derechos humanos, mejor se abstienen de participar en 1a prevención y búsqueda del orden. Si a lo anterior se une que no existe organización entre las internas para que realicen esa función, es fácil suponer que se caiga en anarquía.

En el Centro Preventivo para Varones, los internos en términos generales no perciben que haya actos de violencia directa por parte de sus compañeros, aunque sí de parte de las autoridades y algunos miembros del personal. Están conscientes de que hay injusticias en la lentitud de los procesos judiciales y en las condiciones en que viven y la privación de oportunidades para iniciar procesos de rehabilitación por medio de actividades culturales, deportivas, recreativas y productivas.

Los problemas que fueron identificados por los informantes de este centro son ¡os siguientes:

- Condiciones insalubres del Centro Preventivo.
- Hacinamiento. El centro está capacitado para 1200 personas y actualmente hay 1900. El 50% de la población duerme en el suelo.
- Necesitan hacer filas para entrar al baño.
- La lentitud en los procesas judiciales.
- No hay actividades educativas, artísticas, manualidades ni capacitaciones ocupacionales.

"En este mes dejaron ir libre a una persona que pasó tres años esperando su sentencia". En el centro solamente hay gente pobre, son excepcionales los casos en que se interna a personas con cuello y corbata. Cuando lo anterior ocurre, los colocan en el "hospitalito" (un lugar considerado como más privilegiado).

En la Granja Penal "Pavón" se mantiene una convivencia pacífica. Hay pocos conflictos, salvo cuando ha habido fugas o requisas que provocan zozobra y angustia ante el temor de ser agredidos por las fuerzas policíacas.

Según los reos, el orden se mantiene por la vía de la persuasión. En caso de faltas graves, a lo sumo se recurre a traslado de sector o al encierro en una celda. De cuerdo a los informantes, los castigos físicos que se aplican consisten en realizar ejercicios tales como pírricos y dominadas pero nadie "golpea a nadie".

Se tienen informes de exfuncionarios de este centro, que comentaron acerca del orden dentro del mismo, este se mantiene bajo un régimen de terror, y que inclusive los encargados de sector se movilizan portando enormes garrotes esta situación no fue evidenciada por el investigador. Inclusive, al hacer observaciones de campo se vio cómo los internos se desenvolvían con todo naturalidad al paso de los encargados de sector y ninguno portaba armas.

Lo que sí está institucionalizado es la llamada "talacha", que consiste en un impuesto recaudado par los que tienen poder, para exonerar a los reos de la limpieza de los sanitarios, para !o cual se usan cubetas. La limpieza de sanitarios también suele usarse como medio de castigo.

Es importante destacar cómo lo cotidiano se asume como normal y en ese sentido nadie objeta la existencia de la anterior práctica en esa institución. Ni siquiera el personal. Al parecer se trata de la política de "yo no me meto contigo, y tú no te metes conmigo".

Las faltas más comunes son riñas por deudas, insultos y pequeños hurtas. Todos se afrontan en el lugar de los hechos y generalmente se resuelven en forma conciliatoria. las faltas consideradas como más graves son: agravio a las visitas, intentos de violación, heridas con armas punzo - cortantes, intentos de fuga y fuga.

Aparte de las llamadas de atención y la búsqueda de¡ resarcimiento se aplican eventualmente sanciones como rodar en el suelo y encierro en bartolina. La sanción más grave consiste en solicitar su traslado a otro centro penitenciario, lo cual es temido por los reos.

De acuerdo a un informante clave, esta situación de relativa tranquilidad que se vive en el centro viene aproximadamente de hace 7 años, pues anteriormente se vivía un clima de total inseguridad y violencia, había asaltos, asesinatos, riñas y otros conflictos pero tenía como motivo central la disputa por el "monopolio de la droga". A partir de hace 5 años esto se liberó y el que quiere y puede compra droga para su consumo pero nadie la monopoliza (es común que adentro se fume marihuana y otras drogas). Paralelamente a esta medida, se dio un proceso político que llevó a la elección del actual comité de disciplina.

En opinión de los internos, la situación entre de ellos está controlada, los violentadores son las autoridades externas (no se refieren al personal del centro, a quienes muestran aprecio) sino a la policía y directores generales, a quienes rechazan pues les tienen como abusadores. los reos tienen la idea de que estas personas desearían únicamente la muerte de los internos y los rechazan por las razones que se expresan a continuación:

- A los cuerpos de la Policía Nacional Civil: porque cuando "los capturan, los golpean y si tienen ocasión, los extorsionan".
- Personal de tribunales, especialmente Jueces: porque son injustos y lentos en los trámites. No llevan un control sobre sus actuaciones en el centro para propiciar rebajas de penas. "Los Jueces de sentencia no conocen como se vive aquí adentro ni los problemas de cada cual". Cuando vienen es solo a "turistear".
- Altos funcionarios: como el anterior director general de presidios quien sin averiguar lo que estaba pasando, ordenó una requisa violenta que dio como consecuencia enfrentamientos, heridos, un muerto y pérdidas materiales.

4.4.4 Acciones promovidas a favor de la solución de conflictos por la vía pacífica

En "Santa Teresa" hay pocas actividades educativas, recreativas, ocupacionales y culturales. Las que se realizan son esporádicas y la asistencia es voluntaria.

Se mencionan algunas actividades como las siguientes: celebraciones para el día del reo, día del cariño, Navidad, etc. En dos ocasiones se recibieron pláticas sobre Derechos Humanas. Las internas tienen la percepción de que en su caso no se está realizando nada que esté favoreciendo una cultura pacífica y de resolución de conflictos.

Según los informantes, hay coincidencia en que deben organizarse múltiples actividades educativas, culturales, deportivas y ocupacionales, que se les dote de materiales para trabajar y se les de una capacitación real. Igualmente se reconoce 1a importancia de contar con actividades sobre los derechos humanos y cultura de paz.

En el caso del Centra Preventivo de Varones, los reos indicaron que “no hay ninguna actividad que se realice en este sentido." Por lo que proponen las siguientes medidas;

- Establecer normas claras sobre los deber¯es y derechos
- Buscar mecanismos para reducir el hacinamiento.
- Organizar actividades educativas, culturales, deportivas y de capacitación.
- Agilizar los procesos jurídicos para resolver su situación.
- Promover actividades sobre Derechos Humanos.

Es evidente que tanto el personal como los reos tienen una actitud positiva para favorecer acciones que fortalezcan la cultura de paz dentro del centro.

En la Granja Penal de "Pavón", se realizan varias actividades por iniciativa de los reos, los cuales contribuyen a lo convivencia pacifica. Las acciones violentas que ha habido en forma reciente ha sido por prepotencia de las autoridades que han impedido utilizar las vías conciliatorias, lo cual es una expresión inequívoca del autoritarismo que aún priva en la mentalidad de los cuerpos policíacos y sus directivos. Es previsible suponer que en estas cuerpos se localiza "el núcleo duro" de la cultura autoritaria que es necesario transformar.

Por lo anteriormente expuesto, no es de extrañar el hecho que en la actualidad la persona que dirigió la última requisa en esta cárcel, se encuentre sometida a un proceso judicial (información de informante clave). De todas formas consideramos que los hechos señalados ameritarían un mayor estudio par conocer más a fondo las distintas versiones.

Entre las acciones propuestas por los informantes están las siguientes:

- Agilizar la aprobación de la ley nacional penitenciaria.
- Que el Estado proporcione facilidades a las organizaciones y profesionales que vienen a colaborar en el desarrollo y capacitación de los reos.
- Capacitar a los reos para que lleguen a las comunidades del interior del país y áreas regionales para dar su testimonio a fin de prevenir a los jóvenes para que incurran en delitos y de esa manera evitar que terminen en la cárcel (escuelas comunales a cargo de los propios reos).
- Tener una capacitación sobre leyes, Derechos Humanos y Criminología, psicología acuerdos de paz, cultura de paz.
- Crear fabricas en donde los reos se capaciten, y produzcan en el ámbito competitivo y no solo tener actividades para pasar el tiempo.
- Organizar un sistema de comercialización para sus productos.
- Establecer convenios con la Universidad a fin de que puedan seguir una carrera universitaria a distancia, durante su permanencia en el centro.

Por la importancia que tiene, no podemos dejar de mencionar en este acápite algunas de las recomendaciones planteadas en el informe final de la Comisión de Transformación Penitenciaria como son:

- Implementación de la Escuela de Estudios Penitenciarios.
- Puesta en marcha de una política de educación y capacitación del recluso, como mecanismo de prevención del delito.
- Reordenamiento administrativo de la Dirección General de Presidios y de los centros penales.
- Establecer las prioridades de mantenimiento y reconstrucción de los centros penales y la construcción o remodelación de lugares adecuados para llevar a la práctica un régimen de separación mínima por categorías dentro de los centros.
- Medidas para la seguridad penitenciaria.
- Aprobación de una ley penitenciaria. [141]

4.5. Conclusiones

- Las conductas violentas de los jóvenes que asisten a los establecimientos de educación media, san explicables en virtud de las siguientes razones: las condiciones socioeconómicas favorecen la frustración ante la imposibilidad de satisfacer !as necesidades mínimas; la ausencia de un proyecto pedagógico permanente en cuanto a la cultura de paz y solución y planteamiento de problemas por las vías no violentas; y, la pérdida de identificación de muchas maestros con su papel orientador y formativo, así como la pérdida del liderazgo positivo de parte de la dirigencia estudiantil.
- La pérdida del liderazgo del sector estudiantil en asuntos deportivos, académicos y políticos también ha sido producto de la represión lanzada por regímenes autoritarios recientes, permitiendo el asalto de las asociaciones por parte de grupos juveniles no identificados con ningún proyecto político, educativo y de desarrollo social, artes bien, utilizando predominantemente medios violentos para responder a lo que consideran injusto o para obtener objetivos inmediatos y utilitarios.
- Los establecimientos educativos carecen de un proyecto que estimule la cultura de la paz y la solución de conflictos por medios no violentos. Sin embargo en la mayoría de establecimientos existen recomendaciones a fin de que se realicen actividades para el fomento de una cultura de paz.
- Es evidente la presencia de componentes autoritarios que rayan en el abuso contra los alumnos por parte de algunos maestros, lo que ha desencadenado una violencia reactiva, aún al extremo de poner en juega la vida de los mismos participantes y de personas en áreas aledañas,
- Es necesario que los establecimientos cuenten can normas claras en donde se regulen derechos y obligaciones del personal y alumnos, respetando las normas universales y generales del país. Más que todo, que los integrantes de los planteles interioricen dichas normas como algo valioso a defender, acatar y respetar. Por ¡o cual, deben pasar por un proceso de legitimación en la que no pueden estar exentos alumnos, padres de familia y maestros. Es decir, no debe ser algo impuesto.
- Los niveles de violencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala, varían según las diferentes unidades académicas, tanto en la frecuencia como en intensidad. Éstos actos de violencia no han correspondido a una política institucional. En términos generales, los actos violentos son percibidos por los alumnos y el personal, como hechos normales que en modo alguno incitan a la búsqueda de alguna respuesta, exceptuando los hechos puramente delictivos que ocurren en el interior del campus universitario.
- Las asociaciones estudiantiles electas y debidamente organizadas, tampoco han asumido como parte de su agenda el impulso de una cultura de paz y la solución de conflictos. Fundamentalmente su accionar ha sido en función de reivindicación académicas y en determinadas coyunturas para responder a problemas socioeconómicos y políticos de la vida nacional.
- La situación en las cárceles también afronta serios problemas en torno al desarrolla de una cultura de paz. En Pavón hay una organización positiva y efectiva de parte de los reos. No se percibe ahí un clima de violencia, los reos tienen e1 control del orden y de la convivencia, y el personal participa poco. La percepción que se tiene es que adentro hay armonía, orden, tolerancia y compañerismo.
- El principal problema que perciben los internos es el abandono de parte de los autoridades, ya que todas las actividades que se realizan, incluyendo las educativas, son por iniciativa de los reos.

- En el Centro Preventivo de Varones de la zona 18, también hay organización entre los reos que mantienen el control, armonía y compañerismo por la vía persuasiva Sin embargo la opinión de los reos y del personal, contrasta con la opinión dada por exfuncionarios, quienes indican que ahí el orden se mantiene basándose en el terror.
- En donde se dan peores condiciones de convivencia y se reportan más hechos de violencia, improvisación, malas condiciones de vida y autoritarismo, es el Preventivo de Mujeres "Santa Teresa". Como en otras esferas de la vida, las mujeres afrontan mayores problemas y dificultades, y sufren más las repercusiones del autoritarismo y la violencia.
- En los centros de orientación de menores en conflicto con la ley existen grandes diferencias en cuanto a la frecuencia, intensidad y manifestaciones de la violencia.
- El Centro "Los Gorriones", para niñas, funciona más como una escuela. Al personal le preocupa la armonía del centro, pero no hay una estrategia que lleve a un cambio de actitudes en relación a la pertenencia de las niñas a su "mara", lo que constituye un factor de estímulo para que cuando la alumna egrese, por vía legal o por fuga, continúe perteneciendo a la misma, con efectos negativos para su rehabilitación.
- La situación antes descrita contrasta con lo que ocurre en el centro de varones “Las Gaviotas”, en donde reina un ambiente carcelario, en el peor sentido de la palabra. Un grupo es considerado por otros como de alta peligrosidad y dichos menores se comportan como tales. Están tatuados con símbolos "satánicos”, sus rostros son agresivos y su actitud es de desconfianza y sarcasmo. Ocultan información, mienten y, por lo tanto, no asumen que existan hechos de violencia a pesar de que se tuvo evidencia de graves hechos.
- El personal tampoco ha hecho algo por resolver esta situación Los mismos piensan que los maestros les tienen miedo, y el personal así lo percibe y lo asume. No obstante esta situación, los alumnos piden que se desarrollen actividades que les permitan rehabilitación.

Quinta Parte

LAS PERCEPCIONES SOBRE LA VIOLENCIA ENTRE EL "PÚBLICO EN GENERAL"

En los capítulos anteriores se ha señalado la importante influencia de la cultura autoritaria en el desenvolvimiento de la vida cotidiana y en la percepción que de !a violencia tienen de los guatemaltecos, a pesar de los esfuerzos realizados por organizaciones y entidades para impulsar formas de convivencia centradas en una cultura de paz. La Guerra Fría a nivel mundial y el conflicto político militar a nivel interno, se eslabonan con los rasgos socioculturales derivados de la herencia colonial.

En el capítulo primero se indagó sobre la complejidad del fenómeno de la violencia, teniendo en cuenta sus expresiones epidérmicas y sus profundas raíces en la cultura y en las relaciones de poder, de donde se deriva la necesidad y validez epistémica de un enfoque cualitativo en el proceso investigativo de la misma.

En el capítulo segundo se destacó principalmente el papel que juega el "chivo expiatorio" como materialización de diversos procesos ideológicos orientados a castigar a quien personifica los defectos y valores negativos dentro del imaginario de la sociedad guatemalteca. Hasta hace pocas décadas "el indio", más recientemente el "terrorista" y en los últimos años la población marginal que realiza actos delictivos tanto en las ciudades como en las comunidades rurales del país, personifican antivalores, así como las angustias sociales derivadas de un esfuerzo colectivo de extrañamiento de sí mismo.

El "chivo expiatorio" encarna, según creencia, el conjunto de valores negativos que la sociedad proyecta como representaciones de todos los males, de las prácticas sociales disfuncionales, y a través de las mismas se reflejan el atraso y los problemas del país. De manera que siendo un efecto de profundos procesos de segregación y exclusión, el delincuente es convertida por amplios conglomerados en principal responsable de los problemas y males de estos tiempos de posguerra.

En los capítulos tercero y cuarto se han analizado diversas modalidades de maltrato, que ejerce la figura patriarcal representada por el esposo, el padre o el maestro en sus respectivos espacios sociales. El marco normativo en que se desenvuelven los personajes de la familia y de la escuela es dicotómico y en ese sentido, el bien merece ser premiado y el mal merece ser castigado. En consecuencia, cualquier disfuncionalidad que se presente en los comportamientos o "prácticas sociales", en las interacciones propias de estos escenarios demanda de quienes ejercen la autoridad el recurso del castigo.

De manera que el padre o esposo, el maestro; el funcionario, el jefe, no solo tienen la potestad de "perder el control" y dar a los subalternos una merecida lección sino que no hacerlo es signo de ambivalencia, falta de firmeza y, en el peor de !os casos, cobardía o "flojera". La autoridad entonces, no necesita ser legítima, sino que por razones de urgencia puede y debe mantenerse a través de la fuerza.

Se asume que el castigo corrige “las malas crianzas", “endereza las conductas torcidas" y bien administrado "purifica las conciencias". En coherencia con este pensamiento, tanto en la familia coma en las escuelas y en diversas instituciones en donde se dan las relaciones asimétricas, como hija, esposa, estudiante o como empleado menor, !as personas reciben las descargas neuróticas

derivadas de las expresiones autoritarias de quienes se niegan a conocerse a sí mismos. La falta de control de las propias emociones, la timidez que se traduce en dificultades de comunicación, la incapacidad aprendida para plantear y negociar los problemas; la intolerancia por medio de la cual puede reflejarse el burocratismo, la incapacidad y en el peor de los casos la corrupción y el chantaje, pueden estar en la base de dichas expresiones de violencia.

En los casos más extremos, para "castigar al chiva expiatorio", amplios sectores sociales promueven la idea de la pena de muerte e igualmente exigen que se refuerce el rigor de la ley, que se aprendan de memoria los reglamentos para cumplirlos, que se eleven las penas para castigar tanto las pequeñas faltas como los delitos, para lograr "la paz social" (la paz del orden establecido) y de paso, para que "los demás" escarmienten, que tengan en cuenta el ejemplo y saquen sus propias conclusiones

Los límites jurídicos que impone la propia Constitución Política y los principias universales de Derechos Humanos reconocidos y aceptados por el Estado de Guatemala constituyen un valladar a aquellos inquietudes y, come "de cumplir la ley se trata", no son pocos los formadores de opinión, dentro de ellos algunos abogados, que aconsejan renunciar al Protocolo de San José para tener el espacio jurídico libre y hacer avanzar las posiciones autoritarios dentro del propio Estado.

Tanto la exigencia de aplicar penas más drásticas como la justificación de la práctica de los linchamientos son expresiones de cultura de violencia que están presentes y se socializan a través de las interacciones cotidianas. Los medios de comunicación son, en este caso, el principal instrumento de divulgación de estas ideas. La exigencia de aplicar medidas drásticas, más allá del mérito de la falta o del delito, violenta el sistema de legalidad del país e implica fortalecer el papel represivo del Estado, en detrimento de su necesaria función de promotor de los procesar de mediación y consenso en la convivencia familiar, comunitaria e institucional.

Obviamente, los linchamientos son los que más atentan contra la institucionalización de la legalidad y el Estado de Derecho. De manera que tanto en el interior de la sociedad civil como del Estado están presentes las fuerzas que propugnan porque se fortalezca su función autoritaria y represiva y la de aquellos que piensan que el Estado debe ser el principal ente negociador y articulador para hacer avanzar a la sociedad por derroteros sustentados en la construcción de amplios consensos. En este sentido, para un sector debe promoverse el peso del principio de autoridad y legalidad, mientras que para otro sector debe promoverse la participación ciudadana y la legitimidad, como polos aparentemente opuestos dentro de la misma lógica del autoritarismo.

Los medios de comunicación destacan diariamente la situación de inseguridad que vive el país y trasladan la preocupación razonable de que la ciudadanía sea víctima de hechos delictivos de diversa naturaleza. Detrás de estos planteamientos también se encuentra la creencia colectiva de que la sociedad guatemalteca se encuentra a merced de la delincuencia y que el Estado es incapaz de brindar seguridad a la ciudadanía, no por falta de democracia sino por exceso de la misma. Con estas percepciones coinciden, muchas veces sin proponérselo, algunos voceros de los medios de comunicación y dirigentes sociales.

la forma de manejo del problema, reiterando una crítica general sin avanzar al nivel de propuestas más específicas, forma parte de una dinámica que sin proponérselo se orienta de manera implícita a fortalecer las funciones represivas del Estado y a debilitar los mecanismos pacíficos de resolución de conflictos y los derechos humanos .

Tanto los medios de comunicación como la ciudadanía identifica de manera errónea la delincuencia con la violencia. Se entiende como violencia el robo callejero, en tanto que atenta contra los bienes de la persona, pero coincidentemente no se visibiliza la violencia que está más allá de su forma delictiva: en el autoritarismo, en la intolerancia, en los marcos normativos

binarios, etc. Como luego se explica, los mismos linchamientos no son visibilizados como expresión importante de violencia en las comunidades en donde ésta más se ha perfilado.

Tanto en las explicaciones de ¡os medios, en los espacios académicos; como a nivel de amplios sectores sociales, se omite que la violencia está presente en el uso en la intimidación, directa o indirecta, que se da naturalmente en las relaciones sociales asimétricas como la familia; la escuela, instituciones, que obliga a hacer, a no hacer o a tolerar ciertas prácticas irregulares tales como lo corrupción, la apropiación indebida y el mal uso y desperdicio de recursos.

Se omite también que la violencia esté presente en el uso de la fuerza física o psicológica contra niños y niñas, mujeres, personas de la tercera edad o cualquier otra en situación de debilidad. La consulta que se realiza al "público en general", por diversos medios a propósito del desarrollo de los anteriores componentes, puso de manifiesto esta tendencia.

La Comisión de Fortalecimiento de la Justicia plantea, al respecto que:

> "La cultura de violencia se halla en la base del comportamiento de cualquier ciudadano que no se dedica a la actividad delictiva pero que; en Guatemala, tiende a valerse fácilmente de un medio violento, con e1 objeto de conseguir aquello que se propone". (...)
>
> "violencia y delincuencia son fenómenos estrechamente asociados pero no necesariamente iguales. En Guatemala -se agrega- la delincuencia, entendida como oficia o como práctica habitual- tiende a valerse de un alto grado de violencia (...) coma media para facilitar el objetivo del delito. Pero paralelamente, el ciudadano promedia tiende a delinquir en cuanto echa mano a un recurso violento, de manera tan ocasional como no premeditada", CFJ [142]

Para describir el funcionamiento de esta dinámica, en el presente capítulo se abordan las percepciones que sobre la violencia predominan en Guatemala. Se evidencia una constante retroalimentación entre la sensación de inseguridad de las y los guatemaltecos y la creencia de la misma, que (por falta de un análisis más profundo y propositivo) es reforzada por dirigentes sociales y por la forma de manejo que los medios de comunicación social hacen del tema. De hechos son los medios de comunicación quienes con una total carencia de análisis y la forma casuista de plantear los problemas magnifican y, por este medio, fomentan la sensación de inseguridad. Es evidente que, contrario al importante desplegado que los medios realizan sobre la violencia delictivo, es muy escaso el espacio dedicada al tratamiento científico de la violencia social en sus manifestaciones más profundas.

5.1 Consideraciones metodológicas especificas

El capítulo integra diversos análisis que se han realizado en base a información empírica recabada con lo que hemos denominado "el público en general", el cual cierra e integra el análisis realizado desde la perspectiva de cada uno de los anteriores componentes. De manera que los segmentos estudiados y objeto de análisis quedan integrados en la forma siguiente:

- formadores de opinión en los medios de comunicación
- dirigentes y responsables de entidades locales y de la ciudad
- niños y jóvenes escolares y escolares-trabajadores
- personas adultas que asisten a iglesias, mercados y supermercados.

En primer lugar, teniendo en cuenta la importancia que también pueden dar los medios al despliegue de planteamientos orientados desde una perspectiva de cultura de paz, para el desarrollo del estudio, se realizó una exploración hemerográfica orientada a analizar la forma en que estos manejan el problema de la violencia en sus diversas manifestaciones..

La exploración abarcó un período de 14 meses, a partir de julio de 1999, y se revisaron principalmente noticias vinculadas a los efes de trabajo expuestos en los capítulos anteriores: linchamientos, violencia intrafamiliar y maltrato infantil, y violencia en instituciones.

En segundo lugar, se analiza información recabada en entrevistas realizadas a dirigentes sociales y formadores de opinión, tanto de las comunidades afectadas por los linchamientos como de la ciudad capital.

En tercer lugar, se trabaja información derivada de encuesta con cuestionario semiestructurado realizada con niños, jóvenes escolares y escolares que trabajan en la ciudad capital, Amatitlán, San Lucas Sacatepéquez, San Juan Comalapa y Quetzaltenango.

En cuarto lugar se analiza la información derivada de una encuesta realizada con cuestionario estructurado a 450 personas del público en general correspondientes a muestra razonada en base a personas adultas, de ambos sexos, que asistían a iglesias católicas o evangélicas, a mercados y supermercados de la ciudad de Guatemala.

5.2. El análisis de la violencia en tos medios de comunicación social.

Los medios de comunicación social son instrumentos que favorecen la relación con los intelectuales, los factores de poder y las ciudadanos. Los medios en general tienen una cobertura nacional, pero se presupone que los tres diarios escritos seleccionados tienen su mayor cantidad de lectores en la ciudad capital.

El analfabetismo real y funcional hace que los medios de comunicación escrito tengan una incidencia directa dentro de un sector de guatemaltecos, pero esta situación se compensa en la medida en que los radioperiódicos que se difunden desde la capital del país como de radios locales hacen uso de los primeros para su trabajo noticioso, Muchos noticieros se transmiten en idiomas indígenas gracias a la cobertura radial que tiene el país.

Las emisoras que despliegan programas orientados hacia los sectores populares, principalmente los radioperiódicos cuentan con una amplia aceptación dentro de la población, especialmente la que habita en áreas rurales.

Los diarios escritos se orientan hacia sectores medios y populares urbanos. Una idea aproximada de la importancia de los medios la proporciona el reconocimiento de la cantidad de diarios escritos que circulan diariamente en el país y que, según consulta a dichos medios es la siguiente:

Diario Prensa Libre ..... no fue proporcionado

Diario elPeriódico..... 30,000 ejemplares

Diario Siglo Veintiuno ..... no estaba disponible la información

Nuestro Diario..... 180,000 ejemplares

Del análisis de la forma en que es abordada la noticia puede concluirse que tienden a predominar dos modalidades. Una, de carácter analítico que es desarrollada por la modalidad de periodismo investigativo. La otra, de carácter descriptivo, que utiliza una modalidad noticiosa casuista, centrada en los acontecimientos y en las características de los hechos y que en no pocos casos tiende a la presentación sensacionalista de los hechos Esta última es la más frecuente en todos los medios.

El denominado periodismo investigativo supera la modalidad casuista y anecdótica de presentación de los hechos de violencia y profundiza en la interpretación de los mismos. Los analiza coma procesos y en conexión con otros hechos, además de que permite a los lectores tener una visión a

partir de ciertos enfoques más o menos explícitos que son utilizados. Este esfuerzo periodístico aún constituye un pequeño en los medios, pero es importante su existencia y es necesario potencializarlo, dada la función que tienen los medios como formadores de opinión pública y especialmente desde el punto de vista de la necesidad de construcción de una cultura de paz.

De esta manera, temas que en el pasado eran dejadas a un lado porque no significaban "noticia", son ahora debidamente abordados, sea a través de investigaciones periodísticas que exponen las distintas facetas del problema, como de suplementos especializados sobre temas de interés nacional. Aunque los suplementos presentan un vocabulario "no popular", lo cual es una desventaja, tienen la ventaja de proporcionar valiosas ayudas educativas a formadores de opinión; que tienen una amplia potencialidad como reproductores, sean maestros, promotores, estudiantes, etc.

En la exploración hemerográfica también se localizaron periódicos especializados de circulación variable en cantidad y cobertura, orientados a fomentar la interculturalidad, a valorar la diversidad étnica y promocionar las derechos de los pueblos indígenas, la cultura de género y los derechos de la mujer, así como los derechos de la niñez y la juventud. En estos periódicos, a cargo de profesionales en sus respectivos campos el tema de la violencia aparece principalmente inmerso, en artículos de fondo que trabajan temas diversos

En orden de importancia los temas de violencia que son abordados con frecuencia por los medios de comunicación de mayor circulación son los siguientes

- violencia delictiva y crimen organizado, centrado en descripción de los acontecimientos;
- linchamientos, cuyas presentaciones noticiosas se suceden en los días posteriores a estos hechos; también en términos descriptivos
- violencia contra la mujer y maltrato infantil, que ocupa un distante tercer lugar;
- violencia en las instituciones educativas civiles y militares, en los centros de orientación de niños y niñas y en las cárceles (No se detectó información noticiosa sobre la violencia en los cuarteles.)

La exploración realizada permitió identificar en los periódicos de mayor circulación artículos de mayor profundidad temática sobre la violencia intrafamiliar en donde se destacan los siguientes temas:

La niñez y el conflicto armado interno:

- ¿Dónde están?
- Guatemala: el país con mas niñas desaparecidos en América latina (TM: 18-082000)

Niñez, abuso sexual y prostitución infantil:

- Rescatan a 7 menores de bar. (1 2-08-1999)
- Pornografía infantil: (ER: 9-13-07-1999)
- El abuso sexual a niñas (SXXI 18-04-1999)

Niñez y adopciones:

- Debe regularse el lucrativo negocio de las adopciones. (EP: 28-07-2000)

Niñez y maltrato infantil

- El maltrato infantil en el hogar. (PL: O4-06-2000)
- Niño muere en manos de su padrastro.
- La niñez desaparecida en el conflicto armado interno.

Pobreza y niñez trabajadora:

- La niñez que trabaja. (PL, 23-05-1999)
- Adultos antes del tiempo. (PL-18-04-1999)
- Abandonados en la frontera. (RD-PL)

Los niños y sus derechos:

- Los muchachos claman por una sociedad menos opresiva. (LH: 12-06-2000)
- Los niños no confían en las autoridades. (PL: 13-06-2000)
- La situación de la niñez ni mejora. (EP: 12-12-2000)

Los temas de maltrato en el hogar, violencia intrafamiliar, abusos contra a mujer y asesinatos a mujeres también han sido objeto de atención continua en los medios de comunicación. Puede decirse, en consecuencia, que para inicios del siglo XXI los temas de los derechos de la niñez, de la mujer, como de los pueblos indígenas, han llegado a constituirse en parte de la agenda nacional. Dichos articulistas han contribuido a promover la discusión de temas que afectan la convivencia pacífica entre los guatemaltecos y contribuyen a fortalecer la cultura de paz. Que el debate está planteado y que hay condiciones para promover con el apoyo de estos medios la cultura de paz.

A pesar del este importante papel que han jugado los medios a favor del debate antes mencionado, la práctica periodística cotidiana continúa entregando a los lectores información casuista, muchas veces anecdótica, sobre la delincuencia. Escapan a esta calificación interesantes trabajos realizados sobre violencia intrafamiliar, cultura patriarcal, cultura de género y violencia intrafamiliar, interculturalidad, racismo y derechos de los pueblos indígenas, periódicamente presentes en dos de los principales medios. Se destaca además, el trabajo especializado que realiza un de circulación mensual, con un tiraje de aproximadamente 30 mil ejemplares, que principia a ampliar su cobertura a las ciudades y municipios del interior del país y cuya línea son los derechos de la mujer.

Gran influencia entre la ciudadanía tienen medios noticiosos que priorizan el interés comercial (la venta), cuyas características son titulares sensacionalistas, fotografías impactantes y hábil manejo de estereotipos propios de la cultura dominante: sexismo; morbo y racismo.

Es importante destacar lo dicho hace veinte años por el destacado periodista Mario Carpio, ya fallecido, en relación a la manipulación que algunas veces hace la prensa para lograr que el público compre los ejemplares.

> "Con ese fin, le dirige todo aquello capaz de despertar las emociones más primarias, únicas que puede percibir alguien después de una jornada agotadora... Si esas informaciones están bien 'condimentadas' por una buena impresión gráfica y un relato vívido de los hechos, despiertan el morbo y el éxito es considerablemente mayor." [143]

Una gran responsabilidad y gran importancia tienen los medios de comunicación para convertirse en promotores de la cultura de paz. Para el efecto, es necesario promover el desarrollo de un amplio compromiso en contra del racismo y la discriminación étnica, la xenofobia, el machismo, el sexismo y el adultocentrismo, rasgos constantes dentro del enfoque autoritario que en buena medida caracteriza la forma de tratamiento de la noticia sobre la violencia. El trabajo que ya realizan los medios a favor de los derechos ciudadanos, de la niñez Y de la mujer es un buen ejemplo de lo mucho que queda por hacer en el campo de la cultura de paz.

5.3. La forma de manejo noticioso de la violencia y su incidencia en el clima de inseguridad

Los grandes titulares periodísticos, principalmente los ubicados en las primeras páginas de los mismos, tienen un amplio impacto en los miles de lectores. Por este medio e! lector construye una visión de su

entorno social y del ambiente de seguridad (o inseguridad) en que se desenvuelve su vida familiar, laboral, hogareña, comunitaria, etc. Y desarrolla en su conciencia un proceso de acostumbramiento, consecuencia de "la saturación" de la cual es objeto, hasta el extremo que pierde la capacidad crítica y de rechazo a estos hechos.

Es evidente, entonces, que las noticias relativas a acciones delictivas (robos, asesinatos, crimen organizado, narcotráfico y otros), caracterizados por los medios escritos como "violencia a secas", genera confusión conceptual entre la población. Lo omisión o poco visibilidad que en los medios tienen otras formas de violencia, a veces más complejas y profundas; también conduce a que la ciudadanía pierda de vista que su contribución cotidiana a la cultura de paz o a la cultura de violencia es decisiva.

¿Se trata; entonces, de que los medios no deben informar de la delincuencia para favorecer el ambiente de cultura de paz? Desde luego que no se trata de esto.

La sensación de inseguridad se incrementa cuando los medios evidencian hechos de violencia sin analizarlos a profundidad pero también cuando hacen uso de titulares impactantes que pueden tener un doble efecto, bien el de saturación o el de exacerbación de los miedos, algo que no favorece el desarrollo de una cultura de paz. El manejo de las noticias en estas condiciones favorece el sensacionalismo.

Los siguientes titulares en la primera página de los medios escritos san algunos ejemplos que respaldan lo señalado, Dejamos al lector que saque sus propias conclusiones respecto de las consecuencias que tienen estos titulares

Sobre crimen organizado:		
Secuestros repuntan en tres departamentos.	PL	8-04-2000
Psicosis por "Los Pasaco".	EP	23-06-2000
Narcotráfico florece en la Costa Atlántica	PL	1 -- 10-2000
PNC impotente en combate del crimen.	PL	07-11-2000
1,100 reos controlan cárcel de la zona 18.	PL	15-12-2000
Asalto número 17 a agencias bancarias.	SXXI	08-07-2000
Sobre marginalidad urbana y delincuencia:		
Una ciudad cercada por las maras.	SXXI	04-05-1999
Una nueva generación de delincuentes.	SXXI	05-05-99
Sobre discriminación étnica:		
Indígenas declaran guerra al cristianismo.	SXXI	08-07-2000

El estudio no pretendió realizar un esfuerzo analítico exhaustivo del contenido de dichos artículos, pero es evidente que la forma sensacionalista en que los hechos se comunican seguramente no contribuyen a desarrollar condiciones propicias para una cultura de paz.

Desde luego que las encuestas y estudios realizadas ponen de manifiesto que la inseguridad ciudadana es el principal problema que aqueja a la población guatemalteca, pero la imagen que dan los medios no es exacta, en la medida que dejan de proporcionar noticias positivas.

Pero es evidente que los medios sólo excepcionalmente divulgan proyectos exitosos. No se tiene en cuenta que también hay policías abnegados y jueces ejemplares. Por el contrario, aspectos críticos, como las largas jornadas de trabajo que sufren los policías y las precarias condiciones en que desarrollan sus actividades (que mucho tienen que ver con la calidad de sus servicios), poco mérito tienen para convertirse en temas noticiosos.

La manipulación del morbo se produce cuando, bajo un aparente ropaje objetivista, las fotografías destacan la nota roja, los titulares aumentan la sensación de inseguridad y donde el traslado de la noticia va acompañada de afirmaciones que fomentan la sensación de inseguridad en la población, Por supuesto que también reconocen la existencia de diversas modalidades para informar y las consecuencias que tiene en la conciencia de los lectores las diversas modalidades de mensaje que envían a la ciudadanía.

La violencia se encuentra presente cotidianamente en todas las esferas de la sociedad guatemalteca. Sin embargo, cabe la interrogante ¿cuándo podrá dar la prensa una noticia positiva de los muchachos de "las maras", de los niños de la calle, de las madres solteras, de las niñas prostituidas, de los funcionarios incorruptos, de los jueces incorruptibles, de la nobleza de los presos?

La interrogante que en otra parte de este informe hace una mujer es incómoda. ¿Hay necesidad de que haya sangre para que el maltrato a la mujer sea delito? Muchas veces los medios de comunicación han enfrentado dificultades con funcionarios estatales, principalmente vinculados al sistema de justicia, los cuales señalan que “la prensa sólo destaca lo negativo de sus actividades", o que se invisibilizan las acciones positivas que también se realizan. Asimismo, cuando la publican, le dan menos espacio y relevancia. Como ejemplo se destaca, que la aclaración que realiza una organización maya de que "no se había hecho una declaración de guerra al cristianismo" aparece como noticia secundaria, en página interna del medio referido, con lo cual la imagen dada en la primera versión queda planteado como definitiva. ¿Puede en nombre de la libertad de prensa encubrirse la manipulación noticiosa?

Lo dicho antes constituye fa contrapartida al importante papel protagónico que juega la prensa en la fiscalización de las acciones de los funcionarios públicos y en el desarrollo del sistema político guatemalteco en los últimos cuatro años. Tan importante labor de los comunicadores para lograr !a transparencia y la eficacia en la administración pública, así como el combate, es una noble tarea que tampoco es socialmente reconocida.

5.4. La percepción de la violencia entre los dirigentes sociales

En el presente trabajo se parte de la idea que los dirigentes sociales son formadores de opinión pública en la medida en que representan a determinadas organizaciones e instituciones, tienen opinión respecto de los problemas nacionales y que están presentes en diversos foros nacionales, lo que los pone en relación con las medios de comunicación social. Se les denomina de esa manera porque sus opiniones y comentarios son los que permiten que las personas se formen juicios de valor y adopten posturas frente a diversos temas.

Algunas veces, dirigentes sociales han contribuido a que la sensación de inseguridad se mantenga vigente, a partir de que sus comentarios destacan la inseguridad.

Ejemplo de lo anterior son: las siguientes opiniones

- Eleonora Muralles, de la agrupación FADS dijo: "definitivamente... se sale a trabajar sin saber si se regresa a casa." (Prensa Libre: 11/ 09/2000:3)
- La Diputada Nineth Montenegro, puntualizó: "Vemos con tristeza que.... el país está arrodillado ante los criminales, que arrebatar: valiosos vidas todos los días." (PL.3)

Es evidente que las precisiones subrayadas por las personas citadas tienen la virtud de que no sólo se refieren a un caso, sino que enfatizan en la situación de alto riesgo que afronta la ciudadanía.

Otros dirigentes sociales formulan planteamientos más mesurados cuando abordan el tema. Como ejemplo las noticias siguientes:

- Frank la Rue, del Centro de Acción legal de los Derechos Humanos dijo: "el Estado no cuenta con un plan preventivo para evitar la violencia delictiva" (Prensa libre:11/09/2000:3).
- Julio Arango, Procurador de los Derechos Humanos, declaró: "Es alarmante e) incremento de hechos criminales, sobre todo porque no vemos una política especializada en combatir el crimen..." (PL:3)

La reproducción de la sensación de inseguridad no sólo se dirige a la ciudadanía a través de los medios, sino que lo hacen al interior de sus organizaciones y con los grupos sociales que tienen relación.

El problema principal radica en que asistimos a una especie de círculo vicioso. Un día de tantos los medios de comunicación publican la noticia de un hecho delictivo, donde se concluye que existe un alto índice de criminalidad. Al día siguiente, se entrevista a dirigentes nacionales sobre la criminalidad para que estos formulen sus apreciaciones al respecto. Las personas seleccionadas declaran que la violencia sé ha incrementado, lo cual aparece publicado al tercer día.

Organizaciones sociales como la Conferencia Episcopal, la Comisión para el Fortalecimiento de la Justicia y la Fundación Mirna Mack, entre otras, han publicado informes sobre inseguridad y delincuencia, donde se realizan declaraciones debidamente argumentadas pero con un vocabulario que no se adapta a las exigencias de la mayoría de lectores. La profundidad analítica tiene entonces un impacto limitado, porque se dirige a un público seleccionado, a pesar de su publicación en un medio de alta cobertura..

Los desplegados de las organizaciones asociadas o el propio CACIF[144] recurren a lanzar mensajes cortos televisivos o por los medios pero con un lenguaje agresivo, denunciando los altos índices de delincuencia, o bien atacando a jueces o magistrados que, respetando el debido proceso, han resuelto muchas veces contra los deseos de la población o de sectores interesados, que en determinados procesos legales, están interesados en que se condene a la pena de muerte a los acusados.

5.5. La percepción de la violencia entre la ciudadanía guatemalteca

la gravedad y reincidencia de los hechos delictivos planteados por los medios de comunicación y por dirigentes sociales ha contribuido a que la inseguridad sea uno de los primeros problemas referidos por los guatemaltecos. Precisamente, con el objeto de profundizar en esta cuestión es que se indaga sobre esta problemática por diversos medios.

Con el objeto de contar con una escala valorativa que de alguna manera refleje la mayor o menor presencia de autoritarismo, como fundamento para una cultura de violencia, la encuesta al "público en general" se realiza en los espacios aledaños a iglesias católicas y evangélicas, así como de mercados y supermercados, teniendo en cuenta que se trata de espacios de gran concurrencia.

Los espacios en los que se realizó la encuesta fueron los siguientes:

- Alrededores de la iglesia de El Calvario, zona uno y de la iglesia de San Francisco, zona diecinueve.
- Alrededores de las iglesias evangélicas Centroamericana y la Iglesia Elim de Mixco.
- Mercados Municipal de la zona uno (la placita), y de la colonia Belén., Mixco.
- Centros comerciales Paiz de la dieciocho calle de la zona uno y Montserrat Zona 7.

El siguiente cuadro evidencia la percepción de las personas, de distintos sectores, sobre los principales problemas del país, el cual tiene como base la consulta realizada a un "público en general", es decir a personas de la ciudad capital que fueron ubicadas en espacios de especia! concentración. Los espacios fueron seleccionados teniendo en cuenta el mayor grado de concurrencia de personas, razón por la cual se seleccionaron ¡as entradas a los templos católicas, templos evangélicos, mercados y supermercados.

Cuadro No. 5.1.
LOS PROBLEMAS GRAVES QUE AFRONTA LA SOCIEDAD GUATEMALTECA

	TOTAL DE ENTREVISTADOS (Entrada a)			
	Templos católicos	Templos evangélicos	Mercados	Supermercados
TOTALES	85	86	137	124
Delincuencia, robos y asaltos	84	77	131	119
Porcentajes	99	89	95	96
Crimen organizado	77	63	125	108
Porcentajes	90	73	91	87

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta titulada "Graves Problemas que enfrenta la Sociedad Guatemalteca" realizadas en el mes de octubre a personas asistentes a iglesias Católicas y evangélicas, mercados y supermercados.

Como se puede apreciar esa sensación de inseguridad se traduce en los sectores entrevistados de esta forma, el 99 por ciento de quienes fueron entrevistados frente a templos católicos, y el 89% de los entrevistados frente a templos evangélicos, 95% en los mercados y el 96% frente a los supermercados, consideran que la delincuencia (que incluye robos y asaltos) es el problema más grave que enfrentan los guatemaltecos.

Es de hacer notar que, de doce opciones que se le plantearon a los entrevistados como posibles principales problemas, los linchamientos no fueron considerados como prioridad. Para los entrevistados frente a templos católicos los linchamientos ocupan un octavo lugar y para las personas encuestadas en mercados el noveno lugar; para los compradores en el supermercado los linchamientos aparecen en el penúltimo lugar, mientras que para los encuestados frente a los templos evangélicos los linchamientos aparecen en cuarto lugar, luego de la delincuencia, el desempleo y la pobreza.

La percepción de inseguridad producto de la delincuencia, también fue considerado el principal problema para las personas entrevistadas en seis municipios en donde se recolectó información sobre el tema de los linchamientos

En este apartado se identifica la información derivada de las entrevistas a informantes locales, lo anterior se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.2
Se han dado hechos de violencia en la comunidad

Hechos de violencia	Total de Entrevistados
Sí	120
No respondió	30
Total	150

Fuente: Entrevistas en Malacatán, Chichicastenango, Chisec, San Juan Sacatepéquez, Santa Catarina Pinula y San Pedro Sacatepéquez. Septiembre y Octubre del 2000

Es de hacer notar el alto porcentaje de personas que reportaron hechos de violencia en su comunidad, toda vez que 21 de 150, o sea el 14 por ciento, respondieron de manera negativa.

Con el objeto de evaluar el clima psicoscial específico respecto de la violencia en la comunidad, se preguntó sobre "qué hechos de violencia" se han dado en la misma, ante lo cual respondieron con información que se proporciona en el siguiente cuadro.

Cuadro 5.3.
Qué hechos de violencia se han producido en la comunidad

HECHOS DE VIOLENCIA	Número de personas que respondieron Afirmativamente
Robo	89
Actos de las maras	16
Violación	10
Narcotráfico	4
Secuestros	1

Fuente: Entrevistas en Malacatán, Chichicastenango, Chisec, San Juan Sacatepéquez, Santa Catarina Pinula y San Pedro Sacatepéquez. Septiembre y Octubre del 2000

Los resultados de las respuestas a esa pregunta revelan que la población que habita en los municipios también considera a la delincuencia como el principal problema que enfrentan los guatemaltecos. Nueve de cada 12 personas identifican los robos como un problema local importante, en tanto que en segundo y tercer lugar aparecen los actos de las maras y las violaciones.

Lo anterior también se confirma con las respuestas que proporcionaron a la interrogante ¿qué personas o grupos se encuentran asociados a la violencia? En primer lugar aparecen las maras, con 55 por ciento y en segundo lugar los ladrones. De manera que en todos los municipios en donde se realizaron entrevistas, las moros aparecen en primer lugar como un grupo delictivo de referencia, no así los ladrones. Esta situación se refleja en la actitud defensiva que puedan asumir los vecinos de dichas comunidades, preocupados por supuesto de sufrir algún robo de parte de delincuentes menores.

El "marero" expresa, en estas condiciones, los valores negativos de la comunidad local, y sirve de caldo de cultivo para propiciar la inseguridad que en determinados casos puede conducir a los linchamientos.

Cuadro No. 5.4.
Qué personas o grupos se encuentran asociados a la violencia

PERSONAS O GRUPOS	Número de personas que respondieron
Maras	78
Ladrones	24
Delincuentes	21
Ejército	4
Grupos armados	3
Autoridades locales	3
Exguerrilleros	2
Lideres locales	1
No respondió	14
Total	150

Fuente: Entrevistas en Malacatán, Chichicastenango, Chisec, San Juan Sacatepéquez, Santa Catarina Pinula y San Pedro Sacatepéquez. Septiembre y Octubre del 2000

Puede observarse que los ladrones y delincuentes aparecen mencionados en menor proporción (30 por ciento), muy por debajo de las maras, y que sin embargo sean personas calificadas como ladrones quienes sean las principales acusadas en los linchamientos.

Cuadro No. 5.5.
Qué personas o grupos se encuentran más asociados a la violencia
Respuestas según Comunidad

COMUNIDAD	PERSONA O GRUPO	Porcentaje de respuestas
Chisec	Maras	45%
Chichicastenango	Maras	63%
Malacatán	Maras	60%
Santa Catarina Pinula	Maras	86%
San Juan Sacatepéquez	Maras	80%
San Pedro Sacatepéquez	Maras	84%

Como se aprecia claramente, la población vincula principalmente a las personas que se consideran violadores de la ley con la violencia, es decir, sin hacer distinción entre delincuencia y violencia.

A pesar que los entrevistados consideran encontrarse ante una situación de peligro por la delincuencia, en la mayoría de los municipios en donde se realizó el trabajo de campo,, los dirigentes locales coincidieron en que la principalmente inseguridad existe debido a lo que se "oye o lee" en las noticias, puesto que en las comunidades se producen hechos delictivos de menor cuantía.

Se supone que los delitos de robos menores, identificados por los informantes a nivel local, podrían ser afrontados mediante una adecuada estrategia policíaca y el apoyo de la población, sin necesidad de que se den excesos como los mencionados.

Situación similar se puede dar con los grupos armados que cometer delitos graves como violaciones y secuestros, puesto que la población en !as áreas rurales se conoce y puede determinar las áreas geográficas donde las delincuentes operan o se resguardan.

Mención aparte merece el tema de las maras. En todos los lugares las moros son estigmatizadas, a pesar de que muchas de los señalamientos en contra de sus miembros fue a partir de que hacen escándalos y "tienen mal aspecto" Es decir, que las personas los vinculaban a actos delictivos por su "presentación" y no porque tuvieran la certeza de que cometen actos delictivos

Lo anterior determina la necesidad de realizar una labor de concientización para deslindar a la mara como grupo secundario de socialización de los jóvenes, de las pandillas juveniles que cometen delitos comunes y de las que se vinculan al crimen organizado. Por supuesto que una mayoría de la población, incluyendo a personas de formación universitaria y profesionales incurren en esta confusión.

5.6. La tolerancia en los segmentos sociales estudiados hacia la pena de muerte

5.6.1. En los medios de comunicación escrita

la pena de muerte es un tema que siempre que se activa genera polémica. Es de resaltar que se vuelve objeto de discusión cuando es solicitada su aplicación y principalmente se va a ejecutar la sentencia de muerte.

El tratamiento que se hace del tema en la prensa escrita, es descriptivo. Tanto el desarrollo de los juicios como de los crímenes propiamente dichos siempre merecen un amplio espacio en los medios.

Es importante destacar que la mayoría de planteamientos encontrados en los medios escritos, en torno a la pena de muerte, son presentados únicamente como un hecho y en modo alguno presentan análisis que permitan orientar la interpretación del mismo a fin de tener elementos que contribuyan a la superación de los factores que' llevaron a la comisión de los crímenes.

La mayoría de los planteamientos tienden a justificar la aplicación de la pena de muerte, sin destacar las evidencias que existen en contra de su funcionalidad como mecanismo disuasivo del crimen. Al mismo tiempo, se encontró que los artículos relacionados con el tema de contenido descriptivo superan ampliamente a los que tienen un contenido crítico y analítico hacia la aplicación de la pena capital.

¿Será que en estos casos el condenado a la pena de muerte pasa a convertirse en "el chivo expiatorio" de ese momento? Todo indica que así es, y que cualquier voz que pretenda defender los derechos humanos de los condenados a la pena, ya no digamos oponerse a la pena de muerte, es ahogada por la mayoría de voces que la defienden.

5.6.2 Valoración de la pena de muerte en segmentos específicos de la población

Un supuesto que se tuvo al inicio de la investigación es que, independientemente de la generalizada aceptación que tiene la pena de muerte, podría haber alguna diferencia por segmentos de población con los cuales se tendría una relación directa. De manera que o continuación ofrecemos los resultados de esta consulta.

A nivel de los segmentos de la población encuestada en las entradas a los templos, mercados y supermercados, la aceptación hacia la pena de muerte es elevada, como lo muestra el cuadro siguiente:

Cuadro No. 5.6.
POSTURAS FAVORABLES A LA APLICACIÓN DE LA PENA DE MUERTE

TEMA	ACEPTACION (Entrada a templos, mercados y supermercados)			
	Católicos	Evangélicos	Mercados	Supermercados
La pena de muerte a los asesinos disminuye la delincuencia	70	46	83	79
Total de encuestados	85	86	137	124

El supuesto que se puso de manifiesto para que fuera valorado por los entrevistados fue que "la pena de muerte disminuye la delincuencia", lo cual fue rechazado por un amplio porcentaje, E! 82 por ciento de las personas entrevistadas en la entrada a templos católicos, y el 53 por ciento de personas entrevistadas en el ingreso a los templos evangélicos. Alrededor del 60 por ciento de los entrevistados frente a supermercados y mercados respondieron de la misma manera las personas que rechazan lo pena de muerte fueron un mínimo porcentaje, como se aprecia en el cuadro siguiente.

Cuadro No. 5.7.
POSTURAS EN CONTRA DE LA APLICACIÓN DE LA PENA DE MUERTE

TEMA	RECHAZO			
	Católicos	Evangélicos	Mercados	Super mercados
La pena de muerte a los asesinos disminuye la delincuencia	13	21	50	39
Total de encuestados	85	86	137	124

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas sobre "GRADO DE ACEPTACIÓN DE HECHOS QUE SUCEDEN A DIARIO realizadas en el mes de octubre a personas asistentes a iglesias Católicas y evangélicas, mercados y supermercados.

Es importante destacar que aún cuando el número de personas que rechazan la aplicación de 1a pena de muerte es menor que la de aquellos que están a favor de la misma, es una opción válida en la sociedad a partir de 1a cual se puede impulsar campañas orientadas a crear conciencia a favor de la abolición de la misma, teniendo en cuenta que dicha pena contradice la garantía del principal derecho humano, como es el derecho a la vida, cuyo espíritu se puede localizar en la propia Constitución Política.

5.6.3 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

En los centros educativos, también se encontraron posiciones contradictorias sobre la pena de muerte. En estos centros se realizaron talleres para obtener la información, por lo que las respuestas no serán presentadas numéricamente, sino de acuerdo a las opiniones vertidas por los participantes.

En el Instituto Rafael Aqueche, el personal docente que rechazó la aplicación de la pena de muerte dio las siguientes razones: con la pena de muerte no se sufre lo suficiente en comparación al delito cometido y que deben recibir un castigo más prolongado.

Los estudiantes de este establecimiento que están de acuerdo con la aplicación de la pena de muerte indicaron lo siguiente: está contemplada en la ley y es un gasto innecesario mantener los reos en las cárceles del país.

Los que adversan la medida indican: que la pena de muerte no acaba con la delincuencia y que "lo que hay" que hacer es reestructurar la PNC.

Los estudiantes de la Escuela Normal que aprueban la pena capital indican: es muy caro mantener a un delincuente en la cárcel y que los asesinos deben ser ejecutados.

En la Escuela de Ciencias Comerciales los estudiantes que estuvieron en desacuerdo expresaron: sólo Dios decide sobre 1a vida de las personas y la ejecución lleva a más violencia, principalmente por parte de los descendientes del ejecutado.

El personal de éste establecimiento que sí está de acuerdo con la pena de muerte, expresó lo siguiente:

- Ayuda a disuadir al resto de la sociedad
- Los sistemas penitenciarios no rehabilitan
- Al salir de la cárcel, el reo sale a desquitarse
- El sistema de justicia es deficiente
- El ciudadano está asustado y no tiene confianza en el sistema judicial

En el Instituto Adolfo V. Hall, también hubo distintas posturas. Los que opinaron que están de acuerdo con la aplicación de la misma, argumentaron que la cárcel pone "peores" a los delincuentes y que por otro lado, debe evitarse que la persona delinca de nuevo, por lo que la muerte es la forma más efectiva. Otros no pueden aceptar el hecho de que va a ser asesinado un ser humano.

Los estudiantes que están de acuerdo con la aplicación de la pena de muerte, señalan que está normada legalmente, e indican que es menos doloroso morir que pasar toda la vida en la cárcel.

5.6.4 En los menores trabajadores

Con los menores trabajadores también se llevó a cabo talleres para recopilar la información, por lo que se expondrán algunas de las respuestas proporcionadas por ellos tanto hacia favor de la pena de muerte como en contra de su aplicación.

los que están a favor respondieron que "si, porque han hecho sufrir a muchas familias"; "sí, porque así verán los demás delincuentes lo que les va a pasar si siguen actuando igual", y que "ellos matan a personas inocentes y merecen que los maten también". Que se trata de que las personas honradas puedan salir a la calle.

Las respuestas de los menores que están en contra de su aplicación, se pueden clasificar en dos grupos: las que se basan en 1a religión al señalar que solo Dios tiene derecho a quitar la vida, así como los que señalan que los delincuentes tienen derechos humanos.

El segundo grupo son de los que están en contra de la pena de muerte por considerar que no es castigo suficiente para los delincuentes:

- No, mejor que sufran en la cárcel
- Mejor que sufran cadena perpetua
- No, porque la pena de muerte no resuelve nada, mejor que los dejen encerrados

Es importante destacar el grado de valoración hacia la pena de muerte en los segmentos de la población estudiados, puesto que el desacuerdo expresados, a veces radica en que se desea que el delincuente sufra más, que la pena de muerte no es suficiente.

Las opiniones anteriores evidencian que en ninguno de los grupos se tiene conciencia que la muerte deliberada de cualquier ser humano, por la razón que fuere, contribuye a fortalecer la violencia.

Es evidente que en todos los sectores consultados la opinión mayoritaria siempre fue a favor de la pena de muerte, poniendo de manifiesto juicios que dejan entrever un bajo nivel de cultura jurídica, especialmente en lo relativo a la cultura de los derechos humanos.

5:7. La tolerancia en los segmentos sociales estudiados hacia los linchamientos

5.7.1 En los medios de comunicación escrita

En los medios de comunicación existen posiciones encontradas sobre la forma de abordar el tema. Es dominante la posición que tolera y avala implícitamente e incluso justifica los linchamientos, para lo cual transmite las noticias como crónica de sucesos. "Lamentablemente, en muchos casos, los linchamientos son abordados más desde una perspectiva de noticia informativa que deshumanizan a las víctimas y no efectúan análisis sobre las causas y posibles soluciones...lo cual ayuda a perpetuar mitos que, sin base y contrario a la realidad, sostienen que los linchamientos son parte de la 'ley maya' o del derecho consuetudinario." (MINUGUA:2001:7)

La otra posición que existe en los medios es la que demuestra preocupación por la existencia de los linchamientos, por lo cual busca discutir sus causas y evidenciar sus consecuencias negativas.

5.7.2 En segmentos de público en general

Para dar por cerrado este estudio también era importante hacer la interrogante al "público en general", sobre su opinión respecto de los linchamientos. De manera que la encuesta aplicada a personas en el ingreso a templos, mercados y supermercados, como ya se ha indicado, también les solicitó una valoración sobre los mismos.

Es importante destacar que entre las personas entrevistadas en, los mercados y supermercados se encontró una moderada aceptación hacia los linchamientos, que contrasta con 1a fuerte aceptación de quienes fueron entrevistados en el ingreso a los templos. Como ya antes fue explicado, estos lugares fueron seleccionados como de "alta concentración" de personas, y bajo ningún punto de vista se pretende establecer correlaciones entre creencia religiosa y el fenómeno de los linchamientos.

Cuadro No. 5.8.
POSTURAS FAVORABLES HACIA LOS LINCHAMIENTOS

TEMA	ACEPTACIÓN			
	Católicos	Evangélicos	Mercados	Super mercados
Los linchamientos ayudan a que disminuya la delincuencia	61	15	55	38
Porcentajes	72%	18%	40%	31%
Total de encuestados	85	86	137	124

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas sobre "GRADO DE ACEPTACIÓN DE HECHOS QUE SUCEDEN A DIARIO realizadas en el mes de octubre a personas asistentes a iglesias Católicas y evangélicas, mercados y supermercados.

El grupo de personas entrevistados en el ingreso a templos católicos presentó un evidente mayor grado de aceptación hacía los linchamiento, esta tendencia se fue reduciendo progresivamente en el resto de categorías seleccionadas.

Aun cuando haya alta aceptación de los linchamientos, es importante señalar que siempre en estos segmentos encuestados predominó el rechazo hacia estos hechos. El cuadro siguiente lo pone de manifiesto.

Cuadro No. 5.9.
POSTURAS EN CONTRA DE LOS LINCHAMIIENTOS

TEMA	ACEPTACIÓN			
	Católicos	Evangélicos	Mercados	Super mercados
Los linchamientos ayudan a que disminuya la delincuencia	23	52	78	79
Total de encuestados	85	86	137	124

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas sobre "GRADO DE ACEPTACIÓN DE HECHOS QUE SUCEDEN A DIARIO realizadas en el mes de octubre a personas asistentes a iglesias Católicas y evangélicas, mercados y supermercados.

Los resultados que se presentan en el cuadro anterior, evidencian que las personas entrevistadas en los supermercados fueron las que más rechazaron los linchamientos, seguidos por los entrevistados frente a templos evangélicos. Por supuesto que también en este caso, las personas que se oponen a estos actos, pueden contribuir a crear condiciones para que se consolide el recurso a los mecanismos de mediación y consenso sobre la práctica violenta para resolver conflictos.

5.7.3 En los centros educativos

En cuanto a los linchamientos, los estudiantes del Aqueche están de acuerdo en que se aplique cuando se comprueba falta de eficiencia del sistema de justicia.

El personal de ese instituto indicó que está en desacuerdo porque la pena de muerte está fuera de la ley.

En la Escuela Normal, el personal y alumnos están en desacuerdo porque está fuera de la ley. Lo mismo ocurre con la mayor parte de alumnos y personal de la Escuela de Ciencias Comerciales.

En el Instituto Adolfo V. Hall, no están de acuerdo con los linchamientos, porque para eso están las leyes, aunque entienden que las personas piensan que es deficiente la justicia.

Por otra parte, con respecto a los linchamientos, casi la totalidad de los informantes está en desacuerdo con los mismos por no estar contemplado en la ley ¿Qué pasaría si lo estuviera?

Es evidente que el grado de tolerancia a la pena de muerte contrasta con el relativo •echazo que entre los sectores estudiantiles hay hacia los linchamientos. El argumento de "la legalidad", puede también ser un elemento valioso, pues denota una mayor coherencia con la necesidad de un Estado de Derecho.

5.7.4 En los menores trabajadores

En este segmento de la población, también se encontraron dos posturas: los que estaban a favor de los linchamientos, expresaron lo siguiente:

- Sí, porque violaron o mataron.
- Sí porque ellos no se tientan el alma cuando matan a las personas que tienen en sus manos.
- Sí, porque se lo merecen.
- Sí, porque la gente sufre ganándose las cosas con el sudor de su frente. No e: justo que solo lleguen a agarrarlo.
- Si no tienen la culpa no hay razón para que los linchen, pero a los que hacen mal línchenlos.

Los que se opusieron a los linchamientos dieron elementos de juicio como lo siguientes:

- No, porque sólo Dios puede castigar.
- No, pero que los manden a un reclusorio para que los castiguen por lo que hacen.
- No, merecen ser encarcelados por mucho tiempo para que mueran despacio.
- No, porque eso es una agresión. Es mejor entregarlos a 1a policía.
- No merecen ser linchados porque son personas y tienen derecho a la vida.

5.8 La tolerancia de los segmentos sociales estudiados hacia otros hechos de violencia

En este apartado también se incluyen respuestas proporcionadas por las personas encuestadas en las entradas a las iglesias, los mercados y supermercados, respecto de otros temas estrechamente relacionados con la cuestión de la cultura de la violencia.

Cuadro No. 5.10.
GRADO DE ACEPTACIÓN DE HECHOS QUE SUCEDEN A DIARIO

HECHOS	ACEPTACIÓN			
	Católicos	Evangélicos	Mercados	Super mercados
Sin el castigo los niños serán consentidos e indisciplinados	82	59	88	75
Los padres tienen derecho a castigar físicamente a sus hijos	50	41	62	55
Los niños de la calle deben encarcelarse	70	10	59	39
La gente necesita mano dura para vivir en paz	70	22	68	50
Total de encuestados	85	86	127	**134**

Como se puede apreciar, existe una tendencia en la mayoría de las personas encuestadas a avalar estos hechos, los cuales son producto de las concepciones autoritarias y de las prácticas violentas en que se ha reproducido la vida cotidiana de los guatemaltecos.

La tolerancia hacia el castigo de los niños y hacia el argumento de que los padres derecho tienen s recurrir a la violencia, es una tolerancia permisiva que perpetúa el recurso de la violencia como mecanismo para resolver conflictos y acepta que los grupos que fomentan la cultura de la violencia, los que promueven la mano dura y la bota militar, tengan fuerte incidencia en la sociedad guatemalteca. Estas posturas son la base social del autoritarismo, el militarismo y la cultura de la violencia que ya han sido abordadas en otros capítulos.

Son estas posiciones las que se deben problematizar con argumentos sólidos para educar a favor de una cultura de paz en que se sustente la resolución de conflictos s medios pacíficos.

5.9 Es innegable que el sistema de justicia se encuentra en crisis

El análisis realizado en páginas anteriores deja de cierta manera fa imagen de un sistema de justicia atacado, de manera unilateral, por los medios de comunicación, por los formadores de opinión y dirigentes sociales. Pero tampoco puede perderse de vista que las acciones orientadas a promover el desarrollo del sistema judicial más se han orientado a favorecer las condiciones escalafonarias y salariales de los trabajadores, especialmente los funcionarias medios y altos del sistema de justicia.

Por diversas medios se ha señalado que, precisamente, para combatir la corrupción de funcionarios es necesario pagarles dignos salarios. La veracidad relativa de este planteamiento no es ajena al riesgo de "ponerle un precio" a la incorruptibilidad, lo cual también puede tener consecuencias funestas.

Precisamente la violencia se expresa también a través de la corrupción y en este caso especialmente del sistema judicial.

En tal sentido resultan interesantes las conclusiones que, sobre las prácticas corruptas atribuidas al sistema judicial, mencionaron actores sociales consultados por la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia"', y que son las siguientes:

- Utilización, por parte de jueces y magistrados, de sus decisiones respecto de diligencias y trámites como mecanismos de presión sobre las partes.
- Exacciones ilegales.
- Aceptación de dádivas e incentivos dinerarios para acelerar las resoluciones y adoptar medidas procesales, inclusive, resoluciones en determinado sentido
- Tarifación de medidas sustitutivas.
- Amiguismo y tráfico de influencias.
- Pagos para evitar procesamientos.
- Pagos para lograr 1a adopción de medidas cautelares y para lograr la incautación de bienes.
- Recepción de pagos para notificar y manejo de las notificaciones para perjudicar o favorecer a alguna de las partes.
- Extravío doloso de expedientes o de memoriales.
- Elección de juez interviniente.
- Desaparición o adulteración doloso de pruebas y efectos incautados, que se hallan bajo custodia.

.

5.10 Conclusiones

- La sociedad guatemalteca percibe que la inseguridad ciudadana es grave, debido a que cotidianamente es bombardeada por noticias sensacionalistas que pintan un cuadro en donde la delincuencia tiene doblegado al Estado y que el sistema de justicia es ineficiente para contrarrestar las acciones delictivas.
- Algunos dirigentes sociales contribuyen a consolidar esa percepción, al emitir opiniones basadas en las noticias periodísticas, sin reparar en la tendencia al sensacionalismo de los medios y sin haber evaluado la veracidad de la información.
- En los medios de comunicación hay periodistas que están impulsando el tratamiento analítico de las noticias para disminuir la tendencia al morbo y cimentar la discusión sobre las causas de los hechos violentos, sus consecuencias y las soluciones que se pueden implementar. También han comenzado a impulsar la publicación de suplementos especializados orientados a generar conciencia sobre el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar y la discriminación como producto de relaciones sociales violentas.
- En la población guatemalteca hay un sector que respalda el recurso de la violencia institucional al estar de acuerdo con la pena de muerte, mientras que hay otro que la rechaza. En el sector que rechaza la pena de muerte se encontraron dos posiciones. La primera la rechazaba por razones éticas, religiosas y morales, mientras que la otra la rechazaba por considerar que no era castigo suficiente para los delincuentes.
- En torno a los linchamientos, también existe una posición a favor y otra en contra. La primera los avala al considerar que los linchados se lo merecen por ser delincuentes, mientras que la segunda se opone también por razones éticas, morales y religiosas.
- La población y los medios de comunicación tienden a considerar que la violencia se da únicamente, o principalmente, por parte de la delincuencia, llegando a tomar como sinónimos violencia y delincuencia. Esta creencia, ha determinado que, acciones como 1a violencia intrafamiliar y el maltrato infantil no sean consideradas formas de relación violenta, sino como una práctica normal e incluso necesaria para disciplinar a los niños.

SEXTA PARTE

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA EL TRABAJO EN CULTURA DE PAZ

La propuesta que aquí se presenta tiene su fundamento en reflexiones realizadas alrededor de la investigación sobre "Percepciones y Prácticas de la Violencia en Guatemala".

Se sustenta en el reconocimiento de que la violencia sigue afectando a la sociedad guatemalteca, creando un clima que frena el desarrollo del proceso de paz y contribuye a fortalecer la preexistente cultura autoritaria.

Tiene como objeto contribuir a generar un debate nacional a fin de establecer estrategias, unificar criterios y esfuerzos para fomentar una cultura de paz en la sociedad guatemalteca que viabilice la búsqueda de solución de conflictos por vías pacíficas.

6.1. Situación actual y perspectivas

Si el año 2000 marcó graves situaciones de violencia, también puede ser el punto de partida para el desarrollo sostenido de una cultura de paz, liberando y promoviendo la solidaridad, canalizando iniciativas, coordinando esfuerzos y generando acciones que devuelvan la confianza y la esperanza de niños y jóvenes, de mujeres, de pueblos indígenas y organizaciones sociales a nivel nacional y comunitario. El desarrollo de un nuevo compromiso social es posible.

Una de las metas claves para avanzar hacia e1 año 2010 puede ser "transformar la cultura de violencia que históricamente ha determinado nuestros modos de concebir la vida, las relaciones, los afectos, los quehaceres, las acciones, los sistemas políticos,

económicos, sociales y culturales, que se han cimentado en la desigualdad, inequidad, exclusión y discriminación" (Foro: Cultura de paz: una visión de futuro).

En vista de que la manera de afrontar los distintos problemas con frecuencia se ha encaminado por la vía violenta en la sociedad guatemalteca, hay necesidad de asumir una posición organizada: sistemática y participativa, que busque fortalecer la vía de la solución pacífica de los conflictos. Esto significa, propiciar otras vías para entendernos; reconocer y aceptar las diferencias, buscar consensos y abrir canales de comunicación en la familia, las instituciones y organizaciones sociales. he trata, entonces, de crear un nuevo paradigma en el que predominen como valores el sentido de pertenencia, de amor por la vida, la solidaridad y la democracia.

La humanidad ha desviado de manera constante la forma de resolver diferencias y ha intentado en múltiples ocasiones imponer la razón de la fuerza en lugar de la fuerza de la razón, con graves consecuencias y desastres.

En Guatemala, el autoritarismo ha traído como consecuencia no sólo 1a exclusión, la opresión, la represión y el exterminio, sino que se ha interiorizado en las conciencias, al extremo de que la violencia se introyecta como una manera de vivir. La violencia se encuentra presente en todos los ámbitos de la sociedad. Se asume come normal. Para lograra cambios en esta práctica pueden contribuir los medios de comunicación, pues juegan un importante papel en el amoldamiento de actitudes y conductas, según sea la forma en que presenten los hechos de violencia. Por supuesto que la información casuista y descontextualizada conduce a que lo cotidiano se acepte como lo normal, lo común y aceptable.

En este contexto, decimos que es necesario desarrollar una serie de estrategias que permitan conducir nuestra sociedad en el marco obligado del respeto de los derechos humanos y la

resolución pacifica de los conflictos. Este camino pasa necesariamente por la construcción de una cultura de paz.

La Asamblea de Naciones Unidas proclamó el año 2000 como "Año Internacional de la Cultura de Paz". Con motivo del 50 aniversario de la organización mundial un grupo de Premios Nobel creó el Manifiesto 2000, el cual proporciona los lineamientos centrales paro una estrategia de trabajo.

LOS POSTULADOS DE ESTE MANIFIESTO SON LOS SIGUIENTES:

Respetar la vida y la dignidad de cada persona, sin distingos ni discriminación alguna.

Rechazar la violencia en todas sus formas, en especial hacia los más débiles y vulnerables

Cultivar la generosidad como medio para abatir la exclusión, la injusticia y la opresión

Escuchar para comprenderse. Defender la libertad de expresión y la diversidad cultural, privilegiando el diálogo.

Preservar el planeta, promoviendo el consumo responsable, el desarrollo de todas las formas de vida y el equilibrio de los recursos.

Reinventar la solidaridad, propiciando la participación de las mujeres y el respeto a los principios democráticos.

Estos postulados, pueden constituirse en fundamentos para el desarrollo de un nuevo paradigma que oriente la formulación de proyectos sociales para la próxima década. El año 2000 bien puede ser un año dedicado a reorientar procesos encaminados a abatir aquellas manifestaciones de violencia e injusticia presentes en el mundo de hoy en Guatemala:

- La profundización de la pobreza y la pobreza extrema, especialmente en sectores rurales y de población mayahablante.
- La generalización de la desesperanza entre los jóvenes.
- El incremento escandaloso de violaciones sexuales y de casos de maltrato infantil.
- El mantenimiento y profundización de los linchamientos y de las condiciones que los favorecen.
- La persistencia de una violencia en la familia, la escuela, los centros educativos, centros de orientación de menores, organizaciones sociales y escuelas militares.

6.1.1 Objetivo generales de la propuesta

Promover el conocimiento y la práctica de la cultura de paz entre la población y particularmente entre los jóvenes, difundiendo e internalizando valores fundamentados en la superación de la violencia y de los conflictos, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la democracia en todas las instancias, la solución negociada y concertada de conflictos y un desarrollo humano con equidad (UNESCO, Proyecto de Cultura de paz en Guatemala, versión resumida, doc. 1999).

Fortalecer la cultura de paz en la sociedad guatemalteca, tendiente a prevenir y resolver problemas de convivencia por vías pacíficas, reconociendo la importancia de los conflictos en la dinámica social, respetando las diferencias por razones culturales, religiosas y políticas.

Fortalecer la solución de conflictos a través del diálogo y la negociación entre los distintos sectores que conforman la sociedad guatemalteca.

Desarrollar conocimientos, destreza y actitudes que propicien la solución de conflictos por vías pacíficas, acudiendo al arreglo negociado, vías legales y el diálogo.

Disminuir el uso de armas como mecanismo de fuerza para obtener objetivos personales, dirimir discrepancias o para imponer la autoridad.

Disminuir el peso de los factores estructurales que generan búsqueda de satisfactores por medios ilícitos y frustración, principalmente entre !os jóvenes. Sensibilizar a la población sobre las causas y consecuencias de la violencia en el país, a fin de generar reflexiones a nivel grupa¡, familiar, comunitario e institucional, para disminuir los niveles de violencia en ia sociedad guatemalteca, así como generar respuestas adversas a! uso de la misma entre !os diferentes conglomeradas de la sociedad.

6.1.2 Componentes de la cultura de paz

La necesidad de especificar las líneas de trabajo no implica dejar de considerar el conjunto de dimensiones que dan contenido a la cultura de paz.

El desarrollo pleno de la cultura de paz presupone varias dimensiones sobre las cuales es importante accionar de manera coordinada:

- Promoción del arreglo pacífico de los conflictos, el respeto y entendimiento mutuo y la cooperación internacional.
- El cumplimiento de las obligaciones internacionales en virtud de la Carta de Naciones Unidas y del derecho internacional.
- la promoción de la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales y el respeto y cumplimiento universal de éstos.
- El desarrollo de la capacidad de diálogo, negociación, formación de consensos y solución pacífica de los conflictos.
- El fortalecimiento de las instituciones democráticas y la garantía de la participación plena en el proceso de desarrollo.
- La erradicación de la pobreza, del analfabetismo y la reducción de las desigualdades entre naciones y dentro de ellas.
- La promoción del desarrollo económico y social sostenible.
- La eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer, la promoción de su autonomía, su capacitación y participación equitativa en todos los niveles.
- La promoción, respeto y protección de los derechos del niño.
- La garantía de circulación de información y la promoción de su acceso a ella.
- El aumento de la transparencia y la auditoria social.
- La eliminación de toda forma de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancias conexas.
- La promoción de la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre los pueblos y culturas, incluyendo minorías étnicas, religiosa y lingüísticas.
- El respeto al derecho a la determinación de los pueblos (Naciones Unidas, Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz).

El ámbito del programa y la voluntad de acción de organizaciones y entidades que desarrollan trabajo en temas asociados con la cultura de paz:

- Es importante definir cuál es el espacio de acción y las condiciones en que el Programa de Cultura de Paz desarrolla sus actividades en la actualidad, toda vez que la puesta en marcha de estas propuestas está condicionada por el grado de presencia ya alcanzado dentro del conjunto de instituciones y organizaciones sociales.

Como parte de la definición de espacios es necesario realizar una breve caracterización de entidades que pueden apoyar las propuestas, a partir del necesario conocimiento de sus específicos campos de acción, sus lineamientos internos de trabajo y grado de compromiso que tengan con la causa de la cultura de paz.
La relación del programa con otras organizaciones se plantea en varias direcciones:

- La relación con entidades homólogas que realizan actividades similares o asociadas
- La relación con instituciones de gobierno o del sector privado que tienen que ver con el trabajo de cultura de paz
- La relación con organizaciones sociales que pueden ser beneficiarias directas o indirectas de las acciones del programa.

6.1.3 Los niveles y grados de coordinación

La heterogeneidad de entidades y organizaciones, de sus antecedentes y procesos de desarrollo plantea como incógnita cuál podrá ser el tipo de respuesta a una iniciativa o convocatoria para el trabajo coordinado entre el Programa de Cultura de Paz de UNESCO y el de aquellas.

La heterogeneidad mencionada como la diversidad de perspectivas en que realizan trabajo a favor de una cultura de paz permiten suponer que la respuesta a una convocatoria será positiva y que la modalidad de incorporación a un trabajo coordinado dependerá del tipo de compromiso que se adquiere. la experiencia indica que las relaciones interinstitucionales se potencian cuando los compromisos son precisos, posibles de cumplir y las modalidades de coordinación son flexibles como para no pretender imponer estructuras que luego causan recelos y problemas.

La promoción y desarrollo de una cultura de paz en Guatemala se centra en dimensiones específicas, en entidades y organizaciones que pueden aunar esfuerzos en dicha dirección y en "poblaciones objetivo'" a las que es necesario abordar,
teniendo en cuenta las condiciones concretas de la coyuntura política de Guatemala a inicios del nuevo milenio.

6.1.4 Los espacios de acción identificados

Cuatro son los espacios que por razones de urgencia se propone atender:

- El espacio intrafamiliar, en el cual tiene fuerte presencia la violencia contra la mujer y el maltrato infantil, valorando el principio de que la paz se construye desde y hasta en la familia.
- El espacio comunitario, teniendo en cuenta la prevalencia de conflictos municipales y especialmente de linchamientos que se siguen dando penosamente en el país.
- El espacio de las instituciones "cerradas", como los centros educativos de nivel medio y superior y otros.
- El espacio de las instituciones de gobierno y de la cooperación internacional.

6.1.5 La población objetivo en estos espacios

El desarrollo de trabajo de promoción de cultura de paz obliga a pensar en sectores estratégicos capaces de ejercer una acción multiplicativa. Por supuesto que el gran espacio, que va más allá de los sectores abajo indicados, es el de los trabajadores de la cultura, que incluye comunicólogos, educadores, intelectuales, académicos y muy especialmente a los jóvenes.

Aunque el campo de acción del programa de cultura de paz es toda la población en el país, por razones de prioridad éste podrá centrarse en los siguientes sectores de las "poblaciones objetivo".

Sector juvenil, especialmente estudiantes de educación primaria, secundaria, y de la Universidad de San Carlos de Guatemala, focalizado en sus organizaciones en la ciudad y en algunos departamentos.

El sector mujeres de organizaciones de mujeres obreras, mayas, campesinas, y de profesionales que realizan trabajo de promoción de los derechos de la mujer y de los derechos del niño y los derechos de los pueblos indígenas.

Las entidades y organizaciones que trabajan en derechos humanos y justicia, especialmente en áreas y regiones afectadas por la violencia, incluyendo operadores del sector justicia.

Las entidades de gobierno y de la cooperación internacional.

6.2 Imagen objetivo

A finales de la década que se inicia, en Guatemala no habrá linchamientos. Las personas involucradas en algún delito estarán sujetas al debido proceso y sólo serán sentenciadas después de haber sido vencidas en juicio. El objetivo de la sentencia buscará resarcimiento del daño ocasionado y la rehabilitación del sujeto; la sanción buscará fundamentalmente la reincorporación social y laboral de la persona más que la punición de la falta.

Se fortalecerá el derecho consuetudinario al interior de las comunidades como mecanismo alternativo de aplicación de la justicia a fin de lograr uno mayor efectividad en la regulación de la vida comunitaria. En todos los municipios funcionarán organismos acreditados encargados de velar por la resolución de conflictos y aplicación eficiente de la justicia.

En los hogares las relaciones se desarrollarán de una manera armoniosa, habrá respeto hacia las diferencias de criterios y se buscará resolver las diferencias por la vía de la discusión pacífica.

Los padres orientarán a los hijos por la vía de la persuasión y no los agredirán para corregirlos. Estará aprobado un Código de la Niñez y !a Juventud y regulado el maltrato infantil.

Las mujeres y los hombres que convivan en una relación marital dirigirán su convivencia por medios pacíficos y la violencia intrafamiliar habrá disminuido.

En los establecimientos educativos habrá programas permanentes que contribuyan a resolver los conflictos por vías no violentas. Los maestros y alumnos desarrollarán actividades de impacto positivo en los barrios de residencia, de los alumnos a fin de cambiar el protagonismo de las "maras" hacia formas constructivas y solidarias.

Los maestros tendrán programas de capacitación permanente para que cumplan su papel orientador y no sólo el papel de impartir conocimiento.

Habrá actividades de orientación a dirigentes estudiantiles y sociales para que haya una participación efectiva en la estructura y funcionamiento de los establecimientos educativos, instituciones y comunidades.

En los centros de orientación de niños en conflicto con la ley, se organizarán equipos de trabajo que desarrollarán actividades terapéuticas, educativas y ocupacionales con la mira de lograr efectividad en las tareas de reinsersión social y laboral. En los casos de menores con patologías más profundas se buscará que participen en programas intensivos individuales para disminuir sus niveles de violencia y favorecer un cambio positivo para su convivencia social.

En los centros de orientación de niños y niñas en conflicto con la ley se establecerán programas de capacitación laboral y actividades para favorecer la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos.

En las cárceles se desarrollarán actividades que permitan una adecuad, capacitación laboral. Se fortalecerá la organización de los reos para que participe de manera positiva en las actividades de orden educativo. Se establecerán fábrica para que los reos se capaciten en actividades laborales y obtengan ingresos decorosos.

En los centros penales se habrá establecido una sección de educación superior distancia en la rama de Derecho Penal que permita a los reos conocer su situación jurídica y lograr una capacitación en ese campo.

Y en las escuelas militares se profundizará la enseñanza en Derechos Humanos' sobre el papel del ejército en una sociedad democrática. Se buscará transformar e principio de autoridad centrado en "la antigüedad" y el estudiante antiguo sen ejemplo de creatividad, perseverancia y respeto a los derechos humanos. Por lo, tanto antigüedad no será sinónimo de autoritarismo. Los alumnos de reciente ingreso, no sufrirán maltrato. El fortalecimiento físico se logrará por la vía del deporte y otro ejercicios en donde la fortaleza y resistencia sean considerados como objetivos d un desarrollo integral y no motivo para ejercer poder por parte de oficiales, maestros y antiguos.

6.3. Estrategias de organización

INSTAURACIÓN DE GRUPO CONSULTIVO Y DE EXPERTOS

Organizar un grupo consultivo, con representación de organizaciones que trabajan en los temas de fortalecimiento de la justicia, derechos humanos, violencia delictiva, violencia social y de los medios de comunicación, con el objeto de desarrollar foros orientados a apoyar la formulación de lineamientos de política y de formación permanente de personal que trabaja en centros especializados.

Organizar un grupo de expertos en problemas de violencia, delincuencia, maltrato trasgresión social, a fin de desarrollar orientaciones que ayuden a la formación permanente de personal que trabaja en centros de atención, prisiones, violencia, delincuencia, derechos humanos, criminología y educación.

CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES Y ENTIDADES

Colocar como asunto prioritario de la agenda nacional el problema de fa violencia, a fin de despertar interés y favorecer el involucramiento de múltiples actores que trabajan en temas asociados a la misma y que tienen liderazgo en la opinión pública y formación de opinión pública,
Reunir a un amplio grupo de actores, a fin de formular !os "lineamientos para un plan de trabajo contra la violencia", a nivel nacional y local, que incluya objetivos, estrategias, acciones y modalidades de participación en el trabajo para afrontar la violencia.

Definir una metodología de intervención de las instituciones, actores políticos y sociales para modificar la problemática de la violencia, incluyendo conocimientos de las características sociológicas, antropológicas, económicas, políticas, psicosociales y culturales de la población involucrada, formas de abordaje por los medios de comunicación social, prevención de !as conflictos por vías pacíficas, organizaciones responsables, seguimiento, evaluación y retroalimentación. Todo ello, adaptando orientaciones de planificación participativa y estratégica.
Destacar y priorizar la importancia de la participación de los miembros de la comunidad y de las organizaciones de la sociedad civil, autoridades, dirigentes civiles y religiosos y educadores.

6.4 Propuestas del componente del espacio comunitario

6.4.1 Propuestas de coordinación

Objetivos:
Lograr que las organizaciones sociales y las instituciones estatales, impulsen acciones conjuntas para promover la cultura de la paz y el rechazo a la violencia.
Lograr que !as organizaciones sociales y !as instituciones estatales, establezcan vínculos con los medios de comunicación social, que permitan dar a conocer constantemente las acciones a favor de la cultura de paz y el éxito en los procesos de negociación y mediación.

Actividades:

Realizar reuniones conjuntas con ejecutivos y formadores de opinión de los medios de opinión para que se abran espacios en donde las organizaciones puedan plantear informaciones y puntos de vista sobre asuntos vinculados con el fortalecimiento de la cultura de paz.

6.4.2 Propuestas de investigación

Objetivos:
Conocer a profundidad los procesos sociales y el papel de las instituciones sociales, en las comunidades en donde se han producido linchamientos, antes, durante y después de los mismos, para determinar los elementos precipitantes y las limitaciones de los controles sociales para evitar que sucedieran.

Conocer las experiencias de las organizaciones sociales que promueven la cultura de la paz para determinar los obstáculos que afrontan y los elementos que permiten implementar exitosamente los mecanismos pacíficos para resolver conflictos.

Establecer las diferencias existentes entre comunidades donde se han producido linchamientos y en las que no se ha dado este hecho social, para determinar la dinámica social que se presenta en ambas comunidades y lo que determina las respuestas a los conflictos sociales en cada una de ellas.

Determinar la dinámica de poder en las comunidades, para conocer los mecanismos que impulsan los lideres comunitarios que apoyan la cultura de la paz, así como los utilizados por quienes promueven la cultura de violencia.

Establecer la incidencia que los medios de comunicación social tienen en la definición del chivo expiatorio y la reproducción de prejuicios y percepciones en las comunidades del país, especialmente en donde se ha recurrido a los mecanismos violentos para resolver problemas de tierra, conflictos municipales o linchamientos.

Actividades:

Realizar investigaciones de campo con el objeto de establecer las características y procesos sociales de las comunidades donde se producen linchamientos, el agudizamiento de la conflictividad social, las limitaciones de los mecanismos de control social y el papel de las instituciones y organizaciones sociales en el plano local.

Realizar investigaciones de campo que permitan establecer intervenciones exitosas en la solución de conflictos en las comunidades.

Realizar investigaciones que permitan comprender los mecanismos utilizados por los dirigentes de las comunidades para impulsar o frenar el uso de la violencia, específicamente en el caso de los que han concluido en linchamientos.

Realizar investigaciones hemerográficas y de campo para establecer el impacto de los medios de comunicación en el fomento de la búsqueda de chivos expiatorios en las comunidades.

6.4.3 Propuestas de Intervención

Objetivos:

Desarrollar entre la población actitudes favorables para fortalecer la cultura de paz y rechazar la cultura de violencia, a efecto de los patrones autoritarios heredados del enfrentamiento armado interno.

Fortalecer a los sectores, organizaciones sociales e instituciones estatales que promueven mecanismos pacíficos de resolución de conflictos.

Fortalecer la participación comunitaria, a través de liderazgos legítimamente reconocidos por la población, a fin de que se resuelvan los conflictos por vías pacíficas, haciendo uso del derecho consuetudinario y otras formas descentralizadas de aplicar justicia

Motivar y generar condiciones favorables para que los medios de comunicación promuevan el periodismo investigativo y analítico para la presentación de las noticias.

Fortalecer la capacidad de respuesta del Estado frente a los actos tumultuarios, para imponer el imperio de la ley.

Elevar la eficiencia y agilidad de los tribunales de justicia para que cumplan con el debido proceso en los términos legales establecidos.

Actividades:

Promover campañas orientadas a que el Estado, la iglesias y las organizaciones sociales confronten decididamente los linchamientos.

Desarrollar un amplio programa de formación y capacitación en resolución de conflictos, negociación y cultura de paz a cuadros medios y personal de campo que trabaja en las comunidades.

Desplegar efectivos de seguridad que de manera eficiente, haciendo uso de medios técnicos adecuados sea capaz de disuadir a la población a uso de medios violentos de solución de conflictos.

Promover campañas para que las fuerzas de seguridad estructuren mecanismos que les permitan una reacción inmediata para impedir la ejecución de linchamientos.

Dar a conocer las experiencias exitosas de diálogo y negociación en la resolución de conflictos, para que las personas perciban que se puede impulsar mecanismos pacíficos en la discusión y resolución de sus problemas.

Promover acciones de fiscalización social hacia los tribunales de justicia para que apliquen la justicia pronta, respetando el debido proceso y la independencia judicial. Lo anterior permitirá dejar sin argumento a los sectores que promueven el recurso de la violencia argumentando la ineficacia del sistema de justicia.

Impulsar campañas informativas sobre los logros en la transformación del sistema de justicia y en la lucha contra el crimen y la impunidad, para que la percepción de los guatemaltecos sea de seguridad y de confianza en que el Estado está cumpliendo con su papel.

Proporcionar información a la población sobre mecanismos legales y prácticas consuetudinarias, para resolver problemas y conflictos personales, familiares o grupales.

6.5. Propuestas sobre violencia intrafamiliar y maltrato infantil

6.5.1. Propuestas de coordinación

Objetivos:

Contar con adecuados centros de atención a padres y madres y otros adultos evaluados como maltratadores, a efecto de proporcionales adecuada orientación y asistencia psiquiátrica y especialmente al niño y a la mujer maltratada.

Lograr el fortalecimiento institucional y organizativo para el seguimiento y monitoreo de situaciones y hechos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil en hospitales, centros privados de apoyo y programas que trabajan a favor de mujeres y niños.

Definir y formular criterios y orientaciones estratégicas orientadas a lograr una mayor articulación, intercambio de información, apoyo y complementación de servicios prestados a mujeres y niños maltratados de parte de organizaciones sociales y entidades gubernamentales.

Fortalecer el nivel de compromiso de funcionarios, dirigentes políticos y de organizaciones a efecto de elevar el nivel de exigencia institucional y de apoyo a los mujeres y niños maltratados.

Contar con suficientes y adecuados centros de documentación sobre la problemática de la mujer y la niñez.

Actividades:

Instaurar un foro nacional contra la violencia intrafamiliar con presencia se instituciones, organizaciones y entidades afines.

Realizar actividades de divulgación e información sobre el estado de la cuestión según la información periódicamente registrada y analizada.

Crear y fortalecer los actuales centros de investigación y documentación a efecto de que de manera técnica y profesional registren, analicen y sistematicen y divulguen información sobre la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil. Implementar, organizar, planificar el trabajo y obtener recursos para el funcionamiento de casas de refugio para mujeres y niños maltratados y apoyar a las que actualmente existen, teniendo en cuenta las necesidades no solo de la ciudad capital sino de los departamentos que evidencia mayores niveles de pobreza, maltrato y abandono infantil.

En las escuelas e institutos, planificar, implementar y desarrollar programas dirigidos a estudiantes y maestros, para que se discuta la problemática del maltrato infantil y la violencia contra la mujer, teniendo en cuenta las estrategias de resolución de conflictos, en el marco de la cultura de paz.

Promover iniciativas de ley encaminadas a tipificar el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar como delitos

6.5.2 Propuestas de investigación

Objetivos:
Sistematizar y socializar entre el personal especializado que trabaja en entidades y programas los hallazgos alcanzados en los estudios más recientes sobre violencia intrafamiliar y maltrato infantil.

Fortalecer la capacidad de investigación cualitativa, incorporando enfoques que den cuenta de las dimensiones psicológicas, antropológicas, políticas y socioculturales de la violencia.

Identificar los obstáculos institucionales, administrativos, técnicos e ideológicos que dificultan los niveles de eficiencia de los centros de captación, registro y atención a niños y mujeres maltratadas.

Realizar estudios de naturaleza propositiva orientados a lograr una mejor comprensión del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar y a desarrollar mejores formas de intervención para los involucrados en dichas situaciones.

Actividades:

Crear un "fondo de investigaciones para la paz” para promover y desarrollar propuestas investigativas puntuales sobre temas y problemas de necesidad estratégica, que tengan en cuenta los espacios en que se expresa la violencia. Gestionar ante los institutos de investigación existentes la realización de proyectos de investigación y seminarios que tengan como centro la problemática de la violencia y las propuestas alternativas desde el marco de una cultura de paz.

Diseñar una propuesta de líneas temáticas prioritarias y proyectos de investigación que sirvan de soporte profesional para diseñar estrategias de acción a nivel familiar, comunitario e institucional.

Realizar estudios relacionados con los obstáculos institucionales, administrativos, técnicos e ideológicos que limitan la voluntad política e institucional, así como los niveles de eficiencia de los centros de captación, registro y atención a niños y mujeres maltratadas.

Realizar estudios específicos sobre el discurso, los contextos y procesos en que se desenvuelve la cultura autoritaria, teniendo como referencia las condiciones de posguerra.

Profundizar en el conocimiento de los valores en que se sustentan las prácticas de crianza maltratantes y los procesos educativos verticales y autoritarios. Promover y realizar estudios de naturaleza propositiva sobre prácticas de crianza alternativas y modelos de relacionamiento institucional y comunitario enmarcados dentro de una cultura de paz.

Promover y realizar estudios orientados a examinar a profundidad los temas de la antropología y psicología del maltrato y la violencia intrafamiliar, teniendo en cuenta la necesidad de un mayor conocimiento de las personas maltratantes, de los procesos psicosociales del maltrato y de la cultura que lo justifica.

6.5.3 Propuestas de formación y capacitación

Objetivos:

Mejorar los niveles de educación para la vida de las parejas, jóvenes, padres de familia, etc.

Mejorar la calidad de las relaciones personas y comunitarias y elevar el nivel de cumplimiento de los derechos del niño, de la mujer y de los indígenas.

Fortalecer los contenidos y estrategias metodológicas en el marco de la estrategia de crianza con cariño, convivencia familiar y autoestima.

Actividades:

Implementar procesos sostenidos de educación para la vida familiar, en sectores y espacios de amplio impacto, dirigidos a parejas, jóvenes, padres de familia, madres, hijos y educadores, en el marco de los principios de los derechos de la mujer y de los derechos del niño.

Propiciar y apoyar a las organizaciones comunitarias, juveniles, de madres y de vecinos, deportiva, artísticas, etc., para que destinen espacios de reflexión sobre cuestiones claves como las relaciones interpersonales, los derechos del niño y de la mujer, los derechos de los pueblos indígenas, comunicación y expresión y autoestima.

Desarrollar paquetes didácticos para el apoyo a profesionales que trabajan con la mujer y la niñez maltratada teniendo en cuenta los criterios de: elevamiento de la autoestima y de los niveles de participación social de niños y mujeres maltratadas, así como un mejor conocimiento de los derechos de la niñez, la mujer y los pueblos indígenas.

Atender la necesidad desarrollo de recursos humanos calificados para el abordaje, atención y apoyo de personas afectadas por la violencia. Desarrollar jornadas y programas de formación teniendo en

cuenta las mejores prácticas institucionales y los obstáculos que las entidades afrontan en el desarrollo de sus programas de trabajo.

6.5.4 Propuestas de intervención

Objetivos:
Fortalecer los contenidos y estrategias metodológicas de intervención en el marco de la estrategia de crianza con cariño, convivencia familiar, autoestima y disciplina interna.

Elevar la capacidad de incidencia del debate sobre la necesidad de atacar las expresiones familiares, comunitarias e institucionales de la violencia con propuestas enmarcadas en una cultura de paz.

Actividades:
Desarrollar acciones orientadas a la captación de recursos, implementación y funcionamiento de casas de refugio para mujeres y niños maltratados y apoyar a las actualmente existentes, teniendo en cuenta las necesidades no solo de la ciudad capital sino de los departamentos que evidencien mayores niveles de pobreza, maltrato y abandono infantil.

Implementar centros de atención a padres y madres y otros adultos evaluados como maltratadores, a efecto de proporcionarles adecuada orientación y asistencia psiquiátrica, especialmente a los niños, a las mujeres maltratada y a las personas maltratantes.

En las escuelas primarias y de nivel medio, planificar, implementar y desarrollar programas dirigidos a estudiantes y maestros, para que se discuta la problemática del maltrato infantil y la violencia contra la mujer, teniendo en cuenta las estrategias de resolución de conflictos y las estrategias de los métodos de crianza con cariño, en el marco de la cultura de paz.

Reforzar la actual infraestructura de recursos institucionales, organizativos y de equipo orientado a la atención de la niñez y mujer maltratada, en términos de material bibliográfico, audiovisual y de apoyos y orientación profesional de parte de médicos, psiquiátricos, psicológicos, de orientación legal y pedagógica.

Promover iniciativas de ley y apoyar las actuales, orientadas a tipificar el maltrato infantil y la violencia contra la mujer, contra los ancianos y discapacitados como delitos.

Fortalecer en forma profesional las acciones que actualmente se realizan para penalizar de manera más eficiente el acoso y el abuso sexual, la violación, el secuestro, el tráfico de niños.

Fortalecer en forma profesional las acciones que actualmente se realizan a favor de un eficiente y transparente sistema de adopciones, que tenga en cuenta la Convención de los Derechos del Niño.

6.5.5 Propuestas de movilización y sensibilización

Objetivos:
Elevar el nivel de sensibilidad y rechazo de la población hacia la aplicación de la violencia a mujeres y niños.

Fortalecer la conciencia y la capacidad comunitaria para elevar los niveles actuales de vigilancia, denuncia, registro, apoyo profesional en los casos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil.

Actividades:

Organizar, promover y apoyar procesos y proyectos de educación, movilización local, sensibilización de grupos focales y sectores.

Investigar y sistematizar experiencias, de procesos, problemas y prácticas exitosas, en la línea de resolución de conflictos y cultura de paz.

Proponer, promover y apoyar el desarrollo de proyectos locales no institucionalizados de apoyo a niños y mujeres maltratadas, a nivel comunitario, poniendo atención en la dimensión preventiva y de sensibilización y en los espacios y sectores en que ya se identifica cierta concentración del problema.

Organizar, desarrollar y apoyar debates, foros y seminarios, sobre las expresiones de la violencia en la vida familiar y los obstáculos para el desarrollo de la ciudadanía social, la democracia en espacios cerrados e instituciones y sobre los obstáculos para el desarrollo de los derechos humanos.

Apoyar la realización de seminarios y foros para la discusión de informes, procesos y proyectos investigativos sobre los ejes centrales que tengan convergencia con la temática de resolución de conflictos y cultura de paz.

Apoyar el desarrollo de seminarios, talleres y foros a nivel local, en el interior del país, orientados a niñas, adolescentes y jóvenes, con temáticas como: el desarrollo de la autoestima de la niña y la mujer, resolución pacífica de conflictos, derechos del niño, de la mujer y de los pueblos indígenas.

Desarrollar acciones informativas orientadas a concienciar sobre temas cruciales que están presentes en la cultura patriarcal: la identidad masculina y femenina, el machismo, las jerarquías y estructuras de poder a nivel familiar, comunitario e institucional, el reconocimiento a la identidad y autonomía de la mujer y del niño.

Apoyar y lograr un mayor fortalecimiento e incidencia de las campañas nacionales e internacionales contra el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar y la prostitución infantil, en términos de la identificación de situaciones y factores de riesgo, perfiles de los actores prostituyentes, redes y cultura prostituyente, etc.

Desarrollar, por los medios de mayor incidencia, campañas orientadas al desarrollo de una mayor conciencia de los derechos de la niñez y de la mujer de parte de los padres de familia y educadores, teniendo como referencia las estrategias de las metodologías de "crianza con cariño" y el marco de la cultura de paz.

Organizar y promover el desarrollo de campañas orientadas a poner de manifiesto entre sectores sociales localizados por su importancia, en qué consiste la cultura de paz en el espacio familiar, en la comunidad, en la escuela, en el trabajo, en la calle y en los amplios espacios de convivencia social.

Invitar, convencer e involucrar a dirigentes de organizaciones sociales y religiosos para que incorporen en sus planes de trabajo y en sus agendas el tema de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil.

6.6 Propuestas del Componente sobre la Violencia Institucional

6.6.1 Propuestas de coordinación

Objetivos:
Establecer lineamientos de política institucional comprometidos con el cumplimiento de las leyes, de los convenios internacionales y la cultura de paz, sobre el manejo de situaciones problemáticas y solución de conflictos, teniendo como marco de referencia los derechos humanos, la solidaridad y la cultura de paz.

Establecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre instituciones educativas, penitenciarias y de atención a menores en conflicto con la ley, a fin de intercambiar opiniones sobre problemas y experiencias positivas en cada institución y unificar y coordinar líneas de acción en el plano preventivo y correctivo.

Actividades:

Realizar un foro nacional sobre la forma en que el Estado guatemalteco incorpora en la práctica institucional la vigencia de una cultura de paz.

Realizar reuniones periódicas con organismos que están realizando acciones a favor de la paz.

Realizar reuniones conjuntas de autoridades, ONG's, cuerpos de seguridad y otros, a fin de unificar criterios estrategias y acciones para prevenir y orientar la solución de conflictos por vías pacíficas.

6.6.2 Propuestas de investigación

Objetivos:
Conocer de manera profunda los factores que condicionan los hechos: justificaciones en que se sostiene el predominio de las percepciones ce violencia en distintas instituciones del país.

Conocer las acciones que se están realizando y los vacíos existentes para fortalecer una cultura de paz en diversas instituciones del país, involucrando escuelas, iglesias, centros militares, etcétera.

Establecer la forma en que la transición democrática que vive el país se refleja en las características del modelo educativo prevaleciente, tanto en los establecimientos de educación media, como en universidad, escuelas militares y centros de atención de menores en conflicto con la ley, especialmente en lo relativo a la adopción de los principios de una cultura paz.

Conocer de manera profunda las características e intereses que están presentes en el proceso de "marización" de los jóvenes guatemaltecos con el fin de formular propuestas alternativas que contribuyan al desarrollo de formas de convivencia solidarias.

Actividades:

Conocer los obstáculos que afronta la implementación de las propuestas de la Comisión de Fortalecimiento de la justicia, incluyendo las propuestas existentes sobre reforma penitenciaria.

Realizar un diagnóstico sobre acciones que se están llevando para fortalecer la cultura de paz en instituciones públicas y centros de convivencia permanente, teniendo en cuenta aspectos como el autoritarismo, democracia, participación, educación en derechos humanos y solución de conflictos.

Realizar una evaluación curricular en establecimientos educativos de todos los niveles para establecer como los contenidos y estrategias docentes pueden o no favorecer una cultura de paz.

Formular una propuesta curricular que incorpore como ejes temáticos en forma horizontal y transversal las reflexiones sobre las dinámicas de la vida cotidiana, teniendo como referencia la solidaridad, los derechos humanos y los principios de la cultura de paz.

6.6.3 Propuestas de formación

Objetivos:

Impulsar orientaciones para que las autoridades, personal técnico, instructores, vigilantes, maestros y líderes de las diferentes instituciones desarrollen conocimientos, actitudes positivas y destrezas sobre prevención y solución de conflictos, acuerdos de paz, planteamiento de demandas, medidas disciplinarias y ejercicio de autoridad.

Promover acciones para que los periodistas y formadores de opinión informen sin estigmatizar a las personas (alumnos, reos, menores en conflicto con la ley, etcétera), destacando las acciones positivas que se desarrollan en las instituciones y formulando propuestas para superar !as deficiencias existentes.

Desarrollar la capacidad de los maestros y personal de distintas instituciones para orientar y atender a menores con problemas de conducta en el manejo de resolución pacífica de los conflictos

Desarrollar y fortalecer los programas de orientación escolar existente en el marco de los principios modernos de la pedagogía y la cultura de paz.

Actividades:

Cursos, seminarios y talleres dirigidos al personal que trabaja en instituciones de atención a estudiantes, reos y menores en ley que incluyen aspectos tales como: educación en derechos humanos, educación jurídica, en valores, participación civil; respeto a las diferencias, educación para la solución de conflictos por vías pacificas.

Cursos, seminarios, talleres, intercambios con formadores de opinión y periodistas sobre temas vinculados a leí cultura de paz y e1 papel de los formadores de opinión en el fortalecimiento de la cultura de paz y el desarrollo de la criticidad por parte de los lectores.

Cursos, talleres y seminarios con elementos de las fuerzas de seguridad y autoridades locales acerca de temas relacionados con la cultura de paz y la solución de conflictos por vías pacíficas.

6.6.4 Propuestas de Intervención

Objetivos:

Desarrollar una concepción que contemple y promueva el carácter rehabilitador del sistema penitenciario, en sustitución de la idea actual de la cárcel como lugar de castigo para delincuentes.

Contar con leyes generales que regulen lo relacionado con el sistema penitenciario.

Reestructurar el sistema penitenciario y de atención a menores en conflicto con la ley, poniendo énfasis en la capacitación laboral, reinserción social y tratamiento terapéutico.

Elevar la importancia y eficiencia de los servicios de orientación en los establecimientos de educación media y superior.

Desarrollar un proyecto educativo en la educación primaria, media y superior que incorpore ejes longitudinales y transversales para fortalecer la cultura de paz.

Desarrollar sensibilidad en la población para modificar las actitudes y prácticas violentas en la población y mejorar las actitudes positivas hacia el ofrecimiento de oportunidades de reinserción social y laboral de las personas involucradas en algún acto ilícito.

Actividades:

Organizar un foro nacional que permita poner en agenda y sensibilizar alrededor de las concepciones existentes sobre el castigo, la penalización del delito, el derecho humano al debido proceso y la rehabilitación de personas en conflicto con la ley.

Apoyar el desarrollo de acciones encaminadas a superar el actual funcionamiento del sistema de justicia, incluyendo el subsistema penitenciario. Elaborar una propuesta para reestructurar el sistema de orientación de menores en conflicto con la ley. Involucrando al sector privado para que participen en el mejoramiento de atención a reos y menores en conflicto con la ley.

Realizar una readecuación curricular en establecimientos educativos incluyendo ejes temáticos y vivencias para el fortalecimiento de la cultura de paz.

Realizar campañas en iglesias, escuelas y medios de comunicación para modificar actitudes y prácticas violentas de la población así como actitudes hacia la prevención.

Notas Bibliográficas

[1] Gutiérrez, Edgar. *Violencia e inseguridad ciudadana.* Guatemala, 1997

[2] Procuraduría de Derechos Humanos. *Informe anual del año 2000,* Guatemala, enero, 2001.

[3] Pastoral Social del Arzobispado de Guatemala. *Consulta Social por la Paz: La Guatemala Distinta.* Guatemala, 2000, p. 4.

[4] Cazalli, Lillian et al. *Las Perspectivas de los Jóvenes sobre la Democracia en Guatemala*. FLACSO, 1998, p. 13

[5] Ibid.

[6] UNICEF. *La voz de los niños, niñas y adolescentes de América Latina y el Caribe*. Santa Fé de Bogotá, 2000. Págs. 29-30.

[7] Ibid.

[8] Zepeda López, Raúl, *Violencia e inseguridad ciudadana*. Guatemala, 1997, págs. 9-10.

[9] Martín-Baró, Ignacio. *Acción e ideología.* San Salvador, 1999. Pág. 365.

[10] Ob. cit., p. 371

[11] Ibid

[12] Cuadra, Sergio. *La dinámica urbana en las áreas urbanas de América Latina.* Universidad de Lund. Suecia, 2000. Pág. 2

[13] Martín Baró: 1999, 406.

[14] Universidad para la Paz, *De la cultura autoritaria a la práctica democrática,* Guatemala, 1999, Págs. 2-6

[15] Ob. Cit., Págs. 10-12.

[16] Ob. Cit., Pág. 14.

[17] Torres-Rivas, Edelberto. *La metáfora de una sociedad que se castiga a sí misma.* Prólogo *a "Guatemala: causas y orígenes del enfrentamiento armado interno".* CEH - FyG. Guatemala, 2000.

[18] Según la MINUGUA Huehuetenango ocupa el cuarto lugar en índices de linchamientos, sin embargo durante el año dos mil, fue superado por San Marcos, lo cual implicó que se tomara este departamento como parte de la muestra y no Huehuetenango.

[19] Horton, Paul y Chester Hunt. *Sociología.* Ed. McGraw Hill. México, 1988. Pág. 63.

[20] Ibid., pág. 64

[21] Los prejuicios son imaginaciones o juicios sobre grupos o personas que no pueden ser comprobados sistemáticamente Estos pueden ser un prejuicio negativo el cual se genera cuando se adopta predisposición descalificadora y discriminante frente a personas o grupos ajenos; o bien un prejuicio positivo, que se produce cuando se califica al grupo propio como superior frente a otros grupos o culturas

[22] Monzón, Samuel. *Estado y políticas públicas.* Ed. Universitaria, 1993. Pág. 8

[23] Op. Cit., pág. 9.

[24] Rosales Barrientos: 2000:3

[25] El consenso democrático como forma de resolver los conflictos, no ha predominado en la historia de Guatemala, por el contrario, ha sido la forma autoritaria la que ha impuesto el consenso. Inclusive cuando se negoció la solución política del conflicto armado interno, fue una discusión entre cúpulas de grupos sociales y no de toda la sociedad guatemalteca. Sin embargo, este mecanismo funcionó para terminar con la guerra. Esto significa que el consenso y los mecanismos de diálogo y negociación no tienen que ser necesariamente formas democráticas e incluyentes de participación. Esto sería lo más adecuado y en el período de posguerra los sectores de la sociedad civil lo han estado promoviendo, sin embargo, aún continúa prevaleciendo el consenso y la negociación autoritaria para resolver los conflictos.

[26] "La creencia de que los otros están llenos de defectos graves, indeseables, repulsivos, no sólo nos autoriza a rechazarlos, deshumanizarlos, sino que a partir de allí, a justificar todo tipo de excesos, intolerancia, prejuicios, fuerza." (Torres: 51)

[27] Torres1 999:40

[28] Torres: 1999:74

[29] Estos cambios se produjeron a nivel económico, político, social, cultural y jurídico, siendo más evidentes los que ocurrieron en lo político cuando las grandes potencias mundiales definieron promover la negociación como mecanismo para resolver sus diferencias y los conflictos armados que existían en el mundo, lo que contribuyó que a nivel centroamericano, se promoviera la solución política de la guerra. Estos cambios internacionales también repercutieron en Guatemala, puesto que fortalecieron a los grupos dentro del Estado que buscaban el impulso de los mecanismos legales e institucionales para dirimir los conflictos.

[30] Estas características comunitarias, también se encuentran, en menor o mayor medida, en las colonias y barrios de las cabeceras departamentales del país, y aún en áreas de comercio informal, en donde la población no solo compra y vende sino que también vive, puesto que las personas en estos espacios se interrelacionan en forma similar que en las comunidades, con la diferencia que el carácter urbano de estas cabeceras, principalmente la ciudad capital, oculta o debilita su importancia. En estas condiciones, los mecanismos de control social son más evidentes e inmediatos y eficaces, lo que ayuda a la toma de posiciones a favor de las prácticas sociales aceptadas.

[31] Sieder: 1996:95

[32] Sieder: 1996:81

[33] Sieder: 1996:82

[34] Sieder: 1996:82

[35] Sistema de Naciones Unidas. 1999: 115

[36] Ibid.

[37]MINUGUA enero, 2000: 17

[38] Es de aclarar que el número de linchamientos se refiere al hecho de violencia, independientemente que en el mismo se registren una o varias muertes a personas vapuleadas

[39] Esta legitimidad es en sentido jurídico. En la doctrina jurídica se establece que si en la ejecución de una conducta se han respetado los procedimientos legalmente establecidos entonces la misma es legítima. La legitimidad desde fa perspectiva política, establece que además de cumplir con los procedimientos legales una acción debe contar con el respaldo v de la sociedad, de lo contrario la conducta asumida no goza de legitimidad, es decir puede ser legal pero no legítima

[40] Actos que en el Código Penal y en el Derecho Internacional Público -siendo la Declaración Universal de los Derechos Humanos un ejemplo- están tipificados como delitos

[41] *El Periódico*: 30/8/00:6

[42] *Siglo XXI:* 28/7/00:2

[43] MINUGUA: 17

[44] *El Periódico*: 6/05/00:4

[45] *El Periódico*: 12/07:10

[46] *El Periódico*, 30/07/00 p.12.

[47] Op. Cit., p.13

[48] *Siglo XXI*, 11/ 07/00, p. 14

[49] *Siglo XXI*: 11/07/00:4

[50] Sistema de Naciones Unidas: 122

[51] Se refiere al linchamiento de ocho personas ocurridas en la aldea Xalbaquiej del municipio de Chichicastenango, Quiché, el 8 de julio del año 2000.

[52] *El Periódico* 2/10/00: 2 y 3

[53] lbid

[54] Ibid.

[55] *El Periódico*: 28/07:6

[56] *El Periódico*: 24/09:6

[57] El tumulto es un grupo de personas que actúan unidas por sentimientos o motivos irracionales sin analizar lo incorrecto de su conducta.

[58] Cantril, Hadley: l969:137

[59] Ibid.

[60] Ibid.

[61] *Prensa Libre* 30/04/00:2

[62] Freud, Sigmund. *Psicología de las masas.* Alianza Editorial. Madrid, 1994 Página 43.

[63] McGee, 1977:572

[64] MINUGUA: 19

[65] *Siglo XXI*, 11 /07/00, pág. 14.

[66] *Siglo XXI*: 30/04:6

[67] Smelser, Neil. Teoría del Comportamiento Colectivo. Ed. FCE México, 1996. Pág. 23

[68] *El Periódico*: 14/09:8

[69] *La Hora*, 25/07/00, pág. 4

[70] MINUGUA: 20

[71] Smelser: 123

[72] En justicia, es de hacer mención que esta práctica también estuvo presente en los grupos guerrilleros, pues ahora se tiene información de personas ejecutadas por la sospecha de ser "orejas", "renegados" o cualquiera de las etiquetas utilizadas por los insurgentes y que implicaban ser objeto de represión por parte de la guerrilla.

[73] *El Periódico*: 6/05/00:4

[74] lbid.

[75] MINUGUA: 20

[76] Foro Sobre Linchamientos realizado el 14 de septiembre de 2000 y promovido pro MINUGUA.

[77] *La Hora:* 05/07/00:8

[78] *El Periódico:* 27/09/00:8

[79] Gutiérrez 1999:10

[80]Gutiérrez, l2

[81] *Prensa Libre*. Columna El Quinto Patio, 20/11 /2000, p 15

[82] SOSEP: 2000, p.2

[83] Ob. Cit. p.7

[84] Ibid

[85] Montero Miranda, Jaime. *Estudio de caso acerca de la inserción de los niños al mundo del trabajo en Tegucigalpa y San Pedro Sula.* Tesis de Maestría en Trabajo Social, Tegucigalpa, 1990, P. 27 28,

[86] Cf. Zepeda López. Raúl, *El uso del tiempo en niños y niñas de 7 a 14 años*. PRONICE/ UNICEF/ Radda Barnen. Guatemala, 1993.

[87]Zepeda Gaitán, Alejandro. *El maltrato infantil en Guatemala.* CONACMI, Guatemala, 1997. F 77.

[88] PRONICE. Abusos *contra la niñez y la juventud en el Sur occidente de Guatemala*. Guatemala, 1998

[89]Ob. Cit., p 74

[90] lbid

[91] Ob. Cit., p 80

[92] UNICEF, 2000, p. 67-70

[93] 0p.Cit., p.71

[94] Zepeda López, Raúl. 1993

[95] Ibid.

[96] *El Periódico*, 23/11/2000, p. 2.

[97] Zepeda Gaitán, Alejandro, *El Maltrato Infantil en Guatemala*. CONACMI, 1997, p.183-184

[98] 1bid.

[99] Ibid. El nombre es ficticio

[100] *El Periódico*, 12-10-98

[101] GGM. *Perfil de la violencia y maltrato hacia la muier.* Cód.2291. Guatemala, 1999.

[102] GGM *Apoyo de GGM a mujeres agredidas y maltratadas.* Guatemala, s/f.

[103] Zepeda Gaitán, Claudina. *Violencia intrafamiliar en la aldea Lo de Fuentes,* (tesis). Guatemala, 2000.

[104] Ob. cit., p. 30

[105] Palma, Silvia Irene, Efectos *psicosociales de las migraciones de guatemaltecos.* Ponencia presentada al IV Seminario Regional de Salud Mental. San Salvador, 22-26 de noviembre de 1993.

[106] Zur, Judith, *La experiencia de la guerra en la niñez.* Guatemala, UNICEF, 1990, p. 28

[107] Herrera, Walter, *Violencia organizada e intervención psicosocial en Guatemala,* 1998, p. 15 16

[108] ODHAG. *Hasta encontrarte*. Informe de la niñez desaparecida. Guatemala, 2000.

[109] Escobar Sarti, Carolina, *¿Dónde están?,* Prensa Libre, 16-09-2000, p4

[110] ODHA, *La situación de la niñez en Guatemala.* Informe 1999, p. 57

[111]ILPEC *Estudio sobre adopciones y los derechos de los niños y niñas en Guatemala*. Guatemala, 2000, p. 19

[112] Ob. Cit., 200, p.11

[113] Ob. Cit., p.40

[114] Ob. Cit., p.56

[115] *Prensa Libre*. Equipo de investigación, *Miles de adopciones*, 7-10-98, p.3

[116] Zepeda López, Rául, *Niña: cultura de la violencia y vulnerabilidad*. PRONICE, Guatemala, 1993, pp. 15-16.

[117] *Siglo Veintiuno,* 18-04-99, p. 10, *nombre ficticio

[118] *El Regional,* 9 al 13-07-99, p. 3. Tomado de ODHAG. Informe 1999: *Situación de la niñez en Guatemala*, p. 65)

[119] Prensa Libre, 19-09-99, pág. 8, tomado de ODHAG, Ob. cit., p. 69

[120] Zepeda López, Raúl, Ob. cit , 1993, p.21.

[121] Zepeda Gaitán, Claudina. Ob. cit. P. 44 y siguientes

[122] CENDEP, *Los derechos de la niñez y la juventud: situación y condiciones para su desarrollo*. Guatemala, 2000

[123] UNICEF, *Las Voces de los Niños en América Latina.* Bogotá 2000

[124] Ob. Cit Pág. 1

[125] Ob. cit Pág. 2

[126] Parra, Roberto et al. *La Escuela violenta*. Editorial Tercer Mundo. Colombia, 1994. P.19-20

[127] Anteriormente se daban imitaciones de los "bautizos" practicados en algunas facultades y escuelas de la USAC

[128] Sobre este tema, consultar, FUNDACION PARA LA JUVENTUD. LA JUVENTUD FRENTE A LA VIOLENCIA, 1999, 76 PP. (SMD)

[129] Procuraduría de Derechos Humanos

[130] Cf. USAC. *Educación del futuro con la raíz de nuestra historia*. Congreso de Reforma Universitaria. 1995. 46 pp. SMD.

[131] Barahona, Francisco, *Educación para la paz.* UPAZ, San José, Costa Rica, 2000.

[132] Para mayor información y ampliación, ver: Briceño Roberto. VIOLENCIA Y DESESPERANZA. REVISTA NUEVA SOCIEDAD No. 164, Caracas 1999.

[133] Véase UNICEF-Organismo Judicial de Guatemala UNIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE UN PROCESO PENAL JUVENIL GARANTISTA, ACORDE ALA INSTITUCIÓN Y A LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Guatemala, 2000.; UNICEF Secretarla de Bienestar Social de la Presidencia de la República LIBERTAD ASISTIDA.

[134] Éste es el nombre eufemista que se les da a las personas que cumplen el papel de vigilantes puesto que en rigor un monitor es ayudante de un maestro que cumple funciones de orientación.

[135] En el momento de estar obteniendo información, terapistas del personal estaban dirigiendo una actividad de pintura en las paredes, pero dos maestros varones las acompañaban, porque "es peligroso dejarlas solas".

[136] Roduero, Editorial. DICCIONARIO DE PSICOLOGÍA RODUERO. Barcelona, (SMD)

[137] Ver: José Adolfo Reyes Calderón: POLÍTICA CRIMINAL. Universidad Rafael Landívar. PROFASUR. Guatemala., 1997

[138] Informe de la Comisión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala. LA SITUACIÓN PENITENCIARIA EN GUATEMALA 2000.

[139] Idem P.6.

[141] Op. Cit. MINUGUA. P.21-25.

[142]Ob. Cit. p 145

[143] Carpio. 1979:29.

[144] CACIF: Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras.

[145] Comisión de Fortalecimiento de la Justicia. Op Cit pp. 48-49

Bibliografía consultada

Aldana, Carlos. Los Desafíos Pedagógicos de la Paz. Editorial Universitaria-ODHA Guatemala, 1995.
Aristizábal, Otty Ossa, La esclavitud de la mujer. San Pablo. Caracas, 1996. AVANCSO. Heridas en la sombro. Percepciones sobre la violencia en áreas pobres urbanas y peri urbanas de la Ciudad de Guatemala. Guatemala, 2000.
Barillas, Edgar, "La imágenes de los pueblos indígenas en el cine guatemalteco y las concepciones de la Nación en Guatemala", en los contenidos de los cursos de Estudios Sociales, AVANCSO-CNEM, Guatemala, 1999.
Barahona, Francisco. Educación para la Paz. UPAZ San .losé, 2000.
Briceño, R., "Violencia y desesperanza" en Revista Nueva Sociedad No. 164, Caracas, 1999_
Cantril, Hadley. Psicología de los movimientos sociales Ed. Euramérica, S.A. Madrid, 1969.
Carpio, Mario. El negocio de la prensa en Guatemala. Editorial Universitaria. Guatemala, 1979.
CENDEP/REDD BARNA, los derechos de !a niñez y la juventud: situaciones y condiciones para su desarrollo, San Miguel Chica¡, Baja Verapaz. Diagnóstico No. 5. Guatemala, 2000.
CHILDHOPE. Situación y perspectivas de la niñez en alto riesgo social. Síntesis del curso de formación de capacitadores. Guatemala. 1994.
Colegio de Abogados. Acuerdos de paz_ UNESCO, Guatemala, 1996.
CNDMF. Sentir, pensar y enfrentar la violencia intrafamiliar. Lecturas complementarias San .losé, Costa Rica, 1997.
Congreso de la República, ley de Educación Nacional. Decreto 12-91 . Librer ·7 Porvenir. Guatemala, 2000
Congreso de la República, Código de Menores. Guatemala, 1992.
Fernández, Ana María (compiladora). Las mujeres en la imaginación colectiva Ea Paidos. Buenos Aires, 1993.
Freud, Sigmund. Psicología de las masas. Alianza editorial, Madrid, 1994. From, Eric, El Arte de Amar. México, 1980.
Garavito, Marco Antonio, et al, la percepción de la violencia en Guatemala INCEP Guatemala, 1999.
GGM. Perfil de la violencia y maltrato hacia la mujer. Cód. 2291, Guatemala, 1999.
GGM. Apoyo de GGM a mujeres agredidas y maltratadas. Guatemal[1]a = Gutiérrez, Edgar. La violencia Institucional. Ed. URL. Guatemala s/f
IC1. Violencia contra la mujer. Memoria de taller. Panamá 199t
Informe de la Comisión de Verificación. La situación penitenciaria en Guatemala. Guatemala, 2000.
Metreaux, Jean Claude. E! niño, la familia y la comunidad. Ed. Ciencias Sociales. Managua, 1990.
Monzón, Ana Silvia. Condiciones de vida de la mujer asalariada en las plantas maquiladoras de confección, AMG. Tesis de graduación, USAC. Guatemala; 1992.
Monzón, Oscar et al. La juventud frente a la violencia y la delincuencia. FUNDAJU, Guatemala, 1999.
ODHAG. Situación de la niñez en Guatemala. Informe 1999. Guatemala, 2000. ODHAG. Hasta encontrarte. Informe de la niñez desaparecida. Guatemala, 2000. Parra, Rodrigo. La Escuela violenta. Editorial Tercer Mundo. Bogotá, 1994. PRODEN. Entre el olvido y la esperanza, la niñez de Guatemala. Guatemala, 1996. PRONICE. Cuaderno Divulgativo No. 6. Guatemala, abril-junio de 1995. PRONICE/RADDA BARNEN. La desintegración familiar y el maltrato infantil desde la perspectiva de la niñez en riesgo. Guatemala, 1997.
PRONICE, Abusos contra la niñez y la juventud en el sur occidente de Guatemala. Guatemala, 1998.
PRONICE, Violencia organizada e intervención psicosocial. Guatemala, 1998. Radda Barnen. Golpear a las personas es incorrecto. Los niños y niñas también son personas. Londres, 1992.
Reyes Calderón, José, Política Criminal. Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 1997.
Rodríguez, Kaibal y Manuel García. El maltrato emocional en la familia y sus implicaciones en la autoestima del niño y de la niña. Tesis de graduación, USAC. Guatemala, 1999.
Rosales Barrientos, Julio. El proceso penal guatemalteco. Ed. Nueva Era. Guatemala, 2000.
Seider, Rachel. Derecho consuetudinario y transición democrática. Ed. FLACSO. Guatemala, 1996.
Smelser, Neil. Teoría del comportamiento colectivo. Ed. FCE. Segunda Reimpresión. México, 1996.

Thompson, E.P. Tradición, revuelta y conciencia de clase. Editorial Crítica, España, 1984.
TorresRivas, Edelberto, la metáfora de una sociedad que se castiga a sí misma, en Guatemala; Causas y Orígenes del Enfrentamiento Armado Interno. CEH, FyG. Guatemala, 2000.
Torres Rivas, Edelberto y Gabriel Aguilera Peralta. Del autoritarismo a la paz. Ed. FLACSO. Guatemala, 1999,
UNICEF. Estudio sobre adopciones y ¡os derechos de los niños y las niñas. Guatemala, 2000.
Zepeda Gaitán, Alejandro. El maltrato infantil en Guatemala. Diagnóstico situacional. CONACMI. Guatemala, 1997.
Zepeda Gaitán, Claudina. Violencia intrafamiliar hacia la mujer. Tesis de graduación USAC. Guatemala, 2000.
Zepeda López, Raúl, Niña: Cultura de la violencia y vulnerabilidad. Memoria del Encuentro Centroamericano. Guatemala, 1993.
Zepeda López, Raúl et al. La niñez y la juventud en la agenda de construcción de la paz. CENDEP/REDD BARNA. Guatemala, 1998.